

Gaceta Parlamentaria



CONGRESO

ESTADO DE MÉXICO



Poder Legislativo del Estado de México

Órgano de Difusión Interna

Año 2

No. 86

Noviembre 07, 2025

Primer Período Ordinario
de Sesiones

H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE MÉXICO
SALÓN DE SESIONES
"JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAJÓN"

2025

Bicentenario de la vida
municipal en el Estado de
México.

<p style="text-align: center;">JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA</p> <p style="text-align: center;">Presidente Dip. José Francisco Vázquez Rodríguez</p> <p style="text-align: center;">Vicepresidentes Dip. José Alberto Couttolenc Buentello Dip. Elías Rescala Jiménez</p> <p style="text-align: center;">Secretario Dip. Óscar González Yáñez</p> <p style="text-align: center;">Vocales Dip. Pablo Fernández de Cevallos González Dip. Juan Manuel Zepeda Hernández Dip. Omar Ortega Álvarez</p>	<p style="text-align: center;">DIRECTIVA DE LA LEGISLATURA</p> <p style="text-align: center;">Presidenta Dip. Martha Azucena Camacho Reynoso</p> <p style="text-align: center;">Vicepresidentas Dip. Sara Alicia Ramírez de la O Dip. Leticia Mejía García</p> <p style="text-align: center;">Secretarias Dip. Brenda Colette Miranda Vargas Dip. Emma Laura Álvarez Villavicencio Dip. Maricela Beltrán Sánchez</p>
---	--

<p>INTEGRANTES DE LA LXII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • Alvarez Villavicencio Emma Laura • Arellano Ocampo Honoria • Argueta Bello Graciela • Azar Figueroa Anuar Roberto • Ballesteros Lule Itzel Daniela • Beltrán Sánchez Maricela • Camacho Reynoso Martha Azucena • Camacho San Martin Mariano • Carvalho Delfín Héctor Karim • Casasola Salazar Araceli • Castro Hernández Alejandro • Cedillo Silva Zaira • Colín Guadarrama María Mercedes • Cortés Contreras Osvaldo • Cortés Lugo Román Francisco • Couttolenc Buentello José Alberto • Cruz Jaramillo Javier • Dávila Sánchez Rocío Alexia • De la Rosa Mendoza María del Carmen • Esparza Acevedo Yareli Anai • Espíndola López Israel • Estrada Plata María del Consuelo • Estrada Rojas Susana • Felipe Torres Joanna Alejandra • Fernández de Cevallos González Pablo • Figueroa Adame Alejandra • García González Héctor Raúl • García Martínez Elena • González López Jennifer Nathalie • González Yáñez Óscar • Grimaldo Osorio Arleth Stephanie • Gutiérrez Morales José Miguel • Hernández Cruz Samuel • Hernández González Maurilio • Hernández Méndez Isaac Josué • Hernández Villegas Vladimir • Jiménez Hernández Paola • Juárez Hernández Esteban 	<ul style="list-style-type: none"> • Leyva Piñón Ana Yurixi • Linares Zetina Gloria Vanessa • López Imm Carlos Alberto • Martínez Castillo Valentín • Martínez Molina Sofía • Martínez Vargas Octavio • Martínez Zurita Trejo Carlos Antonio • Mejía García Leticia • Miranda Vargas Brenda Colette • Mohamed Báez Gabriel Kalid • Navarrete López Armando • Navarro Hernández Luisa Esmeralda • Negrete Avonce Ángel Adriel • Ortega Álvarez Omar • Peláez Soria Isaías • Pérez Cerón Angélica • Pérez Correa Itzel Guadalupe • Pérez Domínguez María José • Pliego Santana Gerardo • Ramírez de la O Sara Alicia • Rescala Jiménez Elías • Ríos Moreno Edgar Samuel • Rivera Sánchez Nelly Brígida • Rojas Hernández Yesica Yanet • Romero Velázquez Krishna Karina • Salinas Reyes Ruth • Santillán Ramírez Ernesto • Santos Rodríguez Sandra Patricia • Silva Mata Miriam • Trujillo Arizmendi Selina • Urbina Salazar Lilia • Valdeña Bastida Edmundo Luis • Vargas Cervantes Rigoberto • Vázquez Rodríguez José Francisco • Zarzosa Sánchez Eduardo • Zepeda Hernández Juan Manuel • Zepeda Hernández Martín

Gaceta Parlamentaria

Poder Legislativo del Estado de México



Órgano de Difusión Interna

Noviembre 07, 2025

Año 2 No. 86

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, SE PUBLICAN LOS INFORMES ANUALES DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS Y DE GESTIÓN DE INTEGRANTES DE LA H. "LXII" LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

ÍNDICE	PÁGINA
PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS Y DE GESTIÓN SOCIAL DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, POR LA DIPUTADA MARTHA AZUCENA CAMACHO REYNOSO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.	5
PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS Y DE GESTIÓN SOCIAL DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, POR LA DIPUTADA SOFÍA MARTÍNEZ MOLINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.	10
PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS Y DE GESTIÓN SOCIAL DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, POR EL DIPUTADO SAMUEL HERNÁNDEZ CRUZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.	50
PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS Y DE GESTIÓN SOCIAL DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, POR LA DIPUTADA SUSANA ESTRADA ROJAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.	59
PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS Y DE GESTIÓN SOCIAL, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, POR LA DIPUTADA ELENA GARCÍA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.	76
PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS Y DE GESTIÓN SOCIAL DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, POR EL DIPUTADO JOSÉ MIGUEL GUTIÉRREZ MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.	82
PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS Y DE GESTIÓN SOCIAL DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, POR EL DIPUTADO ISAAC JOSUÉ HERNÁNDEZ MÉNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.	119
PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS Y DE GESTIÓN SOCIAL DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, POR LA DIPUTADA SARA ALICIA RAMÍREZ DE LA O, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.	154
PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS Y DE GESTIÓN SOCIAL DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, POR LA DIPUTADA JOANNA ALEJANDRA FELIPE TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	173
PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS Y DE GESTIÓN SOCIAL, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, POR LA DIPUTADA ANGÉLICA PÉREZ CERÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.	243

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS Y DE GESTIÓN SOCIAL, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, POR LA DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN DE LA ROSA MENDOZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.	248
PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS Y DE GESTIÓN SOCIAL DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, POR EL DIPUTADO ANUAR ROBERTO AZAR FIGUEROA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	272
PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS Y DE GESTIÓN SOCIAL, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, POR LA DIPUTADA SELINA TRUJILLO ARIZMENDI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.	277



**Dip. Martha Azucena
Camacho Reynoso**
Presidenta de la LXII Legislatura

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

Toluca, Estado de México, a 04 de noviembre de 2025
PMD/176/2025

M. EN D. JAVIER DOMÍNGUEZ MORALES
SECRETARIO DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS
DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

Diputada Martha Azucena Camacho Reynoso, integrante del Grupo Parlamentario morena, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29, fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, envío a Usted el presente **Informe de Actividades Legislativas**, para su publicación en la Gaceta Parlamentario, conforme a lo previsto en la normatividad citada, mismo que **corresponde al primer año de ejercicio constitucional de la H. “LXII” Legislatura del Congreso del Estado de México.**

El trabajo legislativo representa una oportunidad invaluable para transformar la realidad de la gente y dignificar el ejercicio público con resultados concretos. Durante este primer año de ejercicio constitucional, he asumido con orgullo y responsabilidad el mandato que me otorgaron las y los habitantes del **Distrito 29, con cabecera en Tianguistenco de Galeana**, llevando al Congreso del Estado de México su voz, sus preocupaciones y sus anhelos de justicia, desarrollo y bienestar. Representar a mi tierra es un honor profundo, y cada día refrendo el compromiso de servir con sensibilidad, cercanía y resultados.

La confianza que mi gente depositó en mí no es solo un respaldo político, sino un llamado a trabajar con más fuerza. Por ello, he mantenido un diálogo constante con la ciudadanía, recorriendo colonias, barrios y comunidades para escuchar de primera mano las necesidades que enfrentan las familias. Esta cercanía ha permitido fortalecer la relación entre el Poder Legislativo y el pueblo, generando acciones y propuestas que parten de la realidad cotidiana, no de los escritorios.

En este primer año, presenté **nueve iniciativas de ley**, de las cuales **una ya ha sido aprobada**, alcanzando un resultado histórico y relevante en materia de cultura y patrimonio cultural inmaterial. La aprobación de esta iniciativa, que declara al **sarape y a todas las prendas y objetos elaborados en lana de la comunidad**

morena

LegislativoEdomex.gob.mx



Tel. (722) 279 6400 y (722) 279 6500
Plaza Hidalgo s/n. Col. Centro,
Toluca, Estado de México, C.P. 5000



**Dip. Martha Azucena
Camacho Reynoso**
Presidenta de la LXII Legislatura

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

Municipio de Santiago Tianguistenco de Galeana, Estado de México, como Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de México, representa un reconocimiento oficial a la riqueza artesanal y cultural de nuestra región. Esta medida protege la tradición centenaria, promueve la identidad comunitaria y fortalece el desarrollo económico local mediante la valorización de las expresiones culturales. La iniciativa garantiza que estas prácticas sean preservadas y promovidas, reconociendo la labor de artesanas y artesanos que mantienen viva esta tradición.

A continuación, se presenta una tabla resumen de las **iniciativas presentadas**, destacando su temática y su relevancia:

Nº	Iniciativa	Materia	Objetivo principal
1	Reforma a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México	Gobierno municipal y participación ciudadana	Obligar a presidentes municipales a realizar dos audiencias ciudadanas al mes, en palacio municipal o itinerantes
2	Reforma a la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México	Derechos humanos y administración pública	Establecer que el Presidente de la Comisión dure cuatro años en el cargo
3	Reforma a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México	Transparencia y rendición de cuentas municipales	Informar viajes al extranjero, justificación, objetivos, comitiva y resultados; limitar a dos viajes al año
4	Declaración del Tapete del Municipio de Temoaya como Patrimonio Cultural Inmaterial	Cultura y patrimonio cultural	Proteger y reconocer el Tapete como patrimonio cultural

morena

LegislativoEdomex.gob.mx



Tel. (722) 279 6400 y (722) 279 6500
Plaza Hidalgo s/n. Col. Centro,
Toluca, Estado de México, C.P. 5000



Dip. Martha Azucena Camacho Reynoso
 Presidenta de la LXII Legislatura

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

5	Declaración del juguete tradicional de madera de San Antonio la Isla como Patrimonio Cultural Inmaterial	Cultura y patrimonio cultural	Proteger y reconocer el juguete tradicional como patrimonio cultural
6	Reforma a la Ley de Educación y Ley de la Juventud del Estado de México	Educación financiera	Incorporar educación financiera como asignatura formal y evaluable en todos los niveles educativos
7	Declaración del sarape y prendas de “Gualupita” como Patrimonio Cultural Inmaterial	Cultura y patrimonio cultural	Preservar la tradición textil de Guadalupe Yancuictlalpan; fortalecer identidad y economía local
8	Reforma a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	Prevención de violencia de género	Tipificar y prevenir la violencia en espacios y transporte público, garantizar atención inmediata y libre tránsito
9	Reforma a la Ley de Desarrollo Social del Estado de México	Derechos sociales y desarrollo social	Reconocer servicios de cuidados como derecho social, asegurando acceso y protección a quienes los proveen

Cada una de estas iniciativas responde a problemas concretos detectados en el Distrito 29 y en el Estado de México, con especial atención a la promoción de la cultura, la transparencia municipal, la educación, la igualdad de género y el desarrollo social. Su finalidad es garantizar un impacto real en la vida de las personas, fomentando comunidades más justas, participativas y solidarias.

morena

LegislativoEdomex.gob.mx



Tel. (722) 279 6400 y (722) 279 6500
 Plaza Hidalgo s/n. Col. Centro.
 Toluca, Estado de México, C.P. 5000



**Dip. Martha Azucena
Camacho Reynoso**
Presidenta de la LXII Legislatura

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

Durante este primer año, el Congreso del Estado de México ha trabajado de manera constante y productiva, con más de 50 sesiones de Pleno, 11 sesiones de la Diputación Permanente y casi 200 reuniones de análisis y dictaminación de iniciativas, logrando la aprobación de 174 decretos, de los cuales 165 fueron por unanimidad. Esto refleja un trabajo legislativo orientado a la pluralidad, el diálogo y el bienestar de las y los mexiquenses.

Mi compromiso como legisladora es continuar trabajando con pasión, sensibilidad y resultados, asegurando que cada propuesta responda a las necesidades de mi tierra y contribuya a un Estado de México más justo, solidario y humano. La labor legislativa no se limita al recinto parlamentario, sino que se complementa con acciones de gestión social, acercando programas y apoyos a quienes más los necesitan, fortaleciendo así el vínculo entre ciudadanía y gobierno.

El Congreso del Estado de México vive un momento histórico. Bajo el liderazgo de la **Maestra Delfina Gómez Álvarez**, la primera Gobernadora del Estado de México, la relación entre poderes se ha fortalecido en beneficio del pueblo. En tan solo un año, el Ejecutivo estatal ha presentado **111 iniciativas**, de las cuales **95 han sido aprobadas**, lo que refleja una gran capacidad de diálogo, trabajo y consenso. Estas iniciativas abordan temas trascendentales como la **protección del medio ambiente**, la **defensa de los derechos de los seres sintientes**, la **igualdad de género**, la **protección de niñas, niños y adolescentes**, y la **ampliación de los derechos de las mujeres**. Cada una de ellas representa un paso firme hacia un Estado más justo, humano y solidario.

Asumo con responsabilidad cada logro y con humildad cada reto. Mi compromiso es seguir trabajando con cercanía, sensibilidad y resultados. Cada iniciativa, cada gestión y cada acción están guiadas por el amor a mi tierra y por el compromiso de construir un mejor futuro para las familias del Distrito 29 y del Estado de México.

Al concluir este primer año de trabajo, recibí con gran honor la distinción de haber sido **electa Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de México** para el segundo año de ejercicio legislativo. Asumo esta encomienda con plena conciencia de su importancia institucional y con el firme compromiso de **redoblar esfuerzos** para fortalecer el trabajo parlamentario, garantizar la transparencia, promover la igualdad y consolidar un Congreso al servicio del pueblo. Mi compromiso es mantener viva la confianza de la ciudadanía, actuando siempre con ética, respeto y responsabilidad.

morena

LegislativoEdomex.gob.mx



Tel. (722) 279 6400 y (722) 279 6500
Plaza Hidalgo s/n. Col. Centro.
Toluca, Estado de México, C.P. 5000



**Dip. Martha Azucena
Camacho Reynoso**
Presidenta de la LXII Legislatura

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

Seguiré legislando con pasión, convicción y profundo amor por el Estado de México, para que el Congreso siga siendo el reflejo de un gobierno y un movimiento que sirven con el corazón al pueblo. Morena representa la esperanza y la fuerza de la transformación, y desde el Poder Legislativo, continuaremos honrando esa confianza con hechos y resultados que se traduzcan en bienestar y justicia para todas y todos.

ATENTAMENTE

**DIPUTADA MARTHA AZUCENA CAMACHO REYNOSO
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA**

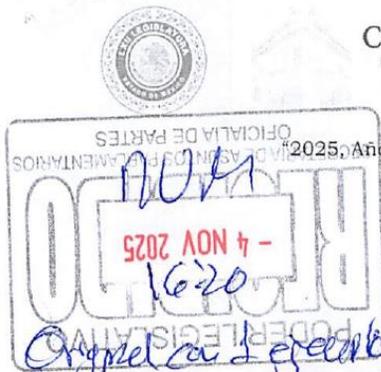
c.c.p. Archivo.

morena

LegislativoEdomex.gob.mx



Tel. (722) 279 6400 y (722) 279 6500
Plaza Hidalgo s/n. Col. Centro.
Toluca, Estado de México, C.P. 5000



CONGRESO
ESTADO DE MEXICO

DIP. SOFÍA MARTÍNEZ MOLINA
Distrito 45, Almoloya de Juárez

"2025, Año del Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Toluca de Lerdo, Méx., a 04 de noviembre de 2025.
No. Oficio: LXII/DL45/156/25.

M. EN D. JAVIER DOMÍNGUEZ MORALES
SECRETARIO DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS
DE LA LXII LEGISLATURA
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo establecido en el Artículo 29, fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, que a la letra dice:

Artículo 29.- Son obligaciones de los diputados:

...
XV. *Rendir a la sociedad un informe anual de actividades legislativas y de gestión, dentro de los dos primeros meses posteriores a la conclusión del año legislativo inmediato anterior, del cual deberá enviar una copia a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, para su publicación en la Gaceta Parlamentaria.*

Atendiendo lo anterior, anexo al presente, le remito el Informe del 1er. Año de actividades legislativas de una servidora, con la finalidad de que sea publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Sin más por el momento, agradezco su atención y quedo de usted.

ATENTAMENTE

C.c.p. Dip. Oscar González Yáñez. Coordinador del Grupo Parlamentario del PT.



sofia.martinez@congresoedomex.gob.mx
www.legislativoedomex.gob.mx
Plaza Hidalgo s/n. Col. Centro
Tel. (722) 279 64 55



CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO



PRIMER INFORME

LEGISLATIVO Y DE GESTIÓN SOCIAL

Sofia
MARTÍNEZ MOLINA
DIPUTADA LOCAL EDMÉX



Sofía
MARTÍNEZ MOLINA
DIPUTADA LOCAL EDOMÉX

SM





PRIMER INFORME

LEGISLATIVO Y DE GESTIÓN SOCIAL

Sofia
MARTÍNEZ MOLINA
DIPUTADA LOCAL EDOMÉX

SM

**PRIMER INFORME
LEGISLATIVO Y DE GESTIÓN SOCIAL
DIPUTADA SOFÍA MARTÍNEZ MOLINA**
Queda prohibida la reproducción total o parcial de
esta obra, por cualquier medio o procedimiento sin
la autorización previa del autor.

**PRIMER
INFORME**
LEGISLATIVO Y DE GESTIÓN SOCIAL



10	Presentación	12	Introducción
14	Labor Legislativa.	15	Iniciativas Presentadas
19	Participación en Comisiones	20	Votaciones Relevantes
24	Gestión Social y Territorial	25	Recorridos y Visitas
27	Programas de Apoyo	29	Atención Ciudadana
30	Resultados	34	Transparencia y Rendición de Cuentas
35	Reconocimientos y Alianzas	37	Mirada hacia el Futuro

Contenido.



De conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículo 24 fracción XV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; así como el artículo 29, fracción XV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México establece como obligación de las y los diputados “Rendir a la sociedad un informe anual de actividades legislativas y de gestión”. Sin embargo, más allá de un deber legal, la rendición de cuentas debe asumirse como un ejercicio cotidiano de responsabilidad pública, realizado con la misma convicción y entusiasmo con que se cumplen las demás tareas legislativas.

El honor de representar al Distrito 45 en el Congreso del Estado de México no es únicamente una distinción personal, sino el resultado de la confianza que las vecinas y vecinos depositaron en mí. A ustedes, que me dieron su voto y su respaldo, les reitero mi más sincero agradecimiento. Gracias a esa confianza, hoy formo parte del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con quienes comparto la convicción de trabajar día con día para que nuestras comunidades sean un mejor lugar para vivir con justicia, igualdad y dignidad para todas y todos.

Desde mis primeros pasos en la vida política y laboral, he asumido como principio inquebrantable la transparencia y la rendición de cuentas. Estos valores no son solamente compromisos formales, sino la base de la relación de respeto y cercanía que quiero mantener con cada habitante del distrito 45. Estoy convencida de que la política cobra verdadero sentido cuando se construye de la mano del pueblo y se ejerce con honestidad, apertura y sensibilidad.

Este primer informe refleja el esfuerzo realizado en la LXII Legislatura, pero también es una invitación a seguir dialogando, escuchar y trabajar juntas y juntos. Porque el cargo que me confiaron no me pertenece a mí, sino a todas y todos ustedes.

Teniendo como directriz las enseñanzas de nuestro querido expresidente Andrés Manuel López Obrador *“Por el bien de todos, primero los pobres”* y como la Doctora Claudia Sheinbaum ha señalado: *“La Cuarta Transformación es y seguirá siendo un movimiento que pone siempre en el centro al pueblo de México.”*



Presentación.



**Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo
LXII Legislatura del Estado de México.
Primer Período Ordinario de Sesiones
del Primer Año de Ejercicio Constitucional.**

La LXII Legislatura del Estado de México, instalada el 5 de septiembre de 2024, marca un hecho histórico en la vida política de nuestra entidad. Por primera vez, una mujer, la maestra Delfina Gómez Álvarez, encabeza el Poder Ejecutivo Estatal, y también en el Congreso Estatal, los partidos políticos que impulsan la cuarta transformación ganaron la mayoría. Esta nueva configuración política representa una gran oportunidad, pero al mismo tiempo conlleva una enorme responsabilidad: demostrar que el cambio que eligió la ciudadanía puede traducirse en bienestar, justicia social y desarrollo para las mayorías.

Entre los principales retos que enfrenta hoy el Estado de México se encuentra la necesidad de construir un gobierno cercano a la gente, que escuche, dialogue y resuelva los problemas más urgentes de la población. La ciudadanía depositó su confianza en un proyecto de transformación social y política sin precedentes, con la expectativa de que el ejercicio del poder sirva para mejorar la vida cotidiana de quienes menos tienen. Por ello, nuestra tarea como legisladoras y legisladores no puede ser otra que la de contribuir, con hechos y resultados, a consolidar este nuevo modelo de gobierno que privilegia el bienestar colectivo por encima de los intereses particulares.

El enfoque del trabajo legislativo en esta nueva etapa debe ser claro: cercanía con la gente, gestión social efectiva, trabajo en territorio y labor parlamentaria responsable. Tal como lo han demostrado los grandes referentes de la cuarta transformación —el expresidente Andrés Manuel López Obrador, la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo y nuestra Gobernadora Delfina Gómez Álvarez— la política se construye desde abajo, en contacto permanente con las comunidades y al servicio directo del pueblo. El papel del legislador ya no puede limitarse a la tribuna: debe ejercerse también en las calles, en las colonias, en los barrios, en las comunidades y en las casas de las familias de este distrito.

En ese espíritu he orientado mi labor como diputada por el Distrito 45, convencida de que el trabajo legislativo cobra sentido únicamente cuando se vincula con las necesidades reales de la sociedad y se ejerce con transparencia, sensibilidad y compromiso social.

“Gobernar es garantizar derechos, no privilegios.” Claudia Sheinbaum Pardo.



Introducción.



LXII Legislatura del Estado de México.
Primer Período Ordinario de Sesiones
del Primer Año de Ejercicio Constitucional.



Labor Legislativa.

El trabajo legislativo constituye la esencia de la representación popular y la principal responsabilidad de quienes integramos el Congreso del Estado de México. A través de la presentación de iniciativas, puntos de acuerdo, dictámenes y exhortos; buscamos responder a las necesidades más sentidas de la población y dar rumbo a las transformaciones que demanda nuestro Estado.

Durante este primer año de actividades en la LXII Legislatura, he trabajado para impulsar reformas de gran trascendencia, siempre con la convicción de que las leyes deben estar al servicio del pueblo y no de intereses particulares. Nuestro compromiso es construir un marco jurídico más democrático, justo y transparente; que atienda los problemas reales del Estado de México y sobre todo de las comunidades del Distrito 45.

Iniciativas Presentadas.



Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en materia de reforma del Poder Judicial.

En conjunto con las y los compañeros diputados del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de la LXII Legislatura del Estado de México, se presentó la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en materia de reforma del Poder Judicial.

El objetivo central de esta reforma fue actualizar el marco jurídico estatal para democratizar el Poder Judicial, permitiendo que, por primera vez en la historia del Estado de México, las y los ciudadanos puedan elegir de manera directa a jueces y magistrados. Con ello, se rompe con un modelo que durante décadas mantuvo al Poder Judicial distante de la voluntad popular, abriendo paso a un sistema más transparente, cercano y legítimo.

Esta iniciativa guarda plena congruencia con la reforma aprobada a nivel federal, que modificó la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para que el pueblo de México tenga el derecho de elegir a los máximos representantes del Poder Judicial de la Federación. En el ámbito estatal, esta medida representa un paso firme hacia la transformación de las instituciones, asegurando que quienes imparten justicia tengan un origen democrático y respondan al mandato ciudadano.

Es relevante destacar que esta reforma fue aprobada por el Pleno de la Legislatura, publicada en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” y actualmente se encuentra en vigor, consolidándose como uno de los avances más significativos de este periodo legislativo en materia de democratización de las instituciones.

Con esta reforma se reafirma el compromiso de la LXII Legislatura con la transparencia, la participación ciudadana y la transformación profunda del Estado de México, garantizando que la justicia esté verdaderamente al servicio del pueblo y no de intereses particulares.



Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Fomento y Protección del Maíz Nativo Como Patrimonio Biocultural y Alimentario del Estado de México, en materia de la denominación de origen de las especies de maíz nativo del Estado de México.

Dentro de este primer año legislativo, también se presentó la “Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley de Fomento y Protección del Maíz Nativo Como Patrimonio Biocultural y Alimentario del Estado de México, en materia de la denominación de origen de las especies de maíz nativo del Estado de México”.

En este contexto, dicha ley fue aprobada en el año 2022, y en ella se estableció la protección de las distintas razas de maíz nativo que aún se producen en nuestra entidad. No obstante, el reto actual es dar un paso más: garantizar que las autoridades competentes gestionen la denominación de origen de estas especies, reconociendo con ello el valor histórico, cultural y alimentario del maíz mexicano.

La obtención de la denominación de origen significaría un gran beneficio, sobre todo para las comunidades indígenas que se dedican al campo, pues el maíz nativo no solo es un producto agrícola, sino un elemento fundamental de la identidad y la cultura alimentaria del pueblo mexicano. Desde tiempos ancestrales, nuestros pueblos originarios han cultivado diversas variedades, adaptándolas a las condiciones climáticas y geográficas de cada región. Ese conocimiento, transmitido de generación en generación, constituye hoy un patrimonio invaluable que merece ser protegido.

Además, esta iniciativa fortalece la soberanía alimentaria del país, al reducir la dependencia de semillas transgénicas y corporaciones extranjeras. Proteger el maíz nativo es también una estrategia de futuro, frente a los efectos del cambio climático, pues a diferencia de las semillas comerciales, estas variedades poseen una resistencia natural a sequías y plagas, lo que las convierte en un recurso vital para garantizar la seguridad alimentaria.

Se trata, en suma, de un acto de justicia histórica que busca consolidar un modelo de desarrollo basado en el respeto a nuestras tradiciones, la defensa del medio ambiente y la construcción de un Estado de México más justo e incluyente.

Iniciativas Presentadas.

Iniciativas Presentadas.

Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 57 de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de México y sus Municipios, adicionando la fracción XII Bis, en materia de gratuidad del servicio de transporte público para adultos mayores y personas con discapacidad.

El derecho a la movilidad es un componente esencial para el pleno ejercicio de otros derechos; sin embargo, en la práctica se enfrentan barreras económicas que afectan especialmente a sectores históricamente vulnerables como las personas adultas mayores y las personas con discapacidad. Para muchas de ellas, los costos asociados al transporte representan un obstáculo que limita sus oportunidades de acceso al empleo, la educación, la cultura y la vida social.

La iniciativa propone adicionar una fracción al artículo 57 de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de México y sus Municipios, estableciendo que en el transporte público masivo o de alta capacidad, teleférico y colectivo de mediana capacidad –siempre y cuando no sea foráneo– podrán viajar de manera gratuita:

- a) Los menores de cinco años;
- b) Las personas adultas mayores de 65 años y;
- c) Las personas con discapacidad.

Con esta medida se busca garantizar la igualdad de oportunidades y avanzar hacia una sociedad más justa, equitativa y solidaria, en concordancia con el proceso de transformación que vive nuestro país y nuestro estado. Se trata de una acción afirmativa que reconoce la deuda histórica con quienes han sido relegados por razones de edad o condición física, y que coloca el bienestar social en el centro de las políticas públicas.

El modelo económico y social que desde 2018 impulsa el Gobierno de México, conocido como Humanismo Mexicano, ha establecido un cambio profundo de paradigma: se trata de priorizar a las personas sobre el lucro, corrigiendo décadas de políticas neoliberales que privilegiaron intereses privados por encima del bien común y que perpetuaron desigualdades estructurales. Esta iniciativa representa esa visión de transformación.





Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 23, 68, 94 segundo párrafo, 242 fracciones II, III, IV y V, 266 tercer párrafo, 274 fracciones I y IV, 281 fracción VIII y 290 fracción IV; del Código Penal del Estado de México, en materia de la eliminación del concepto de “prisión vitalicia”.

La principal razón por la cual se presentó esta iniciativa es debido a que desde el año 2008, a nivel federal se eliminó la pena de prisión vitalicia, comúnmente conocida como “cadena perpetua”. No obstante, en el Estado de México esta figura permanece vigente en el Código Penal Local, lo que genera una contradicción entre el marco normativo federal y el estatal.

Desde aquellos años, la reinserción social es un derecho fundamental de las personas privadas de la libertad. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece la obligación de fomentar en los sentenciados el trabajo, la capacitación, la educación, la salud y el deporte como medios esenciales para su reintegración a la sociedad. Mantener la figura de la prisión vitalicia contradice este principio, pues niega la posibilidad de que una persona pueda rehacer su vida y reincorporarse a la comunidad.

Actualmente, el sistema penitenciario mexicano se organiza con base en el respeto a los derechos humanos, estableciendo que el tiempo máximo de reclusión de una persona no podrá exceder los 60 años. En ese sentido, resulta indispensable que las normas del Estado de México se armonicen con el marco jurídico nacional y los tratados internacionales en materia de derechos humanos.

Cabe destacar que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos interpuso una acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, impugnando la validez constitucional de la figura de “prisión vitalicia” en el Código Penal del Estado de México. Esta circunstancia refuerza la urgencia de actualizar nuestra legislación estatal.

Con esta iniciativa se busca alinear el Código Penal del Estado de México con el Código Penal Federal y con los principios de un sistema de justicia humanista y garantista, que privilegia la dignidad humana y el derecho a la reinserción social por encima de castigos desproporcionados.

Iniciativas Presentadas.

Participación en Comisiones.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 28, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de México, es un derecho de las diputadas y diputados integrar comisiones y comités legislativos. En ese marco, su servidora forma parte de los siguientes órganos:

Comisión / Comité	Cargo
Comisión de Desarrollo Agropecuario y Forestal	Secretaría
Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización	Prosecretaría
Comité de Estudios Legislativos	Prosecretaría

En la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Forestal, tuvimos la oportunidad de dictaminar la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 9, así como los párrafos primero, cuarto y quinto del artículo 229 del Código Penal del Estado de México, presentada por la Gobernadora Constitucional, Delfina Gómez Álvarez, y por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Dicha reforma incrementa las sanciones contra quienes, sin autorización legal, participan en la transportación, almacenamiento, distribución, procesamiento, comercialización o destrucción de productos forestales, sin importar el régimen de propiedad o tenencia de la tierra. Esta modificación representa un avance histórico en la protección de nuestros bosques y recursos naturales, reafirmando el compromiso de este Congreso con la sustentabilidad y el medio ambiente.

Por otro lado, en la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, participamos en el procedimiento para la selección, designación y nombramiento de la nueva Auditora Superior de Fiscalización. Como integrantes de la comisión, elaboramos la convocatoria correspondiente, realizamos entrevistas a las y los aspirantes y propusimos la terna que fue sometida a votación en el Pleno. Con ello, aseguramos un proceso transparente y democrático para garantizar la correcta fiscalización de los recursos públicos en el Estado de México.

Además de lo anterior, dentro de esta comisión se analizan y dictaminan los resultados de la revisión de las Cuentas Públicas Municipales, así como del Poder Ejecutivo y Órganos Autónomos.





Entre las votaciones más significativas de este primer año legislativo, destaca la relativa a la despenalización del aborto en el Estado de México. Esta decisión responde a una deuda histórica con las mujeres, que durante décadas vieron limitado su derecho a decidir sobre su propio cuerpo.

El artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que la mujer y el hombre son iguales ante la ley, que toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y espaciamiento de sus hijos, y que toda persona tiene derecho a la protección de la salud. Sin embargo, la legislación estatal mantenía disposiciones que criminalizaban la autonomía reproductiva, obligando a muchas mujeres a enfrentar procesos injustos y estigmatizantes.

La aprobación de esta reforma no solo cumple con el marco constitucional y los compromisos internacionales en materia de derechos humanos, sino que también representa un cambio de paradigma en favor de la igualdad, la justicia y la dignidad. Este avance fue posible gracias a la lucha incansable de los movimientos de mujeres y movimientos feministas, quienes con su voz y resistencia hicieron posible el pleno reconocimiento del derecho a decidir sobre nuestro cuerpo en nuestro Estado.

Otra de las votaciones más destacadas que se hicieron durante el primer periodo legislativo, fue la de la aprobación de la reforma constitucional en materia de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas. Esta decisión responde a una deuda histórica con los pueblos originarios y afrodescendientes, que durante siglos han visto negados o limitados sus derechos colectivos, culturales y políticos.

El artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce el carácter pluricultural de la nación, sustentado originalmente en los pueblos indígenas, y establece el deber del Estado de garantizar su libre determinación y autonomía. Sin embargo, la legislación estatal permanecía rezagada y no reflejaba plenamente este mandato, lo que limitaba la participación efectiva de las comunidades en la toma de decisiones sobre sus territorios, recursos naturales y formas de organización.

Votaciones Relevantes.

Votaciones Relevantes.

La aprobación de esta reforma no solo actualiza el marco constitucional del Estado de México para armonizarlo con la Carta Magna y con diversos tratados internacionales en materia de derechos humanos, sino que también representa un paso firme hacia la inclusión, la justicia y la reparación histórica. Con ella se reconoce expresamente la identidad, la cultura, la lengua y los sistemas normativos propios de las comunidades indígenas y afromexicanas, además de establecer mecanismos que aseguren su representación en espacios de decisión política.

Este avance fue posible gracias a la lucha constante de los pueblos y comunidades, que han defendido su derecho a existir en condiciones de igualdad y dignidad, así como al compromiso de legisladoras y legisladores que impulsaron la reforma como una medida indispensable para construir un Estado más plural, justo y democrático.

Además de lo anterior, también se destaca la reforma al Código Penal del Estado de México para endurecer las sanciones por incendios forestales y otros delitos ambientales. Esta decisión responde a la creciente preocupación por la devastación ecológica que cada año afecta a los bosques mexiquenses y que pone en riesgo la biodiversidad, la seguridad de las comunidades y la disponibilidad de agua.

La reforma aprobada en abril de 2025 eleva hasta 20 años de prisión las penas por provocar incendios forestales, además de incrementar las multas y establecer agravantes en casos donde exista afectación grave a áreas naturales protegidas, bienes comunitarios o cuando se demuestre intencionalidad. Estas modificaciones buscan enviar un mensaje claro de cero tolerancia frente a la impunidad ambiental, fortaleciendo las herramientas jurídicas para proteger el patrimonio natural del Estado de México.

Como Andrés Manuel López Obrador afirmó: *“La política es un noble oficio, no debe ser negocio, debe ser sinónimo de servicio.”*

Este avance se inscribe en una agenda legislativa orientada a la protección del medio ambiente y el desarrollo sustentable, reflejando la exigencia ciudadana de frenar las prácticas ilegales que atentan contra los bosques y selvas. La reforma fue respaldada por diversos sectores sociales y ambientales, que han demandado con firmeza una legislación más severa para sancionar a quienes destruyen la naturaleza.



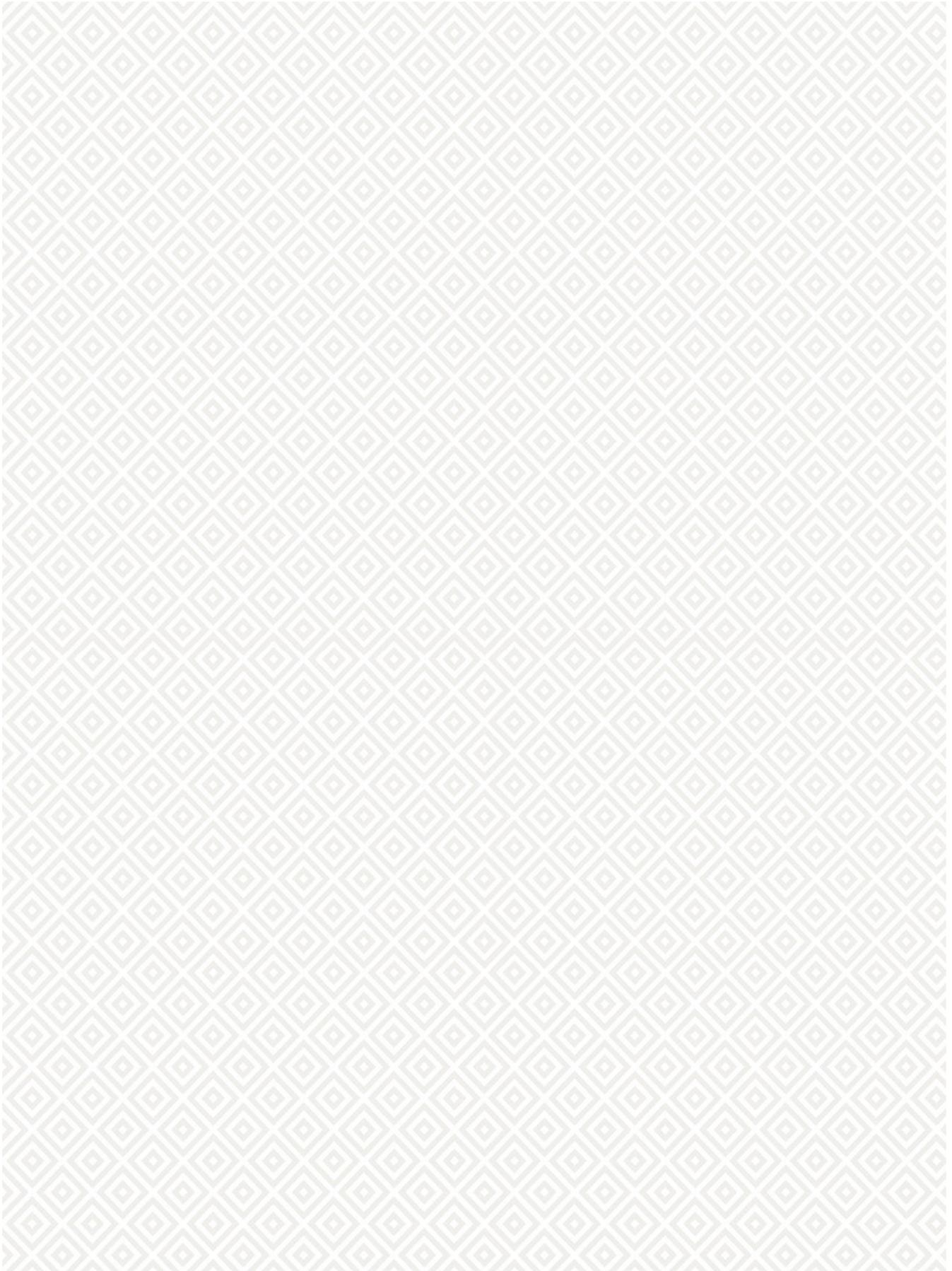


PRIMER INFORME

LEGISLATIVO Y DE GESTIÓN SOCIAL

Sofia
MARTÍNEZ MOLINA
DIPUTADA LOCAL EDMÉX





La gestión social y territorial representa una de las funciones más trascendentes en el trabajo de una Diputada, pues significa tender un puente directo entre las necesidades de la ciudadanía y las acciones concretas que contribuyen a mejorar su calidad de vida. Esta labor trasciende lo legislativo, al implicar acompañar, escuchar con sensibilidad y dar respuesta a las demandas más sentidas de la población, especialmente de quienes viven en condiciones de mayor vulnerabilidad.

Para mí, esta responsabilidad es tan valiosa como la propia tarea legislativa, porque permite fortalecer el vínculo con las y los habitantes del Distrito 45, conocer de primera mano sus problemáticas y canalizar soluciones ante las instancias correspondientes.

Siguiendo el ejemplo de nuestra Gobernadora Delfina Gómez Álvarez y de nuestra Presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, la gestión social se convierte en un verdadero acto de compromiso y justicia social. Atender a la gente, ver por el bien de quienes más lo necesitan y garantizar que nadie se quede atrás, es la esencia de la Cuarta Transformación. Con ello, avanzamos hacia la consolidación de un Estado de México más solidario, humano y cercano a su gente.



Gestión Social y Territorial.

Recorridos y Visitas.



Durante este primer año legislativo, he llevado a cabo diversos recorridos y visitas en los municipios que conforman el Distrito 45. Estas actividades representan la esencia de mi labor como Diputada: *“mantener un contacto directo y permanente con nuestras vecinas y vecinos, escuchar de viva voz sus inquietudes y atender de manera prioritaria a quienes enfrentan mayores carencias económicas y sociales”*.

Un ejemplo de ello, fueron los recorridos realizados en el municipio de Otzolotepec, en conjunto con autoridades locales, visitamos las zonas que resultaron afectadas por las inundaciones ocurridas durante la temporada de lluvias. Gracias a la coordinación institucional y al trabajo solidario con la comunidad, fue posible gestionar la intervención inmediata de las dependencias del Gobierno del Estado de México, responsables de atender emergencias y desastres naturales. Estos esfuerzos no solo significaron la atención a una problemática urgente, sino también la muestra de que cuando se trabaja en equipo, se pueden ofrecer soluciones concretas y efectivas.

Las actividades en territorio se realizan de manera permanente, porque estoy convencida de que solo escuchando y caminando junto a la gente es posible transformar realidades. Mi compromiso es mantener un contacto cercano y constante con la población de los tres municipios que tengo el honor de representar. Todos los días de manera personal en las comunidades, en recorridos casa por casa o a través de medios electrónicos, escuchamos y atendemos las solicitudes ciudadanas, con el propósito de dar respuesta a sus necesidades y acompañarles en la solución de sus problemáticas.

De esta manera, reafirmamos que la política debe estar al servicio de la gente y que la verdadera representación se ejerce en territorio, siguiendo el principio que nos ha marcado nuestra Gobernadora Delfina Gómez Álvarez: *“Más territorio, menos escritorio”*.

- Ejemplos de encuentros con vecinos, líderes sociales e instituciones.

A lo largo de este primer año legislativo, he tenido la oportunidad de participar en diversos eventos cívicos, tanto formales como comunitarios, en los municipios que integran el Distrito 45. Estos espacios han sido fundamentales para mantener un vínculo directo con la ciudadanía, fortalecer la vida pública de nuestras comunidades y reafirmar el compromiso de representar con dignidad las causas de la gente.

Entre estos encuentros destaca mi participación activa en las Mesas de la Transformación, convocadas por la Secretaría del Medio Ambiente y promovidas por el Gobierno del Estado de México. Estos foros constituyen un espacio de diálogo y construcción colectiva, donde convergen los distintos órdenes de gobierno y la sociedad organizada, con el propósito de diseñar políticas públicas que respondan de manera integral a las necesidades más sentidas de nuestro estado. Mi presencia en estas mesas ha permitido llevar la voz de las y los vecinos del Distrito 45, para que sus demandas en materia ambiental, de desarrollo social y de infraestructura se traduzcan en acciones concretas.

De igual manera, he mantenido un contacto permanente con las autoridades auxiliares de los tres municipios que conforman mi distrito. Estas reuniones con delegados, COPACIS y representantes comunitarios han sido espacios de escucha y colaboración que permiten dar seguimiento a problemáticas locales, identificar prioridades y trabajar de manera conjunta en soluciones que fortalezcan el bienestar de las familias.

El esfuerzo legislativo también se ha fortalecido con el acompañamiento de organizaciones ciudadanas comprometidas con la transformación social, cuyo trabajo ha sido fundamental para impulsar cambios desde la base comunitaria. En este sentido, resalto la colaboración con Movimiento Operación Hormiga A.C., organización que con su compromiso, cercanía y trabajo solidario, ha contribuido a generar acciones de impacto social que abonan a la construcción de comunidades más justas y solidarias.

Los encuentros con vecinos, líderes sociales, instituciones y organizaciones han dado frutos significativos en temas como: el mejoramiento de escuelas, la atención a comunidades, la gestión de apoyos sociales y el acompañamiento a iniciativas ciudadanas que promueven el tejido comunitario. Cada diálogo y cada reunión han sido una oportunidad para escuchar, aprender y sumar esfuerzos en favor del desarrollo de nuestras comunidades. Estos ejercicios de participación y cercanía confirman que la transformación de la vida pública solo es posible cuando se construye desde abajo, con la gente y para la gente.



Recorridos y Visitas.

Programas de Apoyo.

- Jornadas de salud, educación, cultura y deporte.

Gracias a las gestiones realizadas ante la Secretaría de Salud del Estado de México, fue posible llevar a cabo diversas Jornadas de Salud en los municipios que integran el Distrito 45. Entre ellas destaca la Jornada Médica de Salud para el Hombre, realizada en el municipio de Almoloya de Juárez, la cual permitió acercar servicios médicos preventivos y de atención especializada a la población masculina de la región. Estas acciones han contribuido a fortalecer la cultura del cuidado de la salud y a brindar apoyo a quienes más lo requieren.

Asimismo, se impulsaron jornadas de limpieza y mejoramiento de espacios públicos, con el propósito de recuperar áreas de convivencia comunitaria y fomentar entornos más seguros y agradables para las familias. Aunado a lo anterior, se gestionó la entrega de árboles para llevar a cabo reforestaciones en zonas boscosas del municipio de Otzolotepec, así como la donación de árboles frutales a ciudadanos de Otzolotepec y Almoloya de Juárez, con lo que se promueve no solo el cuidado del medio ambiente, sino también el fortalecimiento de la seguridad alimentaria en la región.





- Entrega de apoyos y ferias de servicios.

Durante el primer año legislativo, su servidora entregó apoyos económicos a distintas familias del Distrito 45. Estos recursos se destinaron con el objetivo de favorecer a la población en situaciones de necesidad, al mismo tiempo se fomenta una convivencia social más justa y solidaria.

Asimismo, se otorgaron diversos apoyos en especie que contribuyeron a mejorar las condiciones de vida de las personas que más lo requieren. Estos apoyos representaron un respaldo directo a quienes enfrentan mayores carencias, fortaleciendo el compromiso de esta diputación con la atención a los sectores más vulnerables.

Es este orden de ideas, en el municipio de Otzolotepec se realizaron dos jornadas masivas de entrega de artículos destinados al mejoramiento de la vivienda. Entre los bienes entregados se incluyeron tinacos, calentadores solares y bombas de agua, los cuales se ofrecieron a bajo costo gracias a un subsidio otorgado por esta diputación. Con estas acciones se busca que más familias tengan acceso a condiciones de vida dignas y a servicios básicos en sus hogares.



Programas de Apoyo.

Atención Ciudadana.

- Oficina de enlace legislativo.

Se cuenta con una Oficina de Atención Ciudadana en el municipio de Ootzoloitepec, ubicada en la cabecera municipal de Villa Cuauhtémoc. En este espacio, de manera permanente se reciben y canalizan solicitudes de las y los ciudadanos del Distrito 45, quienes acuden para plantear necesidades diversas, relacionadas con su comunidad, familia o entorno. La oficina se ha consolidado como un punto de encuentro cercano y accesible, en donde la población encuentra acompañamiento y respuestas a sus demandas.

De la misma forma, a través de la coordinación con las presidencias municipales de Almoloya de Juárez y Temoaya, se atienden y reciben solicitudes de habitantes de estos municipios, mismas que, en muchos casos pueden ser gestionadas directamente desde el Congreso del Estado de México o ante instancias que corresponden al Poder Legislativo. Esta dinámica ha permitido mantener una comunicación constante con la ciudadanía y fortalecer el compromiso de servir con responsabilidad, transparencia y cercanía.

Tanto en la Oficina de Atención Ciudadana ubicada en Villa Cuauhtémoc, municipio de Ootzoloitepec, como en la oficina instalada dentro del Palacio Legislativo, se brinda atención permanente a la ciudadanía. Se reciben solicitudes, se escuchan planteamientos de manera directa y se acompañan gestiones que buscan dar respuesta a las necesidades de las y los habitantes del Distrito 45. La atención cercana y constante en ambos lugares ha permitido mantener un canal de comunicación abierto y consolidar el compromiso de esta diputación con la población.



Las y los vecinos han visto cómo la esperanza se convierte en hechos. Cada gestión realizada, cada iniciativa presentada y cada acción emprendida tuvo como motor la fuerza del pueblo, porque la verdadera transformación nace desde abajo y con la gente. En este primer tramo legislativo, hemos puesto por delante los principios que guían la Cuarta Transformación: no mentir, no robar y no traicionar al pueblo. Nuestro compromiso no es con intereses particulares, sino con la dignidad de las familias que todos los días luchan por salir adelante.

Porque cuando vecinas, vecinos y gobierno caminan en unidad, los resultados se traducen en bienestar y esperanza compartida. Ese es el verdadero sentido de nuestro trabajo legislativo: servir de corazón al pueblo y nunca apartarnos de él.



- Educación: la base de la transformación social.

Consciente de que la educación constituye la base esencial para construir una sociedad más justa, equitativa y con mayores oportunidades, su servidora ha destinado una parte significativa de los apoyos hacia distintas instituciones educativas del territorio distrital.

Esta decisión responde a la convicción de que invertir en la formación académica de niñas, niños y jóvenes es apostar por el futuro, fortalecer el tejido social y garantizar un desarrollo con igualdad de oportunidades.

A lo largo del periodo que se informa, se brindaron apoyos a escuelas de todos los niveles, desde educación preescolar hasta bachillerato, fortaleciendo así las condiciones para el aprendizaje y la convivencia escolar.



Resultados.

Resultados.

- **Infraestructura pública: vecinos y diputación organizados.**

El trabajo conjunto con las y los vecinos ha sido clave para avanzar en la mejora de la infraestructura básica en diversas comunidades del distrito.

Gracias a esta organización comunitaria, se impulsaron acciones que contribuyen al bienestar colectivo y a la mejora de los espacios públicos, generando un impacto directo en la calidad de vida de las familias.



- **Cultura, tradiciones y cohesión social.**

Con el firme compromiso de fortalecer la identidad comunitaria y la cohesión social, se otorgaron apoyos para la realización de eventos culturales, religiosos y tradicionales en distintas localidades del distrito.

Estas actividades no solo preservan nuestras raíces, sino que también promueven la convivencia, la participación ciudadana y el orgullo por nuestras comunidades.



- Proyectos concretos que impactaron en el distrito.

Gracias a las gestiones realizadas por su servidora ante la Junta Local de Caminos del Estado de México, fue posible llevar a cabo trabajos de mantenimiento en diversas vías y carreteras de los municipios del Distrito 45. Estas acciones han representado un beneficio directo para la población, permitiendo mejorar la conectividad, reducir tiempos de traslado y garantizar mayor seguridad para las familias que diariamente utilizan estas vialidades.



De igual forma, como resultado de las gestiones emprendidas, se logró la reparación de la Avenida Toluca, así como la colocación de una contención de seguridad en un tramo de riesgo, lo que contribuye a prevenir accidentes y a salvaguardar la integridad de las y los automovilistas que transitan por la zona.



Resultados.

Resultados.

- Comparativa de metas planteadas vs. resultados obtenidos.

Andrés Manuel López Obrador recordaba siempre: *“Nada por la fuerza, todo por la razón y el derecho.”* Ese principio ha sido guía en el trabajo legislativo que asumimos con responsabilidad desde el inicio de esta encomienda.

Cuando comenzó esta Legislatura, se generó una expectativa legítima entre la ciudadanía del Distrito 45, pues la gente sabía que la voz que los representaría en el Congreso debía ser cercana, auténtica y comprometida con la transformación de la vida pública. La confianza depositada no fue un cheque en blanco, sino un mandato del pueblo para trabajar con honestidad y en unidad.

El camino, sin embargo, no ha estado exento de retos. Principalmente, los de carácter económico, porque los recursos nunca alcanzan para cubrir de inmediato todas las necesidades de la mayoría. Pero con esfuerzo, compromiso y una gestión constante, hemos sabido responder a las demandas más sentidas, priorizando siempre a quienes más lo necesitan.

Hoy, al hacer un balance del primer tercio del periodo legislativo, podemos decir que el saldo es positivo. Porque lo reconoce la gente cuando ve hechos, cuando se siente escuchada y cuando constata que sus causas son atendidas y avanzan.

Las metas planteadas durante la campaña no quedaron en el discurso; se han transformado en acciones legislativas, gestiones comunitarias y apoyos directos a las familias de nuestros municipios. Esto refleja una agenda social viva, humana y cercana, que coloca en el centro a la ciudadanía.

La atención, las gestiones y los apoyos otorgados son apenas una muestra del compromiso firme de su servidora con las comunidades que represento. Así será también durante el tiempo restante de esta Legislatura: con la convicción de que nada es más importante que servir al pueblo y mantener viva la esperanza de la Cuarta Transformación.





La Cuarta Transformación nos ha enseñado que la política no puede reducirse a estadísticas: debe medirse en bienestar humano, en la sonrisa de una familia que recibe apoyo, en la tranquilidad de una comunidad más segura, en la certeza de que la justicia social avanza.

En ese sentido, la transparencia y la rendición de cuentas son principios fundamentales de todo ejercicio legislativo responsable. Para su servidora en el ejercicio como diputada, no se trata únicamente de legislar y gestionar, sino también de informar de manera clara y oportuna a la ciudadanía las acciones que se han emprendido y cuáles han sido los resultados alcanzados.

Con esto se busca dar una muestra a la población de que no importa el cargo que se ostente, todas y todos los servidores públicos tenemos la obligación de servir siempre con honestidad y cercanía al pueblo.

- Compromisos cumplidos.

Uno de los principales compromisos asumidos desde el inicio de esta legislatura ha sido mantener una agenda ciudadana, entendida como una ruta de trabajo en la que la voz de la sociedad está en el centro de cada decisión y de las iniciativas de reforma que se presentan. El objetivo ha sido claro: legislar y gestionar no desde el escritorio, sino con base en las necesidades reales de la población del Distrito 45, escuchando y atendiendo a quienes día a día confían en su servidora como su representante.

De igual manera, se ha trabajado con firmeza para velar por quienes más lo necesitan, cumpliendo con las expectativas de la Cuarta Transformación y los principios que esta representa. La labor legislativa y de gestión no se ha limitado a responder solicitudes inmediatas, sino que también ha buscado abrir caminos de justicia social que permitan reducir las desigualdades que históricamente han afectado a los sectores más vulnerables de nuestra sociedad.

Finalmente, cada acción emprendida ha estado guiada por una visión de futuro y por el modelo de Humanismo Mexicano. Este enfoque ha permitido dar a las políticas públicas y a la labor legislativa un rostro humano, cercano y sensible, donde lo más importante es la dignidad de las personas y el bienestar de las comunidades. Así, se cumple el compromiso de construir un distrito más justo, solidario y con oportunidades para todos.

Transparencia y Rendición de Cuentas.

Reconocimientos y Alianzas.

- Colaboración con otros legisladores.

A lo largo del primer año legislativo, se ha trabajado de manera coordinada con diversas instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil, con el propósito de crear lazos de colaboración que permitan atender de forma más eficaz las necesidades de la población. Estas alianzas han sido clave para fortalecer la gestión social y ampliar el alcance de las acciones emprendidas en beneficio de las y los habitantes del Distrito 45.

Asimismo, se participó en foros organizados por otras compañeras legisladoras, donde se abordaron temas de gran relevancia social. Un ejemplo de ello fue la participación en el foro convocado por la Diputada Sara Ramírez de la O, titulado “Desde el corazón, voces que transforman e incluyen: encuentro con familias neurodivergentes”. Estos espacios de diálogo y reflexión representan una oportunidad invaluable para construir políticas públicas más incluyentes y sensibles a las realidades de todos los sectores de la sociedad.

Como Claudia Sheinbaum Pardo ha dicho: *“Nuestro compromiso es construir un México más justo, más igualitario y con bienestar para todas y todos.”*





- Participación en foros estatales y nacionales.

En el transcurso de este primer año legislativo, se ha tenido una activa participación en foros estatales y nacionales, lo que ha permitido enriquecer la labor parlamentaria y fortalecer el vínculo con distintos sectores políticos y sociales. En este sentido, se ha participado de manera constante en reuniones plenarias con legisladoras y legisladores del Partido del Trabajo, donde se han discutido y definido las líneas de acción prioritarias para dar respuesta a las demandas de la ciudadanía, siempre con apego a los principios de justicia social y compromiso con la transformación del país.

De igual forma, se ha estado presente en encuentros organizados por la dirigencia nacional del Partido del Trabajo y en foros convocados por el Gobierno del Estado de México, espacios que han servido para coordinar esfuerzos, compartir experiencias y consolidar propuestas legislativas que impacten de manera positiva a la población mexiquense.

Reconocimientos y Alianzas.

Mirada hacia el Futuro.

- Retos y compromisos para el próximo periodo legislativo.

De cara al siguiente periodo legislativo, el compromiso se mantiene firme: continuar trabajando en iniciativas que respondan directamente a las necesidades de las personas más vulnerables del Distrito 45. Cada acción legislativa estará orientada a generar un impacto real en la vida de quienes requieren mayor respaldo, reforzando con ello la visión de justicia social que guía nuestra labor.

Asimismo, se intensificarán las gestiones en materia de obras públicas y apoyos sociales, con el objetivo de mejorar la infraestructura comunitaria y ampliar las oportunidades de bienestar para las familias de los municipios de Almoloya de Juárez, Otzolotepec y Temoaya.

Un compromiso central será acercar los servicios de salud a un mayor número de personas, fortaleciendo la coordinación con las instituciones correspondientes para que más habitantes del distrito tengan acceso a atención médica oportuna y de calidad.





- Agenda de trabajo prioritaria.

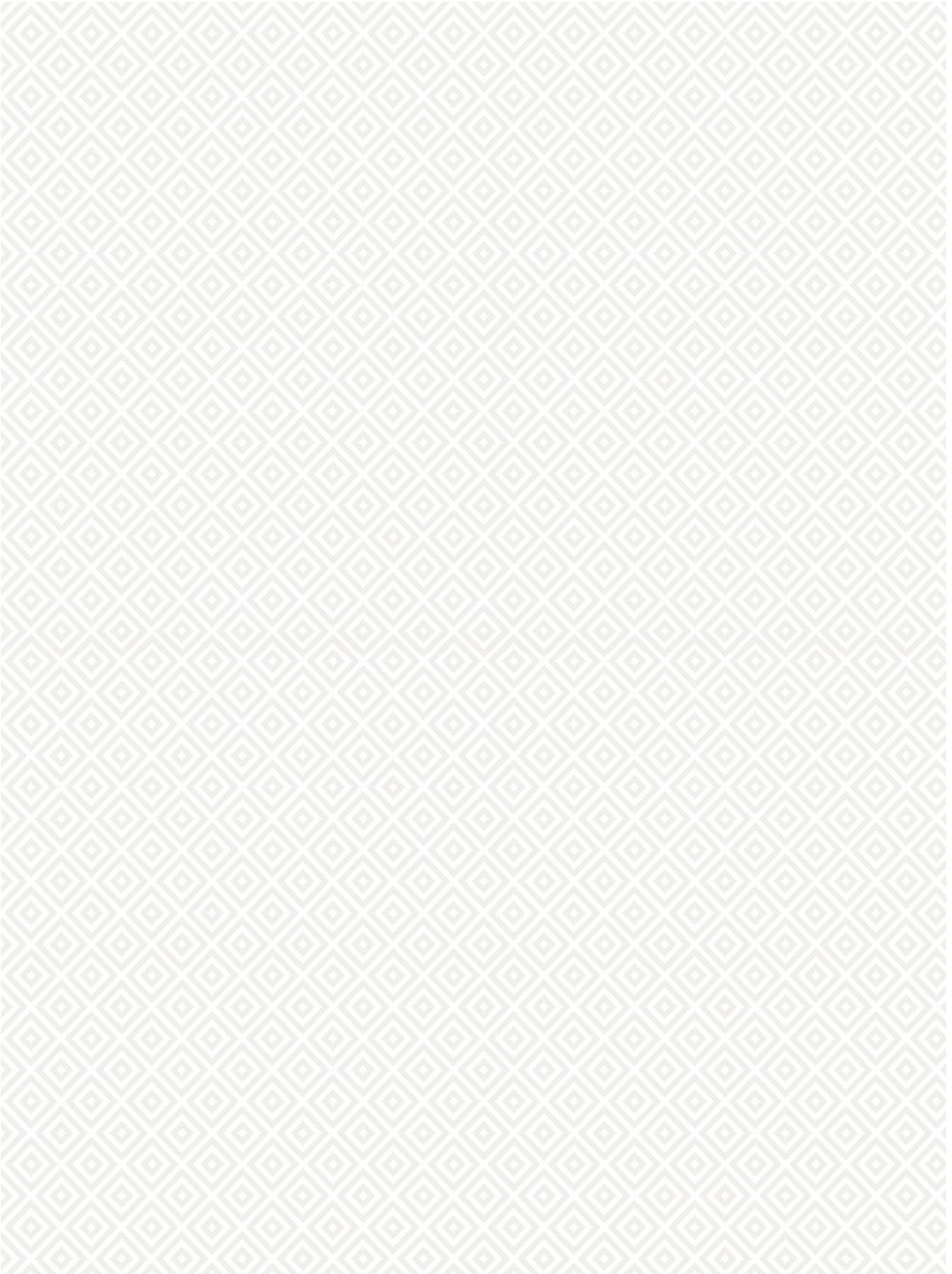
En el próximo periodo legislativo, continuaremos impulsando una agenda ciudadana, entendida como un conjunto de acciones y propuestas construidas a partir de las necesidades reales de la población. Esta agenda estará dirigida, en primer lugar, a la atención de los sectores más vulnerables, como las personas adultas mayores, las personas con discapacidad, las comunidades indígenas y las familias que enfrentan mayor rezago económico.

El compromiso es que cada iniciativa, gestión o apoyo tenga como propósito reducir las desigualdades sociales, ampliar el acceso a derechos fundamentales y garantizar condiciones de vida más dignas para quienes más lo necesitan. Bajo este enfoque, la agenda prioritaria no se limitará únicamente al ámbito legislativo, sino que también abarcará la gestión social, el fortalecimiento comunitario y la promoción de programas que impulsen la salud, la educación, el deporte y la cultura como ejes de bienestar.

De esta manera, reafirmamos la convicción de que el Poder Legislativo debe servir como puente entre las demandas ciudadanas y las soluciones efectivas, manteniendo siempre como guía la justicia social, el bienestar colectivo y el modelo de Humanismo Mexicano que hoy transforma la vida pública de nuestro país y del Estado de México.

Con esa certeza, seguiremos trabajando del lado de la gente, con cercanía, compromiso y sensibilidad, para servir de corazón y hacer realidad la transformación que nuestra ciudadanía merece.

Mirada hacia el Futuro.



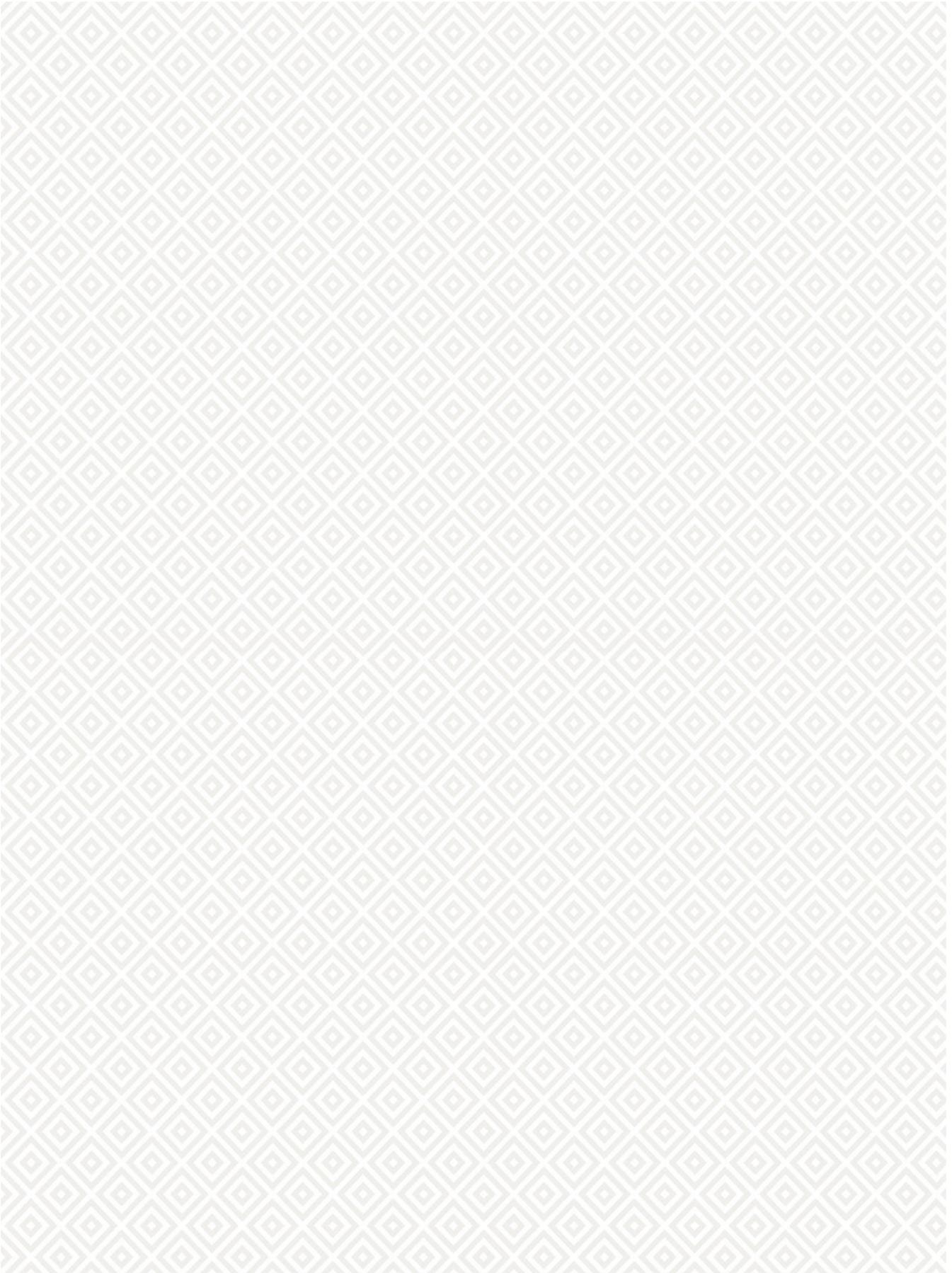


PRIMER INFORME

LEGISLATIVO Y DE GESTIÓN SOCIAL

Sofia
MARTÍNEZ MOLINA
DIPUTADA LOCAL EDMÉX







PRIMER INFORME

LEGISLATIVO Y DE GESTIÓN SOCIAL

Sofía
MARTÍNEZ MOLINA
DIPUTADA LOCAL EDOMÉX

SM

PRIMER INFORME

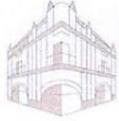
LEGISLATIVO Y DE GESTIÓN SOCIAL

Sofia
MARTÍNEZ MOLINA
DIPUTADA LOCAL EDOMEX



CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO





CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

Dip. Samuel Hernández Cruz
Comité de Vigilancia de la Contraloría
Presidente

Toluca de Lerdo, a 29 de octubre del 2025.
Oficio No. LXII/SHC/162/2025

Maestro
Javier Domínguez Morales
Secretario de Asuntos Parlamentarios
de la LXII Legislatura del Estado de México
Presente



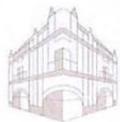
El suscrito, **Diputado Samuel Hernández Cruz**, integrante del grupo parlamentario de morena, con fundamento en lo establecido en el artículo 29 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y con el objetivo de informar el trabajo realizado en materia legislativa y territorial, hago entrega por este medio del 1er Informe de actividades legislativas de su servidor, en orden de ser transparentes con la ciudadanía.

Sin otro asunto en lo particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Diputado Samuel Hernández
Presidente del Comité de Vigilancia de la Contraloría





CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

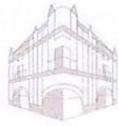
Dip. Samuel Hernández Cruz
Comité de Vigilancia de la Contraloría
Presidente

1 PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

SAMUEL HERNÁNDEZ CRUZ

DIPUTADO LOCAL DISTRITO XXXIII





CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

Dip. Samuel Hernández Cruz
Comité de Vigilancia de la Contraloría
Presidente

ÍNDICE

Eje 1. Trabajo legislativo que transforma	5
1. Informe general del 1er periodo en la LXII Legislatura del Estado de México. (Maurilio)	5
2. Aprobación del presupuesto: más presupuesto a la UAEMex.	5
3. En materia de salud.	5
4. Legislamos en materia despojo de vivienda.	6
5. Iniciativas presentadas.	6
6. Integrante en comisiones y comités.	7
Eje 2. Gestión en favor de la ciudadanía	7
Eje 3. Apoyo al pueblo	8
a) Apoyos sociales	8
1. “Vamos a la central”	8
2. “Canastas Alimentarias a bajo costo”	9
3. “Tu Diputado te apoya en el Regreso a Clases”	9





CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

Dip. Samuel Hernández Cruz
Comité de Vigilancia de la Contraloría
Presidente

Eje 1. Trabajo legislativo que transforma

1. Informe general del 1er periodo en la LXII Legislatura del Estado de México. (Maurilio)

Reformas y adiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

- Se discutieron y votaron **5 Minutas** sobre reformas y adiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 3 remitidas por la Cámara de Diputados y 2 por el Senado de la República, en materias trascendentes como son: **prohibición de la reelección consecutiva y del nepotismo electoral; apoyo económico a jóvenes mexicanos; conservación y protección de los maíces nativos; fortalecimiento de la Soberanía Nacional; y simplificación administrativa y digitalización.**

El Congreso del Estado de México, con la representación del pueblo y en ejercicio de su Soberanía, **celebró 1 junta preparatoria y 15 sesiones plenarias, en las que recibimos 183 iniciativas y aprobamos 37** de ellas, promovidas, sobre todo, por la Gobernadora Constitucional del Estado, Maestra Delfina Gómez Álvarez, y por integrantes de todos los Grupos Parlamentarios de esta Legislatura.

Fueron sometidos a la consideración de este Pleno Legislativo 59 puntos de acuerdo, particularmente, exhortos, habiendo sido aprobados 31; en ellos, expresamos respetuosamente, el llamado, fundado y motivado del Poder Legislativo, a instancias del Gobierno Federal, Estatal y Municipal para que atiendan debida y oportunamente sus funciones.

Proceso electoral extraordinario del poder judicial 2025:

- Expedimos la Convocatoria Pública; creamos el Comité de Evaluación del Poder Legislativo que evaluó a los aspirantes registrados y propusimos al Instituto Electoral del Estado de México, a las personas mejor evaluadas del Poder Legislativo del Estado para participar en el Proceso Electoral Extraordinario Local 2025, en el que se eligió la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia; Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial; Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia; y Juezas y Jueces del Poder Judicial del Estado de México.

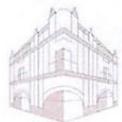
Se realizaron reformas y adiciones a la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, al Código Penal del Estado de México, al Código para la Biodiversidad del Estado de México y a diversos ordenamientos del Estado de México**, dentro de la que destaca la **despenalización del aborto**, un paso trascendental para la lucha de las mujeres y para una vida libre de violencia, y en materia de derechos de la diversidad sexual aprobamos la creación de la Comisión Legislativa Especial para la Defensa de Derechos de la Comunidad **LGBTTIQ+** y dentro del Presupuesto de Egresos 2025, el congreso autorizó destinar 36 millones 55 mil 97 pesos para fortalecer la atención de las necesidades y problemáticas de la población de esta comunidad.

2. Aprobación del presupuesto: más presupuesto a la UAEMex.

Aprobamos en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2025 asignar a la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx) un presupuesto histórico de 6 mil 437 millones 236 mil 276 pesos para 2025, lo que representó un incremento del 3.71 por ciento respecto al año anterior.

3. En materia de salud.





CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

Dip. Samuel Hernández Cruz
Comité de Vigilancia de la Contraloría
Presidente

Dentro de las desincorporaciones que aprobamos para el sector salud, quisiera resaltar las siguientes:

- La desincorporación del **Centro de Salud Urbano “Tecámac Centro”**, **Centro de salud “05 de mayo”**, **Centro de salud “Santa Lucía”**, “Santa María Ozumbilla” patrimonio del Instituto de Salud del Estado de México para la donación a título gratuito en favor del IMSS-Bienestar, con el objetivo de que las personas que no cuenten con afiliación a las instituciones de seguridad social tengan acceso a servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados como parte de la estrategia del gobierno federal de una atención integral para derechohabientes y no derechohabientes.

4. Legislamos en materia despojo de vivienda.

A raíz de lo ocurrido en el municipio de Chalco, donde lamentablemente, ante la desprotección de que vivió la ciudadana Carlota tomó medidas en contra de las personas que habían invadido su vivienda, en el Congreso del Estado pusimos manos a la obra en la elaboración de una **reforma al Código Penal del Estado de México para tipificar como grave el delito de despojo**, así como aumentar las sanciones para quienes cometan este delito y establece agravantes para casos que involucren violencia, corrupción o afectación a grupos vulnerables.

Esto permitirá que las y los mexiquenses tengan mayor certeza de que su patrimonio estará protegido y no vuelvan a ocurrir casos tan lamentables como los que hemos visto.

Para reforzar esa reforma, presentaré una iniciativa para reformar la ley en materia de **Régimen Condominal** bajo una perspectiva de derecho a la vivienda, al espacio público y la generación de comunidad.

5. Iniciativas presentadas.

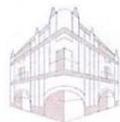
Además de todas las iniciativas que discutimos y aprobamos en esta legislatura, también quiero enfatizar en aquellas que desde mi representación propusimos:

- Implementar medidas para la **regularización de adeudos municipales con la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM)**, a través de la condición expresa para que los municipios se encuentren al corriente en el pago de obligaciones por los servicios prestados por la Comisión del Agua del Estado de México como requisito para la ministración de los recursos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal FEFOM, así como la suscripción de convenios de reestructura o pago en parcialidades.

Dicha medida permitiría a la CAEM recaudar una fuerte suma que se podría invertir en obras públicas hidráulicas, lo cual, no solo mejoraría la infraestructura, sino que también generaría empleos y estimularía el crecimiento económico local.

Actualmente la CAEM ya celebra convenios con municipios que adeudan y la propuesta sigue en revisión en comisiones.





CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

Dip. Samuel Hernández Cruz

Comité de Vigilancia de la Contraloría
Presidente

- Uso de **paraderos turísticos** con el objeto de que los municipios turísticos reciban mayores ingresos. La propuesta en un primer momento tenía como objetivo que aumentara el monto para extranjeros por el concepto de uso de paraderos turísticos, posteriormente propusimos a la Cámara de Diputados que el porcentaje del recurso que reciben actualmente los municipios de Teotihuacán y San Martín de las Pirámides tenga un incremento del 100% esto a fin de que se destine en infraestructura a los municipios en los que se encuentra la zona arqueológica, permitiendo así que, al haber una mejora en las condiciones de los municipios, el turismo crezca y por ende la derrama económica también.

En estos momentos la propuesta se encuentra incluida en el **Paquete de Ingresos 2026** y en discusión en las comisiones de la cámara de senadores.

- Como Presidente del Comité de Vigilancia de la Contraloría del poder legislativo, presentamos un punto de acuerdo mediante el cual exhortamos a los ayuntamientos hacer públicas las sesiones de Cabildo, a fin de apegarnos a la ley y de transparentar lo que allí se discute y aprueba.

6. Integrante en comisiones y comités.

Asimismo, hemos discutido y aprobado dictámenes importantes desde las Comisiones y comités que integro, como:

- Comisión de Recursos Hidráulicos; Dictamen formulado a las iniciativas de tarifas de agua diferentes a las del Código Financiero del Estado de México y Municipios, formuladas por ayuntamientos de los municipios del Estado de México.
- Comisión de Desarrollo y Bienestar Social:
- Comisión de Apoyo y Atención a las Personas Migrantes:
- Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización: Revisión de las cuentas públicas y el proceso de designación del Auditor Superior de Fiscalización del Estado de México.
- Comisión Electoral y de Desarrollo Democrático

Antes de concluir este eje, no quisiera dejar de mencionar que hicimos un exhorto a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de México, a informar sobre el estado actual del **Auditorio Metropolitano de Tecámac** a fin de que se considere en el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2026 los recursos necesarios para su puesta en marcha o valorar su desincorporación del patrimonio estatal para donarlo a la Universidad Autónoma del Estado de México o a una institución de educación superior federal, a fin de otorgarle una vocación educativa.

Eje 2. Gestión en favor de la ciudadanía

- En materia de educación; gestión UAEMEX ante la Universidad y la secretaría de educación pública.
- En materia de Movilidad; Gestión de transporte AIFA Teotihuacán ante la Secretaría de Movilidad.
- En materia de Obras públicas; gestión de mantenimiento carretero ante la Junta de Caminos en el tramo de Axapusco-Tecámac; gestión ante la SICT de mantenimientos carreteros que conectan los municipios de la región; gestión ante la Secretaría de Obras del Estado de México con alcaldes de nuestra región a fin de exponer las obras necesarias en cada uno de sus municipios y propuestas de trabajo coordinado entre los tres órdenes de gobierno.





CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

Dip. Samuel Hernández Cruz
Comité de Vigilancia de la Contraloría
Presidente

- Gestión ante la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de México para que los cebaderos de la región tuvieran un acuerdo justo de compra con Grupo Heineken.
- Gestión ante el ISEMMYM para que las y los maestros estatales cuenten con mejores espacios médicos.
- Gestión ante la Secretaría del Campo para apoyar a **productores de tuna** de nuestro distrito con herramientas y programas.
- Gestión ante la Secretaría de Cultura y Turismo para proyectar Teotihuacán y nuestros pueblos mágicos.
- Gestiones ante la SEDATU para apoyar a las y los ejidatarios de nuestra región.
- Gestiones conjuntas entre el gobierno municipal de Tecámac, la Senadora de la República y el ISSSTE, la Secretaria de Salud, la SEDATU y la Secretaría de las Mujeres del Gobierno Federal.
- Hemos abierto las puertas del congreso para exponer el patrimonio cultural de Nopaltepec, Teotihuacán y San Martín de las Pirámides, brindando todas las condiciones posibles para el desarrollo de sus conferencias de prensa a fin de dar a conocer y proyectar sus ferias regionales.
- En coordinación con las y los jóvenes de nuestro distrito realizamos dos grandes eventos "Relevo Generacional" y el Simulador Legislativo, eventos a los que asistieron en total, aproximadamente 200 jóvenes de la región, ambos con la finalidad de escuchar y platicar con la juventud sobre temas políticos, legislativos y sociales en nuestra entidad, así como en nuestro país.

Eje 3. Apoyo al pueblo

a) Apoyos sociales

1. "Vamos a la central"

En coordinación con la Presidenta del Consejo de Administración de la Central de Abastos de Tecámac y sus locatarios, así como de nuestros compañeros transportistas, logramos llevar de manera gratuita a más de **600 seiscientas jefas de familia** provenientes de Las Pintas, Ixtlahuaca, Santa Ana Tlachihualpa, San Juan Teacalco, San Miguel Atlamajac, San Mateo Teopancala, La Presa y del Cerro de Paula, localidades del municipio de Temascalapa a hacer sus compras a la central.

Gracias a las y los comerciantes de la central logramos gestionar distintos descuentos que ayudaran a la economía de las familias y promover la compra en la central contribuyendo así a la economía local. Así coordinadamente los locatarios hacían sus descuentos y su diputado ponía el transporte. Este esfuerzo implicó una inversión de aproximadamente \$ 32,653 (treinta y dos mil seiscientos cincuenta y tres 00/100 M.N.) monto que proviene del apoyo que recibimos las y los diputados para gestión social, gracias a este apoyo más de seiscientas familias resultaron beneficiadas





CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

Dip. Samuel Hernández Cruz
Comité de Vigilancia de la Contraloría
Presidente

2. “Canastas Alimentarias a bajo costo”

Gracias a este apoyo hemos recorrido y visitado los 5 municipios del distrito, desde las comunidades de Venta de Cruz, San Felipe Teotitlán, San Miguel Atepocho del municipio de Nopaltepec, el más lejano de mi distrito, atravesando por Santa María Maquixco, San Francisco Mazapa, San Isidro del Progreso, San Lorenzo Tlalmimilolpan, San Sebastián Xolalpan y Santa María Coatlán del municipio de Teotihuacán, por San Antonio de las Palmas, Santiago Tepetitlán, San Martín, Ixtlahuaca, en todas las localidades del municipio de Temascalpa, próximamente en Tecámac y Axapusco.

Esta canasta básica a bajo costo es también en coordinación con la Central de Abastos de Ecatepec, con el único fin de apoyar la economía familiar. El monto de inversión en este rubro fue de aproximadamente de \$ 82,222 (ochenta y dos mil doscientos veintidós 00/100 M.N.) y beneficio a más de 3,000 mil familias del distrito a las que entregamos casi 10,000 canastas.

3. “Tu Diputado te apoya en el Regreso a Clases”

Mi compromiso con la educación de las niñas, niños y jóvenes de mi distrito ha sido constante, lo que me hace consciente del gasto que representa para las madres y padres de familia año con año la inscripción o reinscripción de sus hijas e hijos a la escuela, por lo que durante los meses de agosto y principios de septiembre realizamos una campaña de impresión de actas de nacimiento, curp, fotografías tamaño infantil y certificados médicos, todo sin costo alguno, aquí quiero agradecer el apoyo de la Cruz Roja, en particular al presidente Aitor Cardero, responsable de dicha institución en Tecámac, con su disposición y colaboración pudimos entregar de manera gratuita:

Apoyo	Total
Actas de nacimiento	32,340
Fotografías	51,155
Certificados médicos	30,000
Impresión de CURP	2,385

En total se vieron beneficiados más de cincuenta mil niñas y niños del distrito 33 y más de 10 mil familias, permitiéndoles así, usar ese dinero para adquirir otros insumos educativos.

Así mismo gestionamos y entregamos también:

Apoyo	Cantidad
Equipos de cómputo para estudiantes del distrito	3
Entrega de tinacos	1 capilla “Nuestra señora de Guadalupe”
Pizarrones	3
Celebración a nuestras tradiciones y cultura “Mayordomías”	3 San Francisco y San Miguel Atepocho
Día del niño, de la madre y cierres de ciclo escolar	150 Pasteles
Grupos rotario de Ojo de Agua	1 pantalla
Movimiento nacional de solidaridad con cuba	Apoyo en efectivo
Apoyo a los pulqueros y tlachiqueros	Apoyo en efectivo
Jornadas de Cine para niñas y niños	5 Ozumbilla, San Pedro Atzompa, San Francisco
Apoyo a colectivos LGBTTIQ+ (Donación de material de difusión)	1 millar





CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

Dip. Samuel Hernández Cruz
Comité de Vigilancia de la Contraloría
Presidente

Gestión de espacios para que los artesanos de obsidiana de la región de San Martín y Teotihuacán vendan sus artesanías en el AIFA	1 evento
Apoyo a escolta de la EPO 206 de Temascalapa	
Entrega de Roscas de Reyes	100
Piñatas	100
MONTO TOTAL DE INVERSIÓN :	894,150

En el marco de la Conferencia Mundial de Mujeres Parlamentarias, encabezada por nuestra Presidenta, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, en coordinación con el Lic. Mario Paredes de la Torre, Presidente Municipal de Teotihuacán, recibimos en la zona arqueológica de dicho municipio a más de 200 legisladoras y electas de todo el mundo a fin de promover nuestra riqueza cultural y patrimonial.

Atender a la ciudadanía ha sido una prioridad como legislador y como militante de izquierda, por lo que aberturamos nuestra Oficina de Atención Ciudadana en el pueblo de San Francisco, donde a la fecha hemos recibido a más de 150 ciudadanos de la región, y cada jueves realizamos jornadas de atención ciudadana.

Por lo anterior, quiero anunciar que a partir de hoy ponemos a disposición de las y los ciudadanos una oficina móvil que recorrerá los seis municipios que me tocan representar.

El reto es grande, dotar de servicios públicos a comunidades, mantenimiento carretero, garantizar servicios de salud y una policía que si funcione. Desde nuestro ámbito legislativo, contribuimos con nuestra gobernadora a hacer posible la transformación del Edomex.

Sin duda aún tenemos muchos pendientes legislativos, como la resolución de los límites territoriales de Tecámac, al respecto quiero decir que desde mi trinchera abordaré con responsabilidad mi quehacer político a fin de optar por una resolución justa para Tecámac, que pueda brindar certeza a ambos municipios.

Finalmente, como integrante de la legislatura del Estado de México hemos recorrido nuestra entidad, con las senadoras de la república, acompañando a la gobernadora y a nuestra Presidenta, conversado con alcaldes, alcaldesas, legisladores federales para construir juntos y entre todos una visión de estado transformadora. que nos permita atender a través de las leyes las principales problemáticas de la ciudadanía.





CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

Dip. Susana Estrada Rojas

Distrito XXIV-Ciudad Nezahualcóyotl

Toluca, Estado de México, a 04 de noviembre de 2025

M. EN D. JAVIER DOMÍGUEZ MORALES
SECRETARIO DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS
DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

La que suscribe, Diputada Susana Estrada Rojas, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29, fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, envío a Usted el presente Informe de Actividades Legislativas, para su publicación en la Gaceta Parlamentaria, conforme a lo previsto en la normatividad citada, mismo que corresponde al primer año de ejercicio constitucional de la H. "LXII" Legislatura del Congreso del Estado de México.

Como representante legítima de mi distrito y en estricto cumplimiento con la ley y, más importante aún, con mi conciencia social, rindo cuentas a la ciudadanía sobre mi trabajo en el primer año de la LXII Legislatura. Este informe es un ejercicio de transparencia y honestidad que guía nuestra labor en el Grupo Parlamentario de morena.

Mi gestión se ha forjado con el entendimiento de que la política debe ser un instrumento para transformar vidas. Estoy convencida de que el verdadero poder reside en la capacidad de servir al pueblo, luchando desde el recinto legislativo por causas que garantizan un futuro más justo, equitativo y seguro. Por ello, he priorizado la defensa de nuestro medio ambiente, la lucha frontal contra la violencia y el fortalecimiento de la participación ciudadana.

Mi trabajo legislativo se ha traducido en la presentación de 6 iniciativas de impacto en la ciudadanía mexiquense:



morena

CongresoEdomex.gob.mx

Plaza Hidalgo s/n. Col. Centro.
Toluca, Estado de México, C.P. 50000
Tels. 722 279 6400 y 722 279 6500



CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

Dip. Susana Estrada Rojas

Distrito XXIV-Ciudad Nezahualcóyotl

- Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Estado de México. Para el combate de la corrupción inmobiliaria y el fraude.
- Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Defensoría Pública del Estado de México. En materia de asesoría gratuita en juicios en materia civil, mercantil y administrativo.
- Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México. En materia de órdenes de protección administrativa o jurisdiccional.
- Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como del Código Financiero del Estado de México y Municipios y en el Código Electoral del Estado de México. En materia de participación ciudadana.
- Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código para la Biodiversidad del Estado de México. Se incluye y se garantiza el Patrimonio Ambiental y Natural.
- Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. En materia de proyectos de forestación y reforestación urbana.

Mi participación en las Comisiones se caracterizó por un liderazgo propositivo y un enfoque municipalista, siendo parte de órganos fundamentales para el quehacer legislativo.

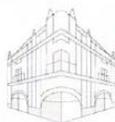
Como presidenta de la Comisión de Legislación y Administración Municipal, impulsé la modernización del marco jurídico municipal, promoviendo la armonización legislativa y fortaleciendo las capacidades de los 125 ayuntamientos, además de convocar al concurso para reconocer el mejor Bando Municipal del Edomex.

morena

CongresoEdomex.gob.mx

Plaza Hidalgo s/n. Col. Centro.
Toluca, Estado de México, C.P. 50000
Tels. 722 279 6400 y 722 279 6500





CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

Dip. Susana Estrada Rojas

Distrito XXIV-Ciudad Nezahualcóyotl

Mi trabajo en la comisión de Protección Ambiental y Cambio Climático fue clave para la aprobación de mi iniciativa sobre el Patrimonio Natural y Biocultural, contribuyendo a la agenda de protección ecológica del Congreso.

Mi labor en la comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales consistió en el análisis riguroso de las iniciativas que modifican nuestra Carta Magna local y la revisión de la legalidad de los actos gubernamentales, asegurando la defensa del Estado de Derecho.

Participé como miembro activo en las comisiones de Seguridad Pública y Tránsito, Desarrollo y Apoyo Social, Patrimonio Estatal y Municipal, Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero, Asuntos Internacionales, y la Comisión Especial para la Defensa de los Derechos de la Comunidad LGTBTTIQ+, demostrando un compromiso transversal con la agenda social.

El Grupo Parlamentario de morena se consolidó como el más productivo de la LXII Legislatura. En el periodo, se aprobaron más de 300 iniciativas y más de 70 puntos de acuerdo, demostrando la capacidad de construir consensos en beneficio de la ciudadanía, pues más del 80% de los asuntos fueron aprobados por unanimidad.

Sin otro particular, le reitero las muestras de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DIPUTADA SUSANA ESTRADA ROJAS

INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA

CongresoEdomex.gob.mx

Plaza Hidalgo s/n. Col. Centro.
Toluca, Estado de México, C.P. 50000
Tels. 722 279 6400 y 722 279 6500





CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO



1^{ER} INFORME

ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

SUSANA
ESTRADA ROJAS
DIPUTADA LOCAL

[f](#) [x](#) [i](#) [d](#) @SusanaEstradaMx



CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

ÍNDICE

Presentación.....	1
Introducción.....	2
Trabajo Legislativo.....	3
Iniciativas presentadas.....	6
1.1- Ciudades más verdes y frescas; Proyectos de Forestación y Reforestación Urbana.....	7
2.1- Sembrar futuro: Reglas claras para cuidar nuestros ecosistemas en el Estado de México.....	9
3.1- Decidir juntas y juntos: Presupuesto Participativo para el Estado de México.....	10
4.1-Protección que sí llega: Justicia para mujeres víctimas de violencia en el Estado de México.....	12
5.1- Hacia una Defensoría Pública que garantice el derecho a los alimentos en el Estado de México.....	14
6.1- Cero tolerancia al fraude inmobiliario: Blindaje Penal para el Estado de México.....	15
7.- 1ª Edición del reconocimiento al mejor bando municipal entre los cabildos municipales del Estado de México.....	16
8.- Convocatoria a foros regionales informativos sobre la creación del presupuesto participativo en el Estado de México.....	17
Susanando Neza.....	18
Atención ciudadana y gestión social.....	20
PARTICIPACIONES.....	24

1^{ER} INFORME
ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

SUSANA
ESTRADA ROJAS
DIPUTADA LOCAL

[f](#) [x](#) [i](#) [d](#) @SusanaEstradaMx



CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

PRESENTACIÓN

Soy **Susana Estrada Rojas**, diputada local por el distrito 24 de Nezahualcóyotl, licenciada en derecho, y he tenido la oportunidad de trabajar desde una perspectiva internacional como consultora del Consejo Económico y Social (ECOSOC) de la ONU. Esa experiencia me enseñó a transformar diagnósticos en soluciones reales y a poner a las personas al centro de cada política pública. La confianza de la ciudadanía me llevó a ser la consejera estatal más votada en mi distrito electoral, un respaldo que honro todos los días trabajando de cerca con mis vecinas y vecinos. También fui coordinadora territorial en la campaña de la gobernadora Delfina Gómez, donde aprendí que la mejor estrategia es escuchar, organizar y cumplir.

Mi vocación es servir. Por ello recorro el municipio construyendo acuerdos para que los apoyos lleguen a quien más lo necesita. Creo en la política que rinde cuentas, que combate la corrupción y que cuida el bienestar de la población. Mi compromiso es claro: trabajar con honestidad, resultados y cercanía a la gente. Sigo poniendo mi experiencia jurídica y organizativa al servicio de Nezahualcóyotl y de todo el Estado de México, convencida de que cuando la gente participa y el gobierno escucha, los cambios se vuelven una realidad

@SusanaEstradaMx

1

1ER INFORME
ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

SUSANA
ESTRADA ROJAS
DIPUTADA LOCAL



CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

INTRODUCCIÓN

Con fundamento a lo dispuesto por el artículo 29 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de México es un honor rendir este informe de actividades correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la XLII Legislatura. Este informe nace de una convicción sencilla: que cada decisión tomada en el Congreso responda a la realidad de nuestro municipio, la política debe servir para mejorar la vida diaria de todas y todos los mexicanos. Por ello, más que enumerar trámites, aquí explico con claridad qué hicimos, por qué lo hicimos y cómo se traduce el trabajo legislativo en beneficios concretos que han contribuido al desarrollo y bienestar de los habitantes en Nezahualcóyotl.

No obstante, este informe da cuenta del compromiso y el trabajo realizado en la construcción diaria de un Nezahualcóyotl que, con determinación y visión de futuro, superará sus históricos obstáculos para escribir una nueva historia de progreso y dignidad para todas y todos.

El municipio de Nezahualcóyotl, se erige como un testimonio de la resiliencia y el dinamismo de su gente. Por eso, cada acción emprendida tuvo un propósito concreto: mejorar la seguridad con enfoque de prevención; fortalecer los servicios públicos —agua, bacheo, alumbrado y limpieza—; rehabilitar espacios públicos y proteger el medio ambiente; impulsar la salud y la educación para las mujeres, niños, niñas, jóvenes y personas adultas mayores.

En este escenario de retos donde las acciones implementadas adquieren su verdadera dimensión. El presente documento tiene como objetivo central dar a conocer los resultados obtenidos durante las actividades realizadas en el periodo referido, las cuales fueron diseñadas y ejecutadas con un enfoque claro: transformar estos desafíos en oportunidades de desarrollo, mejorar la calidad de vida de los nezatenses y fortalecer el tejido social.

@SusanaEstradaMx

2



TRABAJO LEGISLATIVO

Durante este periodo legislativo se dictaminaron y acompañaron iniciativas de ley orientadas en fortalecer el marco jurídico en el Estado de México, impulsamos iniciativas viables que se traducen en beneficios medibles para la entidad. Como representante del distrito 24 de Nezahualcóyotl en la LXII Legislatura del Estado de México, mi trabajo legislativo está enfocado en la participación ciudadana y el desarrollo social, así como en la protección del

medio ambiente y los recursos naturales. Además, como presidenta de la Comisión de Legislación y Administración Municipal e integrante de diversas comisiones ordinarias y especiales analizamos las iniciativas de ley presentadas en pleno, emitimos dictámenes y se da seguimiento a asuntos de interés público, siendo Integrante de las siguientes comisiones:

#	Cargo	Comisión
1	Presidenta	Legislación y Administración Municipal
2	Integrante	Gobernación y Puntos Constitucionales
3	Integrante	Protección Ambiental y Cambio Climático
4	Integrante	Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero
5	Integrante	PPatrimonio Estatal y Municipal
6	Integrante	Desarrollo y Apoyo Social
7	Integrante	Asuntos Internacionales
8	Integrante	Seguridad Pública y Tránsito
9	Integrante	Especial para la Defensa de los Derechos de la Comunidad LGTBTTIQ+
10	Integrante	Especial para el Seguimiento del Plan de Desarrollo del Estado de México

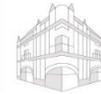






[@SusanaEstradaMx](#)

3



CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

INICIATIVAS PRESENTADAS

Como diputada comprometida con la transformación, el cambio y la cercanía con la gente, este primer periodo constitucional de la LXII Legislatura presenté un paquete de iniciativas diseñadas para atender las demandas más sentidas de la ciudadanía con la consigna de generar un impacto tangible en la calidad de vida de las familias mexiquenses. Mi trabajo se ha distinguido por presentar iniciativas audaces y viables que abordan con una visión de justicia social y desarrollo sostenible la defensa de los derechos fundamentales.

En el Primer Periodo de Sesiones presenté ante el pleno de la LXII legislatura las siguientes iniciativas de ley:

4





[@SusanaEstradaMx](#)



#	Iniciativa	Materia
1	Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	En materia de Proyectos de Forestación y Reforestación Urbana.
2	Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma por el que se reforman diversas disposiciones del Código para la Biodiversidad del Estado de México.	Se incluye y se garantiza el Patrimonio Ambiental y Natural del Estado de México.
3	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adiciones diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como del Código Financiero del Estado de México y Municipios y en el Código Electoral del Estado de México.	En materia de presupuesto participativo.
4	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México.	En materia de órdenes de protección administrativa y jurisdiccional.
5	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Defensoría Pública del Estado de México.	En materia de asesoría gratuita en juicios en materia civil, mercantil y administrativo.
6	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Estado de México.	En materia de combate a la corrupción inmobiliaria y el fraude.

1^{ER} INFORME
ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

SUSANA
ESTRADA ROJAS
DIPUTADA LOCAL

[f](#) [x](#) [i](#) [d](#) @SusanaEstradaMx

5



1.1- Ciudades más verdes y frescas; Proyectos de Forestación y Reforestación Urbana

La propuesta legislativa que presenté en el H. Congreso del Estado de México responde a la problemática mundial sobre la deforestación y el cambio climático que elevan la temperatura en nuestras colonias, dañan la salud y empeoran la calidad del aire. La solución que propongo con esta iniciativa es: más árboles y más áreas verdes bien cuidadas en zonas urbanas, para ello, se pretende que los ayuntamientos promuevan una mayor asignación presupuestal para proyectos de forestación y reforestación urbana en parques, jardines, camellones, áreas públicas e incluso en la infraestructura municipal, fomentando la generación de empleos para los grupos vulnerables con trabajos de conservación y mantenimiento de las áreas verdes, tomando registro y evidencias fotográficas de lo realizado para asegurar la transparencia y seguimiento de los trabajos realizados.

Cabe señalar que la iniciativa se alinea con el Objetivo 15 de la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible de la ONU, y reconoce que el calentamiento global ya golpea el Estado de México con olas de calor, sequías y pérdidas de especies. Plantar y cui-

da árboles no resuelve todo, pero es una pieza fundamental de justicia climática local. Los proyectos de reforestación y forestación urbana no implican crear un gasto "adicional" sino que busca orientar de mejor manera el presupuesto municipal destinado a preservar, conservar y restaurar el medio ambiente. Que la siguiente sombra donde esperas el transporte o paseas con tu familia sea la evidencia viva de esta iniciativa.

A la fecha, la propuesta presentada se encuentra en estudio en las comisiones dictaminadoras competentes en la materia para su análisis jurídico. Hay que mencionar que los beneficios ambientales y sociales identificados, robustece la capacidad de los ayuntamientos para la creación, rescate y conservación de las áreas verdes urbanas, ya que el cambio no implica un aumento obligatorio de gasto frente al texto vigente, lo que refuerza su viabilidad y facilita su adopción por parte de los municipios, fortaleciendo, desde lo local, el cuidado de nuestras áreas verdes y el bienestar de nuestras comunidades.

1^{ER} INFORME
ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

SUSANA
ESTRADA ROJAS
DIPUTADA LOCAL

[f](#) [x](#) [i](#) [d](#) @SusanaEstradaMx

6



2.1- Sembrar futuro: Reglas claras para cuidar nuestros ecosistemas en el Estado de México

Esta iniciativa propone reformar el Código para la Biodiversidad del Estado de México para reconocer y proteger el Patrimonio Ambiental y Natural del Estado de México como un bien jurídico tutelado, brindando certeza legal a las autoridades ambientales y a la ciudadanía para conservar ecosistemas, prevenir daños y sancionar infractores que afecten nuestros entornos, consolidando la protección de bosques, parques estatales y urbanos, áreas naturales protegidas y sitios de alto valor ecológico. En consecuencia se estaría armonizando la legislación con estándares y marcos internacionales en beneficio al derecho constitucional a un medio ambiente sano.

La definición legal propuesta permite nombrar y proteger nuestro Patrimonio Ambiental y Natural en el Estado de México, poniendo al centro de esta iniciativa la vida y el futuro de nuestras comunidades. Con esta reforma, el Estado de México gana claridad y fuerza para defender un medio ambiente sano y mejorar el bienestar de todas y todos.

[f](#) [x](#) [i](#) [d](#) @SusanaEstradaMx

7

Hecha esta salvedad, esta iniciativa es un caso ejemplar de cómo convergen los grupos parlamentarios para responder a una agenda ambiental urgente. A partir de dos iniciativas—una presentada por su servidora; Dip. Susana Estrada Rojas (Morena) y otra por integrantes del PVEM—la Comisión de Protección Ambiental y Cambio Climático integró un dictamen conjunto con un Proyecto de Decreto que reforma el Código para la Biodiversidad y la Ley Orgánica de la Administración Pública.



A causa de esta iniciativa, presentó una línea del tiempo que expone el trabajo legislativo realizado:

Fecha	Evento	Relevancia
10/12/2025	Presentación de la iniciativa de la Dip. Susana Estrada Rojas (Morena) para reformar el Código para la Biodiversidad del Estado de México e incorporar el Patrimonio Ambiental y Natural.	Punto de partida del proceso legislativo; se fija el objetivo de reconocer y proteger el patrimonio ambiental como base del desarrollo sustentable
10/04/2025	Primera reunión de análisis de la Comisión de Protección Ambiental y Cambio Climático.	Arranque formal del estudio técnico y legislativo de las iniciativas.
30/04/2025	Presentación de la iniciativa del GP PVEM para reformar el Código para la Biodiversidad y la Ley Orgánica de la Administración Pública en materia de patrimonio natural y biocultural.	Amplía el alcance para incluir la dimensión biocultural y ajustes a la administración pública; motiva el estudio conjunto por identidad de materia.
15/05/2025	Segunda reunión (dictamen) de la Comisión; integración del Proyecto de Decreto. Votación en Comisión sobre el dictamen. Emisión del Dictamen y Resolutivos; anexado el Proyecto de Decreto y remisión al Pleno para discusión y, en su caso, envío al Ejecutivo.	Cierre técnico del análisis; fija el contenido normativo a someter al Pleno. Aprobación en Comisión; condición necesaria para tumarlo al Pleno. Formaliza la posición de la Comisión y el trámite parlamentario subsecuente
14/07/2025	Publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.	Difusión oficial del dictamen y su contenido; aporta transparencia y publicidad del proceso

8

[f](#) [x](#) [i](#) [d](#) @SusanaEstradaMx

En síntesis, el proceso que inició con la presentación de mi iniciativa confirma que la defensa del Patrimonio Natural y Biocultural en el Estado de México representa una estrategia de seguridad hídrica, de salud pública, de identidad y de desarrollo económico local. Yo celebro que hayamos armonizado el Código para la Biodiversidad y la Ley Orgánica de la Administración Pública. Desde mi responsabilidad legislativa, sostengo que con esta reforma damos un paso firme para que el Estado de México pueda convertirse en referente nacional en gestión del patrimonio biocultural y en resiliencia climática para las próximas generaciones.



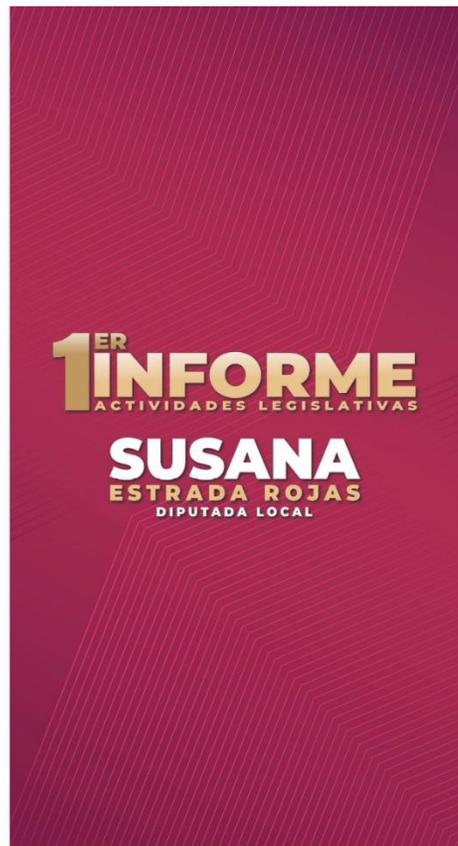
3.1- Decidir juntas y juntos: Presupuesto Participativo para el Estado de México

Imagina poder decidir junto con tus vecinas y vecinos en que se invierte una parte del presupuesto público; ya sea para arreglar tu parque, mejorar luminarias, rehabilitar banquetas o impulsar actividades culturales. Dicho lo anterior, esta iniciativa en materia de presupuesto participativo que propongo, plantea que este derecho quede reconocido en la Constitución local, de modo que este derecho no dependa de convocatorias aisladas, sino que tenga reglas claras y permanentes, garantizando que la ciudadanía tenga voz y voto sobre una porción de los recursos públicos municipales.

La propuesta señalada busca garantizar el derecho

de vecinas y vecinos a decidir sobre una porción del gasto municipal —3.5% del presupuesto anual de egresos destinado a los municipios— mediante asambleas y consultas vecinales organizadas y vigiladas por la autoridad electoral local. Su objetivo es claro: democratizar la decisión sobre obras, servicios y equipamiento urbano que impactan la vida cotidiana en colonias, localidades y pueblos originarios.

Aunque el Presupuesto de Egresos 2024 del gobierno estatal hace referencia al Presupuesto Participativo, no existe un andamiaje legal completo que brinde certeza al proceso: ni trazabilidad de cómo



[f](#) [x](#) [i](#) [d](#) @SusanaEstradaMx

9

se eligen las zonas beneficiadas, ni reglas claras de validación técnica, ni vías de impugnación específicas. En años previos, incluso hubo convocatorias administrativas sin sustento normativo robusto, lo que abría espacio a la discrecionalidad y opacidad. Esta iniciativa parte de esa brecha para institucionalizar y regular el mecanismo.

Hay que mencionar que la iniciativa que pretende incorporar y regular el Presupuesto Participativo en el Estado de México se encuentra en estudio en las comisiones competentes, conforme lo dispone la Ley Orgánica y el Reglamento del Poder Legislativo del Estado de México, para su análisis técnico-jurídico y presupuestario para garantizar la solidez constitucional, certeza presupuestaria y operabilidad municipal.

Como legisladora orientada a resultados y como ciudadana convencida, sostengo que aprobar este marco elevará la calidad de vida en nuestras colonias y profundizará la democracia donde más importa: en el territorio. Mi objetivo es blindar el texto para que el Presupuesto Participativo se traduzca en reglas claras, medibles y exigibles, que fortalezca la participación vecinal en el destino del gasto público.

Decidir juntas y juntos cómo invertir en el espacio público, la infraestructura y los servicios es la mejor escuela cívica y la ruta más directa para reconstruir el tejido social con cuentas claras, reglas justas y obras que sí transforman.



4.1-Protección que sí llega: Justicia para mujeres víctimas de violencia en el Estado de México

Esta propuesta legislativa busca cerrar vacíos legales para que ninguna mujer en el Estado de México se quede sin órdenes de protección y orientación jurídica cuando su integridad esté en riesgo. La iniciativa reforma la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México para dotar de manera explícita al Instituto de Defensoría Pública del Estado de México las acciones encaminadas a la atención, asesoría, patrocinio legal y emisión de las medidas de protección correspondientes para las mujeres víctimas de violencia en el Estado de México.

10

[f](#) [x](#) [i](#) [d](#) @SusanaEstradaMx



Hoy no existe una obligación explícita para que el Instituto de Defensoría Pública del Estado de México brinde, sin obstáculos, orientación, asesoría y patrocinio legal a mujeres que soliciten apoyo en casos de violencia. Tampoco está integrado formalmente el Sistema Estatal para la Igualdad y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, lo que limita su coordinación y atribuciones.

Respaldar esta reforma significa pasar del discurso a la acción: reconocer al Instituto de Defensoría Pública como pieza clave en la defensa de las mujeres para garantizar el acompañamiento jurídico oportuno y sensible. Significaría reforzar la vida, la libertad y la integridad de niñas, adolescentes y mujeres en el Estado de México, y dar una señal clara de cero tolerancias frente a la violencia



[f](#) [x](#) [i](#) [d](#) @SusanaEstradaMx

11



5.1- Hacia una Defensoría Pública que garantice el derecho a los alimentos en el Estado de México

Presenté una iniciativa para reformar la Ley de Defensoría Pública del Estado de México con un objetivo muy claro: garantizar que las mujeres y familias sin recursos reciban asesoría, orientación y, cuando sea necesario, el patrocinio legal gratuito para exigir el cumplimiento de las obligaciones de pensión alimenticia. Hoy, aunque existen esfuerzos, la cobertura es insuficiente y la ley no es lo bastante explícita para asegurar el acceso efectivo y permanente a estos servicios

El objetivo es que todos los juicios de alimentos patrocinados por el Instituto sean gratuitos, sin necesidad de un estudio socioeconómico previo. Esto mitigar las



[f](#) [x](#) [i](#) [d](#) @SusanaEstradaMx

12



demoras y filtros que, en la práctica, excluyen a quienes más necesitan el servicio, ya que el derecho a recibir alimentos es un derecho básico que garantiza las condiciones mínimas de bienestar para niñas, niños, adolescentes y personas dependientes.

Hoy la iniciativa se encuentra en estudio en comisiones. Desde mi responsabilidad como legisladora, sostengo que aprobarla será un paso decisivo para hacer efectivos los derechos de las familias mexiquenses: pondrá a la Defensoría Pública al alcance de quien más lo necesita, acelerará la recuperación de pensiones alimenticias y reducirá la desigualdad procesal que hoy enfrentan miles de mujeres y sus hijas e hijos. Mi convicción es clara: la justicia cotidiana no debe ser un privilegio, y esta reforma traduce ese principio en reglas concretas, trámites simples y atención permanente en todo el Estado de México

[f](#) [x](#) [i](#) [d](#) @SusanaEstradaMx

13

1ER INFORME
ACTIVIDADES LEGISLATIVAS
SUSANA ESTRADA ROJAS
DIPUTADA LOCAL



6.1- Cero tolerancia al fraude inmobiliario: Blindaje Penal para el Estado de México

Como diputada local del Estado de México, presenté una iniciativa para proteger el patrimonio de las familias frente a abusos y engaños en el mercado inmobiliario. Parto de un diagnóstico claro: por años, algunas constructoras y servidores públicos toleraron o promovieron construcciones sin permisos, cambios ilegales de uso de suelo y ventas de inmuebles sin la información mínima que exige la ley; todo esto dejó a miles de personas con casas irregulares, de mala calidad o sin certeza jurídica. Mi propuesta busca cerrar esas grietas, castigar con firmeza la corrupción inmobiliaria y dar certidumbre a quien compra su patrimonio con esfuerzo.

El proyecto reforma el Código Penal del Estado de México en tres frentes complementarios. Primero, crea el Capítulo XIII Bis y el artículo 352 Bis para definir el delito de corrupción inmobiliaria: lo comete el servidor público que por acción u omisión permita o tolere construcciones —incluida la edificación de pisos adicionales— sin cumplir todos los requisitos legales. También lo cometen particulares que cons-

truyen o venden a sabiendas de esas irregularidades, así como fraccionadores, constructores o promotores que incumplan la NOM-247-SE-2021, que fija la información mínima y las cláusulas básicas que deben incluir los contratos de compraventa de vivienda. Segundo, se robustece el delito de fraude al añadir una fracción que sanciona a quienes comercialicen inmuebles sin cumplir con esos estándares, reconociendo que el engaño puede consumarse en el contrato mismo. Tercero, se incorpora la corrupción inmobiliaria al catálogo de delitos graves del artículo 9, de modo que el Estado envíe una señal inequívoca: falsificar permisos, tolerar obras ilegales o vender sin certezas jurídicas no es una "irregularidad administrativa", es un atentado penal contra el patrimonio de las familias.

El trasfondo es claro: por décadas se abusó de figuras como la expropiación y "atajos" en trámites urbanísticos, con costos altísimos para las y los consumidores —desde vicios ocultos y construcciones inestables hasta colonias sin servicios básicos.

[f](#) [x](#) [i](#) [d](#) @SusanaEstradaMx

14



La iniciativa ordena este campo: define conductas, asigna responsabilidades específicas y alinea el marco penal con los estándares de protección al consumidor. En términos prácticos, obliga a que la venta de vivienda esté respaldada por información veraz, permisos completos y contratos transparentes; y que la supervisión pública cumpla su función de resguardar el interés colectivo.

Como diputada promovente, sostengo que esta iniciativa es una herramienta necesaria para blindar el patrimonio de las familias y recuperar la confianza en el desarrollo urbano. Aprobarla significará castigos ejemplares para quienes lucran con la necesidad de vivienda, mayor certeza jurídica para compradores y un mercado más sano y competitivo para quienes sí hacen bien las cosas. Sobre todo, significará que el Estado de México da un paso firme para que el derecho a una vivienda digna no empiece con papeles en regla y termine con problemas sin salida, sino que se traduzca en hogares seguros, legales y habitables para todas y todos.



@SusanaEstradaMx

15



@SusanaEstradaMx

16



7.- 1ª Edición del reconocimiento al mejor bando municipal entre los cabildos municipales del Estado de México

Como presidenta de la Comisión de Legislación y Administración Municipal de la LXII Legislatura del Estado de México, y en ejercicio de las atribuciones conferidas en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la fracción II del artículo 13 A del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, presente en conferencia de prensa una "Convocatoria dirigida a los Cabildos de los 125 municipios para reconocer los mejores Bandos Municipales" y, cuando así proceda, se elaborará un diagnóstico técnico que impulse la mejora regulatoria y la profesionalización de la facultad reglamentaria, con pleno respeto a la autonomía municipal.

En ese marco, el Cabildo —como órgano deliberativo— emite el Bando Municipal, de observancia general, para preservar el orden, la seguridad y la tranquilidad públicas, normar la actuación de la administración y establecer las infracciones y sanciones administrativas que correspondan. Mi propósito es fortalecer la calidad normativa de los Bandos, de modo que reflejen la realidad específica de cada municipio —tamaño, territorio, demografía, vocación económica, desarrollo urbano, cobertura de servi-



CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

cios y capacidad presupuestal— y observen los principios y mandatos de la Constitución Federal, la Constitución del Estado de México y la Ley Orgánica Municipal.

Este certamen es una invitación a las y los presidentas municipales a transitar juntas y juntos hacia Bandos Municipales más claros, modernos e inclusivos para el fortalecimiento institucional y buen gobierno.

8.- Convocatoria a foros regionales informativos sobre la creación del presupuesto participativo en el Estado de México.

Como presidenta de la Comisión de Legislación y Administración Municipal de la LXII Legislatura, convoque mediante rueda de prensa a la ciudadanía mexicana, a instituciones académicas y de investigación, a organizaciones civiles, a integrantes de pueblos y comunidades originarias e indígenas, así como a asociaciones de colonos y Consejos de Participación Ciudadana, a participar en los Foros Regionales Informativos de la propuesta de reforma constitucional local y sus leyes secundarias para crear el Presupuesto Participativo en el Estado de México. Nuestro propósito es doble: acercar el contenido y alcance de la iniciativa y recoger opiniones y propuestas que la enriquezcan desde el territorio.



@SusanaEstradaMx

17



Susanando Neza



En conferencia de prensa informé que, a partir del 9 de diciembre de 2024, donaré íntegramente mi dieta como diputada para transformarla en apoyos directos a las familias de Nezahualcóyotl que vivan en alguna situación de vulnerabilidad. Lo hago convencida de que representar a mi municipio significa convertir el cargo en resultados que dignifiquen la

vida de nuestra gente.

Este esfuerzo se organiza con una metodología sencilla y participativa: las y los vecinos ayudan a detectar las necesidades, se priorizan los casos y se da seguimiento a las soluciones. Para solicitar apoyo hay tres vías: brigadas en colonia, ventanilla

18

@SusanaEstradaMx



CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

en la casa de gestión y un formulario público. Cada solicitud, se revisa con criterios claros (urgencia, impacto social y bienestar social), los apoyos son gratuitos, apartidistas y con transparencia.

¿En qué estamos apoyando?

- **Salud:** Medicamentos, estudios, silla de ruedas, bastones, andaderas, lentes, kits de curación.
- **Educación:** Útiles escolares, apoyo de transporte.
- **Alimentación:** Despensas focalizadas y kits de urgencia.
- **Funerario:** Apoyos económicos y de gestión por la defunción de un familiar.

“Susanando Neza” ya está dando resultados. En ocho meses de trabajo, más de dos mil personas han sido beneficiadas: niñas y niños con útiles para la escuela, estudiantes que no dejaron de asistir por falta de pasaje, personas adultas mayores con mejor movilidad por ejemplificar algunos casos. Este no es un gesto aislado: es corresponsabilidad. Yo aporto mi dieta para multiplicar los resultados. Seguiré caminando colonias, escuchando y acercándome a la gente. Porque servir a Nezahualcóyotl significa cuidar a su gente y construir soluciones concretas que mejoren la vida, aquí y ahora.



@SusanaEstradaMx

19

1ER INFORME
ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

SUSANA
ESTRADA ROJAS
DIPUTADA LOCAL



CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

Atención ciudadana y gestión social

Hoy en día, las redes sociales se han convertido en un espacio fundamental para mantener un vínculo cercano con la ciudadanía. Son una herramienta que nos permite estar en contacto directo: ahí podemos compartir nuestro trabajo, pero también escuchar de primera mano las inquietudes, necesidades, sugerencias y peticiones de la gente.

En mi labor legislativa, las redes sociales se han consolidado como la principal vía de atención ciudadana y, al mismo tiempo, como un gran buzón de gestión social. Ha sido a través de mis cuentas oficiales que he recibido la mayor parte de solicitudes de apoyo por parte de mis vecinas y vecinos de Nezahualcóyotl y del Estado de México. Por este medio he dado a conocer no solo las ini-

ciativas de ley y los trabajos legislativos que hemos presentado, sino también los programas sociales impulsados desde la diputación, logrando llegar a miles de personas en cada publicación y garantizando que los beneficios lleguen a quienes más lo necesitan.

La gran mayoría de los apoyos entregados —derivados del programa comunitario Susanando Neza— han sido gestionados directamente a través de mis redes sociales. A continuación, se presenta el detalle de los apoyos otorgados como resultado del trabajo de atención ciudadana y gestión social, en beneficio de las familias de Nezahualcóyotl y del Estado de México.

@SusanaEstradaMx

20



CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

Gracias a la confianza de la gente y al vínculo directo que hemos construido a través de las redes sociales, cada solicitud ciudadana se ha transformado en acciones concretas que mejoran la vida de nuestras vecinas y vecinos.

En este periodo entregamos **68 tratamientos médicos** para quienes necesitaban cuidar su salud de manera inmediata; **220 pares de lentes** que hoy permiten a niñas, niños, jóvenes y adultos ver la vida con mayor claridad; y **170 paquetes de útiles escolares**, que representan un alivio para las familias en este regreso a clases.

También brindamos **79 apoyos para transporte público** y realizamos **25 traslados a hospitales**, porque sabemos que la movilidad es una necesidad urgente cuando se trata de la salud. A esto se suman **50 cursos y talleres** que abrieron oportunidades de aprendizaje y desarrollo en distintas comunidades.

Apoyamos con **120 sillas de ruedas** y **98 bastones**, herramientas que cambiaron la vida de muchas personas con movilidad limitada, dándoles mayor independencia y seguridad. Y porque el bienestar de las familias también empieza en el hogar, entregamos **9 techos de lámina**, **2 techos de concreto** y **23 apoyos de impermeabilizante**, protegiendo a quienes más lo necesitaban.



@SusanaEstradaMx

21



CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

En materia de apoyo comunitario, distribuimos **700 apoyos alimentarios** que significaron un respiro en la economía familiar; **200 kits de limpieza** para afectados por inundaciones; **100 kits de urgencias médicas** para atender emergencias; y **50 kits de herramientas** para cuadrillas vecinales y señalética, fortaleciendo la organización comunitaria y el trabajo en equipo.



Cada uno de estos apoyos refleja nuestro compromiso con escuchar, responder y servir a la ciudadanía, siempre con la convicción de que la política debe convertirse en soluciones reales para la gente. Desde mi diputación he impulsado iniciativas de ley en beneficio de las familias mexiquenses, pero también hemos trabajado en tierra, cerca de la gente, con programas comunitarios que fortalecen la atención ciudadana. Estos esfuerzos tienen un objetivo común: estar presentes, escuchar, apoyar y transformar la realidad de nuestros vecinos de Nezahualcóyotl a través de acciones directas que generan un impacto inmediato en su vida diaria.

22

@SusanaEstradaMx



Por eso, como parte de la atención ciudadana y la gestión social, impulsamos tres programas que reflejan nuestro compromiso con la gente: **“Escuchar es Transformar”**, **“Limpiar es Transformar”** y **“Ayudar es Transformar”**.

El programa **“Escuchar es Transformar”** consiste en jornadas itinerantes de audiencias públicas que recorren colonias, mercados y puntos estratégicos de Nezahualcóyotl. El objetivo es claro: que la mayor cantidad de vecinos y vecinas tengan un espacio cercano para ser escuchados y atendidos personalmente por su diputada.

Con **“Limpiar es Transformar”**, organizamos brigadas de limpieza, reforestación y rehabilitación de áreas verdes en nuestro municipio. Estas brigadas se conforman con la participación activa de los propios vecinos, convocados a través de mis redes sociales, quienes con entusiasmo se suman para recuperar espacios públicos y mejorar la imagen de nuestras colonias.

Finalmente, **“Ayudar es Transformar”** ha sido una gira de apoyo enfocada en llevar alegría y respaldo a niños y madres de escasos recursos. El Día del Niño, recorrimos más de 15 puntos en Neza entregando regalos personalmente y llevando shows infantiles donados por artistas urbanos

solidarios, quienes se unieron para llevar sonrisas donde no las había. En el marco del Día de las Madres, visitamos también 15 colonias, mercados y plazas públicas, donde reunimos a más de 500 mamás que recibieron un pequeño obsequio y disfrutaron de música en vivo, gracias al talento de intérpretes locales que se sumaron a esta celebración comunitaria.

Estos programas reflejan que escuchar, limpiar y ayudar son acciones sencillas, pero poderosas, que transforman la vida de nuestra gente y fortalecen el tejido social de Nezahualcóyotl.

[f](#) [x](#) [i](#) [d](#) @SusanaEstradaMx

23



Participaciones

Tuve el honor de estar presente en el banderazo de inicio del Trolebús Chalco-Santa Martha, una obra histórica que representa movilidad sustentable, justicia social y mejor calidad de vida para miles de familias del oriente del Estado de México.

Este proyecto no solo acerca distancias, acerca oportunidades, y demuestra que cuando los gobiernos trabajan con visión y honestidad, la transformación se mueve al ritmo del pueblo.

Asimismo, participé en el banderazo de entrega de patrullas del mando único en Nezahualcóyotl, junto con autoridades estatales y municipales.

Cada patrulla entregada simboliza el compromiso firme con la seguridad, la paz y la confianza ciudadana.

24

[f](#) [x](#) [i](#) [d](#) @SusanaEstradaMx



CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO



Porque un Neza más seguro es un Neza más fuerte, más unido y más digno.

Y, también acompañé el inicio de la obra del puente de Periférico Oriente, una infraestructura largamente esperada por nuestras vecinas y vecinos, que conectará de manera más ágil y segura distintos puntos de nuestra ciudad, reduciendo tiempos, riesgos y mejorando la movilidad.

Esa obra, tan anhelada, representa lo que somos como pueblo: trabajo, esfuerzo y la convicción de que los sueños sí se construyen cuando hay voluntad política.

También tuve la oportunidad de participar en la firma del convenio de colaboración entre el Observatorio de Seguridad Ciudadana ProMéxico y el Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de México, un espacio donde reiteré la importancia de unir esfuerzos entre sociedad, gobierno y poder legislativo para construir comunidades más seguras y solidarias.

Cada participación, cada acción, cada paso dado en este año ha tenido un mismo propósito: seguir demostrando que servir es transformar.



@SusanaEstradaMx

25



CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

1^{ER} INFORME

ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

¡Muchas gracias!

SUSANA
ESTRADA ROJAS
DIPUTADA LOCAL



@SusanaEstradaMx



Dip. Elena García Martínez
Diputada Local Dtto. XI, Tultitlán

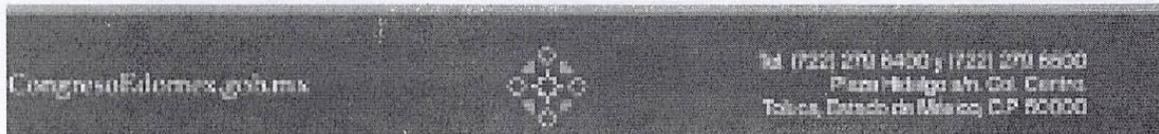
Toluca, Estado de México, a 04 de noviembre de 2025

M. EN D. JAVIER DOMÍGUEZ MORALES
SECRETARIO DE ASUNTOS
PARLAMENTARIOS DEL PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

DIPUTADA ELENA GARCÍA MARTÍNEZ, como integrante del Grupo Parlamentario de morena, con base en el artículo 29, fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, por este conducto, hago llegar mi **INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS**, correspondientes al periodo de tiempo que comprende del 05 de septiembre de 2024 al 04 de septiembre de 2025.

Iniciaré recordando que mi labor como Presidenta Municipal Constitucional de Tultitlán siempre estuvo guiada por una convicción firme: el trabajo verdadero se demuestra con hechos, no con discursos. Gobernar exige pasión, entrega y, sobre todo, responsabilidad. Así lo hice durante mis tres periodos como Alcaldesa de mi querido y amado Tultitlán. Esa misma convicción permanece intacta ahora que tengo el honor de representar a las y los habitantes del Distrito 11, con cabecera en Tultitlán de Mariano Escobedo, desde el Congreso Mexiquense.

Hoy, mi compromiso continúa siendo el mismo: trabajar sin descanso por el bienestar de las familias del Estado de México.





CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

Dip. Elena García Martínez

Diputada Local Dto. XI, Tultitlán

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Durante este primer año de ejercicio constitucional, he desempeñado mi función con profundo sentido de responsabilidad, procurando que cada propuesta que presento responda a necesidades reales y tenga un impacto positivo y tangible en la vida de las y los mexiquenses.

A lo largo del primer año legislativo, presenté tres iniciativas que reflejan un análisis serio de los problemas que enfrenta nuestra entidad, con el propósito de construir soluciones reales y duraderas.

- **Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. (EN ESTUDIO)**

La justicia es uno de los pilares fundamentales de toda sociedad. Por ello, propuse fortalecer los mecanismos que aseguren un actuar profesional, transparente y con perspectiva de género dentro de la Fiscalía. Esta iniciativa busca prevenir violaciones a los derechos humanos y garantizar que cada procedimiento se realice con respeto al interés superior de la niñez.

- **Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 3.38 bis y 3.38 ter del Código Civil del Estado de México. (EN ESTUDIO)**

Uno de los mayores retos que enfrentan las y los mexiquenses es la burocracia excesiva. Esta propuesta elimina los obstáculos que retrasan el trámite de cambio de nombre, permitiendo que la Dirección General del Registro Civil emita dictámenes más ágiles y brinde certeza jurídica a las personas solicitantes.





CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

Dip. Elena García Martínez

Diputada Local Dtto. XI, Tultitlán

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

- **Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. (APROBADA)**

La austeridad republicana es un principio esencial de la Cuarta Transformación. Por ello, propuse una reforma para armonizar el modelo local con el federal en materia de transparencia y acceso a la información pública, optimizando recursos y fortaleciendo la eficiencia institucional.

Estas tres iniciativas son el reflejo de un trabajo comprometido con la transparencia, la justicia y la eficiencia administrativa. Son, además, una muestra clara de mi compromiso con la construcción de un Estado de México más justo, ordenado y sensible a las necesidades de su gente.

El espacio donde se forja el verdadero trabajo legislativo es, sin duda, en las Comisiones. Ahí se escuchan las voces diversas, se contrastan ideas y se afinan los proyectos que después transforman la vida pública de nuestro Estado. En este sentido, tuve el privilegio de integrar cuatro Comisiones Legislativas:

- **Legislación y Administración Municipal. (INTEGRANTE)**

Desde esta Comisión he mantenido una conexión profunda con el ámbito municipal, evaluando temas esenciales como las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, así como los ajustes a tarifas de agua. En cada análisis he procurado defender la economía familiar y actuar con sensibilidad ante las realidades locales.

- **Seguridad Pública y Tránsito. (INTEGRANTE)**





CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

Dip. Elena García Martínez

Diputada Local Dtto. XI, Tultitlán

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

La seguridad es una prioridad inaplazable. En esta Comisión he impulsado acciones para garantizar que las y los mexiquenses puedan vivir y transitar con tranquilidad, promoviendo medidas que fortalezcan las capacidades operativas de las instituciones de seguridad pública.

- **Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. (SECRETARIA)**

Como Secretaria de esta Comisión, he acompañado la reestructuración del modelo estatal de transparencia. Ya concretamos la reforma constitucional, y seguimos trabajando en la elaboración de las reformas secundarias que consolidarán un sistema más eficiente y cercano a la ciudadanía.

- **Combate a la Corrupción. (INTEGRANTE)**

La corrupción es una de las heridas más profundas en nuestro país. Desde esta Comisión, hemos avanzado en designaciones clave, como la de los integrantes de la Comisión Estatal de Selección que nombra al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, fortaleciendo la vigilancia y rendición de cuentas en nuestro Estado.

El trabajo en comisiones ha sido constante: durante este primer año, se celebraron 195 sesiones, lo que demuestra la seriedad y compromiso de esta Legislatura con el fortalecimiento del marco jurídico estatal.

Nuestro grupo parlamentario se distingue por su productividad y compromiso con el pueblo mexiquense. Hemos presentado 103 iniciativas, de las cuales 23 ya fueron aprobadas, consolidándonos como la fracción con mayor índice de aprobación.





CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

Dip. Elena García Martínez

Diputada Local Dto. XI, Tultitlán

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

Sabemos que representamos al movimiento que encabeza nuestra Gobernadora, la maestra Delfina Gómez Álvarez, una mujer que simboliza el cambio profundo y el rostro humano del nuevo gobierno. Durante este año, hemos aprobado 95 de las 111 iniciativas que ella presentó, refrendando nuestra colaboración y respaldo absoluto.

Asimismo, reconocemos el liderazgo de la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Presidenta de México, quien encarna el compromiso de la Cuarta Transformación con la justicia social, la igualdad y la honestidad. En congruencia con ese proyecto nacional, aprobamos 20 reformas constitucionales federales, contribuyendo desde el Congreso local a la transformación de nuestra patria.

Durante este primer año, el Congreso del Estado de México ha trabajado con seriedad y constancia, celebrando 54 sesiones del Pleno, 11 de la Diputación Permanente y 4 periodos extraordinarios.

Los resultados hablan por sí mismos: 339 iniciativas aprobadas, 78 acuerdos respaldados y 2 iniciativas remitidas al Congreso de la Unión, de las cuales más del 80% fueron votadas por unanimidad, reflejando el diálogo, la apertura y la madurez política de esta Legislatura.

Mi pasión por el servicio público nació en Tultitlán, en el contacto directo con la gente, y sigue viva en cada decisión que tomo desde el Congreso del Estado de México. Mi vocación municipalista me recuerda cada día que gobernar significa escuchar, servir y construir comunidad.



info c oficio José Miguel



CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

Dip. Elena García Martínez

Diputada Local Dtto. XI, Tultitlán

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Hoy, con el corazón puesto en la transformación del Estado de México, refrendo mi compromiso con los principios de la Cuarta Transformación: honestidad, austeridad, justicia social y amor al pueblo. Seguiremos trabajando hombro con hombro con nuestra Gobernadora Delfina Gómez Álvarez y con nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, para consolidar un gobierno más humano, transparente y cercano a la gente.

El próximo año legislativo representa una nueva oportunidad para profundizar los cambios que nuestra tierra necesita. Continuaré trabajando con la misma pasión, entrega y responsabilidad que siempre me han caracterizado, porque sé que el Estado de México merece más: merece esperanza, merece resultados, merece transformación.

Por lo anteriormente expuesto, solicito que el presente Informe Anual de Actividades Legislativas sea publicado íntegramente en la Gaceta Parlamentaria de esta Honorable Legislatura, para su debida difusión y conocimiento público.

ATENTAMENTE

DIPUTADA ELENA GARCÍA MARTÍNEZ

INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA





CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

Dip. José Miguel Gutiérrez Morales
Distrito I Chalco de Díaz Covarrubias

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Chalco, Estado de México; a 05 de noviembre de 2025

MAESTRO
JAVIER DOMÍNGUEZ MORALES
SECRETARIO DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO
PRESENTE



Sirva el presente para hacerle llegar un cordial saludo; con fundamento en los artículos 4, 5 y 29 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; de manera específica con relación a la disposición siguiente: *original y ejemplar*

"Artículo 29.- Son obligaciones de los diputados:

I. a XIV. ...

XV. Rendir a la sociedad un informe anual de actividades legislativas, y de gestión, dentro de los dos primeros meses posteriores a la conclusión del año legislativo inmediato anterior, del cual deberá enviar una copia a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, para su publicación en la Gaceta Parlamentaria; y

XVI. ... "

Al respecto, me permito adjuntar el Informe de Actividades Legislativas correspondiente al Primer Año de Ejercicio, del cual se imprimieron 120 mil ejemplares en su formato de periódico y distribuido en los domicilios del Distrito I de Chalco.

Sin otro particular, reciba las muestras de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DIPUTADO MIGUEL GUTIÉRREZ
Distrito I Chalco

morena



CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO



TER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS



MIGUEL GUTIÉRREZ

DIPUTADO LOCAL, DISTRITO I
CHALCO

**NO MÁS
DESPOJO, NI
NEPOTISMO
EN EL
EDOMÉX.**

Sígueme en mis redes sociales oficiales:



@MiguelGutiérrez



@ChalcoMG



@MGChalco

LEGISLAMOS CON Y PARA EL PUEBLO.



Para reforzar los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes:

·Aprobamos el Decreto 134, para adicionar la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, que obliga a las personas juzgadoras a tomar medidas para evitar la revictimización de menores, cuando participen en procedimientos judiciales como testigos o víctimas. **CERO REVICTIMIZACIÓN DE MENORES.**

·Reformamos la Ley de Educación del Estado de México, con el Decreto 135, para que las tecnologías de la información sean herramientas de aprendizaje y sirvan para promover el rechazo a los discursos de odio, sexismo, homofobia, misoginia y violencia. **ALTO A LA VIOLENCIA DIGITAL.**

·Aprobamos el Decreto 112, para reformar la Ley de la Juventud del Estado de México, para la inclusión digital y la promoción de la diversidad cultural, por medio del acceso seguro a internet y alfabetización digital, especialmente a juventudes en situación vulnerable. **POR UNA SOCIEDAD DIGITAL INCLUYENTE.**

·Dimos la aprobación para adicionar el Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con lo que se garantiza el trabajo

digno para jóvenes de 18 a 29 años, en situación de desempleo, con apoyo mensual durante un año, con la finalidad de que se capaciten. **SÍ A LA INSERCIÓN LABORAL DE LA JUVENTUD.**

·Reformamos la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, para sensibilizar a menores sobre el mal uso de tecnologías y prevenir los retos virales de redes sociales. **BASTA DE RIESGOS DIGITALES.**



Para proteger a las niñas, adolescentes y mujeres:

·Reformamos la Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México y adicionamos la Ley De Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, con el Decreto 119, para que las fiscalías brinden atención a mujeres víctimas de delitos por razón de género y fortalecer las fiscalías especializadas en violencia familiar, incumplimiento de obligaciones alimentarias, feminicidio y violencia contra mujeres. **VERDADERA ATENCIÓN A MUJERES.**

·Expedimos el Decreto 121, que reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer que todas las personas tienen derecho a un trabajo digno, con un salario correspondiente, sin importar su género o situación, esto como primer paso para reducir y erradicar la brecha salarial. **POR EL TRABAJO DIGNO.**

·Reformamos y adicionamos, por

medio del Decreto 132, el Código Penal y la Ley De Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para sancionar el acoso y la intimidación personal y digital en contra de niñas, adolescentes y mujeres. **ALTO AL ACECHO CONTRA MUJERES.**

·Votamos a favor del Exhorto a los 125 municipios a integrar su gabinete con el principio de paridad de género. **POR MUNICIPIOS MÁS IGUALITARIOS.**

·Reformamos la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México, a través del Decreto 25, para que el Estado vigile que los planes y programas se realicen con perspectiva de género y se creen organismos de igualdad y erradicación de la violencia. **PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA MAYOR IGUALDAD.**

·Aprobamos la reforma al Código Penal del Estado de México, a través del Decreto 11, para la despenalización del aborto, hasta las 12 semanas de gestación. **POR MATERNIDADES DESEADAS Y DIGNAS.**

·Votamos a favor de reformas en materia de igualdad sustantiva y erradicación de la brecha salarial. **SALARIOS JUSTOS PARA TODAS Y TODOS.**



Para dignificar a las y los trabajadores:

·Aprobamos el Decreto 133, que adiciona el artículo 98 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, que ayuda que las personas servidoras públicas tengan un

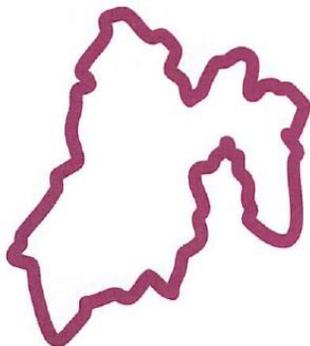
asiento o silla con respaldo y de fácil acceso para su jornada laboral. **CONDICIONES DIGNAS PARA EL SERVICIO PÚBLICO.**



Para cuidar del patrimonio de la ciudadanía:

·Aprobamos el Exhorto a Presidentas y Presidentes Municipales de los 125 municipios para crear la Comisión Edilicia que atienda asuntos de tenencia de la tierra, desarrollo urbano y gestión de títulos, para fortalecer el marco jurídico del desarrollo integral del Estado y la participación activa de la ciudadanía. **POR UN DESARROLLO URBANO INCLUYENTE.**

·Adicionamos la Ley del Notariado del Estado de México y otras leyes, con el Decreto 100, para hacer más transparentes los procesos de corrección en documentos notariales y garantizar su inscripción. **TRÁMITES TRANSPARENTES Y CERTEROS.**



Para beneficiar a toda la sociedad mexicana:

·Expedimos la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, con el Decreto 141, para incorporar el

Tribunal de Disciplina Judicial y otras unidades administrativas. **POR UN PODER JUDICIAL FUERTE.**

·Reformamos la Ley de Seguridad del Estado de México, con el decreto 116, para vigilar que las personas titulares de Seguridad Pública Municipal de los 125 municipios tengan la formación académica y profesional establecida por esta ley, además de que cumplan con todos los requisitos necesarios. **SEGURIDAD PÚBLICA EN MANOS EXPERTAS.**

·Aprobamos un Decreto para que todos los órdenes de gobierno implementen políticas públicas para simplificar y digitalizar trámites y servicios. **MÁS Y MEJORES SERVICIOS AL ALCANCE DE LA CIUDADANÍA.**

·Aprobamos el Decreto de Reforma de los Artículos 19 y 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer la no intervención, intromisión o acción lesiva contra la integridad, independencia y soberanía de México. **NO A LA INTROMISIÓN EN NUESTRO TERRITORIO.**

·Adicionamos la Ley de Educación del Estado de México, con el Decreto 94, para que escuelas de nivel superior de la entidad destinen 10 por ciento de su matrícula a la admisión de personas en situación vulnerable. **MÁS ESPACIOS EDUCATIVOS PARA TODAS Y TODOS.**

·Aprobamos el Decreto para evitar la reelección y nepotismo, que prohíbe a Diputadas, Diputados, Senadoras y Senadores la reelección en el periodo inmediato posterior a su mandato. **CERO NEPOTISMO EN EL PODER LEGISLATIVO.**

·Aprobamos el Decreto 88, que reforma y adiciona la Ley en Materia de Desaparición Forzada, para establecer un marco integral que priorice los derechos de las víctimas y coordine esfuerzos interinstitucionales de búsqueda de personas desaparecidas. **PRIORIDAD A LA DESAPARICIÓN DE PERSONAS.**

·Derogamos artículos del Código Penal del Estado de México, para eliminar el tipo penal de ultraje, a fin de garantizar la libertad de expresión. **NO MÁS SILENCIO.**

·Aprobamos el Acuerdo de Exhorto a la Gobernadora para diseñar una estrategia de atención a personas migrantes que retornan a la entidad y a las y los titulares de los 125 municipios a sumarse a estos programas. **POR LAS Y LOS MIGRANTES.**

·Reformamos el Código Electoral del Estado de México, por medio del Decreto 65, para que la entidad organice y vigile las elecciones del Poder Judicial estatal. **ELECCIONES LIMPIAS.**

·Aprobamos la donación de predios en favor del IMSS-Bienestar, para la construcción de unidades de salud gratuitas, para quienes no cuentan con seguridad social. **ATENCIÓN MÉDICA Y MEDICAMENTOS PARA TODAS Y TODOS.**

·Dimos el visto bueno a la Minuta para reformar y adicionar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vías y transporte ferroviario, que establece que el Estado no constituye monopolios al hacerse cargo de correos, telégrafos, minerales, energía nuclear y que la comunicación satelital y los ferrocarriles son prioridades nacionales. **POR EL RETORNO DE LOS FERROCARRILES.**



Para cuidar el medio ambiente y frenar el cambio climático:

·Adicionamos y reformamos la Ley de Cambio Climático del Estado de

México, por medio del Decreto 117, para implementar políticas públicas que fomenten la creación de azoteas y áreas verdes, que ayuden a mejorar la imagen urbana, modifiquen los microclimas y disminuyan contaminantes. **POR CIUDADES VERDES.**

·Aprobamos la Adición del Artículo Cuarto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con el Decreto 114, para que el Estado mexicano garantice la participación de las comunidades en programas de restauración, protección de ecosistemas, reforestación, agricultura sostenible y seguridad alimentaria. **CUIDADO AMBIENTAL COMUNITARIO.**

·Reformamos la Ley del Periódico Oficial Gaceta de Gobierno del Estado de México, con el decreto 115, para validar legalmente su edición electrónica y publicación en el portal

informativo del Gobierno del Estado. **POR UN GOBIERNO CON MENOS PAPEL.**

·Aprobamos las reformas del Código para la Biodiversidad del Estado de México, con el Decreto 103, para que la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación incluya en sus planes y programas contenidos ecológicos como el cuidado, respeto y protección de seres sintientes, cultura del agua, preservación de áreas verdes, emprendimientos sustentables y todos aquellos que generen conciencia y promuevan acciones responsables para mitigar el cambio climático. **EDUCACIÓN ECOLÓGICA PARA UN FUTURO MEJOR.**

·Reformamos, por medio del Decreto 101, el Código Penal del Estado de México, para sancionar a quien participe en el transporte, almacenamiento, distribución, procesamiento comercialización

o destrucción de productos de montes o bosques de la entidad. **CERO TOLERANCIA A LA TALA CLANDESTINA.**

·Reformamos el Código para la Biodiversidad del Estado de México, con el Decreto 95, para disponer la creación de Centros Integrales de Residuos. **POR UN MEJOR MANEJO DE RESIDUOS.**

·Reformamos el Código para la Biodiversidad del Estado de México, con el Decreto 90, para promover la sustitución de popotes, bolsas plásticas y contenedores en comercios por materiales reutilizables y de pronta degradación. **MENOS PLÁSTICOS PARA UNA ENTIDAD LIMPIA.**

·Aprobamos el Decreto de Reforma en materia de protección animal, para prohibir su maltrato. **POR UN ESTADO DE MÉXICO MÁS HUMANO.**

APROBAMOS



99 **Iniciativas con Proyecto de Decreto**



10 **Proposiciones con Punto de Acuerdo**



EN EL ESTADO DE MÉXICO ¡NO MÁS DESPOJOS!

Para proteger tu patrimonio,
PROPUSE la iniciativa para
castigar con **CÁRCEL** el **DESPOJO**.

- ✓ ·Este proyecto responde a las necesidades de la población mexiquense, tras el caso de Carlota “N” en Chalco.
- ✓ ·Iniciativa propuesta y votada por unanimidad el 20 de abril de 2025 en la LXII Legislatura, a través del Decreto 128.
- ✓ ·Esta modificación es ÚNICA a nivel NACIONAL y protege a habitantes de los 125 municipios.
- ✓ ·Reforma los artículos 308 y 308 Bis del Código Penal del Estado de México.
- ✓ ·Contempla hasta 17 años de prisión a quien cometa el delito de despojo.
- ✓ ·El castigo incluye a servidores públicos que faciliten este delito: notarios, integrantes del Instituto de la Función Registral y otros, que se sujetarán al Código Nacional de Procedimientos Penales.
- ✓ ·Protege a grupos vulnerables: adultos mayores, personas con discapacidad, menores de edad, personas gestantes o en vulnerabilidad por economía, salud mental o en situaciones de violencia familiar.
- ✓ ·Las multas alcanzan los 250 mil pesos.

**Basta de las MAFIAS INMOBILIARIAS.
Mano dura contra despojadores.**

NEPOTISMO

La Reforma Judicial ya está en marcha. ¡Fuera los familiares del Poder Judicial!

Para mejorar el SERVICIO PÚBLICO en el PODER JUDICIAL, PROPUSE la iniciativa para SANCIONAR el NEPOTISMO como una falta administrativa.

- El proyecto contempla adicionar las fracciones XIX y XX, así como recorrer la fracción IX del artículo 50 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

- Busca HOMOLOGAR estas adiciones con el artículo 286 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, para RECONOCER y SANCIONAR el NEPOTISMO como FALTA ADMINISTRATIVA.

- Esta iniciativa responde a la Reforma al Poder Judicial, propuesta por la Presidenta Claudia Sheinbaum y de la que se celebró la primera elección el pasado junio.

- Pretende evitar que servidoras y servidores públicos del Poder Judicial propongan, contraten o promuevan a familiares hasta de cuarto grado, con algún vínculo matrimonial o sentimental.

- Distingue el NEPOTISMO de CONFLICTO DE INTERESES para que no sea DISCRECIONAL.



Para incrementar y mantener el bienestar social:

- Cambiamos el nombre a la Ley de Desarrollo Social del Estado de México, por medio del decreto 105, a Ley de Bienestar y Desarrollo Social del Estado de México, además reformamos y adicionamos otras leyes para establecer el bienestar social como generador de condiciones que protejan los derechos de personas vulnerables, en pobreza, carencia social o marginación. **BIENESTAR PARA TODAS Y TODOS.**

- Aprobamos el Decreto 99, con el que se reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con el que se reconoce el Cuidado Digno como un derecho fundamental, que consiste en acciones, apoyos y servicios que otorguen elementos materiales para satisfacer necesidades humanas básicas. **DIGNIDAD PARA CUIDAR.**



Para fortalecer el campo mexiquense:

- Aprobamos el Decreto para reformar y adicionar los Artículos 4 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que el Estado promueva acciones de desarrollo rural, para generar empleos, garantizar a las y los campesinos su bienestar y fomentar los cultivos tradicionales de la milpa. **REGRESO A LO BÁSICO PARA UNA MEJOR ALIMENTACIÓN.**



CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

Dip. José Miguel Gutiérrez Morales
Distrito I Chalco de Díaz Covarrubias

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

**CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA
H. "LXII" LEGISLATURA**

**INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

del

**DIPUTADO MIGUEL GUTIÉRREZ
Distrito I Chalco**

morena

CongresoEdomex.gob.mx

Plaza Hidalgo s/n. Col. Centro. Toluca,
Estado de México, C.P. 50000 Tels. 722
279 6400 y 722 279 6500



CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

Dip. José Miguel Gutiérrez Morales
Distrito I Chalco de Díaz Covarrubias

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

**LEY ORGANICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE MEXICO**

“Artículo 29.- Son obligaciones de los diputados:

I. a XIV. ...

XV. Rendir a la sociedad un informe anual de actividades legislativas, y de gestión, dentro de los dos primeros meses posteriores a la conclusión del año legislativo inmediato anterior, del cual deberá enviar una copia a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, para su publicación en la Gaceta Parlamentaria; y

XVI. ... “

morena

CongresoEdomex.gob.mx

Plaza Hidalgo s/n. Col. Centro. Toluca,
Estado de México, C.P. 50000 Tels. 722
279 6400 y 722 279 6500



CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

Dip. José Miguel Gutiérrez Morales
Distrito I Chalco de Díaz Covarrubias

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Presentación

*"Las palabras de valor,
siempre se acompañan de acciones y hechos".*

Dip. Miguel Gutiérrez

Durante mi campaña para ocupar un escaño legislativo en la "LXII" Legislatura del Estado de México, realicé recorridos para visitar nuevamente las localidades y comunidades que me permitieran el voto del pueblo de mi Distrito I de Chalco.

Gracias a la confianza depositada en mi persona ahora legislo con Diputados y Diputadas de nuestra vasta entidad mexiquense, cuna de gestas históricas que siguen transformando a México.

El contacto con las personas, mujeres, hombres, niñas y niños; jóvenes, así como de la tercera edad, entre otros grupos diversos, convirtió ese viaje de campaña en una experiencia humana que me acercó aún más a las necesidades sentidas de la población.

En ese sentido, mi tarea como legislador ha tenido un balance favorable y positivo al participar en cada sesión de manera puntual e ininterrumpida, pues nunca he tenido ninguna inasistencia física y con mi voto, que es el tuyo también, he apoyado las causas ciudadanas derivadas de los proyectos de Iniciativas presentadas por todos los Grupos Parlamentarios que conforman la Cámara de Diputados, sin hacer distinciones ideológicas o sobre corrientes políticas, priorizando así el sentir ciudadano.

morena

CongresoEdomex.gob.mx

Plaza Hidalgo s/n. Col. Centro. Toluca,
Estado de México, C.P. 50000 Tels. 722
279 6400 y 722 279 6500



CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

Dip. José Miguel Gutiérrez Morales
Distrito I Chalco de Díaz Covarrubias

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Este valor democrático me permitió abordar con sensibilidad los problemas sociales, sus causas y efectos, por lo cual, apoyé con mi voto la creación de nuevas leyes o las reformas, reconociendo y garantizando mejores derechos tratándose de género, en el caso de las niñas y mujeres, de las y los jóvenes, de personas en situación de discapacidad. Así como para equilibrar de manera equitativa las condiciones de salud, sociales o económicas de la sociedad en su conjunto; sin obviar aquellas cuyo objetivo principal es el abatimiento de la pobreza, asegurando un marco jurídico que reconozca la dignidad humana como una cualidad inherente a todas y todos, sin ninguna discriminación ni menoscabo de los derechos y libertades de las personas.

Con esta consigna, por ejemplo, también acompañé reformas para que los pueblos indígenas originarios del Estado de México, mazahuas, otomíes, tlahuicas, matlatzincas y nahuas; así como migrantes indígenas de Oaxaca, Chiapas, Veracruz, Guerrero, entre otros estados, asentados en nuestro territorio, obtuvieran mayor reconocimiento a sus derechos individuales y colectivos.

¡Estoy orgulloso de mi trabajo y agradecido por tu confianza y apoyo!

Por ese motivo refrendo mi compromiso para continuar legislando a tu favor y por el de tu familia, porque entre nuestros valores, sabemos que la palabra comprometida debe cumplirse, como hoy, que te presento mi Informe de Actividades Legislativas del Primer Año de Ejercicio de la "LXII" Legislatura del Estado de México.

Un abrazo.

Dip. Miguel Gutiérrez

morena

CongresoEdomex.gob.mx

Plaza Hidalgo s/n. Col. Centro, Toluca,
Estado de México, C.P. 50000 Tels. 722
279 6400 y 722 279 6500



CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

Dip. José Miguel Gutiérrez Morales
Distrito I Chalco de Díaz Covarrubias

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

Iniciativa que presenté y fue aprobada por votación unánime del Pleno de la “LXII” Legislatura del Estado de México:

El 26 de junio de 2025, participé en la discusión y resolución del Dictamen de la Iniciativa por el que se reforma el artículo 308 y se adiciona el 308 Bis, del Código Penal del Estado de México, que presenté en mi calidad de Diputado por el Distrito I de Chalco, a nombre del Grupo Parlamentario de morena, con la finalidad de combatir de manera eficaz y terminar con este delito que daña a todas y todos los mexiquenses.

Cabe recordar que el pasado 30 de abril, presenté esa Iniciativa ante el Pleno de la Legislatura del Estado de México, y que fue aprobada por una votación unánime de todos los Grupos Parlamentarios en representación de sus partidos políticos.

A partir de este momento, el despojo ya es un delito grave, por lo cual, la propiedad queda protegida como se hace con la vida, la libertad y la seguridad; además de que sus penas y sanciones se aumentaron de manera proporcional y ya no se permitirá la libertad bajo fianza y tampoco el beneficio de la libertad condicional a quienes cometan este delito.

En el Decreto aprobado, de conformidad con la Iniciativa que presenté para una mejor protección de todas las personas, hombres o mujeres, también propuse amparar a aquellas que sufran algún tipo de vulnerabilidad como, por ejemplo:

- Cuando se cometa en contra de los padres o los abuelos.
- Cuando la víctima sea una persona mayor de sesenta años de edad o menor de dieciocho años.
- Cuando la víctima sea una mujer embarazada y, por esa misma razón, esté viviendo circunstancias especiales de naturaleza económica, social, familiar, de salud física o emocional, entre otras.
- Cuando este delito se cometa en contra de una persona con alguna situación de discapacidad.

En todos estos casos, la pena de prisión se incrementará hasta por más de 20 años, de acuerdo a la agravante en que se incurra y las multas hasta por mil días, lo que equivale a 278 mil pesos.

Asimismo, por primera vez en las leyes mexicanas, se reconoce la probable participación de los servidores y servidoras públicas del Instituto de la Función Registral del Estado de México; así como de los notarios del Estado de México, quedando sujetos al procedimiento que dispone el Código Nacional de Procedimientos Penales.

Una vez más, agradezco la confianza que depositaron en mi persona las ciudadanas y los ciudadanos del Primer Distrito de Chalco.



Plaza Hidalgo s/n. Col. Centro. Toluca,
Estado de México, C.P. 50000 Tels. 722
279 6400 y 722 279 6500

CongresoEdomex.gob.mx



CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

Dip. José Miguel Gutiérrez Morales
Distrito I Chalco de Díaz Covarrubias

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

Lunes 14 de julio de 2025

Sección Segunda

Tomo: CCXX No. 10

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo que dice: Estado de México ¡El poder de servir! y una leyenda que dice: Oficina de la Gobernadora.

DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 9, LAS FRACCIONES I, II Y III Y LOS PÁRRAFOS SEGUNDO, TERCERO, CUARTO, QUINTO Y SÉPTIMO DEL ARTÍCULO 308; Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 308 Y EL ARTÍCULO 308 BIS DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

DELFINA GÓMEZ ÁLVAREZ, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

La H. “LXII” Legislatura del Estado de México decreta:

DECRETO NÚMERO 128

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma el artículo 9, las fracciones I, II y III y los párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto y séptimo del artículo 308; y se adiciona la fracción IV al artículo 308 y el artículo 308 Bis del Código Penal del Estado de México, para quedar como sigue:

Artículo 9.- Se califican como delitos graves para todos los efectos legales: el cometido por conductores de vehículos de motor, indicado en el artículo 61 segundo párrafo, fracciones I, II, III y V, el de rebelión, previsto en los artículos 107 último párrafo, 108 primer y tercer párrafos y 110, el de sedición, señalado en el artículo 113 segundo párrafo; el de cohecho, previsto en los artículos 129 y 130 en términos del párrafo segundo del artículo 131, si es cometido por elementos de cuerpos policíacos o servidores de seguridad pública; el de abuso de autoridad, contenido en los artículos 136 fracciones V y X y 137 fracción II; el de peculado, señalado en el artículo 140 fracción II; el de prestación ilícita del servicio público de transporte de pasajeros, señalado en el artículo 148 párrafo segundo; el de encubrimiento, previsto en el artículo 152 párrafo segundo; el de falso testimonio, contenido en las fracciones III y IV del artículo 156, el de evasión a que se refiere el artículo 160, el delito de falsificación de documentos, previsto en el artículo 170 fracción II, el que se refiere a la falsificación y utilización indebida de títulos al portador, documentos de crédito público y documentos relativos al crédito señalado en el artículo 174, el delito de usurpación de funciones públicas o de profesiones, previsto en el artículo 176 penúltimo párrafo, el de uso indebido de uniformes, insignias, distinciones o condecoraciones previsto en el artículo 177, el de delincuencia organizada; previsto en el artículo 178, los delitos en contra del desarrollo urbano, señalados en el primer y segundo párrafos del artículo 189, el de ataques a las vías de comunicación y transporte, contenido en los artículos 193 tercer párrafo y 195, el que se comete en contra de las personas menores de edad y quienes no tienen la capacidad para comprender el significado del hecho, establecidos en el artículo 204 y 205, los contemplados con la utilización de imágenes y/o voz de personas menores de edad o personas que no tienen la capacidad para comprender el significado del hecho para la pomografía, establecidos en el artículo 206, el de lenocinio, previsto en los artículos 209 y 209 bis, el tráfico de menores, contemplado en el artículo 219, el de cremación de cadáver señalado en el artículo 225, el cometido en contra de los productos de los montes o bosques, señalado en los párrafos segundo, tercero, cuarto y quinto fracciones I, II y III del artículo 229; el deterioro de área natural protegida, previsto en el artículo 230, el de lesiones, que señala el artículo 238, fracción V, el de homicidio, contenido en el artículo 241, el de feminicidio, previsto en el artículo 242 bis, el de privación de la libertad de menor de edad, previsto en el artículo 262 primer párrafo, el de extorsión contenido en los párrafos tercero y cuarto del artículo 266; el asalto a una población a que se refiere el artículo 267, el de trata de personas, contemplado en el artículo 268 bis, el de abuso sexual, señalado en el artículo 270, el de violación, señalado por los artículos 273 y 274, el de robo, contenido en los artículos 290, fracción I en su primer y quinto párrafos, II, III, IV, V, XVI, XVII y XVIII y 292, el de abigeato, señalado en los artículos 297 fracciones II y III, 298 fracción II, y 299 fracciones I y IV, el de despojo, a que se refieren los artículos 308 y 308 Bis, y el de daño en los bienes, señalado en el artículo 311 y, en su caso, su comisión en grado de tentativa como lo establece este código, 314 bis, segundo párrafo, y los previstos en las leyes especiales cuando la pena máxima exceda de diez años de prisión.

edomex.gob.mx
legislacion.edomex.gob.mx

10

PERIÓDICO OFICIAL
GACETA
DEL GOBIERNO

morena

CongresoEdomex.gob.mx

Plaza Hidalgo s/n. Col. Centro, Toluca,
Estado de México, C.P. 50000 Tels. 722
279 6400 y 722 279 6500



CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

Dip. José Miguel Gutiérrez Morales
Distrito I Chalco de Díaz Covarrubias

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

Lunes 14 de julio de 2025

Sección Segunda

Tomo: CCXX No. 10

Artículo 308. ...

I. La persona que dé propia autoridad ocupe un inmueble ajeno o haga uso de él o de un derecho real que no le pertenezca o **impida materialmente el disfrute de uno o de otro;**

II. La persona que dé propia autoridad ocupe un inmueble de su propiedad, en los casos que la ley no le permita, por hallarse en poder de otras personas, o ejerza actos de dominio que lesionen derechos legítimos del ocupante;

III. La persona que desvíe o utilice aguas, propias o ajenas, en contravención a lo dispuesto por la ley de la materia, o ejerza un derecho real sobre aguas que no le pertenezcan; o

IV. La persona que realice actos de dominio que afecten o lesionen los derechos legítimos de uso, disfrute o aprovechamiento de aguas por parte de su titular.

Al responsable de este delito se le impondrán de **cinco a diez** años de prisión y de **setecientos a mil** días multa.

Cuando se trate de un predio que por decreto del Ejecutivo del Estado haya sido declarado área natural protegida en sus diferentes modalidades de parques estatales, parques municipales, zonas sujetas a conservación ambiental y las demás que determinen las leyes, se impondrán de **siete a doce** años de prisión y de **setecientos a mil** días multa.

A los autores intelectuales; **a las personas servidoras públicas que tengan autoría o participación;** a quienes dirijan la invasión; a quienes instiguen a la ocupación del inmueble; o cuando el despojo se realice por dos o más personas, se les impondrán como sanción individualmente de **diez a diecisiete** años de prisión y de **setecientos a mil** días multa.

Si al realizarse el despojo se cometen otros delitos, aún sin la participación física de los autores intelectuales, personas **servidoras públicas** o, de quienes dirijan la invasión e instigadores, se considerará a todos éstos como inculpaados de los delitos cometidos.

...

Este delito se **sancionará sin importar** si el derecho a la posesión sea dudoso o esté en disputa.

Artículo 308 Bis.- La sanción prevista en el artículo anterior se incrementará hasta en una mitad cuando el delito se cometa en cualquiera de los siguientes supuestos:

I. Con violencia física o moral, o mediante el rompimiento de cerraduras, o el forzado de puertas o ventanas;

II. Cuando se cometa en contra de un ascendiente o descendientes;

III. Aprovechando clandestinamente la ausencia del legítimo poseedor o propietario, o mediante engaño o abuso de confianza;

IV. Cuando la víctima sea una persona mayor de sesenta años, menor de dieciocho, mujer embarazada, persona con discapacidad o perteneciente a un pueblo o comunidad indígena;

V. Cuando para la comisión del delito se formalice o inscriba, ante el Instituto de la Función Registral del Estado de México o su equivalente, un acto jurídico traslativo de dominio o posesión, un contrato de mandato o poderes, en cualquiera de los siguientes casos:

a) Se utilicen documentos falsos para su formalización o inscripción;

edomex.gob.mx
legislacion.edomex.gob.mx

11

PERIÓDICO OFICIAL
GACETA
DEL GOBIERNO
ESTADO DE MÉXICO

morena

CongresoEdomex.gob.mx

Plaza Hidalgo s/n. Col. Centro. Toluca,
Estado de México, C.P. 50000 Tels. 722
279 6400 y 722 279 6500



CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

Dip. José Miguel Gutiérrez Morales
Distrito I Chalco de Díaz Covarrubias

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

Lunes 14 de julio de 2025

Sección Segunda

Tomo: CCXX No. 10

b) Se suplante la identidad del legítimo propietario o poseedor del bien inmueble o de su representante legal o apoderado;

VI. Cuando el sujeto activo obtenga o intente obtener un lucro, a través de sí o interpósita persona, mediante la ejecución de actos de dominio sobre el inmueble despojado o sobre los bienes muebles ubicados en él;

VII. Cuando participe dolosamente en la comisión del delito una persona servidora pública con acceso, por razón de su cargo, a información o procedimientos relativos al registro de bienes inmuebles;

VIII. Cuando el despojo se ocasione o facilite dolosamente mediante la intervención de una persona titular de notaría pública, en ejercicio o con motivo de sus funciones, al formalizar actos jurídicos, dar fe de hechos o intervenir en procedimientos no contenciosos.

Se considerará igualmente actualizada esta agravante cuando la conducta se lleve a cabo con conocimiento y voluntad dolosa por parte de personas que, sin tener el carácter de notario o notaria, colaboren en la notaría respectiva o tengan acceso, uso, tratamiento o manejo de documentos, papelería, sellos, bases de datos o sistemas de información notarial, en virtud de una relación laboral, o de prestación de servicios, o de gestión o de hecho con la oficina notarial.

En todos los supuestos previstos en esta fracción, deberá acreditarse que la intervención tuvo como propósito facilitar, consumir o encubrir el acto de despojo, y que existió un vínculo funcional, o material o de confianza que haya sido aprovechado indebidamente para vulnerar la posesión legítima del bien afectado;

IX. Cuando se cometa, o realice, o formalice o convenga a través de mecanismos alternativos de solución de controversias, o mediante acuerdos que den como resultado el despojo.

La persona facilitadora o abogada colaborativa ante la que se realicen los mecanismos será responsable cuando participe dolosamente con el propósito de facilitar, o consumir o encubrir el despojo;

X. Cuando el bien inmueble objeto del despojo sea propiedad o esté bajo la administración de cualquier ente público estatal o municipal, independientemente de su naturaleza jurídica.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Lo tendrá entendido la Gobernadora del Estado, haciendo que se publique y se cumpla.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los veintiséis días del mes de junio del dos mil veinticinco - Presidente - Dip. Mauricio Hernández González - Rúbrica - Secretarías - Dip. Emma Laura Álvarez Villavicencio - Rúbrica - Dip. Ruth Salinas Reyes - Rúbrica - Dip. Araceli Casasola Salazar - Rúbrica.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, México, a 7 de julio de 2025.- La Gobernadora Constitucional del Estado de México, Mtra. Delfina Gómez Álvarez.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, Horacio Duarte Olivares.- Rúbrica.

edomex.gob.mx
legislacion.edomex.gob.mx

12

REPUBLICA MEXICANA
GACETA
DEL GOBIERNO

morena

CongresoEdomex.gob.mx

Plaza Hidalgo s/n. Col. Centro. Toluca,
Estado de México, C.P. 50000 Tels. 722
279 6400 y 722 279 6500



CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

Dip. José Miguel Gutiérrez Morales
Distrito I Chalco de Díaz Covarrubias

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

**Aprobación de Iniciativas que ahora son leyes; así como
Proposiciones con Punto de Acuerdo:**

Año: 2025

Septiembre

DECRETO NÚMERO 141 POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO; para que el Poder Judicial del Estado de México, incorpore en su estructura orgánica las nuevas Unidades Administrativas como el Tribunal de Disciplina Judicial, un órgano con independencia y autonomía que tiene como fin velar por la independencia, la integridad y la honestidad en la administración e impartición de justicia.

Julio

DECRETO NÚMERO 134 POR EL QUE SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XXVI BIS Y XXVI TER AL ARTÍCULO 5 Y LAS FRACCIONES XV Y XVI AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO; para que las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, no sean revictimizados cuando intervienen en procedimientos judiciales como víctimas o testigos; lo cual, implica que las personas juzgadoras deben tomar las medidas necesarias para evitar acciones u omisiones que generen recuerdos que afecten su salud mental y cuando sean llamados a juicio para ejercer su derecho a emitir su opinión en todo lo que les concierne, lo hagan el menor número de veces posible y fuera del horario escolar.

DECRETO NÚMERO 135 POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES XV Y XVI DEL ARTÍCULO 5, LAS FRACCIONES IV Y V DEL ARTÍCULO 9, LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 12, EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 90 Y EL ARTÍCULO 93; Y SE ADICIONAN LA FRACCIÓN XVII AL ARTÍCULO 5 Y LA FRACCIÓN VI AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO; para que las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital sean herramientas que faciliten el desarrollo de las habilidades, saberes y competencias, asimismo potencien la creatividad y motivación y, a través de ellas se promuevan conductas de igualdad de trato, el respeto a la dignidad y el rechazo al sexismo, la misoginia, la violencia, homofobia y discursos de odio.

DECRETO NÚMERO 133 POR EL QUE SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 63, Y LA FRACCIÓN VII BIS AL ARTÍCULO 98 DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS; para que las personas servidoras públicas tengan derecho a contar con un asiento o silla con respaldo y de fácil acceso que les permita desarrollar su jornada de trabajo de manera más comfortable.

morena

CongresoEdomex.gob.mx

Plaza Hidalgo s/n. Col. Centro, Toluca,
Estado de México, C.P. 50000 Tels. 722
279 6400 y 722 279 6500



CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

Dip. José Miguel Gutiérrez Morales
Distrito I Chalco de Díaz Covarrubias

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

DECRETO NÚMERO 132 POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL ESTADO DE MÉXICO; para sancionar a la personas que, de manera directa o indirecta, aceche o intimide a otra persona con la finalidad de generarle un daño, amenaza o temor fundado por su seguridad o integridad personal o de su familia, llevando a cabo de manera reiterada una o varias de las conductas siguientes: La vigile, siga, persiga, rastree o busque cercanía física en contra de su voluntad o establezca o busque establecer comunicación persistentemente, en dos o más ocasiones, con ella, a través de cualquier medio de comunicación o redes sociales.

DECRETO NÚMERO 131 POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO Y DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; para asegurar la protección, conservación, preservación, rehabilitación, restauración, recuperación y remediación de la biodiversidad y sus componentes; y, promover la aplicación racional y el manejo de los pagos de servicios ambientales o ecosistémicos derivados de las actividades humanas sostenibles; y el reconocimiento, conservación y uso sostenible del Patrimonio Natural y Biocultural del Estado de México como base para el desarrollo sostenible, la justicia ambiental y la equidad intergeneracional.

DECRETO NÚMERO 128 POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 9, LAS FRACCIONES I, II Y III Y LOS PÁRRAFOS SEGUNDO, TERCERO, CUARTO, QUINTO Y SÉPTIMO DEL ARTÍCULO 308; Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 308 Y EL ARTÍCULO 308 BIS DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MÉXICO; para que el delito de despojo sea calificado como grave y las penas se incrementen hasta en una mitad cuando el delito se cometa con violencia física o moral, o mediante el rompimiento de cerraduras, o el forzado de puertas o ventanas; en contra de un ascendiente o descendientes; se aproveche clandestinamente la ausencia del legítimo poseedor o propietario, o mediante engaño o abuso de confianza; cuando la víctima sea una persona mayor de sesenta años, menor de dieciocho, mujer embarazada, persona con discapacidad o perteneciente a un pueblo o comunidad indígena; cuando para la comisión del delito se formalice o inscriba, ante el Instituto de la Función Registral del Estado de México o su equivalente, un acto jurídico traslativo de dominio o posesión, un contrato de mandato o poderes. Incluyendo, cuando se utilicen documentos falsos para su formalización o inscripción; se suplante la identidad del legítimo propietario o poseedor del bien inmueble o de su representante legal o apoderado; cuando el despojo se ocasione o facilite dolosamente mediante la intervención de una persona titular de notaría pública, en ejercicio o con motivo de sus funciones; o, cuando participe algún servidor público del Instituto de la Función Registral del Estado de México.

Junio

DECRETO NÚMERO 121, SOBRE LA DECLATORIA DE APROBACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS PÁRRAFOS DÉCIMO SEGUNDO Y DÉCIMO CUARTO, DEL ARTÍCULO 5, LA FRACCIÓN XIV DEL ARTÍCULO 77, LOS PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO DEL ARTÍCULO 79, EL ARTÍCULO 83, LOS PÁRRAFOS QUINTO Y SEXTO DEL ARTÍCULO 83 BIS, LOS ARTÍCULOS 86 BIS, 121 Y 123 Y LAS FRACCIONES VII Y VIII DEL ARTÍCULO 128, Y LAS ADICIONES DE LOS PÁRRAFOS DÉCIMO QUINTO Y DÉCIMO SEXTO, RECORRIÉNDOSE LOS SUBSECUENTES, AL ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; para establecer que toda persona tiene derecho a un trabajo digno. Asimismo, que al trabajo igual corresponderá salario igual, sin tener en cuenta sexo,

morena

CongresoEdomex.gob.mx

Plaza Hidalgo s/n. Col. Centro. Toluca,
Estado de México, C.P. 50000 Tels. 722
279 6400 y 722 279 6500



CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

Dip. José Miguel Gutiérrez Morales
Distrito I Chalco de Díaz Covarrubias

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

género ni nacionalidad y que las leyes establecerán los mecanismos tendientes a reducir y erradicar la brecha salarial de género.

DECRETO NÚMERO 119 POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 29; Y SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 29 Y EL ARTÍCULO 29 TER DE LA LEY DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO; SE REFORMAN LAS FRACCIONES XIV Y XV DEL ARTÍCULO 35; Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XVI AL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL ESTADO DE MÉXICO; para que la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, brinde atención a Mujeres Víctimas de Delitos por Razón de Género y se fortalezcan las Fiscalías Especializadas adscritas a la Fiscalía General de Justicia, con autonomía técnica y de gestión con la finalidad de dirigir, integrar, coordinar y supervisar las investigaciones y, en su caso, el ejercicio de la acción penal, por delitos cometidos contra las mujeres por razón de género, así como de los delitos de violencia familiar, delitos de incumplimiento de obligaciones alimentarias, homicidio de mujeres, feminicidio y demás delitos contemplados en el Código Penal del Estado, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y los otros ordenamientos nacionales y locales aplicables.

DECRETO NÚMERO 118 POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE TLALNEPANTLA DE BAZ.

Mayo

DECRETO NÚMERO 117 POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 8 Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN III BIS AL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO DEL ESTADO DE MÉXICO; para impulsar la conservación, restauración y manejo sustentable de los ecosistemas, con el fin de preservar los servicios ambientales esenciales para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; así como para implementar políticas públicas que fomenten la creación de azoteas y áreas verdes que ayuden a mejorar la imagen y modificar benéficamente los microclimas disminuyendo los contaminantes atmosféricos.

DECRETO NÚMERO 116 POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 20, LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 21, Y LAS FRACCIONES IV Y V DEL ARTÍCULO 22 BIS, Y SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 22 BIS DE LA LEY DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO; para aprobar el nombramiento de la persona titular de la Dirección de Seguridad Pública Municipal o de la persona servidora pública que realice esta función; vigilando que su formación académica y profesional sea conforme a los requisitos establecidos en la presente ley.

DECRETO NÚMERO 114 POR EL QUE LA H. "LXII" LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 93 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, DECLARA APROBADA LA ADICIÓN DE UN PÁRRAFO CUARTO RECORRIÉNDOSE LOS SUBSECUENTES AL ARTÍCULO 18 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; para que el Estado mexicano garantice el derecho de las comunidades a participar en la restauración y protección de los ecosistemas, promoviendo programas de reforestación, agricultura sostenible y conservación de recursos naturales, con el fin de mitigar el impacto del cambio climático y fortalecer la seguridad alimentaria, en los términos previstos en la ley.

morena

CongresoEdomex.gob.mx

Plaza Hidalgo s/n. Col. Centro, Toluca,
Estado de México, C.P. 50000 Tels. 722
279 6400 y 722 279 6500



CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

Dip. José Miguel Gutiérrez Morales
Distrito I Chalco de Díaz Covarrubias

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

DECRETO NÚMERO 115 POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 4, EL ARTÍCULO 8, EL ARTÍCULO 11, LAS FRACCIONES III Y X DEL ARTÍCULO 12, EL ARTÍCULO 14, Y EL ARTÍCULO 19; Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 7, LAS FRACCIONES XI Y XII AL ARTÍCULO 12 Y UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 20, DE LA LEY DEL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO; para que el Periódico Oficial se edite de forma electrónica y se publique en el portal informativo del Gobierno del Estado, con validez legal y el carácter de documental pública.

DECRETO NÚMERO 112 POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES XI Y XII DEL ARTÍCULO 3, EL ARTÍCULO 10, LAS FRACCIONES I Y II DEL ARTÍCULO 11 Y LA FRACCIÓN XXII DEL ARTÍCULO 13; Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XIII, XIV, XV Y XVI AL ARTÍCULO 3, LA FRACCIÓN III AL ARTÍCULO 11 Y LA FRACCIÓN XXII BIS AL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE MÉXICO; para que las y los jóvenes tengan derecho a la inclusión digital y a la promoción de la diversidad cultural, mediante el acceso y uso seguro y responsable del internet como medio efectivo para ejercer sus derechos de conformidad con los principios de interdependencia, equidad, asequibilidad, disponibilidad, accesibilidad, progresividad, calidad y la no discriminación prevaleciendo el respeto a su orientación sexual, identidad y expresión de género de todas las personas en términos de las disposiciones jurídicas aplicables. Para ello, las autoridades promoverán programas de alfabetización digital y el uso responsable de las tecnologías, especialmente en poblaciones en situación de vulnerabilidad.

Abril

DECRETO NÚMERO 105 POR EL QUE SE REFORMA LA DENOMINACIÓN DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO PARA QUEDAR COMO LEY DE BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LAS FRACCIONES I, II, III Y VI DEL ARTÍCULO 2, LA FRACCIÓN V, EL INCISO F) DE LA FRACCIÓN XI Y LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 3, EL ARTÍCULO 4, LAS FRACCIONES I, II, IV, V Y VI DEL ARTÍCULO 11, LAS FRACCIONES III Y X DEL ARTÍCULO 13, LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 14, Y EL ARTÍCULO 35, Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE REFORMA EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY DE JUSTICIA COTIDIANA DEL ESTADO DE MÉXICO; SE REFORMA LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 16 Y EL INCISO B DE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE VIVIENDA DEL ESTADO DE MÉXICO; SE REFORMA EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DEL SEGURO DE DESEMPLEO PARA EL ESTADO DE MÉXICO; Y SE REFORMA LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 96 DUODECIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; para establecer el bienestar social como un generador de las condiciones que eleven la protección de los derechos sociales de las personas en situación de vulnerabilidad, pobreza, carencias sociales y marginación garantizando el derecho igualitario e incondicional de toda la población.

LA H. "LXII" LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 51 FRACCIÓN II, 55, 57 Y 61 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 38 FRACCIÓN IV Y 83 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 72 DEL REGLAMENTO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; aprobó el acuerdo para exhortar respetuosamente a la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de México a que, en el ámbito de sus atribuciones, la circulación de

morena

CongresoEdomex.gob.mx

Plaza Hidalgo s/n. Col. Centro. Toluca,
Estado de México, C.P. 50000 Tels. 722
279 6400 y 722 279 6500



CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

Dip. José Miguel Gutiérrez Morales
Distrito I Chalco de Díaz Covarrubias

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

transporte pesado de carga por carriles centrales de la carretera Toluca- Palmillas, con el propósito de evitar accidentes como una medida de seguridad definitiva.

DECRETO NÚMERO 103 POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 2.19, 2.101 Y 2.102 DEL CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO; para que la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, incluya en los planes y programas escolares del Sistema Estatal de Educación los contenidos de carácter ecológico, como: El cuidado, respeto y protección de los seres sintientes; la cultura y uso sustentable del agua; el manejo integral de los residuos; la prevención de la contaminación en sus diferentes modalidades; el aprovechamiento racional de los recursos naturales; la protección, preservación y cuidado de las áreas verdes en sus diversas modalidades, así como la reforestación y cultura de conservación forestal; el desarrollo de actividades y emprendimientos sustentables, y todos aquellos relativos a la protección, preservación y cuidado del medio ambiente, con el propósito de generar conciencia ecológica, y promover el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, así como, la adopción de prácticas responsables que contribuyan a su conservación y a mitigar el cambio climático.

DECRETO NÚMERO 102 POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XXIV DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, Y SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO Y LOS INCISOS A) Y B) DE LA FRACCIÓN XXIV DEL ARTÍCULO 13 A DEL REGLAMENTO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; para que la Comisión de Desarrollo y Bienestar Social de la Legislatura del Estado de México, conozca de la legislación relacionada con el desarrollo y bienestar social.

LA H. "LXII" LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LOS ARTÍCULOS 51, 57, 61, FRACCIONES I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 38 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y, 72 DEL REGLAMENTO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; para exhortar de manera respetuosa a las Presidentas y Presidentes municipales de los 125 municipios del Estado de México a crear, conformar o integrar LA COMISIÓN EDILICIA que atienda los asuntos relacionados con la TENENCIA DE LA TIERRA, EL DESARROLLO URBANO y la GESTIÓN DE TÍTULOS, para generar acciones coordinadas con los tres niveles de gobierno, en el ámbito de sus respectivas competencias, destinadas a promover y establecer mecanismos para una sociedad más justa e incluyente, fortaleciendo el marco jurídico y normativo que priorice la dignidad humana, la igualdad de oportunidades y la participación activa de las personas en el desarrollo integral del Estado de México.

DECRETO NÚMERO 101 POR EL QUE SE REFORMAN LOS PÁRRAFOS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y QUINTO DEL ARTÍCULO 229 Y EL ARTÍCULO 230, Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 229 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MÉXICO; para sancionar al que sin autorización legal realice, auxilie, coopere, consienta o participe en la transportación, almacenamiento, distribución, procesamiento, comercialización o destrucción de productos de los montes o bosques cualquiera que sea su régimen de propiedad, tenencia o posesión de la tierra violencia o mediante el uso de armas prohibidas.

morena

CongresoEdomex.gob.mx

Plaza Hidalgo s/n. Col. Centro. Toluca,
Estado de México, C.P. 50000 Tels. 722
279 6400 y 722 279 6500



CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

Dip. José Miguel Gutiérrez Morales
Distrito I Chalco de Díaz Covarrubias

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

DECRETO NÚMERO 100 POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 8.26, EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 8.30, LOS ARTÍCULOS 8.33, 8.37 Y 8.38, LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 8.53, EL ARTÍCULO 8.57, LOS PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO DEL ARTÍCULO 8.65, Y EL ARTÍCULO 8.67, Y SE DEROGA LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 8.46 Y EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 8.70 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE REFORMA LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 57 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO; SE REFORMA EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 51, LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 93, EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 131, EL PÁRRAFO PRIMERO Y LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 134 Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO CUARTO AL ARTÍCULO 51, UN PÁRRAFO SEGUNDO A LA FRACCIÓN VII Y LA FRACCIÓN XVI DEL ARTÍCULO 134 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO; para asegurar que las correcciones de los errores en las actas u omisiones materiales en los instrumentos notariales que impidan su inscripción sean llevadas a cabo en un marco de transparencia y legalidad y así poder autorizar definitivamente dichas escrituras.

Marzo

APROBACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL PÁRRAFO DÉCIMO DEL ARTÍCULO 25 Y LA FRACCIÓN XXIX-Y DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y DIGITALIZACIÓN; a fin de contribuir al desarrollo y bienestar de las personas, grupos, comunidades y sectores sociales y económicos, las autoridades de todos los órdenes de gobierno deberán implementar políticas públicas de simplificación administrativa y digitalización de trámites y servicios, buenas prácticas regulatorias, desarrollo y fortalecimiento de capacidades tecnológicas públicas y los demás objetivos que establezca la ley nacional en la materia.

LA H. "LXII" LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 57 Y 61 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 38 EN SU FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; aprobó el acuerdo para exhortar respetuosamente a los 125 presidentes y presidentes municipales del Estado de México a fin de que reconozcan formalmente a los integrantes de los Comités de Participación Ciudadana Municipal existentes en sus municipios, garantizando su continuidad y autonomía, tal como lo mandata la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios una vez hecho informen a este Congreso su cumplimiento.

DECRETO NÚMERO 99. DECLARATORIA DE APROBACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ACTUAL PÁRRAFO DÉCIMO Y SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS OCTAVO, NOVENO, DÉCIMO Y DÉCIMO PRIMERO, RECORRIENDO LOS SUBSECUENTES, DEL ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; para que el Estado de México reconozca el derecho al Cuidado Digno como un derecho humano fundamental, entendido como el conjunto de actividades, apoyos y servicios que otorguen los elementos materiales para vivir en sociedad destinados a satisfacer las necesidades básicas de las personas que por razones vinculadas al ciclo de vida, condiciones transitorias o crónicas, o situaciones permanentes, requieren apoyo para garantizar su desarrollo e integración social y orgánica cotidiana.

morena

CongresoEdomex.gob.mx

Plaza Hidalgo s/n. Col. Centro. Toluca,
Estado de México, C.P. 50000 Tels. 722
279 6400 y 722 279 6500



CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

Dip. José Miguel Gutiérrez Morales
Distrito I Chalco de Díaz Covarrubias

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

LA H. “LXII” LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 57 Y 61 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 38 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; aprobó el acuerdo para solicitar de manera respetuosa a los 125 Ayuntamientos del Estado Libre y Soberano de México a efecto de que informen a este Congreso de manera semestral, durante los primeros quince días hábiles del mes marzo y septiembre del año en curso, con las documentales de soporte necesarias, de las sesiones ordinarias celebradas y su transmisión pública a través de la página oficial del Municipio, plataformas, redes sociales, radio o televisión, además de su versión estenográfica o video grabada que permita realizar las aclaraciones pertinentes, mismas que deberán estar disponibles en la página de internet del Ayuntamiento y en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento; tal y como lo disponen los artículos 28 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Asimismo, se solicita de manera respetuosa a los 125 Ayuntamientos del Estado Libre y Soberano de México a efecto de que informen a este Congreso, de manera semestral, durante los primeros quince días hábiles del mes marzo y septiembre del año en curso, con las documentales de soporte necesarias, la emisión de las Convocatorias Públicas por el Ayuntamiento, quince días naturales previos a la celebración de las sesiones de Cabildo Abierto y en su caso, el Acta de Cabildo instrumentada debidamente firmada por sus asistentes; tal y como lo dispone el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

LA H. “LXII” LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE SE DERIVAN DEL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, APROBÓ LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 19 Y SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO AL ARTÍCULO 40 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL; para establecer que el pueblo de México, bajo ninguna circunstancia, aceptará intervenciones, intromisiones o cualquier otro acto desde el extranjero, que sea lesivo de la integridad, independencia y soberanía de la Nación, tales como golpes de Estado, injerencias en elecciones o la violación del territorio mexicano, sea ésta por tierra, agua, mar o espacio aéreo. Tampoco consentirá intervención en investigación y persecución alguna sin la autorización y colaboración expresa del Estado Mexicano, en el marco de las leyes aplicables.

LA H. “LXII” LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE SE DERIVAN DEL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, APROBÓ LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE APOYO A JÓVENES; para establecer que toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social de trabajo, conforme a la ley. Así como que el Estado otorgará un apoyo económico mensual equivalente al menos a un salario mínimo general vigente, a jóvenes entre dieciocho y veintinueve años que se encuentren en desocupación laboral y no estén cursando algún nivel de educación formal, a fin de que se capaciten para el trabajo por un periodo de hasta doce meses en negocios, empresas, talleres, tiendas y demás unidades económicas, en los términos que fije la ley.

morena

CongresoEdomex.gob.mx

Plaza Hidalgo s/n. Col. Centro. Toluca,
Estado de México, C.P. 50000 Tels. 722
279 6400 y 722 279 6500



CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

Dip. José Miguel Gutiérrez Morales
Distrito I Chalco de Díaz Covarrubias

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

LA H. “LXII” LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE SE DERIVAN DEL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, APROBÓ LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 4o. Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS; para establecer que el Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural, cultural, económico y de salud, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina su bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional, fomentará la actividad agropecuaria y forestal, cultivos tradicionales con semillas nativas, en especial el sistema milpa, para el óptimo uso de la tierra libre de cultivos de maíz genéticamente modificado, en los términos definidos en el artículo 4o., con obras de infraestructura, insumos, créditos, servicios de capacitación, investigación, innovación, conservación de la agrobiodiversidad y asistencia técnica, fortaleciendo las instituciones públicas nacionales. Asimismo, expedirá la legislación reglamentaria para planear, organizar y monitorear la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización, considerándolas de interés público.

DECRETO NÚMERO 93 POR EL QUE SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO, A DESINCORPORAR Y DONAR A TÍTULO GRATUITO UN INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL, A FAVOR DEL BANCO DEL BIENESTAR, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UNA DE SUS SUCURSALES.

DECRETO NÚMERO 94 POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES XV Y XVI DEL ARTÍCULO 121, Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 32 Y LA FRACCIÓN XVII AL ARTÍCULO 121 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO; para que las Universidades y Tecnológicos de Estudios Superiores de competencia estatal, así como las Escuelas Normales Públicas del Estado de México, destinen un porcentaje de por lo menos el diez por ciento de su matrícula escolar a personas en situación de vulnerabilidad, especialmente para mujeres con discapacidad, migrantes o pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas o afromexicanas, para que les sean garantizados sus derechos educativos y la continuidad de su preparación profesional.

DECRETO NÚMERO 95 POR EL QUE SE REFORMA LA DENOMINACIÓN DEL TÍTULO QUINTO DEL LIBRO CUARTO, EL PÁRRAFO PRIMERO, LAS FRACCIONES I, II Y III DEL ARTÍCULO 4.58, EL ARTÍCULO 4.92, EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 4.93 Y EL ARTÍCULO 4.113 Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN II BIS AL ARTÍCULO 4.5 Y UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 4.104 DEL CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO; para disponer la creación de Centros Integrales de Residuos como instalaciones diseñadas y operadas para la gestión integral de residuos sólidos urbanos y de manejo especial con la finalidad de garantizar el aprovechamiento, tratamiento y disposición final adecuada de estos residuos, conforme a los principios de sostenibilidad ambiental, salud pública y protección al medio ambiente;

morena

CongresoEdomex.gob.mx

Plaza Hidalgo s/n. Col. Centro. Toluca,
Estado de México, C.P. 50000 Tels. 722
279 6400 y 722 279 6500



CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

Dip. José Miguel Gutiérrez Morales
Distrito I Chalco de Díaz Covarrubias

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

LA H. “LXII” LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 57 Y 61 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 38 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; aprobó el acuerdo para exhortar de manera respetuosa a los 125 Ayuntamientos del Estado Libre y Soberano de México a efecto de que las y los Presidentes municipales, Síndicos, Síndicas, Secretarios, Secretarías de los Ayuntamientos, den el debido cumplimiento a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en cuanto a la “Elaboración del inventario general de los bienes muebles e inmuebles municipales”, en un término que no exceda de un año a partir del día primero de enero 2025, debiendo presentarlo al cabildo para su conocimiento, opinión y, una vez hecho, informen a este Congreso su cumplimiento.

LA H. “LXII” LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE SE DERIVAN DEL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; APROBÓ LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 55, 59, 82, 115, 116 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE NO REELECCIÓN Y NEPOTISMO ELECTORAL; para que las personas senadoras y diputadas al Congreso de la Unión no podrán ser reelectas para el periodo inmediato posterior al ejercicio de su mandato.

Febrero

LA H. “LXII” LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 57 Y 61 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, Y 38 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; aprobó el acuerdo para exhortar respetuosamente a la Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México, a implementar acciones para fortalecer la Señalización Vial de todos los municipios de nuestra entidad con el nombramiento de “Pueblo Mágico”, especialmente los que integran el Distrito 33, como lo son San Martín de las Pirámides y San Juan Teotihuacán, con el propósito de contar con una señalética que brinde información, identidad y mayor difusión a estos destinos turísticos, museos y zonas arqueológicas, procurando aportar al desarrollo cultural y económico de la región.

DECRETO NÚMERO 91 POR EL QUE SE REFORMAN LOS PÁRRAFOS TERCERO Y CUARTO DEL ARTÍCULO 2.4, EL ARTÍCULO 2.5, EL PÁRRAFO OCTAVO DEL ARTÍCULO 2.6, LOS ARTÍCULOS 2.18 Y 2.19 BIS, EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 2.49, LOS ARTÍCULOS 2.51 Y 2.53, EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 2.55, LOS ARTÍCULOS 2.56, 2.59, 2.60, 2.61, 2.62 Y 2.63, LA FRACCIÓN I Y EL PÁRRAFO QUINTO DEL ARTÍCULO 2.65, EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 2.66, EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 2.67, EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 2.68, EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 2.69, LOS PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO DEL ARTÍCULO 2.70, EL PÁRRAFO PRIMERO Y LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 2.72 Y LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 2.75 Y SE DEROGA EL ARTÍCULO 2.49 TER DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 8 Y 29 Y EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE EVENTOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO; Y SE REFORMA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 9 Y LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY QUE REGULA LOS CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL Y LAS ADOPCIONES EN EL



CongresoEdomex.gob.mx

Plaza Hidalgo s/n. Col. Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000 Tels. 722 279 6400 y 722 279 6500



CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

Dip. José Miguel Gutiérrez Morales
Distrito I Chalco de Díaz Covarrubias

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

ESTADO DE MÉXICO; para extinguir la actual Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de México previendo que los recursos humanos, materiales, financieros y las previsiones presupuestales de dicho organismo sean transferidos a la estructura orgánica del Instituto de Salud del Estado de México para que pueda cumplir cabalmente con su objetivo de proteger a la población contra riesgos sanitarios, brindándole plena autonomía administrativa y financiera, y estableciendo las bases para su operación eficiente, de acuerdo con los principios de descentralización originalmente planteados.

DECRETO NÚMERO 90 POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 2.202, LAS FRACCIONES XVI Y XVII Y EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 2.263, LOS ARTÍCULOS 4.1 Y 4.17 Y LAS FRACCIONES XIV Y XV DEL ARTÍCULO 4.45 Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XLIV BIS AL ARTÍCULO 2.5, LA FRACCIÓN XVIII Y UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 2.263 Y LAS FRACCIONES XVI Y XVII AL ARTÍCULO 4.45 DEL CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO; para promover acciones tendientes a la sustitución de popotes y bolsas o contenedores plásticos, o de poliestireno expandido que no constituyan un empaque primario, en supermercados, tiendas de autoservicio, farmacias, tiendas de conveniencia, mercados, restaurantes y similares, por productos sustentables elaborados con materiales reutilizable, reciclables, compostables o que sean de pronta biodegradación.

ACUERDO DE LA H. "LXII" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS Y LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE LOS MUNICIPIOS DE ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA, ACULCO, ALMOLOYA DE JUÁREZ, AMANALCO, AMECAMECA, ATLACOMULCO, CAPULHUAC, CHALCO, CHAPA DE MOTA, DONATO GUERRA, ECATEPEC DE MORELOS, EL ORO, IXTAPAN DEL ORO, IXTLAHUACA, JILOTEPEC, JIQUIPILCO, JOCOTITLÁN, JOQUICINGO, LERMA, MALINALCO, METEPEC, MORELOS, NICOLÁS ROMERO, OCOYOACAC, OCUILAN, OTZOLOTEPEC, POLOTITLÁN, SAN FELIPE DEL PROGRESO, SAN JOSÉ DEL RINCÓN, SOYANIQUELIPAN, SULTEPEC, TEJUPILCO, TEMASCALCINGO, TEMASCALTEPEC, TEMOAYA, TENANGO DEL VALLE, TEOTIHUACÁN, TEXCOCO, TIANGUISTENCO, TIMILPAN, TOLUCA, VALLE DE BRAVO, VILLA DE ALLENDE, VILLA DEL CARBÓN, VILLA VICTORIA, XALATLACO, XONACATLÁN Y ZINACANTEPEC A INFORMAR A LA "LXII" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE CONTAR CON UNA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS O EQUIVALENTE; ASIMISMO, SOBRE LA EXPEDICIÓN DEL REGLAMENTO CORRESPONDIENTE.

DECRETO NÚMERO 88 POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES I, II, III, V Y VI Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES VII, VIII, Y IX AL ARTÍCULO 25 DE LA LEY EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS Y DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; para establecer un marco normativo integral mediante mecanismos que priorizan los derechos de las víctimas y la coordinación interinstitucional para la búsqueda eficaz de personas desaparecidas.

DECRETO NÚMERO 89 POR EL QUE SE DEROGA EL CAPÍTULO VI DEL SUBTÍTULO SEGUNDO DEL TÍTULO PRIMERO Y LOS ARTÍCULOS 126 Y 127 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MÉXICO; para evitar restringir de manera desproporcionada la libertad de expresión, ya que se criminaliza la crítica hacia las personas servidoras públicas, por lo que propone derogar el tipo penal de ultraje por considerarse contrario tanto al orden constitucional como al convencional al vulnerar un derecho fundamental reconocido en la Constitución y los tratados internacionales.

morena

CongresoEdomex.gob.mx

Plaza Hidalgo s/n. Col. Centro. Toluca,
Estado de México, C.P. 50000 Tels. 722
279 6400 y 722 279 6500



CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

Dip. José Miguel Gutiérrez Morales
Distrito I Chalco de Díaz Covarrubias

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

LA H. "LXII" LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 57 Y 61 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 38 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; aprobó el acuerdo para exhortar respetuosamente a la persona titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México a diseñar y poner en operación, a la brevedad, una estrategia estatal de recepción y reintegración de personas retornadas que contemple la participación de las dependencias gubernamentales y los municipios, en coordinación con las autoridades federales, y realizar un diagnóstico proyectivo del impacto económico, social y gubernamental previsible de un incremento significativo en el retorno de personas a la entidad; crear un registro de personas retornadas que incluya la evaluación médica, económica y de aptitudes laborales para brindar una atención acorde a su situación; brindar a la persona retornada asesoría y acompañamiento para la tramitación o regularización de documentos de identidad; facilitar a la persona retornada el acceso a los servicios de salud y seguridad social; brindar asesoría y acompañamiento para el acceso a las instituciones de educación básica, media superior y superior; brindar asesoría y acompañamiento para el acceso a bolsas de empleo, así como a oportunidades de capacitación para la empleabilidad y emprendimiento; crear talleres y grupos de apoyo para las personas retornadas y sus familias, a fin garantizar procesos de reintegración psicosocial efectivos.

LA H. "LXII" LEGISLATURA EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 38 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; aprobó el acuerdo para exhortar respetuosamente a los 125 Ayuntamientos del Estado de México a integrar sus gabinetes bajo el principio de paridad de género, así como la integración de sus administraciones centrales, descentralizadas y autónomas, no solo garantizando la representación cuantitativa, sino fortaleciendo la presencia de las mujeres en áreas de decisión estratégicas como finanzas, seguridad pública, obra pública y desarrollo económico, entre otras.

LA H. "LXII" LEGISLATURA EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 38 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; aprobó el acuerdo para exhortar respetuosamente a las y los titulares de los ayuntamientos de los 125 municipios del Estado de México, a fin de sumarse de manera coordinada al esfuerzo institucional de la Titular del Ejecutivo del Estado de México para la atención integral de los migrantes mexiquenses deportados y que retornan a la entidad; asimismo, se les solicita respetuosamente informar a esta Soberanía sobre las acciones que implementarán a favor de los migrantes mexiquenses.

morena

CongresoEdomex.gob.mx

Plaza Hidalgo s/n. Col. Centro. Toluca,
Estado de México, C.P. 50000 Tels. 722
279 6400 y 722 279 6500



CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

Dip. José Miguel Gutiérrez Morales
Distrito I Chalco de Díaz Covarrubias

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Enero

DECRETO NÚMERO 65 POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN MATERIA DE ELECCIÓN DE LAS PERSONAS JUZGADORAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO; para disponer sobre la función estatal de organizar y vigilar las elecciones de la Gubernatura, Diputaciones del Poder Legislativo, integrantes de los ayuntamientos, así como de las personas Juzgadoras del Poder Judicial, todos del Estado de México.

DECLARATORIA DE APROBACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, EN MATERIA DE REFORMA AL PODER JUDICIAL; para establecer la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales para las elecciones de Gobernadora o Gobernador, Diputadas y Diputados a la Legislatura del Estado, Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia y del Tribunal de Disciplina Judicial, Jueces y Jueces del Poder Judicial del Estado y de las y los integrantes de Ayuntamientos, son una función que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y el Organismo Público Electoral del Estado de México, denominado Instituto Electoral del Estado de México.

Año: 2024

Diciembre de 2024

DECRETO NÚMERO 62 POR EL QUE SE APRUEBAN LAS TARIFAS APLICABLES AL PAGO DE LOS DERECHOS POR LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y RECEPCIÓN DE LOS CAUDALES DE AGUAS RESIDUALES PARA SU TRATAMIENTO, DIFERENTES A LAS ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, PARA EL EJERCICIO 2025.

DECRETO NÚMERO 55 POR EL QUE SE ABROGA LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER MUNICIPAL DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO.

DECRETO NÚMERO 56 POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO, EN MATERIA DE RETOS VIRALES EN LAS REDES SOCIALES; para que el Estado lleve a cabo acciones, programas, cursos, talleres, pláticas, conferencias y campañas de prevención, atención e información para concientizar y sensibilizar a niñas, niños, adolescentes y a la comunidad educativa de las escuelas de educación básica y media superior del Estado de México, sobre el uso inadecuado de las tecnologías y plataformas de comunicación e información y los riesgos que implica para la vida, salud e integridad física y psicológica la realización de retos virales surgidos en redes sociales, así como dar a conocer las instancias de atención y, en su caso, los medios de denuncia por la realización de conductas que inciten, promuevan o propicien conductas sancionables conforme las leyes de la materia.

morena

CongresoEdomex.gob.mx

Plaza Hidalgo s/n. Col. Centro. Toluca,
Estado de México, C.P. 50000 Tels. 722
279 6400 y 722 279 6500



CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

Dip. José Miguel Gutiérrez Morales
Distrito I Chalco de Díaz Covarrubias

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

DECRETO NÚMERO 57 POR EL QUE SE APRUEBA EL CONVENIO AMISTOSO DE RECONOCIMIENTO DE LÍMITES TERRITORIALES INTERMUNICIPALES, SUSCRITO POR LOS AYUNTAMIENTOS DE SAN MARTÍN DE LAS PIRÁMIDES Y TEOTIHUACÁN, AMBOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

DECRETO NÚMERO 58 POR EL QUE SE AUTORIZA A LA PERSONA TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL, A DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO 50 HECTÁREAS DEL PARQUE ESTATAL DE RECREACIÓN POPULAR DENOMINADO “PARQUE ATIZAPÁN-VALLE ESCONDIDO”, COMÚNMENTE CONOCIDO COMO “LOS CIERVOS”, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, PARA QUE SEAN RESTITUIDAS A FAVOR DE LA COMUNIDAD AGRARIA DEL POBLADO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO.

DECRETO NÚMERO 59 POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE VIGILANCIA DE MEDIDAS CAUTELARES Y DE LA SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO EN EL ESTADO DE MÉXICO, para evaluar el nivel de riesgo que un imputado representa al seguir en libertad en un proceso penal, a fin de determinar la idoneidad de las medidas cautelares proporcionadas al caso, en concordancia con lo previsto en el Código Nacional de Procedimientos Penales.

DECRETO NÚMERO 60 POR EL QUE SE DESIGNA COMO AUDITORA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN A LA C. LILIANA DÁVALOS HAM.

DECRETO NÚMERO 61 POR EL QUE SE DECLARA “2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO”.

DECRETO NÚMERO 34 POR EL QUE SE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO UN INMUEBLE, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LUVIANOS, PARA QUE SEA DONADO A TÍTULO GRATUITO, A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR), PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL GRATUITA MÉDICA Y HOSPITALARIA CON MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS A LAS PERSONAS SIN AFILIACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL EN EL ESTADO DE MÉXICO.

DECRETO NÚMERO 35 POR EL QUE SE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO UN INMUEBLE, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ, PARA QUE SEA DONADO A TÍTULO GRATUITO, A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR), PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL GRATUITA MÉDICA Y HOSPITALARIA CON MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS A LAS PERSONAS SIN AFILIACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL EN EL ESTADO DE MÉXICO.

DECRETO NÚMERO 36 POR EL QUE SE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO UN INMUEBLE, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, PARA QUE SEA DONADO A TÍTULO GRATUITO, A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR),





CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

Dip. José Miguel Gutiérrez Morales
Distrito I Chalco de Díaz Covarrubias

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL GRATUITA MÉDICA Y HOSPITALARIA CON MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS A LAS PERSONAS SIN AFILIACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL EN EL ESTADO DE MÉXICO.

DECRETO NÚMERO 37 POR EL QUE SE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO UN INMUEBLE, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ, PARA QUE SEA DONADO A TÍTULO GRATUITO, A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR), PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL GRATUITA MÉDICA Y HOSPITALARIA CON MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS A LAS PERSONAS SIN AFILIACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL EN EL ESTADO DE MÉXICO.

DECRETO NÚMERO 38 POR EL QUE SE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO UN INMUEBLE, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, PARA QUE SEA DONADO A TÍTULO GRATUITO, A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR), PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL GRATUITA MÉDICA Y HOSPITALARIA CON MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS A LAS PERSONAS SIN AFILIACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL EN EL ESTADO DE MÉXICO.

DECRETO NÚMERO 39 POR EL QUE SE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO UN INMUEBLE, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE IXTAPALUCA, PARA QUE SEA DONADO A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR), PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL GRATUITA MÉDICA Y HOSPITALARIA CON MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS A LAS PERSONAS SIN AFILIACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL EN EL ESTADO DE MÉXICO.

DECRETO NÚMERO 40 POR EL QUE SE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO UN INMUEBLE, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, PARA QUE SEA DONADO A TÍTULO GRATUITO, A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR), PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL GRATUITA MÉDICA Y HOSPITALARIA CON MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS A LAS PERSONAS SIN AFILIACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL EN EL ESTADO DE MÉXICO.

DECRETO NÚMERO 41 POR EL QUE SE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO UN INMUEBLE, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TECÁMAC, PARA QUE SEA DONADO A TÍTULO GRATUITO, A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR), PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL GRATUITA MÉDICA Y HOSPITALARIA CON MEDICAMENTOS Y DEMÁS

morena

CongresoEdomex.gob.mx

Plaza Hidalgo s/n. Col. Centro. Toluca,
Estado de México, C.P. 50000 Tels. 722
279 6400 y 722 279 6500



CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

Dip. José Miguel Gutiérrez Morales
Distrito I Chalco de Díaz Covarrubias

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

INSUMOS ASOCIADOS A LAS PERSONAS SIN AFILIACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL EN EL ESTADO DE MÉXICO.

DECRETO NÚMERO 42 POR EL QUE SE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO UN INMUEBLE, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CHICULOAPAN, PARA QUE SEA DONADO A TÍTULO GRATUITO, A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR), PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL GRATUITA MÉDICA Y HOSPITALARIA CON MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS A LAS PERSONAS SIN AFILIACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL EN EL ESTADO DE MÉXICO.

DECRETO NÚMERO 43 POR EL QUE SE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO UN INMUEBLE, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ, PARA QUE SEA DONADO A TÍTULO GRATUITO, A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR), PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL GRATUITA MÉDICA Y HOSPITALARIA CON MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS A LAS PERSONAS SIN AFILIACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL EN EL ESTADO DE MÉXICO.

DECRETO NÚMERO 44 POR EL QUE SE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO UN INMUEBLE, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACA, PARA QUE SEA DONADO A TÍTULO GRATUITO, A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR), PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL GRATUITA MÉDICA Y HOSPITALARIA CON MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS A LAS PERSONAS SIN AFILIACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL EN EL ESTADO DE MÉXICO.

DECRETO NÚMERO 45 POR EL QUE SE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO UN INMUEBLE, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TECÁMAC, PARA QUE SEA DONADO A TÍTULO GRATUITO, A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR), PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL GRATUITA MÉDICA Y HOSPITALARIA CON MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS A LAS PERSONAS SIN AFILIACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL EN EL ESTADO DE MÉXICO.

DECRETO NÚMERO 46 POR EL QUE SE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO UN INMUEBLE, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TOLUCA, PARA QUE SEA DONADO A TÍTULO GRATUITO, A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR), PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL GRATUITA MÉDICA Y HOSPITALARIA CON MEDICAMENTOS Y DEMÁS

morena

CongresoEdomex.gob.mx

Plaza Hidalgo s/n. Col. Centro. Toluca,
Estado de México, C.P. 50000 Tels. 722
279 6400 y 722 279 6500



CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

Dip. José Miguel Gutiérrez Morales
Distrito I Chalco de Díaz Covarrubias

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

INSUMOS ASOCIADOS A LAS PERSONAS SIN AFILIACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL EN EL ESTADO DE MÉXICO.

DECRETO NÚMERO 47 POR EL QUE SE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO UN INMUEBLE, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TECÁMAC, PARA QUE SEA DONADO A TÍTULO GRATUITO, A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR), PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL GRATUITA MÉDICA Y HOSPITALARIA CON MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS A LAS PERSONAS SIN AFILIACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL EN EL ESTADO DE MÉXICO.

DECRETO NÚMERO 48 POR EL QUE SE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO UN INMUEBLE, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, PARA QUE SEA DONADO A TÍTULO GRATUITO, A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR), PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL GRATUITA MÉDICA Y HOSPITALARIA CON MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS A LAS PERSONAS SIN AFILIACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL EN EL ESTADO DE MÉXICO.

DECRETO NÚMERO 49 POR EL QUE SE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO UN INMUEBLE, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE XONACATLÁN, PARA QUE SEA DONADO A TÍTULO GRATUITO, A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR), PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL GRATUITA MÉDICA Y HOSPITALARIA CON MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS A LAS PERSONAS SIN AFILIACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL EN EL ESTADO DE MÉXICO.

DECRETO NÚMERO 50 POR EL QUE SE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO UN INMUEBLE, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL, PARA QUE SEA DONADO A TÍTULO GRATUITO, A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR), PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL GRATUITA MÉDICA Y HOSPITALARIA CON MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS A LAS PERSONAS SIN AFILIACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL EN EL ESTADO DE MÉXICO.

DECRETO NÚMERO 51 POR EL QUE SE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO UN INMUEBLE, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TOLUCA, PARA QUE SEA DONADO A TÍTULO GRATUITO, A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR), PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL GRATUITA MÉDICA Y HOSPITALARIA CON MEDICAMENTOS Y DEMÁS

morena

CongresoEdomex.gob.mx

Plaza Hidalgo s/n. Col. Centro. Toluca,
Estado de México, C.P. 50000 Tels. 722
279 6400 y 722 279 6500



CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

Dip. José Miguel Gutiérrez Morales
Distrito I Chalco de Díaz Covarrubias

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

INSUMOS ASOCIADOS A LAS PERSONAS SIN AFILIACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL EN EL ESTADO DE MÉXICO.

DECRETO NÚMERO 52 POR EL QUE SE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO UN INMUEBLE, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TOLUCA, PARA QUE SEA DONADO A TÍTULO GRATUITO, A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR), PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL GRATUITA MÉDICA Y HOSPITALARIA CON MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS A LAS PERSONAS SIN AFILIACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL EN EL ESTADO DE MÉXICO.

DECRETO NÚMERO 53 POR EL QUE SE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO UN INMUEBLE, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, PARA QUE SEA DONADO A TÍTULO GRATUITO, A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR), PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL GRATUITA MÉDICA Y HOSPITALARIA CON MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS A LAS PERSONAS SIN AFILIACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL EN EL ESTADO DE MÉXICO.

DECRETO NÚMERO 33 POR EL CUAL SE AUTORIZA A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA QUE GESTIONEN Y CONTRATEN DE MANERA INDIVIDUAL UNO O VARIOS FINANCIAMIENTOS, A TASA FIJA, HASTA POR EL MONTO QUE PARA CADA MUNICIPIO SE INDICA, PARA EL DESTINO, PLAZOS, TÉRMINOS, CONDICIONES Y CON LAS CARACTERÍSTICAS QUE EN ÉSTE SE AUTORIZAN; PARA QUE AFECTEN COMO FUENTE PAGO UN PORCENTAJE DEL DERECHO A RECIBIR Y LOS FLUJOS DE RECURSOS QUE ANUAL E INDIVIDUALMENTE LES CORRESPONDAN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, CONFORME A LO PREVISTO EN LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, Y PARA QUE CELEBREN EL O LOS CONTRATOS O CONVENIOS NECESARIOS PARA FORMALIZAR EL MECANISMO DE PAGO DEL O LOS FINANCIAMIENTOS QUE INDIVIDUALMENTE CONTRATEN.

DECRETO NÚMERO 29 POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

DECRETO NÚMERO 30 POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

DECRETO NÚMERO 31 POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

DECRETO NÚMERO 32 PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

morena

CongresoEdamex.gob.mx

Plaza Hidalgo s/n. Col. Centro. Toluca,
Estado de México, C.P. 50000 Tels. 722
279 6400 y 722 279 6500



CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

Dip. José Miguel Gutiérrez Morales
Distrito I Chalco de Díaz Covarrubias

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

DECRETO NÚMERO 28 POR EL QUE SE DESIGNA A LA C. MARÍA TERESA DE JESÚS CRUZ CAMARENA, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO, POR UN PERIODO DE CUATRO AÑOS.

DECRETO NÚMERO 27 POR EL QUE SE DESIGNA A LOS CC. JAVIER BARRIENTOS VARGAS, MIGUEL ADOLFO GUAJARDO MENDOZA, ZOILA ROMÁN ESPINAL, MANFRED NUÑEZ SOLORIO, JOSÉ JAVIER NIÑO MARTÍNEZ, PERLA FLOR LAGUNAS OCAMPO, SERGIO GIOVANI ESPINOSA FLORES, ALEJANDRA GARCÍA BENHUMEA Y LETICIA PENÉLOPE MARTÍNEZ BALLESTEROS, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, QUE NOMBRARÁ AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO.

DECRETO NÚMERO 26 POR EL QUE SE APRUEBA EL CONVENIO AMISTOSO DE RECONOCIMIENTO DE LÍMITES TERRITORIALES INTERMUNICIPALES, SUSCRITO POR LOS AYUNTAMIENTOS DE AXAPUSCO Y NOPALTEPEC, AMBOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

DECRETO NÚMERO 25 POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 17 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; SE REFORMA EL ARTÍCULO 34 BIS Y LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 34 TER DE LA LEY DE IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE MÉXICO; para que el Estado vigilarán que sus planes, programas y acciones, sean realizados de manera incluyente y con perspectiva de género, y crearán Unidades de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia, para la incorporación de la perspectiva de género en la planeación, organización, ejecución y evaluación de las políticas públicas al interior de la administración pública estatal. Dichas Unidades estarán adscritas orgánicamente a la persona titular de la dependencia u organismo auxiliar correspondiente y contarán con los recursos financieros, materiales, presupuestales y humanos autorizados para llevar a cabo sus funciones.

DECRETO NÚMERO 23 POR EL QUE SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE JIQUIPILCO, ESTADO DE MÉXICO, A DESINCORPORAR Y DONAR A TÍTULO GRATUITO UN INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL A FAVOR DEL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO (ISEM), DONDE SE CONSTRUYÓ UN CENTRO DE SALUD EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD DE SAN FELIPE Y SANTIAGO DE ESE MUNICIPIO.

DECRETO NÚMERO 20 POR EL QUE SE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A DESINCORPORAR EL PATRIMONIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO UN INMUEBLE, PARA QUE SEA DONADO, A TÍTULO GRATUITO, A FAVOR DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRIBUNALES Y JUZGADOS FEDERALES, Y UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CENDI).

DECRETO NÚMERO 21 POR EL QUE SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, A OTORGAR EN COMODATO UN ÁREA CONOCIDA COMO "SALÓN LOS LAGOS" A FAVOR DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA QUE SE REUBIQUE LA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL, CON SEDE EN TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, POR UN PERIODO DE QUINCE AÑOS, PRORROGABLES POR OTROS QUINCE AÑOS.

morena

CongresoEdomex.gob.mx

Plaza Hidalgo s/n. Col. Centro. Toluca,
Estado de México, C.P. 50000 Tels. 722
279 6400 y 722 279 6500



CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

Dip. José Miguel Gutiérrez Morales
Distrito I Chalco de Díaz Covarrubias

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

DECRETO NÚMERO 22 POR EL QUE SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, A DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO UN INMUEBLE, PARA QUE SEA DONADO A TÍTULO GRATUITO, A FAVOR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

DECRETO NÚMERO 19 POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 393 Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO QUINTO AL ARTÍCULO 384 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO; para en caso de que las vacantes definitivas impidan que el Pleno del Tribunal sesione válidamente, las magistradas o magistrados en funciones deberán habilitar a la persona titular de la Secretaría General de Acuerdos, siempre y cuando tenga una antigüedad mínima de 6 meses en el cargo, para que funja como magistrada hasta en tanto la Cámara de Senadores realice el nombramiento correspondiente; durante este periodo el Pleno del Tribunal, por mayoría de votos, deberá nombrar a la persona que supla a la persona titular de la Secretaría General de Acuerdos.

DECRETO NÚMERO 14 POR EL QUE SE APRUEBAN LAS CUENTAS PÚBLICAS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO DEL EJERCICIO FISCAL 2023.

DECRETO NÚMERO 13 POR EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO DEL EJERCICIO FISCAL 2023.

DECRETO NÚMERO 11 POR EL QUE SE REFORMA LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO V, DEL SUBTÍTULO PRIMERO, DEL TÍTULO TERCERO, DEL LIBRO SEGUNDO, LOS ARTÍCULOS 248 Y 251, Y SE DEROGAN LOS ARTÍCULOS 249 Y 250 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MÉXICO; para establecer que no se considerará delito la interrupción del embarazo, siempre que esté dentro de las primeras doce semanas de gestación. Así como que no se considerará delito la interrupción del embarazo, aun cuando se realice después de las doce semanas completas de gestación cuando: Aquél que sea resultado de una acción culposa de la mujer o persona gestante; el embarazo sea resultado de una violación, implantación de ovulo fecundado o inseminación artificial no consentida, independientemente de que exista o no denuncia de esos hechos; de no provocarse la interrupción del embarazo, la mujer o persona gestante corra peligro de muerte, o su salud se vea severamente afectada física o mentalmente a juicio del médico que la asista; a juicio del médico que la asista, exista prueba suficiente para diagnosticar que el producto sufre alteraciones genéticas o congénitas que puedan dar por resultado el nacimiento de un ser con trastornos físicos o mentales graves; la mujer embarazada o persona gestante haya sido ocultada, obstaculizada, amenazada o privada de su libertad para evitar realizar la interrupción dentro del plazo de las doce semanas, y exista un trastorno ginecológico que, a juicio de médico especialista, haya impedido a la mujer o persona gestante tener el conocimiento del embarazo.

LA H. "LXII" LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE SE DERIVAN DEL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, APROBÓ LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 19 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PRISIÓN PREVENTIVA OFICIOSA; para que el Ministerio Público sólo podrá solicitar al juez la prisión preventiva cuando otras medidas cautelares no sean suficientes para garantizar la comparecencia del imputado en





CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

Dip. José Miguel Gutiérrez Morales
Distrito I Chalco de Díaz Covarrubias

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

el juicio, el desarrollo de la investigación, la protección de la víctima, de los testigos y de la comunidad, así como cuando el imputado esté siendo procesado o haya sido sentenciado previamente por la comisión de un delito doloso.

Noviembre de 2024

LA H. “LXII” LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE SE DERIVAN DEL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, APROBÓ LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 3o., 4o. Y 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PROTECCIÓN Y CUIDADO ANIMAL; para prohibir el maltrato a los animales. El Estado mexicano debe garantizar la protección, el trato adecuado, la conservación y el cuidado de los animales, en los términos que señalen las leyes respectivas.

LA H. “LXII” LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE SE DERIVAN DEL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, APROBÓ LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA; para disponer que la investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público, también a la secretaría del ramo de seguridad pública del Ejecutivo Federal, a la Guardia Nacional y a las policías, en el ámbito de su competencia, las cuales actuarán bajo la conducción y mando de aquél en el ejercicio de esta función.

LA H. “LXII” LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 57 Y 61 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 38 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; aprobó el acuerdo para solicitar de manera respetuosa a los 125 Ayuntamientos del Estado Libre y Soberano de México a efecto de que informen a este Congreso, como parte del desarrollo del proceso de entrega recepción, el avance en la integración de la información sobre el estado financiero, patrimonial, económico y administrativo que guarda la Administración Pública Municipal, para asegurar la continuidad del ejercicio de la función pública y de gestión con los actos de entrega recepción a realizarse el día 01 de enero del año 2025 por conclusión del periodo constitucional.

LA H. “LXII” LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE SE DERIVAN DEL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; APROBÓ LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 4o.; 21; 41; 73; 116; 122 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA, PERSPECTIVA DE GÉNERO, DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y ERRADICACIÓN DE LA BRECHA SALARIAL POR RAZONES DE GÉNERO; para establecer que el Estado garantizará el goce y ejercicio del derecho a la igualdad sustantiva de las mujeres y que toda persona tiene derecho a vivir una vida libre de violencias, el Estado tiene deberes reforzados de protección con las mujeres, adolescentes, niñas y niños.

morena

CongresoEdomex.gob.mx

Plaza Hidalgo s/n. Col. Centro. Toluca,
Estado de México, C.P. 50000 Tels. 722
279 6400 y 722 279 6500



CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

Dip. José Miguel Gutiérrez Morales
Distrito I Chalco de Díaz Covarrubias

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

Octubre de 2024

LA H. “LXII” LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE SE DERIVAN DEL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, APROBÓ LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 107 Y SE ADICIONA UN QUINTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE INIMPUGNABILIDAD DE LAS ADICIONES O REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN FEDERAL; para que sean improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. No procederá el juicio de amparo contra adiciones o reformas a la Constitución.

ACUERDO DE LA H. “LXII” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL PÁRRAFO QUINTO DEL ARTÍCULO 25, LOS PÁRRAFOS SEXTO Y SÉPTIMO DEL ARTÍCULO 27 Y EL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE ÁREAS Y EMPRESAS ESTRATÉGICAS; para establecer que el sector público tendrá a su cargo, de manera exclusiva, las áreas estratégicas que se señalan en el artículo 28, párrafo cuarto de la Constitución, manteniendo siempre el Gobierno Federal la propiedad y el control sobre los organismos y empresas públicas del Estado que en su caso se establezcan. Tratándose de la planeación y el control del sistema eléctrico nacional, y del servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica, así como de la exploración y extracción de petróleo y demás hidrocarburos, la Nación llevará a cabo dichas actividades en términos de lo dispuesto por los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 de esta Constitución. En las actividades citadas la ley establecerá las normas relativas a la administración, organización, funcionamiento, procedimientos de contratación y demás actos jurídicos que celebren las empresas públicas del Estado, así como el régimen de remuneraciones de su personal, para garantizar su eficacia, eficiencia, honestidad, productividad, transparencia y rendición de cuentas, y determinará las demás actividades que podrán realizar.

LA H. “LXII” LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE SE DERIVAN DEL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, APROBÓ LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO CUARTO Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO QUINTO AL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE VÍAS Y TRANSPORTE FERROVIARIO; para establecer que no constituirán monopolios las funciones que el Estado ejerza de manera exclusiva en las siguientes áreas estratégicas: correos, telégrafos y radiotelegrafía; minerales radiactivos y generación de energía nuclear; la planeación y el control del sistema eléctrico nacional, así como el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica, y la exploración y extracción del petróleo y de los demás hidrocarburos, en los términos de los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 de esta Constitución, respectivamente; así como las actividades que expresamente señalen las leyes que expida el Congreso de la Unión. La comunicación vía satélite y los ferrocarriles, tanto para transporte de pasajeros como de carga, son áreas prioritarias para el desarrollo nacional en los términos del artículo 25 de esta Constitución; el Estado al ejercer en ellas su rectoría, protegerá la seguridad y la soberanía de la Nación, y al otorgar asignaciones, concesiones o permisos mantendrá o establecerá el dominio de las respectivas vías de comunicación de

morena

CongresoEdomex.gob.mx

Plaza Hidalgo s/n. Col. Centro. Toluca,
Estado de México, C.P. 50000 Tels. 722
279 6400 y 722 279 6500



CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

Dip. José Miguel Gutiérrez Morales
Distrito I Chalco de Díaz Covarrubias

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

acuerdo con las leyes de la materia. El Estado Mexicano retoma el derecho de utilizar las vías ferroviarias para prestar el servicio de transporte de pasajeros. Para el

Septiembre de 2024

LA H. "LXII" LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE SE DERIVAN DEL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, APROBÓ LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE REFORMA DEL PODER JUDICIAL; para que las Ministras y Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Magistradas y Magistrados de la Sala Superior y las salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, Magistradas y Magistrados de Circuito y Juezas y Jueces de Distrito, serán elegidos de manera libre, directa y secreta por la ciudadanía el día que se realicen las elecciones federales ordinarias del año que corresponda conforme al procedimiento establecido.

morena

CongresoEdomex.gob.mx

Plaza Hidalgo s/n. Col. Centro. Toluca,
Estado de México, C.P. 50000 Tels. 722
279 6400 y 722 279 6500



CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

Dr. en E. J. Omar Salvador Olvera Herreros



PODER EJECUTIVO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Toluca de Lerdo, México; a 05 de noviembre de 2025

JUCOPO/SE/LXII/190/2025

MAESTRO JAVIER DOMÍNGUEZ MORALES
SECRETARIO DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS DEL
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE

Anticipándole un cordial saludo, y con fundamento en el artículo 63 Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 152, fracción III del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, remito a usted oficio **COORD.PT/OGY/476/2025**, firmado por el Dip. Óscar González Yáñez, mediante el cual remite en formato electrónico el Informe de Actividades Legislativas y de Gestión del Dip. Isaac Josué Hernández Méndez, para su publicación en la Gaceta Parlamentaria.

Lo anterior, para los efectos procedentes.

Sin otro particular, le reitero mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE



CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS
2024-2025

1er **INFORME DE ACTIVIDADES** **LEGISLATIVAS**

DIPUTADO. ISAAC JOSUÉ HERNÁNDEZ MÉNDEZ
DIPUTADO LOCAL DISTRITO XV





CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS
2024-2025

FUNDAMENTO LEGAL

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 29, fracción XV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, que establece como obligación de las y los Diputados rendir a la sociedad un informe anual de actividades legislativas y de gestión, dentro de los dos primeros meses posteriores a la conclusión del año legislativo inmediato anterior.

Me honro en presentar el Primer Informe de Actividades Legislativas y de Gestión Social, correspondiente a mi desempeño como Diputado Local integrante de la LXII Legislatura del Estado de México, durante el periodo 2024–2025.

Este informe constituye un ejercicio de transparencia, rendición de cuentas y compromiso con la ciudadanía, pilares fundamentales que orientan el trabajo legislativo en favor del desarrollo, la justicia y el bienestar del pueblo mexiquense.

Por ello en cumplimiento a lo establecido en el artículo 29, fracción XV De La Ley Orgánica Del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, rindo a la sociedad mexiquense mi primer informe anual de actividades y resultados, en materia legislativa y de gestión, para bienestar social.



CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS
2024-2025

Este informe no es solo un documento, sino es más bien un reflejo del camino que hemos recorrido juntos. Cada iniciativa que presenté en el Congreso, cada apoyo entregado en las distintas comunidades, cada visita a las localidades. Todo ello nace de escuchar sus necesidades y de trabajar hombro a hombro con ustedes.

Debo reconocer que el trabajo aquí expuesto no fue logrado por sí sólo, sino que resulta del arduo empeño del equipo de trabajo que me acompaña. También es posible gracias al trabajo coordinado con nuestras y nuestros líderes de los diferentes municipios que han sabido hacer prevalecer una visión de beneficio social.

También, estoy muy agradecido con el Partido del Trabajo (PT), instituto político que me ha permitido estar aquí, brindándome la oportunidad de representar a las y los ciudadanos del distrito XV, ser parte de esta organización política significa ser parte de una historia de lucha, de principios y de compromiso con la gente.

Con agrado y responsabilidad traigo a ustedes este Primer Informe Anual de Actividades como instrumento de rendición de cuentas del trabajo legislativo y territorial, llevado a cabo desde la función pública como diputado integrante de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de México.

La mayor de las satisfacciones que me ha dejado el ser representante del pueblo es el poder trabajar de forma directa con la gente, tener contacto cara a cara con la ciudadanía jiquipilquense, Ixtlahuaquense, Y San felipense. El poder dialogar y hasta compartir alimentos sin sentir ningún tipo de barrera. Esto nos permite trabajar en congruencia con nuestros principios, en donde todo el poder se concentra en el pueblo. Esta forma de organización, cercana a la gente permite que se construya un vínculo de confianza, y se debe a que pueden constatar que sus problemas cotidianos son tomados en cuenta y más aún, que terminan resolviéndose o mitigándose en contraste con la apatía y el abandono que como mexiquenses vivimos mucho tiempo por parte del gobierno. Y aunque nosotros preferimos trabajar, en lugar de excusarnos con las fallas y el daño provocado por quienes tuvieron el poder durante décadas, debo decir que enfrentamos un gran desafío para combatir el rezago generado por las malas y pasadas administraciones, tan solo en pavimentación, alumbrado y limpieza de calles y espacios públicos, desabasto de agua, carencia drenaje, apoyo a mujeres, apoyo a los agricultores, al sector indígena, apoyo a adultos mayores, apoyo a la salud, así como a problemas de inseguridad.

Sin embargo, aunque esos canallas nos dejaron un Estado saqueado y herido, soy testigo del inquebrantable espíritu vencedor que habita en cada uno de nosotros los mexiquenses. Creo firmemente que es gracias a nuestra fuerza y convicción, que no importa cuanto nos pase, siempre nos levantamos, siempre firmes y unidos como Estado y Nación.



CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS
2024-2025

Es gracias a ello, que pese a todo, el Estado de México se esta construyendo una vez más. Y el merito principal es del pueblo trabajador, de quienes se levantan temprano día con día, con la esperanza de un mejor mañana. Ustedes que mucho hacen por su tierra, merecen justicia, merecen bienestar, merecen gobiernos honestos, la protección a sus derechos y no su vulneración, merecen que se les de lo que alguna vez les arrebataron, que su voz se escuche en cada rincón.

Gracias Andrés Manuel López Obrador, por su valiosa aportación al país, por esta revolución de conciencias que conocemos por Transformación, se ha desencadenado un cambio verdadero en la forma de hacer política y apoyar al soberano pueblo de México.

El Estado mexicano está pasando por cambios y procesos que lo han convertido en una Nación totalmente revolucionada. Tan es así que hoy tenemos a nuestra primera mujer presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo líder nacional y la mejor jefa de Estado a nivel internacional, así mismo nuestra primera mujer gobernadora en el Estado de México, la maestra Delfina Gómez Alvarez. lideresas que han demostrado ser capaces de enfrentar los desafíos y dificultades, que naturalmente conllevan estas grandes responsabilidades.

El Estado de México, nunca pudo tener mejores condiciones para fortalecerse y desarrollarse. Gracias a la política social impulsada por el poder ejecutivo estatal, 1.9 millones de mexiquenses salieron de la pobreza en el Estado de México; 907 mil mujeres salieron de la pobreza, de las cuales 177 mil 481 dejaron la pobreza extrema; además 5110 mil mujeres superaron la carencia alimentaria. Nuestra entidad es la segunda economía más grande del país, aportando el 9.0% del PIB nacional y ocupando el segundo lugar en inversión directa extranjera.

En congruencia con lo antes expuesto, me dirijo al pueblo mexiquense para decirles que hoy les rindo cuentas con transparencia, porque el cargo que me dieron no es un privilegio, sino una responsabilidad que asumo con orgullo y con humildad. Que esta posición de poder, es de ustedes y para ustedes. Para mi no importa el cargo, sino el encargo. Tengan la certeza de que caminaremos juntos y lograremos mucho para nuestros municipios. Como se los dije una vez, solo necesitaba una oportunidad, y hoy que estoy aquí, me debo a ustedes, no tengo derecho a fallar y me entregare al pueblo en cuerpo y alma, en la lucha por un mejor porvenir.





CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS
2024-2025

INTRODUCCIÓN

El Estado de México es una de las entidades más importantes del país, por su aportación en materia económica y cultural. Somos parte de una entidad con relevancia y potencial, fundamental para el desarrollo nacional.

El poder legislativo juega un papel primordial para lograr los avances que el Estado de México necesita para su avance y mejora, así como para el bienestar de las y los mexiquenses. El proceso de transformación que se ha iniciado en nuestro Estado gracias a la dirección de nuestra gobernadora la Maestra Delfina Gómez Álvarez, también requiere una innovación en materia parlamentaria, misma que nos corresponde a las y los legisladores en turno, para efectos de dar paso a los decretos que el pueblo requiere. Es gracias a este ejercicio de rendición de cuentas que, podemos detenernos a evaluar si se ha contribuido o no al perfeccionamiento de los marcos legales que protegen los derechos del pueblo y, si dentro del ejercicio de la función legislativa, este poder va correctamente encaminado hacia el crecimiento y fortalecimiento del Estado de México, en materia de seguridad, economía, educación, salud y medio ambiente.



A la largo del periodo presentado, que va de septiembre del 2024 a septiembre de 2025, además de ser presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales; miembro de la comisión Electoral y de desarrollo democrático; miembro de la comisión de comunicaciones y transporte y miembro de desarrollo y bienestar social. He visto concretado un año de retos, esfuerzos y logros. En particular, profundicé el aprendizaje sobre la dinámica interna de los procesos legislativos, lo que se tradujo en acciones más contundentes, así como también en una mayor gestión ciudadana.

La contribución que ha generado nuestro grupo parlamentario del Partido del Trabajo, en nuestro Estado es totalmente inobjetable. Las causas que fundan el centro, de las luchas que defendemos, son con una indudable perspectiva humana y un amplio sentido de responsabilidad, de dar voz a quienes más lo necesitan.



CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS
2024-2025

INICIATIVAS PRESENTADAS Y TURNADAS

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, DEROGAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, EN MATERIA DE REFORMA DEL PODER JUDICIAL.

El 15 de septiembre de 2024 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto de Reforma a diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de elección de integrantes del Poder Judicial de la Federación. Como se aprecia hay un plazo perentorio para que los Congresos Locales de todas las Entidades Federativas ajusten sus respectivos textos constitucionales al mandato del artículo Transitorio Octavo, segundo párrafo. Por ello acatamos el imperativo Constitucional Federal para activar el proceso de reforma a nuestra Constitución local con la presente Iniciativa. Esto con el único fin de dar a los ciudadanos del Estado de México el derecho de que elijan a los integrantes del poder Judicial del Estado. La reforma estatal se ajusta a los principios establecidos en la reforma federal.





CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS
2024-2025

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, DEROGAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD, DEL CÓDIGO PENAL Y DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, TODOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

Esta iniciativa surge tomando en cuenta el ámbito social y ambiental. Pues la manipulación de tecnología fija o móvil para controlar el clima, específicamente la hidrometeorología tiene repercusiones negativas para la atmosfera, fauna y flora, así como para los mexiquenses que habitan las regiones donde se efectúan este tipo de emisiones, que causan o bien pueden causar daños a la



salud y la producción de alimentos en las tierras, donde los pequeños agricultores se apoyan de la lluvia para la maduración de sus cosechas, mismas que utilizan para su consumo y venta, en gran mayoría, afectando entonces su fuente de ingresos y principalmente su fuente de alimento en muchos de los casos.

A través de esta iniciativa se propuso sancionar a los particulares que realice dicha acción, además se brinda la posibilidad a la ciudadanía de denunciar

en caso de observar este tipo de acciones catalogadas como antijurídicas. En el Partido del Trabajo tenemos clara la importancia que tiene el sector agrícola en nuestro Estado, es por ello que se ha buscado impulsar proyectos de ley como este, para fortalecerlo y hoy por hoy con esta iniciativa proteger a los productores agrícolas mexiquenses que son perjudicados en su salud y su trabajo.

Dicha iniciativa fue revisada por la comisión de Protección Ambiental y Cambio Climático, para efectos de estudio, modificación y aprobación, en conjunto con la iniciativa con proyecto de decreto para regular el manejo integral de residuos y sanciones al uso de dispositivos que incluyen la modificación atmosférica del ciclo hidrológico, enviada por la titular del poder ejecutivo estatal, Maestra Delfina Gómez Álvarez. Siendo debidamente aprobada y publicada en la gaceta oficial del Estado de México en fecha de 10 de Marzo de 2025.





CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

**PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS
2024-2025**

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN
DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE VOLUNTAD ANTICIPADA DEL ESTADO DE MÉXICO Y
DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MÉXICO**



Esta iniciativa se realizó desde la firme convicción de que la personas tienen derecho a poder elegir como terminar sus últimos días de vida, sin necesidad de sufrir una agonía prolongada para el paciente y sus seres queridos. Se presenta como una alternativa sensible al sufrimiento de una persona enferma, a la cual se le **permita poder elegir trascender** de forma digna, indolora y en paz.

Además de proteger a las y los médicos que llevarían a cabo dicha acción conforme a las disposiciones legales aplicables.

Dicho proyecto de decreto fue presentado en fecha: 15 de Octubre de 2025 y enviado a la comisión de Salud, Asistencia y Bienestar Social y Procuración y Administración de Justicia, para su estudio, modificación y en su defecto, aprobación.



Edomex AHORA

¿Morir con dignidad debería ser un derecho? 📌

Proponen establecer la eutanasia en el Estado de México como un derecho para ... edomexahora.com

Martes, 4 de noviembre de 2025

PT pone sobre la mesa debate sobre la eutanasia en Edomex

📅 15 octubre, 2025 🗿 Redaccion



***Isaac Hernández defiende el derecho a morir con dignidad**

🔴 #Viral 🗿 El diputado del #PT, Hernández Méndez, propone reformar la ley para reconocer el derecho a una muerte di...



PT ESTADO DE MÉXICO

Dip. Isaac Josué Hernández Méndez
Distrito XVI | Ixtlahuaca de Rayón

La medicina nació para preservar la vida, pero también para aliviar el sufrimiento.

DA CLICK EN EL ENLACE

El Sol de Toluca

Busca Congreso Edomex legalizar la eutanasia; proponen "Ley de Muerte Digna"

La propuesta busca reformar la Ley de Voluntad Anticipada y el Código Penal estatal para permitir que pacientes en fase terminal o con enfermedades graves e incurables puedan acceder a una "muerte digna"



EntidadMx

pone sobre la mesa el derecho a morir con dignidad



Con el impulso del Partido del Trabajo (PT), el Congreso mexiquense abrió un nuevo frente en la agenda política estatal: el debate sobre la despenalización de la eutanasia, un tema que confronta posturas ideológicas, éticas y religiosas, pero que también coloca al Estado de México como posible pionero en la defensa del derecho a una muerte digna.

La propuesta fue presentada por el diputado Isaac Hernández Méndez, misma que busca reformar el Código Penal y la Ley de Voluntad Anticipada para permitir que las personas con enfermedades terminales o incurables puedan decidir, bajo supervisión médica, cuándo y cómo poner fin a su sufrimiento.

Diario Evolución

Infórmate 😊 || Con el fin de brindar una muerte más digna a los mexicanos que deciden un problema de salud grave y les ...



presenta PT iniciativa para aprobar eutanasia en casos graves de salud en Ed... rrioevolucion.com.mx

EDOMEX AHORA

ESTATAL

Proponen establecer la eutanasia en el Estado de México como un derecho para morir con dignidad

POR LAUMONDRAGON036801

15 DE OCTUBRE, 2025

POSTA Edomex

Buscan legalizar la eutanasia en #Edomex con una reforma que permitiría a pacientes terminales decidir una muerte d...

Congreso de Edomex busca legalizar la eutanasia con la llamada "Ley de Muerte Digna"



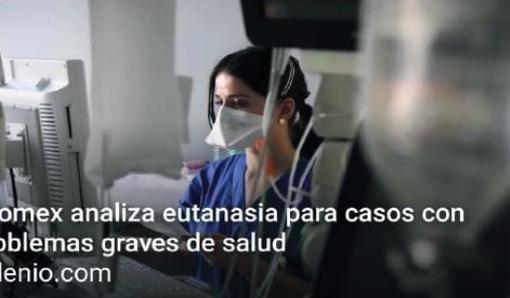
NDL Noticias

PT pone sobre la mesa el debate sobre la Eutanasia en Edomex



Milenio Estado de México

El diputado Isaac Josué Hernández Méndez considera que la medida garantiza el derecho para que las personas desahucia...



Edomex analiza eutanasia para casos con problemas graves de salud milenio.com



CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS
2024-2025

PARTICIPACIONES EN TRIBUNA

POSICIONAMIENTO ANTE LA IMPOSICIÓN DE ARANCELES DEL 25% A PRODUCTOS MEXICANOS, POR PARTE DE ESTADO UNIDOS.

El pasado 05 de Marzo de 2025, como Diputado local del Estado de México, presidente de la comisión de Asuntos Internacionales del Congreso del Estado de México y a nombre del grupo parlamentario del PT, manifesté nuestro total apoyo y respaldo a nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, ante la imposición del gobierno de Estados Unidos de aranceles en un 25% a nuestras exportaciones mexicanas.

“El Estado de México es una región clave para la economía nacional, con una importante producción agrícola y manufacturera. Nuestros productores de flores, hortalizas y artículos de consumo, así como las industrias que impulsan el desarrollo de la región, se verán severamente perjudicados por esta medida. La imposición de este arancel pone en riesgo miles de empleos que sustentan a nuestras familias y comunidades, quienes han trabajado

incansablemente para llevar nuestros productos al mercado internacional. Condenamos enérgicamente el comunicado de la Casa Blanca, que consideramos ofensivo y difamatorio.”

“Respalamos plenamente la postura de la Presidenta Sheinbaum: "cooperación y coordinación, sí; subordinación e intervencionismo, no". El Estado de México es una entidad digna y trabajadora, y no permitiremos que imposiciones externas menoscaben nuestra soberanía económica.”.





CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS
2024-2025

ANÁLISIS EN TRIBUNA DE LA GLOSA DESARROLLADA EN CONJUNTO CON LA SECRETARIA DEL CAMPO DEL ESTADO DE MÉXICO.



Participación en Tribuna 9-10-2025

Expresé ante de la directiva de la sexagésima segunda legislatura del Estado de México y a la secretaria del campo del gobierno estatal, a nombre del grupo parlamentario del partido del trabajo, mi apoyo y reconocimiento sobre el excelente trabajo que ha realizado nuestra gobernadora en materia del campo. Además de reconocer los importantes programas sociales como lo son **transformando el campo** y **por el rescate del campo**, encaminados a promover la implementación de un modelo rural más justo, productivo y sostenible. Buscando

garantizar condiciones de verdadero bienestar para las y los productores agropecuarios y pecuarios de nuestra entidad.

Sin embargo dejamos claro que, “El campo mexiquense enfrenta rezagos, derivados de malos gobiernos que nunca tomaron en cuenta a este sector, a pesar de su importancia para el desarrollo económico del Estado. Y aunque el avance que se ha tenido en estos dos años es significativo, creo que se necesita una reingeniería en la organización y la aplicación de estos programas, con el fin de eficientizar el alcance de ellos.”

También le di voz a un grupo de facilitadores de servicios agropecuarios, al plantear cuestionamientos relativos a su servicio.





CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS
2024-2025

INICIATIVAS APROBADAS

Durante este año, el poder legislativo del Estado de México aprobó diversas reformas provenientes del poder ejecutivo federal, así como del poder ejecutivo estatal. Aprobamos importantes y necesarias modificaciones en materia de seguridad, bienestar, medio ambiente y pueblos originarios.

EJECUTIVO FEDERAL

27 de Septiembre de 2024

El Congreso del Estado de México aprobó las minutas de reforma constitucional que establecen la adscripción de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena); asimismo que otorgan autonomía a comunidades indígenas y afroamericanas.

11 de Octubre de 2024

Aprobamos la minuta proyecto de decreto que reforma la Constitución Política federal, enviada por el Senado de la República, para establecer que el salario mínimo en el país nunca esté por debajo de la inflación, así como un salario mínimo para personal docente de nivel básico de tiempo completo, policías, miembros de la Guardia Nacional y de las Fuerzas Armadas, personal médico y de enfermería.

Dicha iniciativa tiene origen con Andrés Manuel López Obrador, quien dejó esta propuesta como un acto de justicia social para las y los trabajadores mexicanos.

31 de Octubre de 2024

El Estado de México se convirtió en la entidad número 18 en aprobar la reforma en materia de supremacía constitucional, alcanzando el respaldo necesario para su promulgación y entrada en vigor a nivel federal.

La reforma modifica los artículos 105 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, determinando que no procederán las controversias constitucionales ni las acciones de inconstitucionalidad que busquen impugnar las reformas a la Carta Magna. Este cambio también implica que el juicio de amparo no podrá utilizarse contra modificaciones o adiciones a la Constitución.





CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS
2024-2025

05 de Noviembre de 2024

Aprobamos la minuta con proyecto de decreto enviado por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, para reformar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de bienestar, con la que se busca asegurar un esquema de apoyos para la población en condición de vulnerabilidad, como campesinos y personas con discapacidad.

De acuerdo con el documento, la Federación y sus entidades garantizarán la entrega de una pensión a las personas menores de 65 años, con discapacidad permanente; y el Estado garantizará la rehabilitación y habilitación de estas personas, dando prioridad a menores de 18 años.



Asimismo, el Estado asegurara un apoyo económico seguro, justo y permanente a personas campesinas que cultiven sus tierras con árboles frutales, maderables y especies que requieren ser procesadas; un apoyo anual directo y fertilizantes gratuitos a personas productoras de pequeña escala; y un apoyo anual directo a personas pescadoras.

Por otro lado, la minuta también establece el derecho constitucional de toda persona a disfrutar de una vivienda digna.

05 de Marzo 2025.

El Pleno de la LXII Legislatura mexiquense aprobó por mayoría de votos la minuta de reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que prohíbe la reelección inmediata para los cargos de presidencia de la República, diputaciones federales y senadurías, gubernaturas, diputaciones locales, presidencias municipales, regidurías, sindicaturas; además de la jefatura de gobierno de la Ciudad de México, sus alcaldías y concejalía. En el grupo parlamentario del Partido del Trabajo, votamos a favor de frenar el nepotismo.



CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS
2024-2025

EJECUTIVO ESTATAL

En reconocimiento al trabajo realizado por nuestra gobernadora Delfina Gómez Álvarez, desde el congreso del Estado de México, apoyamos y respaldamos todas las acciones encaminadas a la Transformación y el bienestar de las y los mexiquenses.

Es por ello que de las iniciativas mandadas por el ejecutivo estatal, el grupo parlamentario del PT, se sumó a la aprobación del 90% de las 102 iniciativas enviadas. Destacando la aprobación del presupuesto de egresos del Estado de México 2025.

Dentro de ellas podemos encontrar:

13 de octubre de 2024.

El Congreso del Estado de México aprobó por mayoría calificada la reforma a la Constitución local en materia del Poder Judicial mexiquense, para que jueces y magistrados sean electos a través del voto universal, secreto y directo de los ciudadanos.

Con ello, el estado de México se convirtió en la cuarta entidad del país en armonizar su legislación estatal con las reformas que a nivel federal fueron previamente aprobadas. Destacando que el grupo parlamentario del PT, fue el primer partido en trabajar la homologación de dicha Reforma.

19 de Diciembre de 2024.

Aprobamos el presupuesto de egresos del Estado de México 2025, cuyo monto total es de 388 mil 550 millones 619 mil 260 pesos, se apega a los ejes del Plan de Desarrollo del Estado de México, que consideran temas como el combate a la corrupción; bienestar ambiental; acceso al agua; empleo digno; desarrollo económico; bienestar social; igualdad de género; seguridad y Agenda 20-30.

El Congreso mexiquense aprobó, por unanimidad, la iniciativa de la gobernadora Delfina Gómez Álvarez que propone facultar a las personas imputadas por algún delito a solicitar la aplicación del procedimiento abreviado, por sí mismas o por medio de su defensa legal, con lo cual el proceso terminaría de forma anticipada y se reducirían los gastos relacionados.



CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS
2024-2025

17 de Febrero

Las comisiones unidas de la LXII Legislatura mexiquense avalaron por unanimidad establecer sanciones de hasta seis millones 222 mil 700 pesos (55 mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente) para quienes inhiban, modifiquen o alteren el ciclo hidrológico, mediante el uso de tecnologías de alteración artificial del tiempo para la precipitación pluvial o lluvias fuertes. Conforme a las iniciativas enviadas por el ejecutivo estatal y el grupo parlamentario del PT.

25 de Marzo de 2025.

Para mejorar la calidad de servicio, reducir tiempos y brindar mayor certeza jurídica a la ciudadanía, el Congreso mexiquense aprobó la iniciativa de la gobernadora Delfina Gómez Álvarez para modernizar y armonizar las normas relacionadas con el Registro Público de la Propiedad y el Notariado del Estado de México, con lo cual se optimizarán los procesos de inscripción, transmisión de derechos reales y custodia de protocolos. Asimismo, aprobamos la propuesta del ejecutivo estatal en materia de tala clandestina para incrementar las penas por tala clandestina, ampliando la protección a grupos vulnerables, así como a zonas y áreas naturales protegidas.

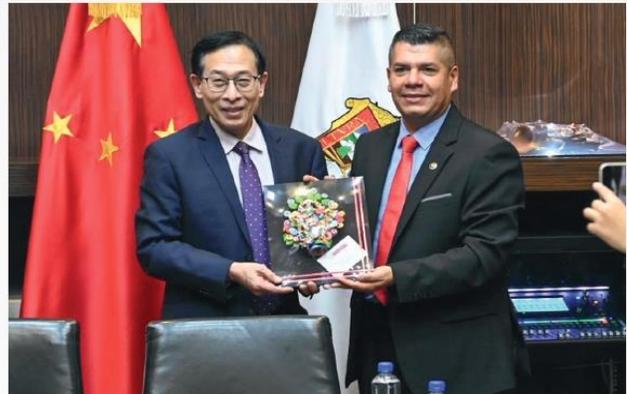


CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

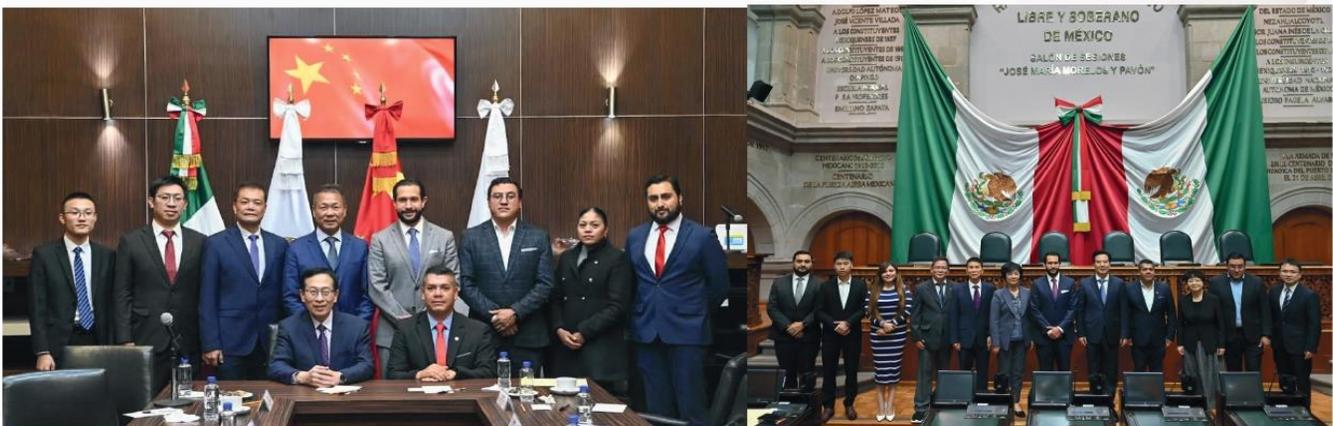
PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS
2024-2025

COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES

Desde mi cargo como presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de México y en cumplimiento con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el Reglamento Interior del Congreso Local, presentamos las siguientes actividades, correspondiente al periodo legislativo en curso.



Como presidente de tal comisión se ha realizado una serie de reuniones con otras regiones del mundo priorizando y enaltecendo nuestro querido Estado de México pues es de reconocer que somos una región con un alto potencial en muchos de los sectores lo que genera una buena expectativa para otras entidades a nivel internacional. Por ejemplo, este año tuvimos a bien recibir en dos ocasiones a las delegaciones provenientes de la República Popular China, destacando la presencia de representantes de la provincia de Guangdong, con quienes se abordaron temas de cooperación económica, educativa, tecnológica, comercial, cultural y turística. Tales reuniones se llevaron a cabo de manera cordial y diplomática logrando un primer acercamiento entre las regiones. En dichos encuentros se exploraron oportunidades de hermanamiento institucional entre el Congreso Local y los gobiernos provinciales chinos, buscando establecer mecanismos de colaboración en materia de innovación, desarrollo industrial y políticas públicas sostenibles. Se acordó también la posibilidad de promover intercambios académicos y culturales, así como la organización de foros conjuntos sobre inversión y desarrollo tecnológico, culturales y turísticos.





CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

**PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS
2024-2025**

También me gustaría informarles que en el marco del trabajo legislativo, la comisión de asuntos internacionales ha realizado una serie de eventos entre los cuales ha promovido el de la cooperación internacional, eje central de esta comisión, un ejemplo de ello fue el conversatorio La Cooperación



Internacional Como Herramienta Para El Desarrollo Local este conversatorio se llevó a cabo con el fin de fortalecer y generar proyectos que impulsen el bienestar y desarrollo económico de los gobiernos locales.

Por eso a partir de este evento en el que tuvimos la presencia de distintas personalidades en el ámbito internacional, además de agencias internacionales, organismos regionales y, representantes de embajadas entre muchos otros, logramos generar acuerdos en materia de cooperación

internacional en el desarrollo local esto con el único propósito de que nuestros municipios puedan apoyarse y estar informados de que a nivel internacional ellos también pueden ayudarse bajando recursos para sus municipios pues quiero comentarles que los municipios de mi distrito como en el resto de los municipios del estado de México no saben y no tiene la información cercana y oportuna sobre este tipo de gestiones, por ello desde la Comisión de Asuntos Internacionales se brindaran a los municipios talleres y capacitaciones para el Diseño de Proyectos Municipales en el ámbito de la Cooperación Internacional”, con el objetivo de ofrecer herramientas estratégicas, técnicas y metodológicas que permitan a las y los actores locales, desarrollar competencias para conocer, saber y hacer el diseño y gestión de proyectos sociales y productivos de alto impacto en temas como el campo, educativos, salud, energías renovables, turísticos, culturales, artesanales, etc.





CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS
2024-2025

De igual forma en esta comisión desde su inicio ha estado abierta para escuchar y atender de manera responsable a toda la sociedad y sectores que quieran participar y dar a conocer lo que



aportan a la sociedad, ante esto la comisión de Asuntos Internacionales tuvo a bien recibir el Festival Internacional Danza Estado de México (Fidemex), que reunió a compañías estatales de Colombia y Costa Rica, en el cual reconocimos las trayectorias de organizaciones y personas artistas promotoras de la cultura, y el arte además de otorgarles las preseas del Fidemex.

Estas acciones buscan consolidar una participación más activa del congreso local en el ámbito internacional, siempre en beneficio del desarrollo local y el bienestar de las y los ciudadanos del estado de México.

Por ello en cada reunión, cada propuesta y cada acuerdo fueron el reflejo de un esfuerzo colectivo por transformar las necesidades de la gente en acciones concretas. Trabajamos con respeto a las diferencias, con la convicción de que el diálogo es la mejor herramienta para avanzar, y con la certeza de que cada paso, por pequeño que parezca, suma a un futuro más justo y solidario.





CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS
2024-2025

GOBIERNO

En mi calidad de diputado local, quiero expresarles que mi mayor compromiso ha sido y seguirá siendo estar cerca de ustedes, escuchar sus necesidades y transformar sus inquietudes en acciones



concretas. Desde el primer día asumí con convicción que representar al pueblo significa tender puentes, abrir caminos y garantizar que cada voz encuentre eco en las decisiones públicas.

A lo largo de este tiempo, he trabajado para que mi labor no se limite a las labores del Congreso, sino que llegue a cada comunidad, de nuestro distrito. He sido testigo del esfuerzo de la gente que, con trabajo y esperanza, impulsa el desarrollo local, y por eso me he propuesto ser ese vínculo permanente entre la ciudadanía, los gobiernos

municipales y las secretarías del Estado de México.

Ejemplo de ello fue el acercamiento que tuvimos con el director general de la Junta de Caminos del Estado de México Ariel Juárez, en conjunto con mis compañeros el presidente municipal de Jiquipilco Antonio Escobar Félix, el presidente de San Felipe del Progreso Jaime Torres Marín y el director de Obras Públicas del municipio de Zinacantepec. Quiero abrir un paréntesis recalcando nuevamente que cuentan con todo mi apoyo para seguir trabajando de la mano en favor del pueblo del distrito XV. Así mismo en esta reunión abordamos temas importantes como lo es la necesaria reparación y mantenimiento de los caminos y vialidades principales de estos municipios, con el fin de sumar esfuerzos y trabajar en conjunto de manera armónica para lograr la mejora de ello, generando así un impacto positivo para miles de mexiquenses que transitan diariamente estas avenidas.





CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS
2024-2025

Gracias a esta reunión logramos que en coadyuvancia con la junta de caminos para el municipio de Jiquipilco y el municipio de San Felipe del Progreso se otorgaran para cada uno de ellos 1100 toneladas, de mezcla asfáltica permitiendo que ambos ayuntamientos mejoraran la calidad de sus principales vías y caminos, con la ayuda de este material por ejemplo se apoyó el camino a la Av. principal Jiquipilco-Ixtlahuca del municipio de jiquipilco así mismo en el municipio de san Felipe del progreso el camino a Rioyos Buena Vista coincidimos en la necesidad de trabajar juntos y coordinados para lograr la transformación de la región además de generar un proyecto en conjunto, eficaz y dinámico, bajo el liderazgo de nuestra gobernadora la maestra Delfina Gómez Álvarez. Mi compromiso es seguir tocando puertas, gestionando apoyos y acompañando a quienes más lo necesitan. Estoy convencido de que cuando nos acercamos a la gente, cuando escuchamos y trabajábamos en conjunto, se logran verdaderos cambios. Por eso, cada gestión que realizamos y cada proyecto son testimonios del trabajo conjunto entre la gente y sus representantes.

Por otra parte, junto con la secretaria de salud del estado de México y en coordinación con la Dra. Macarena Montoya se realizaron recorridos por los distintos hospitales de la región entre ellos el



“Hospital General del municipio de Ixtlahuaca Valentín Gómez Farias; además de recorrer el centro de salud de Santa Cruz Tepexpan del municipio de Jiquipilco que al día de hoy forman parte del IMSS-BIENESTAR esto con el objetivo de trabajar en conjunto y obtener mejores resultados para las y los mexiquenses en materia de salud.

Además, se evaluaron los diferentes hospitales y clínicas para reconocer las principales problemáticas y derivado de ello los mecanismos de solución para los mismos.

Seguiré siendo ese enlace que une las aspiraciones del pueblo con las instituciones; un diputado cercano, que





CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

**PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS
2024-2025**

escuche, que gestione y que esté presente donde se requiere.

Porque la política tiene sentido solo cuando se traduce en bienestar, oportunidades y esperanza para las familias mexiquenses

Hoy reafirmo mi compromiso con ustedes de seguir trabajando con responsabilidad, sensibilidad y transparencia, para que cada acción legislativa y de gestión contribuya a mejorar la vida del pueblo.

Nos guía una misma visión de transformación y justicia social. Por eso seguiremos trabajando de la mano de nuestra presidenta Claudia Sheinbaum, quien encabeza un gobierno honesto y cercano al pueblo, y de nuestra gobernadora la maestra Delfina Gómez, que, con su sencillez, firmeza y sensibilidad está construyendo un estado de México más justo, transparente y solidario. Estoy convencido de que, cuando se gobierna con el corazón, con valores y con amor al pueblo se pueden lograr grandes





CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS
2024-2025

GESTIÓN SOCIAL

Gracias al trabajo territorial que he realizado en los diferentes municipios del distrito XV, como Ixtlahuaca, San Felipe del Progreso y Jiquipilco, hemos logrado un vínculo importante con las y los mexiquenses, quienes nos guían al entendimiento de lo que el pueblo necesita verdaderamente. Entendiendo y atendiendo, las peticiones que nos hacen llegar en cada recorrido. Y aunque reconozco el loable trabajo que encabeza la maestra Delfina Gómez Álvarez, para el bienestar del Estado de México, también tengo claro que para más y mejores resultados debemos apoyar por ello reafirmo mi compromiso con atender, ayudar, y coadyubar pues sabemos que este gran movimiento se construye con la participación de todas y todos, ante esta situación surgen todos estos apoyos y programas que se han implementando a lo largo de los municipios del distrito XV. Como diputado de esta importante entidad, no sólo tenemos el compromiso de legislar, sino también de escuchar lo que demande el pueblo y atenderlo, hasta lo último de lo posible. Es así como a





CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS
2024-2025

DE SUBSIDIO

PROGRAMA ALIMENTARIO

Surge como un apoyo para la economía familiar, pues son paquetes con productos de alimento variado a un costo por debajo del comercial. Gracias a este programa hemos logrado alcanzar a más de 6,000 familias mexiquenses, y de esta forma se les ha contribuido al ahorro en gastos del hogar, en un factor importantísimo como lo es el alimento.

En este primer año beneficiamos a ciudadanos de los municipios de Ixtlahuaca con 1,500 paquetes; de San Felipe del Progreso con 1,900; de Jiquipilco con 1,400 y de Ecatepec con 1,480 paquetes.





CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS
2024-2025

PROGRAMA PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA

Este programa surgió derivado de una necesidad muy común en la zona sur del Estado de México,



particularmente del distrito XV. Y esa necesidad es la de almacenar el agua para regar los cultivos que las y los productores mexiquenses requieren para su debido trabajo de la tierra. Es importante destacar, que en muchas de las localidades de los municipios de Ixtlahuaca, San Felipe del Progreso y Jiquipilco, aún no se cuenta con red de agua potable para todas y todos.

Gracias a este programa la gente pudo obtener un tinaco, a un costo muy por debajo de los precios comerciales, y es que objetos como estos facilitan a cientos de familias sus actividades diarias.

Obteniendo así 50 beneficiados en Ixtlahuaca, 62 en Jiquipilco, 1,103 en San Felipe del Progreso y 1,050 en Ecatepec.





CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

**PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS
2024-2025**

PROGRAMA CALENTADORES SOLARES

Estos instrumentos, traen consigo beneficios que sirven a las familias mexiquenses, como lo es el ahorro de energía y costos, así como una mayor independencia y eficiencia energética. Permitiendo reducir el consumo de gas Lp, y en consecuencia teniendo un ahorro económico a largo a plazo, además del aprovechamiento de recursos naturales como lo es el sol. Gracias a este programa, obtuvimos un total de 353 hogares beneficiados.





CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS
2024-2025

APOYOS Y GESTIONES

APARATOS ORTOPÉDICOS Y FUNCIONALES

La donación de aparatos ortopédicos y funcionales, es un apoyo que se genera sin distinción alguna, para todo aquel que lo requiera, priorizando también los casos de urgencia. Esto quiere decir que cualquier persona que lo necesite puede solicitarlo y ser beneficiado.

En este primer año se realizó la donación de: 56 sillas de ruedas, 120 bastones, 37 andaderas, 4 pares de muletas y 80 aparatos auditivos.

Gracias a estos apoyos logramos contribuir a la salud de cientos de personas, mejorando su calidad de vida y brindándoles una oportunidad para mejorar su movilidad o escucha.





CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS
2024-2025

PROGRAMA “REGRESO A CLASES”

La educación es uno de los ejes fundamentales para el desarrollo de nuestro Estado y del país. Es por ello que este programa va encaminado a apoyar a las madres y los padres de familia, pero también, a través de él, buscamos generar un estímulo para las niñas, niños y jóvenes que continúan sus estudios.

Gracias a la coordinación en conjunto con la gente, logramos hacer entrega de 1,000 mochilas en Ixtlahuca, 1,542 mochilas en San Felipe del Progreso y 800 mochilas en Jiquipilco. Mochilas seleccionadas según el grado escolar de las y los estudiantes.





CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS
2024-2025

JORNADAS DE SALUD VISUAL

En conjunto con la asociación de Enfoque Mexiquense, se han llevado a cabo 10 jornadas de salud visual, mismas en las que se realizaron más de 500 estudios optométricos y la donación de 395 lentes.

Beneficiando a niñas y niños, jóvenes, adultos mayores.





CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS
2024-2025

PROGRAMA DE INVIERNO

En los últimos meses de cada año, llegan las temporadas frías y más en las zonas boscosas y montañosas, como en el distrito XV. Este programa es una forma de agradecer la calidez que tanto caracteriza a nuestra gente. El cobijo del pueblo, es algo que también reconozco y de esta manera, agradezco.

Dentro de este primer año, hice la entrega de 3,000 cobijas para invierno dentro de los tres municipios que conforman el distrito XV.





CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS
2024-2025

GESTIONES

Recorriendo territorio, recibí solicitudes de la ciudadanía para la atención y solución de problemáticas que afectan constantemente a Ixtlahuaca, Jiquipilco y San Felipe del Progreso.

De las cuales quiero destacara las atendidas como lo fue:

La entrega de 70 tubos de asbesto para drenaje de la iglesia evangelista de la comunidad de San Felipe Santiago, Jiquipilco.

La entrega de dos camiones de arena y 2 camiones de grava para la escuela primaria de la comunidad “Rancho Alegre”, beneficiando a una matrícula de 150 alumnos.

La entrega de 5 camiones de 10 toneladas de revestimiento para el camino de la comunidad del Colector, beneficiando a más de 75 casas de esa zona, en Jiquipilco.

Gestión de 40 pipas de agua a escuelas de la zona ciudad azteca oriente, Ecatepec de Morelos.

Gestión de 150 pipas de agua de subsidio en Ciudad Azteca Oriente, La Florida y el Cegor, Ecatepec de Morelos.

La entrega de 9 camiones de revestimiento en la localidad de San Nicolas Mavati, San Felipe del Progreso.

La donación de 3 baños para la escuela primaria “Ignacio Zaragoza” de san Juan Jalapa San Felipe del Progreso.

La entrega de 30 trofeos al sindicato de maestros del municipio de Ixtlahuaca.

La entrega de uniformes deportivos de básquetbol, al equipo “Los Galácticos”, de la localidad Concepción de los Baños, Ixtlahuaca.





CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS
2024-2025





CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS
2024-2025

LO QUE VIENE

Nuestro trabajo no se detiene. Lo que viene en los próximos meses representa una nueva etapa de compromiso, gestión y resultados para nuestras comunidades.

Desde el Congreso Local seguiremos impulsando acciones concretas y programas de apoyo que respondan a las verdaderas necesidades de la gente.

En primer lugar, seguiremos fortaleciendo los programas sociales que atienden directamente a las familias: hemos revolucionando el programa de tinacos y calentadores solares, el cual seguirá distribuyendo a cada uno de los municipios, habrá más apoyo alimentario, también se va a aperturar el programa de invierno que lo iniciaremos en próximos meses, el programa avícola, el programa de plastiteja también seguiremos impulsando el programa de revestimiento para coadyuvar y mejorar los caminos. Buscamos que con estos programas cada hogar sienta el respaldo cercano y sensible a sus realidades.

También trabajaremos de manera decidida en el impulso de proyectos productivos para el campo, apoyando a productores locales con insumos, herramientas y capacitación. Queremos que el trabajo de la tierra se traduzca en bienestar y en un motor de desarrollo regional.

En materia legislativa buscaremos exhortar al congreso sobre un fondo exclusivamente sobre cimentaciones de caminos que sea para combatir el rezago en caminos y vías reafirmo mi compromiso con nuestros presidentes municipales para trabajar en coadyuvancia en bienestar de todo el pueblo del distrito XV. Aquí quiero comprometer a los diputados federales para que nos ayuden a establecer este recurso

Así mismo. Propondremos también al congreso una reforma en el cual se pretende establecer una dirección o secretaria de Asuntos internacionales en cada uno de los municipios del Estado de México. Pues como lo hemos mencionado hay recursos a nivel internacional que podemos recibir por parte de agencias y organismos internacionales donde los municipios pueden hacer uso de ello y en donde esta nueva dirección que se pretende crear funcione para ello.

De igual forma, continuaremos gestionando obras y mejoras en infraestructura comunitaria, como caminos, alumbrado y espacios públicos, siempre con transparencia y priorizando el bienestar colectivo

Todas estas acciones se realizarán de la mano de los gobiernos municipales, con el respaldo de nuestra presidenta Claudia y de la maestra Delfina, quienes con su liderazgo impulsan una nueva forma de gobernar, basada en la cercanía, la honestidad y el trabajo por el pueblo. Mi compromiso, como siempre, es ser el vínculo directo entre ustedes y las dependencias estatales y federales.

Seguiré tocando puertas, gestionando recursos y defendiendo las causas que ustedes me han confiado.



CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS
2024-2025

CONCLUSIÓN

Amigos y amigas termino este informe diciendo una frase que ustedes conocieron y que la decía reiteradamente nuestro ex presidente de la República Andrés Manuel López Obrador el poder solo tiene virtud cuando se ejerce con dignidad y se pone al servicio de la gente hemos tratado de honrar esa frase ese sentimiento

Hoy, más que nunca, reafirmamos que los grandes cambios no se logran solos, sino con el corazón al pueblo y bajo el liderazgo de sus líderes. Bajo la visión transformadora del presidente Andrés Manuel López Obrador, México despertó a una nueva esperanza: un país más justo, más humano y más digno. Su legado no es solo político, sino profundamente moral y social.

Ahora, con la llegada de Claudia Sheinbaum, esa esperanza se fortalece con inteligencia, sensibilidad y compromiso. Ella representa la continuidad del proyecto de la Cuarta Transformación, pero también su evolución: una nueva etapa donde la ciencia, la equidad y la honestidad serán los pilares de un México moderno y solidario.

Como ciudadanos y servidores públicos, nos toca seguir construyendo ese camino con humildad, con entrega y con la convicción de que el futuro se escribe trabajando junto al pueblo.

Porque la transformación no se detiene, porque el amor al pueblo no se agota, y porque juntos como lo hemos demostrado México puede y sabe salir adelante.

La unión hace la fuerza. Que esta frase, al igual que nuestra historia, nos recuerde que unidos somos invencibles.

¡Por el legado de Andrés Manuel, por el liderazgo de Claudia y por el futuro de México, seguimos avanzando con el corazón en alto!



CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México



DIP. SARA RAMÍREZ

Toluca, México a
Noviembre 04, 2025
LXII/GPPT/021/25

M. EN D. JAVIER DOMINGUEZ MORALES
SECRETARIO DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MÉXICO.
PRESENTE:

Quien suscribe Diputada **Sara Alicia Ramírez de la O**, integrante del Grupo Parlamentario del PT en la LXII Legislatura del Estado de México, por medio del presente y con fundamento en el artículo 29 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de México, me permito anexar el informe anual que rendí ante la ciudadanía de las actividades Legislativas y de Gestión dentro de mi primer año legislativo; lo anterior, para los trámites legales correspondientes.

Sin otro particular, efectuando en tiempo y forma dentro de los plazos legales el informe y su respectiva entrega, solicito se me tenga dando cumplimiento a lo establecido en el artículo antes mencionado.


ATENTAMENTE



1 SARA RAMÍREZ
DIPUTADA LOCAL EDOMÉX
PRIMER INFORME LEGISLATIVO

AMOR es COMPROMISO



CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

**PRIMER INFORME AL PUEBLO
DEL ESTADO DE MÉXICO**



CONTENIDO

1.- PRESENTACIÓN	01
2.- EJE 1.	05
ACTIVIDAD LEGISLATIVA.	
3.- EJE 2.	11
APOYOS DIRECTOS.	
4.- EJE 3.	17
GESTIÓN SOCIAL.	
5.- CONCLUSIÓN.	25

PRESENTACIÓN



02



En cumplimiento del artículo 29 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, que establece la obligación de las Diputadas y Diputados de rendir un informe anual de actividades legislativas y de gestión, pongo a disposición de la ciudadanía del Estado de México, mi informe anual desde que asumí mi cargo el 4 de septiembre de 2024, como integrante de la “LXII Legislatura del Estado de México”.

Este Primer Informe Legislativo presenta los resultados en un año marcado por grandes retos Nacionales e Internacionales y por una intensa labor parlamentaria en favor del pueblo Mexiquense.

En éste documento se da cuenta de las reformas que se impulsaron y aprobamos en el Pleno del Congreso del Estado de México, las acciones más relevantes realizadas en comisiones, así como en territorio, siempre con el compromiso de servir a las y los Mexiquenses, y responder a la confianza que ha depositado en nuestro movimiento de Transformación Nacional.

Este informe es un ejercicio de transparencia el cual nos compromete a seguir legislando con responsabilidad para que la Cuarta Transformación continúe avanzando, generando bienestar, prosperidad compartida y grandes proyectos en el Estado de México, para mejorar la vida de millones de Mexiquenses.

No les fallaré, como Legisladora del Partido del Trabajo en el Estado de México, reafirmo mi compromiso de estar del lado de la ciudadanía, porque comulgo con el principio de “No mentir, no robar y no traicionar al pueblo”.

GRACIAS POR SU CONFIANZA.



COMISIONES EN LAS QUE FORMA PARTE:

Comisión	Cargo
Participación Ciudadana	Secretaría
Finanzas Públicas	Prosecretaría
Familia y Desarrollo Humano	Prosecretaría
Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero	Prosecretaría
Patrimonio Estatal y Municipal	Prosecretaría
Comisión Especial de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias	Prosecretaría

05

Durante el primer año de ejercicio de la “LXII Legislatura del Estado de México”, aprobamos 61 minutas de Reformas Constitucionales enviadas por el Congreso Federal de gran trascendencia que modificaron diversos artículos de nuestra Carta Magna.

Este esfuerzo legislativo representa un paso decisivo en la consolidación del segundo piso de la Cuarta Transformación, al dar respuesta a demandas históricas de justicia social, igualdad, soberanía y bienestar.

En ese sentido me permito informar que en la “LXII Legislatura del Estado de México”, se presentaron 749 iniciativas, de las cuales 350 fueron aprobadas, 272 siguen en estudio, 127 fueron precluidas, lo cual hace patente el compromiso que se tiene para sacar el gran rezago en materia legislativa que se tenía.

06





Asimismo, se aprobaron las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Ejercicio Fiscal 2025 de los Municipios del Estado de México, se recibieron 111 iniciativas del Poder Ejecutivo Estatal, se propusieron 132 puntos de acuerdo, de los cuales 77 aprobados, 47 aún se encuentran en estudio y 8 se rechazaron.

De igual manera, me permito informar que presenté ante el Pleno de la Legislatura del Estado de México, la iniciativa: “Ley de Nomenclatura y Placas Conmemorativas del Estado de México y Municipios”, con la cual se busca que toda acción encaminada a la designación de nomenclatura deba coincidir con el contexto histórico, cultural o geográfico de cada espacio urbano y dichos nombres sean considerados y contribuyan al derecho de Identidad Cultural, Social y Humana.

Buscando con ello, contribuir al rescate de la memoria histórica y evitar el desconocimiento de la historia reciente de nuestra patria y de nuestro Estado.

07

A través de tres posicionamientos presentados ante el Pleno del Congreso del Estado de México, visibilicé problemáticas sensibles como:

1.- Violencia de Género, Violencia Laboral, Abuso de Poder y Violencia Sexual; a través del cual, conmine a las autoridades Estatales para que pusieran puntual atención y seguimiento para erradicar estas conductas y sean sancionadas enérgicamente ya que laceran a las Mexiquenses.



08

2.- En el marco de la conmemoración del “Día Mundial del Autismo”, en compañía de padres, especialistas, maestros y asociaciones, expusimos la necesidad de reformar la Ley que actualmente nos rige, misma que se está trabajando para adecuar y tener una Ley que ayude a las personas en ésta condición.



3.- Con motivo de la Conmemoración del “Día de La Mujer Emprendedora”, le recordé a mis compañeros legisladores la obligación y deuda histórica que tenemos de legislar a favor de las mujeres; además de otorgar capacitación y apoyo del Gobierno Estatal para dar las herramientas necesarias y cumplan sus sueños y metas las Mexiquenses que emprenden alguna actividad económica.



El primer año de la “LXII Legislatura del Estado de México”, no solo ha sido un periodo de intenso trabajo legislativo, sino también ha permitido sentar las bases de la consolidación de una visión de Estado que ha dejado claro que es posible transformar las Instituciones y ponerlas al servicio de los ciudadanos “con el pueblo todo, sin el pueblo, nada”.

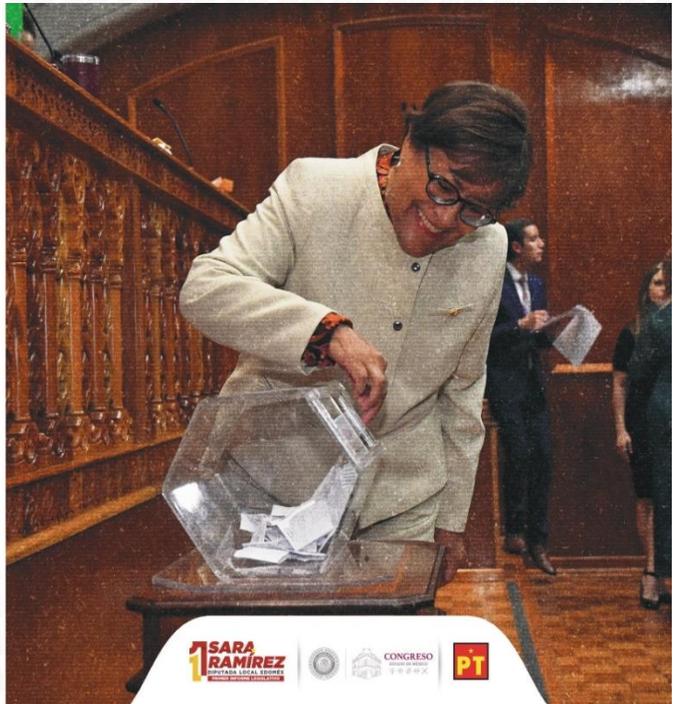
Razón por la cual realice dos foros “Conversatorio a Favor de Personas Neurodivergentes” y “Desde el Corazón Voces que Transforman e Incluyen: Encuentro con Familias Neurodivergentes”; así como tres reuniones con Administrativos, Supervisores y Docentes de los Centro de Atención Múltiple y Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular de Educación Especial de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México; reunión directivos de la Fundación Ekoautismo IAP y Escuela Azul Autismo IAP; reunión con docentes de USAER en Zinacantepec; esto con la finalidad, de escuchar las necesidades ya que antes de legislar, tenemos que escuchar, ya tengo la firme convicción de que la legislación nace de la realidad y no solo de la teoría.

09

También hago de su conocimiento que como Diputada tengo la obligación de asistir presencialmente a las sesiones y comisiones por lo cual asistí a las 89 sesiones convocadas; es decir, al 100% de los trabajos legislativo; haciendo mención que gracias a la confianza de mi grupo parlamentario (PT) y de mis compañeros Diputados de las diferentes fracciones políticas que integran el Congreso del Estado de México, fungí como vicepresidenta de la Mesa Directiva durante siete meses en el Congreso.

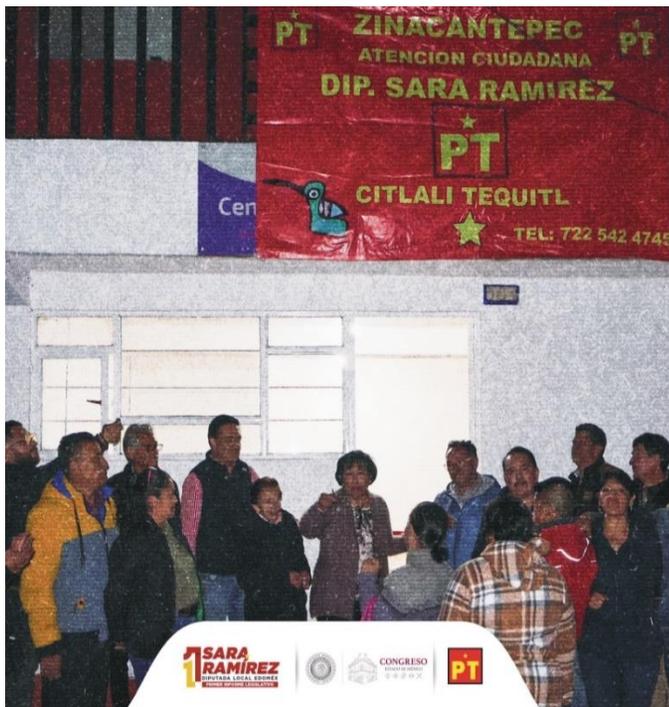


10





EJE 2.
**APOYOS
DIRECTOS**



El trabajo en campo es algo que nos exigió la ciudadanía cuando acudimos a pedir su apoyo en el proceso electoral, la cercanía de las autoridades legislativas con sus vecinos y comunidades es obligatoria, ya que nos expresaron que históricamente nunca regresaban a pisar el territorio por el que fueron designados una vez que tienen el cargo los Legisladores; razón por la cual escuchando a los ciudadanos inauguré la Casa de Atención Ciudadana en el municipio de Zinacantepec, Estado de México; a través de la cual, me permitió escuchar de primera mano sus preocupaciones e inquietudes de mis vecinos del municipio.

Esto ha hecho posible recoger las demandas más sentidas de la gente, que han sido llevadas al Congreso Mexiquense, a las autoridades e instancias locales y federales correspondientes, para buscar dar solución a la problemática histórica.

13

En ese sentido, me permito informar que apoyé con el equipo VACTOR, para el desazolve de sedimentos, basura, grasas y otros residuos que se encontraban obstruyendo el sistema de drenaje, alcantarillado, ríos, canales y otros conductos de agua en las comunidades de Ejido de San Lorenzo, San Luis Mextepec, Bosques de ICA y Barrio de San Miguel y en Barrio la Veracruz, beneficiando a más de 3,000 personas y con ello prevenir riesgos de inundación en esas zonas las cuales en época de lluvias sufren los embates climáticos.



14



Realicé jornadas de limpieza de canales a cielo abierto y drenajes, apoyando con maquinaria pesada en las comunidades de San Cristóbal Tecolot, Cerro del Murciélago, Ejido de San Lorenzo, siendo en un total de 2 kilómetros en los que se realizaron acciones que permitieron mejorar la calidad de vida y salud de quienes viven en estas poblaciones, mencionando que éstas gestiones beneficiaron a más de 7,500 personas.

Zinacantepec está a 2,749 metros de altitud, razón por la cual en época invernal se caracteriza por temperaturas bajas, especialmente de diciembre a febrero por la cual, entregué 1,000 cobertores a las diferentes comunidades de la parte alta de Zinacantepec (Raíces, Peñuela, Puerta del Monte, San Juan de las Huertas, Ojo de Agua, Loma Alta, Buena Vista, Contadero), buscando con ello mitigar el frío y ayudar a quienes más lo necesitan.



Con el fin de fortalecer la economía familiar y garantizar la seguridad alimentaria apoye con 250 despensas en la comunidad Ejido de San Lorenzo y además realice un programa especial de canastas de verdura a bajo costo con el que llevamos beneficiados más de 1,200 personas

15

Una de mis grandes pasiones es la Educación, razón por la cual al inicio de éste ciclo escolar 2025-2026, entregué más de 500 paquetes de útiles escolares, los cuales permitió que los padres de familia redujeran sus gastos económicos y que los niños llegaran con las herramientas necesarias para cumplir sus sueños y metas estudiantiles.

En total, más de 13,200 personas recibieron beneficios de estos programas, que no solo cubrieron necesidades inmediatas, sino que también reafirmaron la cercanía con las comunidades y quienes nos han dado la oportunidad de servirles.



16

EJE 3.
**GESTIÓN
SOCIAL**



17

18

Como Diputada estoy consciente de que mi encargo y actividad principal es la función legislativa; pero como representante popular tenemos la obligación de dar voz a la ciudadanía que nos dio su confianza por lo que otra actividad sustantiva es la de gestionar apoyos, trámites y todo aquello que constituye necesidades directas que se tienen en las comunidades, razón por la cual cada petición ha sido atendida directamente por el equipo de enlace comunitario o canalizada a la autoridad correspondiente, buscando con ello garantizar respuestas favorables o en su caso la asesoría correspondiente que permita solucionar el caso en específico.

El trabajo de gestión social se distingue por su amplitud y efectividad, logrando atender favorablemente más del 90% de las solicitudes ciudadanas, 5% pendientes de resolverse y 5% se tuvo la imposibilidad de atender favorablemente.



Se apoyó con 200 toneladas de fresado para rehabilitación de caminos en el municipio de Zinacantepec.



Contribuimos a la reforestación de Zinacantepec con la plantación de más de 1,250 árboles.



Se realizaron jornadas médicas y de examen de vista que acercaron servicios de salud a más de 800 personas.



Se entregaron apoyos en festivales y fechas conmemorativas.

21



Se entregó mobiliario escolar a niñas y niños de educación inicial y básica en comunidades de Zinacantepec.



Se realizó donación de libros, material didáctico, material de construcción que beneficia la infraestructura escolar.

22

El impacto de todas las gestiones supera el apoyo de más de 25,200 personas, siendo un eje que refleja el compromiso de la diputada como enlace entre la ciudadanía y las instituciones públicas, capaz de traducir las peticiones en soluciones tangibles.





CONCLUSIÓN

25

26

Mi labor se sostiene en tres pilares:

- **Actividad Legislativa:** Impulsar leyes y posicionamientos con perspectiva de inclusión y justicia.
- **Apoyos directos:** brindar soluciones inmediatas que mejoran la vida cotidiana.
- **Gestión social:** transformar peticiones en resultados comunitarios de gran impacto.

El ejercicio de la representación pública conlleva una gran responsabilidad, que exige conciencia social y sensibilidad para entender las verdaderas necesidades de las y los ciudadanos a quienes representamos.

Por ello, ratifico mi respeto, mi compromiso y mi responsabilidad como Diputada.

Agradezco a todas y todos los que confiaron en el proyecto de la Cuarta Transformación y me han permitido caminar junto a ustedes.

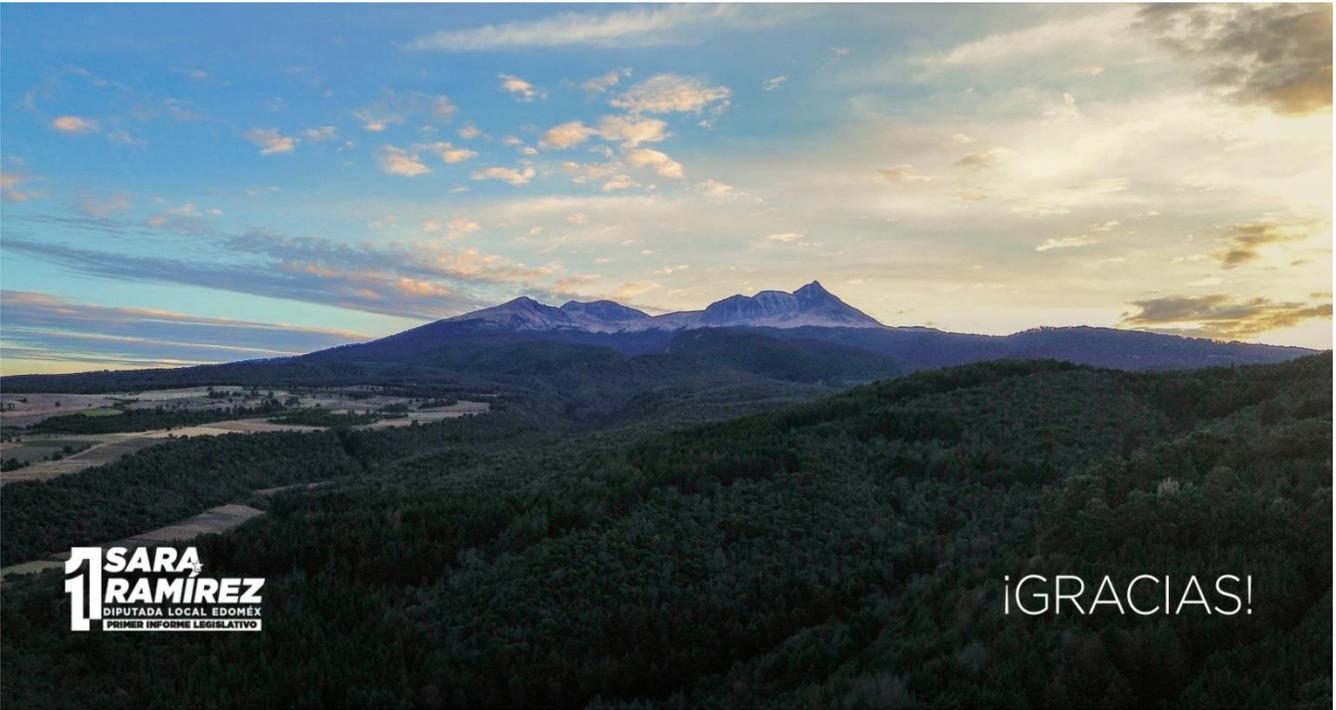
Les reitero mi total disposición, responsabilidad y compromiso para continuar legislando, gestionando y compartiendo logros en beneficio de las y los mexiquenses, con el firme propósito de alcanzar la transformación que tanto anhelamos en el Estado de México.

Es tiempo de redoblar esfuerzos, tengan la seguridad de que seguiré trabajando cada día para proponer leyes y acciones que permitan el desarrollo de nuestro Estado de México.

Gracias.



27



**SARA
RAMÍREZ**
DIPUTADA LOCAL EDMÉX



CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO



CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

Mtra. Joanna Felipe Torres
Diputada Local
Grupo Parlamentario **PAN**

"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

Toluca de Lerdo, Estado de México
a 5 de noviembre de 2025
LXII/JFT/026/25
Asunto: Informe Legislativo

Mtro. Javier Domínguez Morales
Secretario de Asuntos Parlamentarios
de la LXII Legislatura del Estado de México
Presente

Quien suscribe, Diputada Joanna Alejandra Felipe Torres, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en el artículo 29, fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, donde se establecen las obligaciones de las diputadas y los diputados, se menciona:

"Rendir a la sociedad un informe anual de actividades legislativas y de gestión, dentro de los dos primeros meses posteriores a la conclusión del año legislativo inmediato anterior, del cual deberá enviar una copia a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, para su publicación en la Gaceta Parlamentaria."

En este sentido y en cumplimiento a la legislación, remito a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios que esta a su digno cargo, mi primer Primer Informe Legislativo y de Gestión Social, con el objeto de que sea publicado en la Gaceta Parlamentaria, teniendo por cumplido y presentado en tiempo y forma.

Con la presentación del informe, bajo un ejercicio democrático y de rendición de cuentas, doy a conocer a la ciudadanía mi trabajo como Diputada, labor que dio resultados y en todo momento se rigió con responsabilidad, honradez, eficiencia y lealtad, principios fundamentales para servirla a las y los mexiquenses.

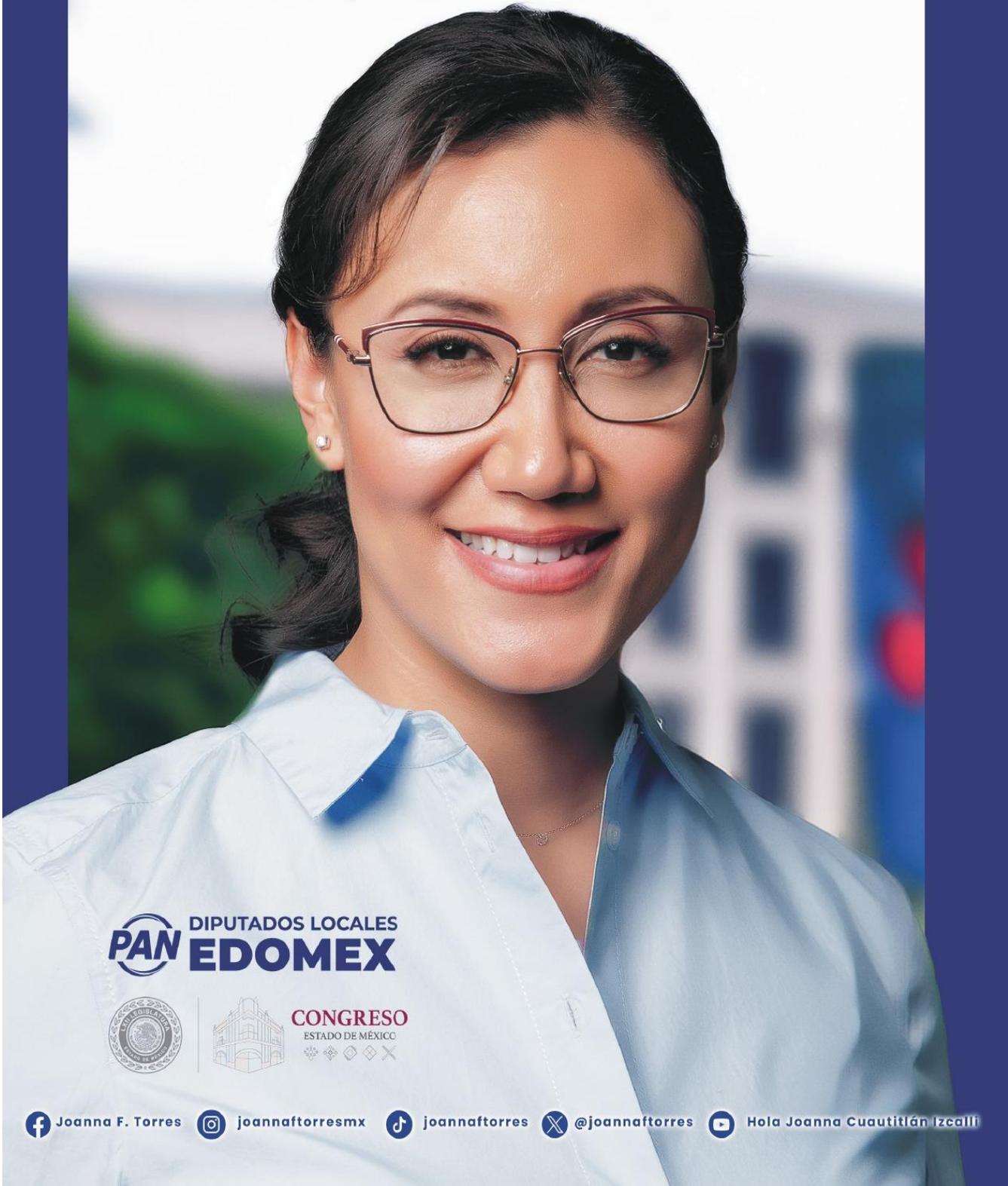
Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

[Handwritten signature]
ATENTAMENTE
DIP. JOANNA ALEJANDRA FELIPE TORRES.



1^{er} INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS
1 JOANNA
Nuestra Diputada

MTRA. JOANNA ALEJANDRA
FELIPE TORRES
DIPUTADA LOCAL



PAN DIPUTADOS LOCALES
EDOMEX



CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO



Joanna F. Torres



joannaftorresmx



joannaftorres



@joannaftorres



Hola Joanna Cuautitlán Izcalli

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	5
TRABAJOS DEL GPPAN EN EL PRIMER AÑO DE LA LXII LEGISLATURA	7
JOANNA ALEJANDRA FELIPE TORRES, TU VOZ EN EL CONGRESO MEXIQUENSE.....	8
Propuestas Legislativas	10
Posicionamientos	43
MI TRABAJO EN COMISIONES	45
OFREZCO RESULTADOS A LAS Y LOS IZCALLENSES	51
ALERTA MUJER	53
Gestión Social con Programas de Apoyo Familiar	54

Primer Informe de Actividades Legislativas: **Diputada Joanna Alejandra Felipe Torres**

PRESENTACIÓN

La LXII Legislatura del Congreso del Estado de México demanda de todos sus integrantes el ejercicio de la rendición de cuentas y el respeto a los principios de transparencia; atendiendo a este compromiso, presento mi Primer Informe de Actividades Legislativas y Gestión Social, dedicado a mis queridos izcallenses, quienes me han confiado la oportunidad de representarlos.

El objetivo de este documento es comunicar los trabajos realizados, como Diputada e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (GPPAN) en el Congreso Mexiquense.

Mi labor legislativa se ha basado en la construcción de acuerdos asumiendo la responsabilidad política de dar solución a los grandes desafíos que enfrenta nuestra sociedad. Estoy convencida de que la mejor manera de representarlos es impulsando y defendiendo los principios democráticos: libertad, pluralismo, tolerancia, igualdad política, competencia regulada y participación ciudadana; así como fortaleciendo las instituciones que, de manera autónoma, previenen abusos y retrocesos antidemocráticos.

Nuestro trabajo legislativo, como GPPAN se ha caracterizado por fortalecer y construir instituciones, promover el Estado de derecho, consolidar la democracia representativa como mecanismo de decisión, reforzar el federalismo, apoyar al municipio, garantizar la seguridad y proteger las libertades en su máxima expresión.

Tengan la certeza de que mi labor en el Congreso Mexiquense se centra en representar sus anhelos, con la pasión de quienes buscamos un México mejor.



Primer Informe de Actividades Legislativas: **Diputada Joanna Alejandra Felipe Torres**

TRABAJOS DEL GPPAN EN EL PRIMER AÑO DE LA LXII LEGISLATURA

El Congreso Mexiquense, correspondiente a la LXII Legislatura, está integrado por 75 diputadas y diputados que representan a la ciudadanía del Estado de México. Además, cuenta con 38 comisiones legislativas ordinarias, cinco comités permanentes, y cinco comisiones especiales, encargadas de estudiar, dictaminar y dar seguimiento a los distintos temas legislativos.





Los grupos parlamentarios son la forma de organización que adoptamos las y los diputados de un mismo partido para cumplir con nuestras tareas en el Congreso y contribuir al mejor desarrollo del proceso legislativo.

En este sentido, quiero compartirte que el trabajo de tus diputadas y diputados de Acción Nacional se ha enfocado en cinco ejes de acción fundamentales:

1. Familia
2. Impulso a la economía
3. Salud y medio ambiente
4. Seguridad social y justicia para todas y todos.
5. Erradicación de la violencia de género contra las mujeres.

Estos ejes marcaron la ruta de nuestro trabajo legislativo y fueron la base para impulsar iniciativas y puntos de acuerdo desde el Congreso Mexiquense, donde promovimos diversas propuestas legislativas, derivadas de escuchar las voces de la ciudadanía y con el objetivo primordial de dar soluciones a sus demandas y, con ello, contribuir a mejorar su calidad de vida.

Este trabajo legislativo refleja una agenda responsable, diversa y comprometida con las familias, la seguridad y la dignidad de toda la ciudadanía.



Primer Informe de Actividades Legislativas: **Diputada Joanna Alejandra Felipe Torres**



JOANNA ALEJANDRA FELIPE TORRES, TU VOZ EN EL CONGRESO

Representarte en el Congreso Mexiquense es un honor, y servirte, una gran responsabilidad.

Tu voto y tu confianza no solo merecen mi agradecimiento, sino también mi compromiso de informarte sobre los resultados alcanzados durante mi primer año en el Congreso del Estado de México, siempre con el objetivo de beneficiarte a ti y a quienes más quieres. Durante el primer año de la LXII Legislatura, presenté un total de 32 propuestas legislativas en favor de las y los mexiquenses; de estas, 23 fueron entregadas a la Coordinación del GPPAN y 9 se presentaron en el Pleno.



PROPUESTAS LEGISLATIVAS

En este primer año legislativo, he trabajado con una agenda diversa y comprometida con los principales retos sociales, impulsando iniciativas que colocan a las personas y sus comunidades en el centro de nuestras acciones.

1. FAMILIA

1. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Administrativo del Estado de México, de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, y de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, en materia de continuidad de la atención materno-infantil desde la gestación y hasta al menos el primer año de vida de la hija o hijo.

Proteger la salud de una mujer después del parto no es un privilegio, es un acto de justicia. Garantizar el acceso continuo a la seguridad social después del puerperio no sólo protege a las mujeres, sino que fortalecería el núcleo familiar. Por ello, se propuso garantizar la conservación de derechos maternos por un mínimo de doce meses después del nacimiento, incluyendo la afiliación automática de la persona recién nacida como derechohabiente, además de proporcionar estabilidad laboral durante el embarazo y hasta un año después del parto, obligando a los patrones a continuar con el pago de cuotas.



Primer Informe de Actividades Legislativas: **Diputada Joanna Alejandra Felipe Torres**

2. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Libro Segundo del Código Administrativo del Estado de México y de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México para integrar, como parte de los servicios de salud y de los derechos para el desarrollo social, los servicios integrales de cuidados para lactantes, personas adultas mayores y personas con discapacidad.

La necesidad de cuidados integrales requeridas aumentó a partir del COVID-19, algunos sobrevivientes aún presentan secuelas, por lo que es necesario establecer Sistemas de Cuidados como pilar fundamental del bienestar, para evitar la sobrecarga de cuidado a las familias y mujeres, al realizar cuidados especiales a integrantes del hogar por enfermedad crónica, temporal o discapacidad, etc. En el Estado de México hay tres grupos prioritarios que requieren cuidados: menores entre 0 y 5 años, adultos mayores de 60 años y personas con alguna discapacidad. En este sentido, se propuso la prestación gratuita de servicios integrales de cuidados a lactantes, personas adultas mayores y personas con discapacidad.



3. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Apoyo a Migrantes del Estado de México, en materia de atención a personas migrantes retornadas.

El Estado de México es una de las entidades más afectadas por la repatriación de connacionales; en 2024, la población mexiquense repatriada alcanzó el 8.4% del total. Además, enfrenta retos en el proceso de reintegración por parte de familiares y de la comunidad. En ese sentido, se propuso introducir el concepto de “persona migrante retornada”, para que las autoridades estatales y municipales tengan la obligación permanente de brindar la atención necesaria para la reintegración económica, social y cultural de quienes, originarios del Estado de México y habiendo radicado en el extranjero, vuelvan para residir en la entidad.



Primer Informe de Actividades Legislativas: **Diputada Joanna Alejandra Felipe Torres**



4. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil en el Estado de México y de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, en materia de atención integral a la primera infancia.

La primera infancia es la etapa de desarrollo más importante en todo el ciclo vital, consolidándose aspectos determinantes en áreas como la salud mental, física, capacidades cognitivas y de aprendizaje que beneficiarán su calidad de vida; sin embargo, en la entidad no hay legislación en materia de primera infancia, en consecuencia no se especifica el rango de edad ni acciones concretas para ese sector. Por ello, se propuso hacer mención explícita de la primera infancia en la legislación, delimitando de 0 a 6 años. Asimismo, extender los servicios de los Centros de Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil de la población entre los 0 y 6 años, además de crear una estrategia estatal y municipal para su atención integral.



5. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Protección al Parto Humanizado y a la Maternidad Digna del Estado de México.

La maternidad es un proceso derivado de las funciones reproductivas de la mujer, que comprende las etapas de gestación, embarazo, parto y puerperio; sin embargo, la OMS estima que cada dos minutos muere una mujer por causas relacionadas con el embarazo o el parto. Mientras que en México el sector público concentra más del 70% de los partos, se estima que tres de cada diez mujeres han sido víctimas de violencia obstétrica y el Estado de México ocupa el primer lugar. Pese a que ya existe legislación en la materia, es fundamental contar con un instrumento legislativo como la ley propuesta, que garantice una maternidad digna en la entidad; que considere las diversas etapas de la maternidad, desde la gestación, el embarazo, el parto humanizado y el puerperio, así como proteger desde su gestación hasta la primera infancia.



Primer Informe de Actividades Legislativas: **Diputada Joanna Alejandra Felipe Torres**



6. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un último párrafo al Artículo 4.136 del Código Civil del Estado de México y se adiciona un Artículo 5.44.2 al Código de Procedimientos Civiles del Estado de México para la creación de un procedimiento sumario de pensión alimenticia, como medida cautelar, en caso de enfermedad de hijas e hijos.

Son cada vez más los casos de hogares monoparentales en los que el padre que no habita en el hogar detenta una responsabilidad financiera, pues en el 80% de estos la jefatura es femenina, de los cuales el 67.5% no percibe pensión alimenticia, apuntalando una situación de vulnerabilidad para las hijas e hijos por la desigualdad financiera y laboral de la mujer. Por lo anterior, es necesario realizar acciones frente al incumplimiento del deudor, sobre todo cuando las hijas o hijos padezcan una enfermedad y se requiera una atención urgente del caso. Por ello, se propuso que, cuando uno o más de las hijas e hijos padezca una enfermedad, las y los jueces realicen un procedimiento sumario para resolver la demanda de alimentos de forma urgente.



7. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los Artículos 6 y 30 de la Ley Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México y 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, en materia de conciliación de la vida laboral, familiar y personal.

El trabajo digno no limita al acceso al empleo y a un salario justo, sino a un trabajo que atiende las aspiraciones y a un trabajo decente con perspectivas de desarrollo; sin embargo, el trabajo y la vida personal afectan a los hombres, pero principalmente a las mujeres, por las tareas domésticas y de cuidados, generando hasta triple jornada laboral, necesitando una conciliación vida-trabajo que además es favorable para las empresas. Por ello, se propuso ampliar el concepto de conciliación, para equilibrar el tiempo en el cuidado de las familias, al desarrollo de su personalidad y formación, y de la creación de un programa de promoción, diseñado por la Secretaría del Trabajo, para la conciliación de la vida laboral, familiar y personal.



Primer Informe de Actividades Legislativas: **Diputada Joanna Alejandra Felipe Torres**



8. Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción XXIX al Artículo 41, párrafo tercero de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México y se reforma el Artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, a fin de regular el uso de internet en planteles escolares y crear Consejos de Disciplina Digital.

La legislación reconoce que el acceso a internet es un medio que trasciende los fines positivos, al abrir la puerta a situaciones de riesgo que suponen la exposición de las niñas, niños y adolescentes a conductas de acoso e incluso de violencia delictiva. Según cifras oficiales, una de cada cuatro y uno de cada cinco adolescentes entre 12 y 17 años ha enfrentado alguna forma de ciberacoso. En este sentido, se propuso una reforma que otorgue a las autoridades estatales la atribución de regular el uso de internet en las instituciones de educación básica, limitándose a fines formativos y creando Consejos de Disciplina Digital en cada plantel educativo.



9. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción VIII al Artículo 11 de la Ley de Bienestar y Desarrollo Social del Estado de México, a fin de incorporar el acceso a internet como prioridad de los planes y programas de bienestar y desarrollo mediante esquemas de colaboración público-privada y social.

El acceso a internet ha dejado de ser un servicio complementario para convertirse en un componente esencial del desarrollo humano y social; sin embargo, existe la “desigualdad por conexión”, que refiere a las desigualdades que genera el grado de penetración tecnológica en las condiciones sociales. Por ello, se propuso la obligación para que las autoridades estatales y municipales contemplen acciones de coordinación y colaboración con los sectores público, privado y social, para ampliar la cobertura de internet gratuito y subsidiado, y garantizar que ninguna persona quede excluida del conocimiento por falta de conectividad.



Primer Informe de Actividades Legislativas: **Diputada Joanna Alejandra Felipe Torres**



2. IMPULSO A LA ECONOMÍA

1. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Fomento Económico para el Estado de México, en materia de capacitación, empleabilidad y emprendimiento.

El desempleo puede provocar un incremento en la delincuencia y malestar social, así como elevar los niveles de pobreza; además, la precariedad por ingreso supone que la falta de empleo orilla a las personas a aceptar trabajos de muy bajos salarios. En este contexto, el aprendizaje, la empleabilidad y el emprendimiento son clave para impulsar más y mejores oportunidades y fuentes de empleo, por lo cual se propuso que, desde el gobierno estatal, se implemente un programa anual de fomento a la empleabilidad y el emprendimiento incluyentes, a través de la capacitación, vinculación laboral y apoyo al emprendimiento, para combatir el desempleo y mejorar los ingresos laborales.



2. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 31 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y se adiciona un párrafo cuarto al Artículo 7.8 del Código Administrativo del Estado de México, en materia de condonación de multas y recargos en trámites vehiculares para personas adultas mayores.

De acuerdo con el Coneval, el Estado de México es la entidad con mayor número de personas de 65 años o más en situación de pobreza, y uno de los gastos recurrentes que enfrentan son los gastos en transporte; y quienes cuentan con vehículo privado tienen complicaciones en el pago de multas, siendo el más recurrente la tenencia. Es necesario reconocer la importancia de facilitar su movilidad y autonomía, y la necesidad de atender su situación de vulnerabilidad económica y social. En este sentido, se propuso la condonación de multas y recargos a personas adultas mayores en trámites vehiculares, con el propósito de facilitar su regularización, promover su bienestar y proteger sus derechos. con el propósito de facilitar su regularización, promover su bienestar y proteger sus derechos.



Primer Informe de Actividades Legislativas: **Diputada Joanna Alejandra Felipe Torres**



3. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los Artículos 3 y 289 Ter del Código Financiero del Estado de México y Municipios, en materia de presupuesto participativo.

La participación ciudadana enfrenta aún importantes retos, pues no sólo hay una carencia significativa de mecanismos públicos de participación, sino que hay también tendencias sociales que lo debilitan. Por ello, es necesario que el Estado asuma un compromiso para promover la participación ciudadana y generar mecanismos de participación colectiva de incidencia en la vida pública. En este sentido, se propuso la figura del presupuesto participativo como una herramienta de democracia que permite a la ciudadanía incidir o tomar decisiones referentes a los presupuestos públicos, en el cual se considerará una partida mínima del 5% del presupuesto total del Gobierno del Estado y Municipios.



3. SALUD Y MEDIO AMBIENTE

1. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción XIII al Artículo 13 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México, en materia de servicios de salud para las personas trabajadoras del sector informal y sus familias.

En la entidad mexiquense, más de 4.2 millones de habitantes se encuentran en el sector informal; en consecuencia, carecen de acceso a la seguridad social y servicios de salud, situándolos en una condición de vulnerabilidad. Por ello, es prioritario contar con un modelo de atención en materia de salud para las personas trabajadoras del sector informal y sus familias. En este sentido, propusimos que el Gobierno estatal, en coordinación con los municipios y el sector privado, garantice el acceso gratuito a los servicios de salud a quienes se encuentren en la informalidad.



Primer Informe de Actividades Legislativas: **Diputada Joanna Alejandra Felipe Torres**



2. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios y del Código Penal del Estado de México, en materia de la obligación de los usuarios para contar con la infraestructura domiciliaria necesaria que permita la descarga de aguas residuales al drenaje.

El agua contaminada y su saneamiento deficiente contribuyen a la transmisión de enfermedades. Uno de los principales factores es la falta de tratamiento de las aguas residuales. A esto se suma que muchos usuarios no cuentan con la infraestructura necesaria para sus descargas.

Por ello, se propuso que la CAEM, en coordinación con los municipios, sea responsable de proveer asistencia técnica y financiera a los usuarios, para que cuenten con la infraestructura domiciliaria necesaria para la descarga del agua residual. Asimismo, se planteó sancionar hasta por nueve años a quien cause riesgo o dañe la salud o los recursos naturales por la falta de tratamiento del agua de competencia estatal y municipal.



3. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los Artículos 2.8 del Código para la Biodiversidad del Estado de México, 124 Bis y 124 Ter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en materia de atención al maltrato y abandono animal.

La vigilancia, atención y canalización de casos de maltrato animal no es precisa y carece de la obligatoriedad y responsabilidad puntual de las autoridades en la legislación. En este sentido, se propuso que el municipio promueva y vigile el respeto a la vida y el bienestar de los animales, además de atender y canalizar a la autoridad correspondiente los casos de abandono, crueldad o maltrato. Asimismo, se planteó la realización de brigadas permanentes de prevención, vigilancia y atención a casos de maltrato animal.



Primer Informe de Actividades Legislativas: **Diputada Joanna Alejandra Felipe Torres**



4. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman el Artículo 31, fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública y los Artículos 2.2 y 2.11 del Código Administrativo del Estado de México, para fortalecer el sistema estatal de información y coordinación en materia de abasto suficiente, oportuno y transparente de medicamentos, insumos médicos y personal sanitario.

El derecho a la salud es un pilar esencial para garantizar el bienestar de las personas y el desarrollo de sus capacidades; sin embargo, uno de los problemas que enfrenta es el desabasto de medicamentos, a consecuencia de la desorganización federal y estatal, así como de la falta de transparencia y seguimiento en las adquisiciones. Frente a esta situación, el Estado tiene la obligación de prevenir y atender dicho desabasto. Por ello, se propuso dotar al Sistema Estatal de Salud de herramientas normativas que obliguen al seguimiento técnico y a la coordinación institucional, para contar con información confiable que permita garantizar el suministro de medicamentos, lo que se traduce en una atención médica más oportuna, digna y humana.



5. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción III bis del Artículo 7 y la fracción VI Bis del Artículo 22 de la Ley de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil en el Estado de México, en materia de atención a niñas, niños y adolescentes en situación de calle.

El fenómeno de las niñas, niños y adolescentes en situación de calle es uno de los más complejos en la sociedad; encuentra su explicación en contextos de pobreza, desigualdad y exclusión, así como en el maltrato y la violencia al interior de las familias. La propuesta de incluir el concepto de “niñas, niños y adolescentes en situación de calle” en la legislación, así como asignar al Estado, en coordinación con los municipios, la atribución de proteger los derechos de las niñas, niños y adolescentes en situación de calle, a través de centros de atención especializados para el suministro de servicios básicos, busca darles dignidad y esperanza con acciones concretas.



Primer Informe de Actividades Legislativas: **Diputada Joanna Alejandra Felipe Torres**



6. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un Artículo 48 Bis a la Ley de Bienestar y Desarrollo Social del Estado de México y se reforman y adicionan los Artículos 36 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, en materia de implementación progresiva del Sistema de Cuidados del Estado de México.

El cuidado constituye una necesidad inherente a la condición humana. En distintos momentos del ciclo vital, particularmente durante la infancia, la enfermedad y la vejez, las personas requieren apoyos externos para garantizar su bienestar físico, psicológico y emocional. El cuidado permite asegurar condiciones de atención mínimas para una existencia digna, siendo este un derecho, y donde las autoridades deben generar condiciones para que quienes cuidan dispongan de tiempo propio. En este sentido, se propuso que el Estado garantice un sistema de cuidados y apoyo a las personas cuidadoras, para que puedan disponer de tiempo para su descanso, desarrollo personal o actividades laborales.



4. SEGURIDAD SOCIAL Y JUSTICIA PARA TODAS Y TODOS

1. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo segundo al Artículo 256 del Código Penal del Estado de México, en materia de grabación y difusión de hechos violentos y delictivos en la omisión de auxilio.

La violencia y su difusión, sin una participación directa en la prevención o el auxilio solidario, tienen importantes consecuencias a nivel social, pues el aumento de contenidos violentos se relaciona estrechamente con la proliferación y apología de conductas agresivas, hasta el grado de poderlas considerar aceptables. Por lo anterior, se propuso que, cuando una persona capture y difunda material audiovisual sobre un hecho delictivo y no haya prestado o solicitado auxilio, esto sea considerado un elemento agravante al delito de omisión de auxilio a una persona, pena que se incrementará hasta por 3 meses de prisión.



Primer Informe de Actividades Legislativas: **Diputada Joanna Alejandra Felipe Torres**



2. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el Artículo 266 del Código Penal del Estado de México, en materia de sanción por extorsión a comercios, negocios y prestadores de servicios.

Los grupos criminales han extendido su influencia a los espacios económicos a través de la extorsión a negocios y prestadores de servicios, consolidándose como una actividad sistemática de organizaciones que ven en ella un medio para obtener ingresos y mantener el control territorial. De acuerdo con Coparmex, en el Estado de México, Veracruz y Guanajuato se concentra el 60% de las extorsiones en todo el país. Por ello, se propuso incrementar la pena del delito de extorsión para aquellos sujetos activos que, siendo miembros de organizaciones, agrupaciones o grupos criminales, condicionen el funcionamiento de comercios o negocios, con el propósito de desalentar la acción delictiva.



3. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un Artículo 10 Bis a la Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México, con el objeto de fortalecer la operación municipal de los mecanismos alternativos de solución de conflictos y la cultura de paz comunitaria.

Los conflictos vecinales representan una de las formas más frecuentes de violencia en la sociedad; dañan el tejido social, merman el sentido de comunidad y la convivencia. Son una realidad cotidiana que, si no se abordan adecuadamente, pueden escalar y deteriorar la convivencia; afortunadamente, siempre existe la posibilidad de resolverlos a través de “mecanismos alternativos de resolución de conflictos”, aspectos legales que permiten una solución pacífica. Por ello, se propuso que los municipios implementen programas permanentes de cultura de paz, así como personal capacitado para la atención de conflictos.



Primer Informe de Actividades Legislativas: **Diputada Joanna Alejandra Felipe Torres**



4. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares para el Estado Libre y Soberano de México, en materia de integración de células de búsqueda de personas y la progresividad de recursos.

Uno de los fenómenos más preocupantes de la inseguridad es el de las personas desaparecidas y no localizadas, lo que coloca a la entidad en una situación grave. En los primeros cuatro meses de 2025 se registraron un total de 800 nuevos casos; además, se encuentra en el estado el municipio con mayor número de desapariciones, por lo que es necesario fortalecer los mecanismos de búsqueda. Por ello, se propuso que las cédulas de búsqueda integren grupos especiales de forma inmediata al emitirse una alerta; que exista certificación y capacitación de las autoridades competentes; así como asignar un presupuesto que incremente anualmente.



5. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los Artículos 49, fracción V y 56 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, en materia del Sistema Estatal de Denuncias de Faltas Administrativas y Actos de Corrupción.

La corrupción es un fenómeno que mina la confianza entre la sociedad y su gobierno. Uno de los factores es la falta de denuncia por parte de la persona afectada, ya que solo 5 de cada 100 personas denuncian estos hechos, porque piensan que es inútil denunciar o una pérdida de tiempo. En este sentido, se propuso la creación de un Sistema Estatal de Denuncia que homologue los sistemas de las instancias estatales y municipales, así como de los poderes Legislativo y Judicial, y que garantice la pronta recepción y atención de las denuncias por parte de la ciudadanía.



Primer Informe de Actividades Legislativas: **Diputada Joanna Alejandra Felipe Torres**



6. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un Artículo 18 Bis a la Ley de la Juventud del Estado de México en materia de prevención de las violencias y la delincuencia juvenil.

Debe hacerse frente al complejo fenómeno de la delincuencia y las violencias en la juventud, pues los delincuentes se están apropiando de nuestros jóvenes, apartándolos de la educación para incluirlos en actos delictivos y adicciones, situación que apremia la intervención del Estado para salvaguardar sus derechos. Por ello, se propuso establecer la obligatoriedad del Poder Ejecutivo para diseñar una Estrategia Estatal de Juventud y Paz Social, a fin de crear entornos y condiciones de salud física y emocional favorables para las personas jóvenes, previniendo conductas de riesgo y su participación en actividades violentas o delictivas.



7. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo noveno del Artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, párrafo XII del Artículo 4 y párrafos IV y VII del Artículo 27 de la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con Participación Ciudadana del Estado de México, en materia del derecho a la paz y la cultura de paz.

La violencia es un fenómeno que reproduce las mismas condiciones que la generan, siempre que persistan situaciones y contextos que la consientan. En este sentido, la paz no debe verse sólo en términos de un entorno favorable, sino como un entorno en el que se reproducen formas de convivencia que propicien el bienestar. El derecho a la paz se asume como un valor para la convivencia y el bienestar de las personas y las comunidades; por lo que se propuso incorporar la cultura de paz como pilar de las políticas de prevención de la delincuencia, como un estado positivo y permanente, favorable al bienestar y al desarrollo de las personas y las comunidades, en un entorno de justicia, igualdad y tolerancia.



Primer Informe de Actividades Legislativas: **Diputada Joanna Alejandra Felipe Torres**



8. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un Art. 14 Bis al Código Penal del Estado de México, en materia de sanción a la participación de personas adultas en conductas delictivas de niñas, niños y adolescentes.

El entorno de violencia e inseguridad en el que crecen las niñas, niños y adolescentes, y su presencia en el mismo no sólo como víctimas, sino también como participantes en la comisión de actos delictivos, se debe en gran medida a la influencia de personas adultas para que cometan dichos actos, constituyendo de manera directa una afectación a sus derechos y a un sano desarrollo personal y social. En este sentido, se propuso atribuir responsabilidad e imponer una sanción a toda persona que obligue, instigue, motive o facilite la comisión de un delito por parte de una niña, niño o adolescente.



9. Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México y de la Ley que Regula el Uso de Tecnologías de la Información y Comunicación para la Seguridad Pública del Estado de México.

El Estado de México presenta altas tasas de incidencia delictiva; entre los delitos más frecuentes se ubica el robo a establecimientos mercantiles, principalmente los dedicados a preparar y servir bebidas alcohólicas para consumo inmediato, tales como centros nocturnos, discotecas, bares, cantinas y análogos, así como restaurantes y plazas comerciales. En este sentido, la iniciativa pretende establecer la obligatoriedad para que las unidades económicas de la entidad antes mencionadas instalen videocámaras y se vinculen al Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad (C5), con el fin de disminuir los delitos.



Primer Informe de Actividades Legislativas: **Diputada Joanna Alejandra Felipe Torres**



5. ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES

1. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan una fracción VII al Artículo 20 Bis y un Artículo 32 Quince a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, en materia de derechos laborales y derecho a la educación de las mujeres víctimas de violencia y de sus hijas e hijos.

El Estado de México es la entidad federativa con mayor prevalencia de violencia contra las mujeres; una de cada tres ha experimentado violencia en la escuela y tres de cada diez ha enfrentado violencia laboral. En este contexto, se propuso tener flexibilidad laboral y educativa para las mujeres víctimas de violencia, a fin de evitar la revictimización en dichos espacios y salvaguardar sus derechos, esto a través del acompañamiento de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México y de la Secretaría de las Mujeres.



2. Iniciativa al Congreso de la Unión por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, para prohibir la licencia particular para la portación de armas a las personas sentenciadas o procesadas por delitos de violencia contra mujeres.

La posesión de un arma de fuego es detonante de violencia física contra las mujeres. Por estas razones, las armas de fuego se utilizan como forma de coacción, amenaza e intimidación en contra de mujeres y niñas, donde el peor escenario es el feminicidio. La Organización Panamericana de la Salud (OPS) considera que el control de armas es un factor clave para prevenir y reducir la violencia en contra de las mujeres; a esto se suma el riesgo potencial de que el sujeto cuente con antecedentes de violencia de género. Por ello, se busca prohibir la licencia particular para la portación de armas a las personas en proceso o que hayan sido sentenciadas por violencia contra mujeres y niñas.



Primer Informe de Actividades Legislativas: **Diputada Joanna Alejandra Felipe Torres**



3. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, en materia del derecho a la educación de las mujeres víctimas de violencia de género o de violencia intrafamiliar que enfrentan un proceso judicial contra su agresor.

Los casos de violencia familiar y de género en la entidad siguen en aumento. Una de sus consecuencias es la deserción escolar, lo que afecta aún más el desarrollo psicosocial, académico y laboral de la mujer y/o de sus hijas o hijos. Por ello, se propuso incorporar el derecho a la educación dentro de los principios que rigen la atención a las mujeres que se encuentran bajo protección del Estado como víctimas en algún proceso judicial por violencia intrafamiliar o de género, no sólo para velar por un derecho humano fundamental, sino como un mecanismo terapéutico en el fortalecimiento de la confianza, la autoestima y el empoderamiento de la mujer.



4. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los Artículos 4.130 Bis y 4.135 el Código Civil del Estado de México y 217 del Código Penal del Estado de México, en materia de penalización a padres por el abandono de mujeres en condición de embarazo.

El proceso de maternidad representa una responsabilidad compartida entre la madre y el padre, además de los procesos en sus distintas etapas, como son la gestación, el embarazo, el parto y el puerperio, implicando dedicar tiempo y recursos con el fin de proteger la salud de la madre y el sano desarrollo de la hija o hijo. Lamentablemente, cuando el padre abandona a la mujer embarazada, la sitúa vulnerable al poder poner en riesgo su vida y la de la persona nonata. Por ello, se propuso que el padre biológico que no participe en los gastos para el cuidado de la salud de la madre y de la hija o hijo desde su concepción, durante todo el proceso de gestación, el parto y el puerperio, se le impondrán de dos a cinco años de prisión.



Primer Informe de Actividades Legislativas: **Diputada Joanna Alejandra Felipe Torres**



5. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia del Estado de México, a fin de garantizar la adecuación, suficiencia y calidad de los refugios para mujeres víctimas de violencia y sus hijas e hijos.

El aumento de violencia contra las mujeres en la entidad es alarmante. En promedio, siete mujeres al día son víctimas de violencia de género, representando un desafío para su atención, ya que solo existen nueve refugios y dos casas de transición, situación debido a la falta de coordinación de las autoridades, de infraestructura y de presupuesto. Ante ello, se propuso garantizar la existencia, operación y fortalecimiento de refugios adecuados y suficientes para las víctimas y sus hijas e hijos, a través de: coordinación entre las autoridades estatales y municipales; vínculos interinstitucionales entre el Estado, los municipios, las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado; y la asignación específica de recursos.



1^{er} INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS
1 JOANNA
Nuestra Diputada



Primer Informe de Actividades Legislativas: **Diputada Joanna Alejandra Felipe Torres**

POSICIONAMIENTOS

En este primer año legislativo participé activamente en la presentación de iniciativas y posicionamientos. Entre ellas, destacan la creación de la Ley de Protección al Parto Humanizado y a la Maternidad Digna, reformas para garantizar el desarrollo integral de la primera infancia, y propuestas para fortalecer la igualdad de género mediante políticas de conciliación laboral, familiar y personal, así como la mejora de los refugios para mujeres víctimas de violencia.



Defendí con firmeza la postura de nuestro Grupo Parlamentario en contra de temas de gran trascendencia, como la Reforma al Poder Judicial del Estado de México y la discusión sobre la despenalización del aborto, siempre en congruencia con los principios que representamos. También exhortamos a la Ejecutiva estatal a implementar una estrategia de recepción y reintegración de migrantes retornados, propuesta que fue aprobada por unanimidad.





Finalmente, junto con la diputada Ana Yurixi Leyva Piñón, presidenta de la Comisión de Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y Desaparición, rendimos un merecido reconocimiento a María Salguero Bañuelos, creadora del “Mapa de Femicidios en México”, por su valiosa contribución en la visibilización de la violencia contra las mujeres.



Primer Informe de Actividades Legislativas: **Diputada Joanna Alejandra Felipe Torres**

MI TRABAJO EN COMISIONES

Como presidenta de la Comisión de Familia y Desarrollo Humano, he trabajado para que nuestra voz se escuche y se traduzca en acciones concretas. Soy prosecretaria de la Comisión de Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y Desaparición; integrante de la Comisión de Apoyo y atención para las personas migrantes; de la Comisión de Planificación Demográfica; de la Comisión de Igualdad de Género; de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito y de la Comisión Electoral y de Desarrollo Democrático.

Como presidenta de la Comisión de Familia y Desarrollo Humano, impulsé la realización del “Foro de la Familia: Fuertes, Futuro Sostenible”, un espacio de diálogo y aprendizaje en el que se abordaron temas fundamentales para el presente y el futuro de las familias. Entre las ponencias y actividades destacaron la educación financiera para el bienestar familiar, el equilibrio entre la vida laboral y el tiempo en familia, la crianza positiva y el desarrollo emocional como pilares para fortalecer la unión, la estabilidad y la salud integral de cada integrante.





Este foro fue una oportunidad para reflexionar, compartir experiencias y adquirir herramientas que contribuyan a construir hogares más sólidos y resilientes, capaces de afrontar los retos actuales y proyectar un futuro sostenible para las próximas generaciones.

Asimismo, realicé el “Foro La Adopción en el Estado de México: Retos y Perspectivas”, un espacio de análisis y reflexión en el que participaron especialistas, autoridades y sociedad civil. Durante este encuentro se abordaron los principales desafíos del proceso de adopción, desde los marcos legales hasta los aspectos emocionales, así como las oportunidades para agilizar trámites y garantizar siempre el interés superior de la niñez.



Primer Informe de Actividades Legislativas: **Diputada Joanna Alejandra Felipe Torres**



De igual forma, impulsamos el “*Foro Mapa de Femicidios en México*”, cuyo objetivo fue visibilizar la magnitud de esta problemática y generar propuestas de acción desde la sociedad civil, la academia y las instituciones públicas. Con datos, análisis y testimonios, este foro permitió dimensionar la urgencia de fortalecer la prevención, atención y erradicación de la violencia feminicida en nuestro país.



1^{er} INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS
1 JOANNA
 Nuestra Diputada

Organizamos la conferencia magistral “¿Infancia trans? Mitos y realidades desde la perspectiva científica”, impartida por la Dra. María Font Arellano, catedrática emérita en el área de Química Orgánica y Farmacéutica de la Facultad de Farmacia y Nutrición de la Universidad de Navarra, España. Este encuentro abrió un valioso espacio de análisis y diálogo informado, donde la evidencia científica y el conocimiento riguroso se colocaron por encima de la ideología. La reflexión se centró en un tema de gran relevancia social, siempre con el interés superior de la niñez como prioridad.



Primer Informe de Actividades Legislativas: **Diputada Joanna Alejandra Felipe Torres**



En coordinación con el Consejo Interreligioso del Estado de México, organizamos el Foro Anual “*Libertad Religiosa*”, donde reflexionamos junto a diversas comunidades y expertos sobre la importancia del respeto, la tolerancia y la convivencia en la libertad de creencias.

Con estos esfuerzos seguimos construyendo un Estado de México más humano, justo y comprometido con el futuro de su infancia, de sus familias y, sobre todo, con la dignidad, la libertad de creencias y la seguridad de las mujeres.





Como integrante de la Comisión de Igualdad de Género, he trabajado para fomentar el diálogo, la pluralidad y el respeto entre todas sus integrantes, reconociendo nuestras experiencias, vivencias y desafíos particulares como mujeres. La riqueza de nuestra comisión radica en la capacidad de transitar nuestras diferencias, generar debates de altura y construir consensos que beneficien a todas las mujeres mexiquenses.

Nuestro objetivo ha sido romper con prejuicios y estereotipos arraigados, demostrando que las mujeres políticas podemos ponernos de acuerdo, debatir con respeto y generar políticas públicas efectivas. Este enfoque nos ha permitido impulsar acciones y estrategias con visión de igualdad, siempre con la finalidad de garantizar que los derechos de las mujeres sean protegidos y promovidos en todo el Estado de México.

Como prosecretaria de la Comisión de Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y Desaparición, he trabajado con pleno compromiso para visibilizar y atender la violencia que afecta a las mujeres y niñas en el Estado de México, reconociendo la gravedad de los feminicidios y desapariciones que afectan a nuestra sociedad. En este contexto, es fundamental garantizar que la justicia no solo se base en leyes y normas, sino también en instituciones fuertes y sensibilizadas, capaces de operarlas de manera efectiva, y en la conciencia social que promueva una cultura de paz y erradicación de la violencia.

Primer Informe de Actividades Legislativas: **Diputada Joanna Alejandra Felipe Torres**

OFREZCO RESULTADOS

Hace más de un año, durante mi campaña para Diputada Local, ofrecí lo más valioso que una persona puede dar: mi palabra. Hoy, agradecida por la confianza que me otorgaron los ciudadanos, cumplo ese compromiso entregando resultados a partir de un trabajo legislativo intenso, pero también profundamente gratificante.

Las diputadas y los diputados tenemos la responsabilidad de escuchar y recoger las necesidades de la sociedad, para llevarlas al centro de la vida pública, donde deben transformarse en decisiones que beneficien a la comunidad. En este sentido, somos la voz amplificada de la gente.

Una de nuestras principales funciones es defender los derechos sociales y, al mismo tiempo, proponer soluciones a los problemas que enfrenta nuestro distrito. También tenemos la responsabilidad de gestionar recursos que fortalezcan a nuestros municipios e informar con total transparencia, mediante el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2025, por escrito y ante el Pleno del Congreso del Estado de México.





Como Diputada Local, he asumido el compromiso de atender de manera cercana las necesidades de la ciudadanía, ofreciendo orientación y apoyo en temas que muchas veces no son resueltos desde la administración pública federal, estatal o municipal, ya sea por falta de información o por limitaciones de recursos humanos, materiales y económicos.

Por ello, como tu voz en el Congreso y representante de Cuautitlán Izcalli, he trabajado en la construcción de programas permanentes, diseñados junto a la ciudadanía y pensando siempre en su beneficio, los cuales han generado impactos positivos en numerosas familias izcallenses.

Estos programas surgen de problemáticas concretas que afectan a la población, entendiendo que su razón de ser no es únicamente la entrega de un apoyo, sino la solución a un reto de fondo. Por ejemplo, un programa educativo no tiene como fin entregar becas, sino disminuir el abandono escolar o facilitar la incorporación al mercado laboral.

En este sentido, los programas y acciones sociales que impulsamos buscan como objetivo principal el desarrollo social e integral de las personas. Cada iniciativa nace de la identificación de una problemática pública y se convierte en una herramienta para atenderla de manera efectiva.



Primer Informe de Actividades Legislativas: **Diputada Joanna Alejandra Felipe Torres**



ALERTA MUJER

RED CIUDADANA DE APOYO Y REFERENCIA DE CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO

ALERTA MUJER

Con la red Alerta Mujer logramos articular esfuerzos comunitarios para acompañar, capacitar y fortalecer a mujeres en distintas etapas de su vida. Actualmente contamos con 215 coordinadoras, principalmente en Cuautitlán Izcalli, que con su liderazgo y compromiso hacen posible que la Red siga creciendo y llegando a más municipios como Tultepec, Coacalco y Huehuetoca. A través de ellas, se promueve una red solidaria que detecta necesidades, canaliza apoyos y abre espacios de diálogo y formación en temas como derechos, salud, prevención de violencia, emprendimiento y desarrollo personal.

Más que un programa, Alerta Mujer se ha convertido en un tejido social de confianza, donde cada mujer puede encontrar respaldo, orientación y la certeza de no estar sola. Su importancia radica en que permite multiplicar el alcance de los programas sociales, pues las coordinadoras actúan como un puente directo en la comunidad.

Durante este primer año, he logrado complementar mi labor legislativa con el trabajo social que realizamos en la Red, y por ello me permito compartir los logros que hemos alcanzado en conjunto.



GESTIÓN SOCIAL CON PROGRAMAS DE APOYO FAMILIAR

Los programas que impulsamos están diseñados para atender problemáticas reales que afectan a nuestra población: mejorar la educación, fortalecer la productividad, combatir carencias sociales, elevar la calidad de la salud, ampliar las oportunidades laborales, fomentar el desarrollo cultural y contribuir al crecimiento económico de las familias.

En Alerta Mujer entendemos que cada programa debe tener un propósito claro: generar resultados que transformen la vida de las personas y promuevan su desarrollo social. Estas iniciativas se han enriquecido gracias a la retroalimentación ciudadana, que nos permite identificar de primera mano las problemáticas públicas que nos afectan a todos.

Además, hemos consolidado convenios y alianzas estratégicas en beneficio de la ciudadanía. Nuestro trabajo no consiste en repartir dádivas, sino en ofrecer apoyos y herramientas que realmente contribuyan a mejorar nuestras condiciones de vida cotidianas.



Primer Informe de Actividades Legislativas: **Diputada Joanna Alejandra Felipe Torres**

REVISTA DIGITAL “ALERTA MUJER, MUJERES EMPRENDEDORAS”

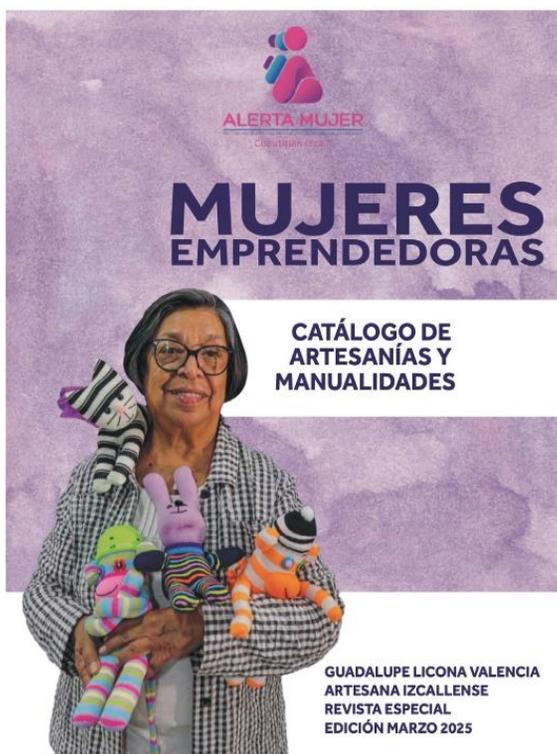
En Alerta Mujer hemos construido espacios de difusión que fortalecen el talento y el trabajo de nuestra comunidad. Contamos con la revista digital “Alerta Mujer, Mujeres Emprendedoras” un catálogo gratuito que promueve artesanías, manualidades, servicios y productos elaborados o brindados por artesanos izcallenses.

Objetivo:

Difundir y posicionar las actividades, productos y servicios de las y los izcallenses tanto en el Estado de México como a nivel nacional, con la finalidad de dar voz y visibilidad a quienes impulsan la economía local.

Beneficiarios:

La revista “Alerta Mujer, Mujeres Emprendedoras” ha beneficiado de manera directa a más de 70 artesanos y a miles de mujeres izcallenses, quienes han encontrado en este medio una plataforma para crecer, compartir y fortalecer su desarrollo económico y social.



“¡CUENTA CONMIGO!”

Las mejoras en nuestras viviendas son un tema fundamental y por ello, mediante productos subsidiados otorgados por las empresas a personas que tienen necesidad de adquirir productos.

Objetivo:

Realizar acciones que beneficien y protejan la economía de las y los izcallenses, mediante el otorgamiento de descuentos en productos como calentadores solares, tinacos, pintura e impermeabilizante.

Beneficiarios:

Se han beneficiado a 2, 579 izcallenses de 36 colonias, mediante la entrega de 1, 853 tinacos, 618 calentadores solares, 61 cubetas de impermeabilizante y 47 de pintura.



Primer Informe de Actividades Legislativas: **Diputada Joanna Alejandra Felipe Torres**

JORNADAS DE “SALUD VISUAL”

La vista es el sentido más desarrollado: el 80% de la información que recibe nuestro cerebro llega a través de los ojos. Mantener una buena salud ocular es, por tanto, fundamental en todos los aspectos de nuestra vida, ya que los ojos son la base de la visión y uno de los órganos más delicados de nuestro cuerpo.

Este año impulsamos el programa “Salud Visual en tu Escuela”, acercando revisiones y apoyos a niñas, niños y jóvenes para prevenir a tiempo cualquier problema ocular. Asimismo, llevamos a cabo Jornadas de Salud Visual en distintas colonias de nuestro municipio, donde profesionales y especialistas en optometría y oftalmología realizan exámenes de la vista y ofrecen lentes graduados y armazones a bajo costo.

Con estas acciones, acercamos la salud visual a las familias y fortalecemos su calidad de vida.

Beneficiarios:

661 adultos; 250 niñas y niños.



PROGRAMA “VIENDO POR TI”

La salud visual es esencial para el desarrollo pleno y la calidad de vida. Por ello, en coordinación con VEO Atención Visual y Sala Uno, impulsamos acciones para detectar y atender a tiempo problemas oftalmológicos en la comunidad.

Objetivo:

Realizar diagnósticos oportunos de enfermedades visuales y brindar atención especializada, incluyendo la canalización de personas vulnerables para cirugías de cataratas.

Beneficiarios:

Se llevaron a cabo 11 jornadas en las que se brindó atención a 323 izcallenses, principalmente en situación de vulnerabilidad. De ellas, 38 fueron intervenidas quirúrgicamente por cataratas.



Primer Informe de Actividades Legislativas: **Diputada Joanna Alejandra Felipe Torres**

PROGRAMA DE BECAS “ALERTA MUJER” Y “APRENDER PARA EMPRENDER”

El programa de Capacitaciones Laborales, desarrollado en coordinación con el Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI) y la Escuela de Artes y Oficios (EDAYO), ha impulsado una amplia oferta de cursos orientados al emprendimiento en áreas como inglés, informática, contabilidad, estilismo, mecánica, asistencia educativa, artes gráficas, electrónica, electricidad, así como alimentos y bebidas.

De igual forma, hemos promovido cursos de autoempleo en oficios creativos como globoflexia, tejido de amigurumis, bisutería, chocolatería, elaboración de velas y jabones, cocina vegetariana y preparación de dulces típicos mexicanos, brindando herramientas prácticas para generar ingresos y fortalecer la economía familiar.

Objetivo:

El objetivo central del programa es mejorar las competencias de las personas, de manera que puedan alcanzar mayores niveles de productividad o, en su caso, incorporarse con éxito al mercado laboral.

Beneficiarios:

Gracias a este esfuerzo conjunto, hemos entregado 9,551 becas, permitiendo que las y los beneficiarios fortalezcan sus habilidades y cuenten con más oportunidades para su desarrollo profesional y económico.



JORNADA DE VACUNACIÓN

El programa incluye jornadas de “vacunación infantil” y “En tu comunidad”, es un beneficio dirigido a la población para protegerla contra enfermedades que son prevenibles a través de la aplicación de vacunas.

Objetivo:

Reducir la morbilidad y mortalidad por enfermedades prevenibles por vacunación, alcanzar y mantener coberturas de vacunación.

Beneficiarios:

Hemos aplicado un total de 763 dosis de vacunas en 19 jornadas, tanto en diversas colonias de nuestro municipio como en mi oficina de enlace en el corazón de Cuautitlán Izcalli.

Vacuna DPT - Difteria, tétanos y tosferina (niños de 4 a 6 años)

Vacuna SR doble viral - Sarampión y rubeola (12 a 59 años)

Vacuna TD - Tétanos y difteria (mayores de 12 años)

Vacuna VPH - Prevención de cáncer cervicouterino (niñas de 12 a 16 años)

Vacuna contra la hepatitis B



Primer Informe de Actividades Legislativas: **Diputada Joanna Alejandra Felipe Torres**

PROGRAMA DE “SALUD BUCAL”

El objetivo de este programa es fortalecer la salud bucal desde la infancia, creando rutinas de higiene que acompañen a los niños durante toda su vida.

Objetivo:

Está dirigido principalmente a niñas y niños en etapa escolar, quienes se benefician directamente al reducir riesgos de caries y otras enfermedades, al tiempo que mejoran su bienestar y confianza.

Beneficiarios:

Se entregaron 6, 506 kits de cepillos y pastas dentales; se visitaron 28 escuelas y se realizaron 16 jornadas en varias colonias de nuestro municipio.



PROGRAMA “CUIDANDO DE TI”

Con este programa, apoyamos a las familias que se han visto afectadas por la crisis económica y contribuimos a que su alimentación se complemente con productos sanos y de calidad.

Objetivo:

Apoyar al gasto familiar a través del subsidio a los productos alimentarios que se allegan en las diferentes colonias de Cuautitlán Izcalli.

Beneficiarios:

En este primer año del programa, hemos llevado a nuestros vecinos izcallenses 9, 500 canastas básicas subsidiadas y 800 ejemplares de gallinas



Primer Informe de Actividades Legislativas: **Diputada Joanna Alejandra Felipe Torres**

PROGRAMA “APARATOS DE MOVILIDAD”

Mediante este programa se otorga un apoyo en especie a personas con discapacidad permanente, con el fin de mejorar su calidad de vida.

Objetivo:

Brindar aditamentos de apoyo (sillas de ruedas, muletas, bastones o andaderas) a quienes lo requieran para favorecer su movilidad y autonomía.

Beneficiarios:

Aproximadamente 36 personas han recibido apoyo en especie.



“CAMPAÑA PERMANENTE DE TESTAMENTOS A BAJO COSTO”.

Programa permanente con profundo sentido social que otorga asesoría en el otorgamiento de testamentos, para tramitar sucesiones testamentarias, y formalizar contratos de cancelación de hipotecas con la intención de no dejar problemas a los que más queremos.

Objetivo:

Otorgar asesoría jurídica totalmente gratuita a los habitantes de Cuautitlán Izcalli, así como la posibilidad de tramitar el testamento, cancelación de hipotecas y asesoría legal.

Beneficiarios:

Hemos logrado beneficiar a 163 personas que han tramitado su testamento y 10 personas para cancelación de hipotecas.



PROGRAMA “YO AMO RECICLAR”

“Yo Amo Reciclar” tiene como objetivo impulsar la economía circular y la cultura del reciclaje en las comunidades. A través de la recolección de tapitas de plástico, PET y latas de aluminio, las personas participantes pueden canjearlas por productos de limpieza de la marca ALEn lo que contribuye a reducir el impacto ambiental, dar un destino responsable a los residuos y al mismo tiempo apoyar la economía familiar.

Objetivo:

Fomentar una cultura de reciclaje y lograr la gestión sustentable de los residuos buscando minimizar su generación, fomentar la valorización (reutilización y reciclado) para de ese modo, contribuir al mejoramiento de Cuautitlán Izcalli.

Beneficiarios:

Se ha logrado beneficiar a 300 familias que no solo han obtenido productos de limpieza a cambio de taparrosas, sino que han contribuido a beneficiar su comunidad, a través de la cultura del reciclaje. Hemos logrado recaudar más de una tonelada de PET, tapitas y latas de aluminio.



PROGRAMA PROTESIS EXTERNAS DE MAMA

El Programa de Prótesis Externas de Mama brinda apoyo a mujeres sobrevivientes de cáncer de mama, otorgándoles prótesis que contribuyen a su recuperación física y emocional.

Objetivo:

Mejorar su calidad de vida fortaleciendo su autoestima, bienestar y plena reintegración a la vida cotidiana.

Beneficiadas

Este año, 100 mujeres se han visto beneficiadas con este programa.



Primer Informe de Actividades Legislativas: **Diputada Joanna Alejandra Felipe Torres**

PROGRAMA “ESCUCHAR ES VIVIR”

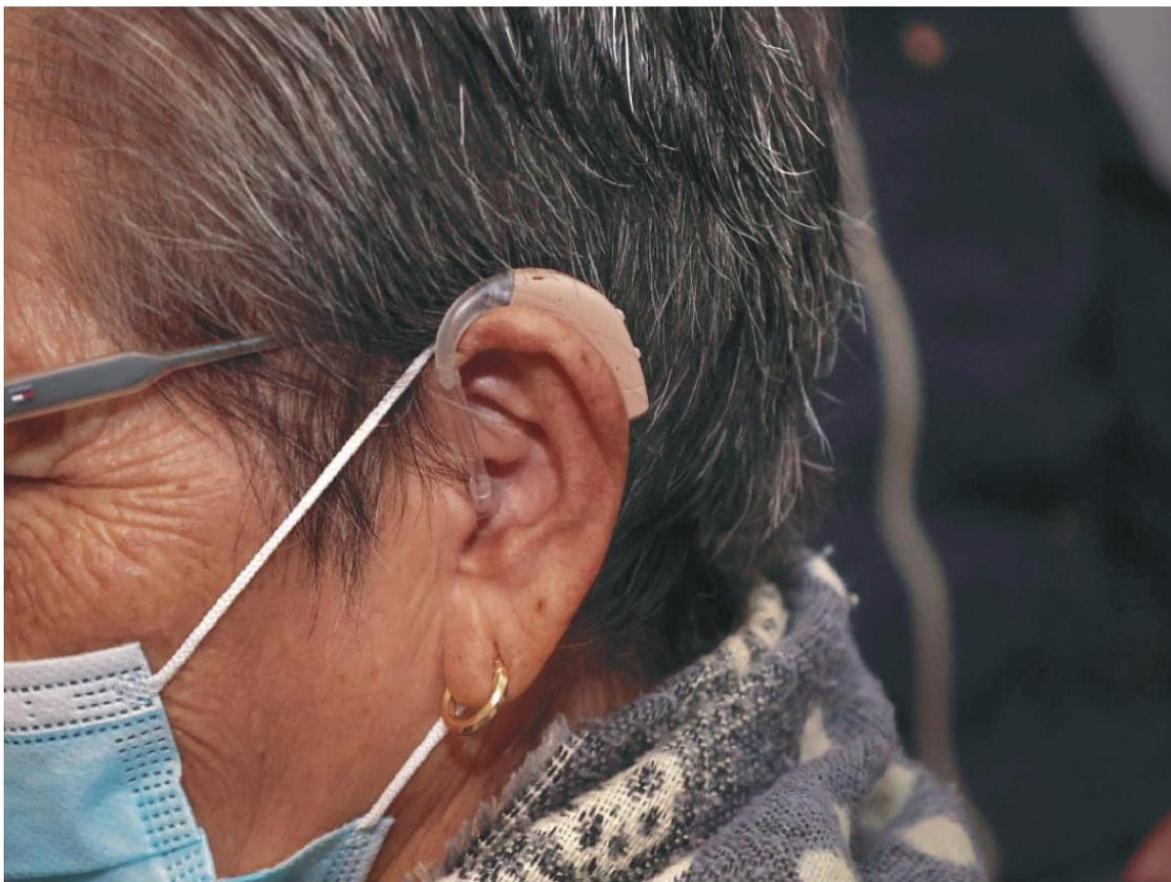
Considerando que las pérdidas auditivas pueden detectarse de manera temprana, ‘Escuchar es Vivir’ ofrece exámenes auditivos preventivos a la población de Izcalli.

Objetivo:

Consiste en promover acciones de prevención y diagnóstico oportuno de pérdida auditiva incentivando a los izcallenses a que se realicen exámenes auditivos.

Beneficiarios:

Hemos entregado 61 aparatos auditivos, que han permitido que las personas beneficiadas cuenten con una audición sana que les permite desarrollar y potencializar sus capacidades.



PROGRAMA DE “ALARMAS VECINALES”

Con nuestro programa de alarmas vecinales buscamos fortalecer la seguridad en las comunidades, fomentando la organización ciudadana y la prevención de incidentes.

Objetivo:

Brindar herramientas que ayuden a reaccionar a la comunidad de manera rápida y coordinada ante cualquier situación de riesgo.

Beneficiarios:

Hasta el momento llevamos instaladas 22 alarmas vecinales en distintas colonias y se han visto beneficiadas más de mil familias.



PROGRAMA PERMANENTE DE RECREACIÓN E INTEGRACIÓN

Con el propósito de fortalecer la participación comunitaria y preservar nuestras tradiciones, impulsé un programa que reúne diversas festividades y actividades de convivencia. Entre ellas destacan la conmemoración del Día del niño, Día de la Familia, Mes de la Mujer, la celebración de las cenas navideñas en albergues y Centros AA, así como la tradicional entrega de Roscas de Reyes.

Objetivo:

Promover la integración social mediante actividades y eventos recreativos que fomenten la convivencia entre niñas, niños, adolescentes y adultos, generando espacios de interrelación que contribuyan a mejorar los indicadores sociales más sensibles.

Beneficiarios:

Gracias a este programa, hemos logrado un impacto positivo en la vida de más de 2,305 personas, consolidando la confianza y el reconocimiento de la comunidad izcallense y sus familias..



TARJETAS DE DESCUENTO IZCALLI

Hemos construido una gran red de emprendedores y prestadores de bienes y servicios de todo el municipio. Este año, 80 comercios se sumaron a este esfuerzo, logrando precios preferenciales con descuentos y promociones exclusivas para nuestras familias izcallenses. Gracias a ello, 154 familias obtuvieron sin costo alguno su Tarjeta de Descuento Izcalli.



Oficina de Enlace

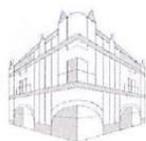
Jilotzingo 15, Col. Cumbria,
Cuautitlán Izcalli, Edo. de México
C.P. 54740

 55 8976 4442

 55 7946 9132

joannafelipetorres@gmail.com





CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

DIP. ANGÉLICA PÉREZ CERÓN
Presidenta de la Comisión Legislativa de
Patrimonio Estatal y Municipal

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

Toluca, Estado de México, a 04 de noviembre de 2025

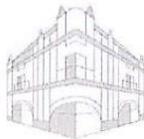
M. EN D. JAVIER DOMÍNGUEZ MORALES
SECRETARIO DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS
DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E.



Con fundamento en la fracción XV del artículo 29 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la que suscribe, **Diputada Angélica Pérez Cerón**, integrante del **Grupo Parlamentario de morena**, presenta el **Primer Informe de Actividades Legislativas y de Gestión**, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la **LXII Legislatura**, comprendido del 5 de septiembre de 2024 al 4 de septiembre de 2025.

Suscribo este informe con la profunda convicción de que la rendición de cuentas es el alma de todo Estado democrático. La transparencia, más que un deber, es una forma de respeto hacia el pueblo que confió en nosotras y nosotros, un puente que conecta la voluntad ciudadana con los resultados tangibles del trabajo legislativo.

Con esa certeza, y bajo la premisa de que la transparencia es la mejor arma contra la corrupción y los malos gobiernos, presenté **dos Puntos de Acuerdo** de gran trascendencia: el primero, exhortando a los **125 Ayuntamientos** del Estado de México a informar sobre el avance del proceso de entrega-recepción, asegurando una transición ordenada, clara y responsable en cada administración municipal. Con ello, se garantiza la **continuidad en la gestión pública, la estabilidad en los servicios municipales y el conocimiento pleno del estado financiero, patrimonial y administrativo** que reciben las nuevas autoridades.



CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

DIP. ANGÉLICA PÉREZ CERÓN
Presidenta de la Comisión Legislativa de
Patrimonio Estatal y Municipal

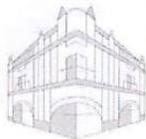
“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

El segundo exhorto se dirigió a esos mismos Ayuntamientos, para que cumplan con los plazos legales en la elaboración y entrega de los **inventarios generales de bienes inmuebles, fortaleciendo la conservación del patrimonio público y fomentando decisiones informadas sobre la administración de los bienes municipales.**

Consciente de que el deporte es una poderosa herramienta de prevención social, presenté además una iniciativa para que el día **6 de cada mes sea reconocido como el “Día del Deporte en el Estado de México”**, promoviendo la participación ciudadana en actividades físicas, recreativas y deportivas como vía para fortalecer el tejido social y combatir las adicciones y la violencia.

Todas las propuestas que he presentado ante el Pleno del Congreso han sido **aprobadas por unanimidad de votos**, reflejo de una agenda legislativa construida con diálogo, concertación y profundo compromiso con la vida municipal, el ámbito de gobierno más cercano al pueblo mexiquense.

En el **Grupo Parlamentario de morena**, trabajamos sin descanso. Hemos presentado **103 iniciativas**, de las cuales **23 fueron aprobadas**, en su mayoría por unanimidad. Estos resultados evidencian nuestra voluntad política para construir consensos en favor de las y los mexiquenses, superando diferencias partidistas o ideológicas que nada aportan al bien común. Con legítimo orgullo, podemos afirmar que **morena es el grupo parlamentario con el mayor índice de productividad legislativa** en el Congreso mexiquense.



CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

DIP. ANGÉLICA PÉREZ CERÓN
Presidenta de la Comisión Legislativa de
Patrimonio Estatal y Municipal

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

En el quehacer cotidiano del Poder Legislativo, tengo el honor de presidir la **Comisión de Patrimonio Estatal y Municipal**, desde donde hemos trabajado estrechamente con nuestra Gobernadora, la **maestra Delfina Gómez Álvarez**, una mujer que encarna la honestidad republicana, la austeridad y una profunda pasión por servir al pueblo. En esta comisión aprobamos **78 iniciativas** para que diversos predios municipales sean donados al organismo **IMSS-BIENESTAR**, garantizando atención médica gratuita, hospitalaria y con medicamentos para quienes carecen de seguridad social; de igual forma, aprobamos una iniciativa e efecto de facultar al Gobierno del Estado de México a enajenar diversos inmuebles para la creación de un **Polo de Desarrollo Económico para el Bienestar**, permitiendo la generación de empleos en la región y asegurando el crecimiento económico en las familias mexiquenses que habitan en Nezahualcóyotl y zonas aledañas. Estos logros reflejan la coordinación ejemplar entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo, unidos en la causa de la justicia social.

También he tenido la oportunidad de participar en debates fundamentales para el porvenir del Estado de México: el análisis del **Presupuesto de Egresos 2025**, donde se siembran las semillas del desarrollo; la **defensa del campo mexiquense**, que nutre cuerpo y espíritu; la deliberación sobre la terna para presidir la **Comisión de Derechos Humanos**, donde la justicia busca voz y rostro; la **protección de los derechos de los grupos vulnerables y de las poblaciones LGBTTTIQ+**, porque la dignidad humana no admite excepciones; el **estudio de diferendos limítrofes**, que más allá de fronteras, busca concordia; y la **despenalización del aborto**, una lucha histórica que hoy representa justicia, libertad y equidad para las mujeres mexiquenses.

En el ámbito federal, participé en la aprobación de **20 minutas de reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, todas avaladas por esta Legislatura, evidenciando nuestra voluntad de armonizar el marco jurídico estatal con las transformaciones impulsadas desde el ámbito nacional.



CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

DIP. ANGÉLICA PÉREZ CERÓN
Presidenta de la Comisión Legislativa de
Patrimonio Estatal y Municipal

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

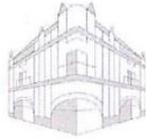
Durante este primer año, la **LXII Legislatura** ha aprobado **339 iniciativas**, el **95% por unanimidad**, demostrando que cuando se antepone el bienestar de las y los mexiquenses, la política se convierte en un instrumento de unidad. Entre los temas más relevantes destacan la **reestructuración del Poder Judicial**, la **despenalización del aborto** y el **respaldo decidido al proyecto IMSS-BIENESTAR**.

De igual manera, dimos cauce a **78 acuerdos** y enviamos **dos iniciativas al Congreso de la Unión**, ambas aprobadas por unanimidad, reafirmando que la voz del Estado de México tiene fuerza y presencia en la agenda nacional.

En el plano organizacional, hemos sesionado **54 veces en periodos ordinarios**, mientras que la **Diputación Permanente** celebró **11 sesiones** y se realizaron **4 periodos extraordinarios**, además de **195 reuniones de comisiones**. Esta actividad legislativa constante da cuenta de una Legislatura viva, comprometida y cercana al pueblo.

Somos una **Legislatura histórica**: por primera vez, las mujeres somos mayoría, y esa fuerza se ve reflejada en la conducción de nuestra Gobernadora, la **maestra Delfina Gómez Álvarez**, primera mujer en encabezar el Poder Ejecutivo del Estado de México. Ella nos ha demostrado que el poder no es un privilegio, sino un instrumento al servicio del pueblo.

De las **111 iniciativas** presentadas por la Gobernadora en este primer año, **más del 85% han sido aprobadas**, lo que refleja la coordinación, el trabajo en equipo y la voluntad de construir un gobierno cercano, honesto y eficiente. Seguiremos acompañándola, porque su liderazgo encarna los principios de la **Cuarta Transformación**: el humanismo, la justicia y la dignidad.



CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

DIP. ANGÉLICA PÉREZ CERÓN
Presidenta de la Comisión Legislativa de
Patrimonio Estatal y Municipal

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

Hoy, bajo la guía de la **Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo**, primera mujer en encabezar los destinos de México, y con la conducción firme y sensible de la **Gobernadora Delfina Gómez Álvarez**, el Estado de México avanza con paso firme hacia una nueva era de bienestar, equidad y desarrollo.

Nuestra labor legislativa es parte de esa gran transformación nacional que morena ha sabido construir con esperanza, con verdad y con amor al pueblo. Porque **la transformación no es un discurso: es el trabajo diario, honesto y humano que dignifica la política y devuelve la fe en las instituciones.**

Por lo anteriormente expuesto, **solicito respetuosamente que el texto íntegro del presente Informe sea publicado en la Gaceta Parlamentaria**, para conocimiento y transparencia del trabajo legislativo desarrollado durante este primer año de labores.

Sin otro particular, le reitero las muestras de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE



CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

**COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIOS
LEGISLATIVOS Y PRÁCTICAS
PARLAMETARIAS**

**DIP. MA. DEL CARMEN
DE LA ROSA MENDOZA**
Distrito XLI Ciudad
Nezahualcóyotl

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Toluca, Estado de México, a 05 de noviembre de 2025

M. EN D. JAVIER DOMÍGUEZ MORALES
SECRETARIO DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29, fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, presento ante Usted el presente Informe de Actividades Legislativas y de Gestión correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la H. LXII Legislatura del Congreso del Estado de México, para su publicación en la Gaceta Parlamentaria.

Este documento tiene como propósito transparentar ante la ciudadanía las acciones realizadas durante este periodo, reflejando el compromiso, la dedicación y la vocación de servicio con que he desempeñado mi labor legislativa como representante popular del Distrito 41, con cabecera en Ciudad Nezahualcóyotl.

Durante este primer año, mi trabajo se ha centrado en fortalecer un Congreso cercano a la ciudadanía, eficiente y comprometido con la justicia social. Todas mis iniciativas y acciones legislativas se han inspirado en los valores que definen al Grupo Parlamentario de morena: honestidad, equidad, transparencia y compromiso con las personas, contribuyendo activamente al avance de la Cuarta Transformación en nuestra entidad. Cada propuesta se ha diseñado con un enfoque técnico y social, buscando garantizar que las leyes y políticas públicas respondan a las necesidades reales de la población y fortalezcan las instituciones estatales.



morena





CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

**COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIOS
LEGISLATIVOS Y PRÁCTICAS
PARLAMETARIAS**

**DIP. MA. DEL CARMEN
DE LA ROSA MENDOZA**
Distrito XLI Ciudad
Nezahualcóyotl

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Introducción

En esta H. "LXII" Legislatura reafirmo mi compromiso con la gente dentro del ámbito de mis atribuciones legales, colaborar para mejorar la calidad de vida, garantizar el acceso a oportunidades y servicios básicos, trabajando intensamente y en coordinación con los tres niveles de gobierno para que cada rincón del Estado de México y Nezahualcóyotl sea beneficiado del Segundo Piso de la Cuarta Transformación, que a nivel nacional encabeza la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, primera Presidenta Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, la Mtra. Delfina Gómez Álvarez, primera Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de México y el Licenciado Adolfo Cerqueda Rebollo, Presidente Municipal Constitucional de Nezahualcóyotl.

Consciente de que persisten adeudos históricos en el municipio, manifiesto que a pesar de los retos y problemáticas no me daré por vencida, no daré ni un paso atrás para lograr junto con ustedes el bienestar colectivo el cual Neza se merece, por lo cual el apoyo de gestión permanecerá hasta que la voz del pueblo lo pida.

Gracias ciudadanía nezahualcoyenses, mi reconocimiento a las, les, los líderes por fortalecer este proyecto, mi agradeciendo a mi equipo de trabajo por colaborar en este compromiso social, ya que también han aportado su granito de arena.

¡Recuerden que la transformación de nuestro país es una labor de todas, todes y todos!, un mandato popular "Con el pueblo todo, si el pueblo nada"

Esta noble labor es por Nezahualcóyotl, por su gente que le da vida, identidad y valor, les extiendo la invitación para que nuevamente demostremos porque en Neza se hacen las cosas en grande.

¡Con legislación y acciones transformamos al Estado de México!

morena

CongresoEdomex.gob.mx



Tel. (722) 279 6400 y (722) 279 6500
Plaza Hidalgo s/n. Col. Centro.
Toluca, Estado de México, C.P. 50000



CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIOS
LEGISLATIVOS Y PRÁCTICAS
PARLAMETARIAS

DIP. MA. DEL CARMEN
DE LA ROSA MENDOZA
Distrito XLI Ciudad
Nezahualcóyotl

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

I.- ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

Minutas aprobadas

En atención a lo previsto a lo dispuesto con el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 61 fracción X de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, el Congreso del Estado Libre y Soberano de México tiene la facultad de conocer y resolver sobre reformas, adiciones o derogaciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (máximo ordenamiento legal en nuestro país) que la Cámara de Senadores o Cámara de Diputados le propongan a través de las llamadas Minutas¹.

En este Primer Año Legislativo se remitieron por parte del Congreso General 20 Minutas de reforma, las cuales todas vote a favor, ya que fortalecen el marco normativo del país en las distintas materias y permiten continuar con el segundo piso de la transformación.

Listado de Minutas de reforma, adición o derogación de diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que se sometieron a votación en el Primer Año Legislativo		
N°	Disposiciones legales que se modifican	Finalidad
1	Artículos 17,20,76, 89, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 105, 107, 110, 111, 113, 116 y 122.	<ul style="list-style-type: none"> • Terminar con la era del nepotismo, corrupción y privilegios que había penetrado en el Poder Judicial de la Federación y de los Estados, comenzando una nueva era de legalidad y justicia para todas y todos. • Que la resolución de asuntos judiciales sea en un máximo de seis meses desde que la persona juzgadora conozca el caso.

¹ <https://legislacion.congresoedomex.gob.mx/asuntosparlamentarios/minutas>





CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

**COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIOS
LEGISLATIVOS Y PRÁCTICAS
PARLAMETARIAS**

**DIP. MA. DEL CARMEN
DE LA ROSA MENDOZA**
Distrito XLI Ciudad
Nezahualcóyotl

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Listado de Minutas de reforma, adición o derogación de diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que se sometieron a votación en el Primer Año Legislativo		
Nº	Disposiciones legales que se modifican	Finalidad
		<ul style="list-style-type: none"> Elegir por primera vez a personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación como lo son Ministras, Magistradas y Jueces².
2	Artículo 2	<ul style="list-style-type: none"> Reconocer a los pueblos indígenas y afromexicanos como sujetos de derecho público³ Reconocer y garantizar el derecho de las mujeres indígenas y afromexicanas a participar de manera efectiva y en condiciones de igual en los procesos de desarrollo integral de sus pueblos y comunidades. Que los pueblos y comunidades indígenas puedan administrar sus propios recursos económicos y ejecutarlos en términos de las disposiciones legales.
3	Artículos 13, 16, 21, 55, 73, 76, 78, 82, 89, 123 y 129	<ul style="list-style-type: none"> Incorporación de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) como fuerza de seguridad pública, profesional, de carácter permanente e integrada por personal de origen militar con formación policial Que la Guardia Nacional también participe en la investigación de los delitos⁴

²<https://legislacion.congresoedomex.gob.mx/storage/documentos/asuntos/iniciativas/ACUFRDO%204-minuta.pdf>

³<https://legislacion.congresoedomex.gob.mx/storage/documentos/asuntos/iniciativas/ACUFRDO%207-minuta.pdf>

⁴<https://legislacion.congresoedomex.gob.mx/storage/documentos/asuntos/iniciativas/ACUFRDO%208-minuta.pdf>





CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

**COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIOS
LEGISLATIVOS Y PRÁCTICAS
PARLAMETARIAS**

**DIP. MA. DEL CARMEN
DE LA ROSA MENDOZA**
Distrito XLI Ciudad
Nezahualcóyotl

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Listado de Minutas de reforma, adición o derogación de diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que se sometieron a votación en el Primer Año Legislativo		
Nº	Disposiciones legales que se modifican	Finalidad
4	Artículo 123	<ul style="list-style-type: none"> Para que maestras y los maestros de nivel básico de tiempo completo, policías, guardias nacionales, integrantes de la Fuerza Armada permanente, médicos y enfermeros, perciban un salario mensual que no podrá ser inferior al salario promedio⁵
5	Artículo 28	<ul style="list-style-type: none"> Recuperación de vías férreas tanto para transporte de pasajeros como de carga bajo la administración del Estado Mexicano⁶
6	Artículo 25, 27 y 28	<ul style="list-style-type: none"> Para revertir parte de la reforma energética de 2013, así como recuperar a Pemex y CFE como empresas del pueblo de México⁷
7	Artículo 105 y 107	<ul style="list-style-type: none"> Para declarar como improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objetivo convertir las adiciones o reformas a la Constitución⁸
8	Artículo 4 y 27	<ul style="list-style-type: none"> Garantizar los Programas de Bienestar como derechos sociales constitucionales⁹
9	Artículo 123	<ul style="list-style-type: none"> Reconocer el derecho a la vivienda a todas las personas trabajadoras¹⁰

⁵<https://legislacion.congresoedomex.gob.mx/storage/documentos/asuntos/iniciativas/ACUERDO%2011.pdf>

⁶<https://legislacion.congresoedomex.gob.mx/storage/documentos/asuntos/iniciativas/ACUERDO%2012-minuta.pdf>

⁷<https://legislacion.congresoedomex.gob.mx/storage/documentos/asuntos/iniciativas/ACUERDO%2013-minuta.pdf>

⁸<https://legislacion.congresoedomex.gob.mx/storage/documentos/asuntos/iniciativas/ACUERDO%2015-minuta.pdf>

⁹<https://legislacion.congresoedomex.gob.mx/storage/documentos/asuntos/iniciativas/ACUERDO%2016-minuta.pdf>

¹⁰<https://legislacion.congresoedomex.gob.mx/storage/documentos/asuntos/iniciativas/ACUERDO%2017-minuta.pdf>





CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIOS
LEGISLATIVOS Y PRÁCTICAS
PARLAMETARIAS

DIP. MA. DEL CARMEN
DE LA ROSA MENDOZA
Distrito XLI Ciudad
Nezahualcóyotl

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Listado de Minutas de reforma, adición o derogación de diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que se sometieron a votación en el Primer Año Legislativo		
N°	Disposiciones legales que se modifican	Finalidad
10	Artículo 4, 21, 41, 73, 116, 122, y 123,	<ul style="list-style-type: none"> Establecer igualdad sustantiva de las mujeres, el derecho a una vida libre de violencias y la eliminación de la brecha salarial¹¹
11	Artículo 21	<ul style="list-style-type: none"> Ampliar facultades a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) para la investigación de delitos, así como formular, coordinar y dirigir la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, programas, políticas y acciones en la materia¹²
12	Artículos 3, 4 y 73	<ul style="list-style-type: none"> Para fortalecer la protección y cuidado de seres sintientes¹³ (animales)
13	Artículo 19	<ul style="list-style-type: none"> Incorporación de la extorsión como delito grave¹⁴
14	Artículos 3, 6, 26 27, 28, 41, 76, 78, 89, 105, 113, 116, 123 y 134	<ul style="list-style-type: none"> En materia de simplificación orgánica para reducir altos costos de operatividad, desaparecer los organismos autónomos INAI, CONEVAL, COFECE, IFT, MEJOREDU, CRE y CNH, creando órganos técnicos antimonopolio y de telecomunicaciones¹⁵
15	Artículos 4 y 5	<ul style="list-style-type: none"> Para la protección de salud y prohibición de vapeadores¹⁶

¹¹<https://legislacion.congresoedomex.gob.mx/storage/documentos/asuntos/iniciativas/ACUERDO%2019-minuta.pdf>
¹²<https://legislacion.congresoedomex.gob.mx/storage/documentos/asuntos/iniciativas/ACUERDO%2032-minuta.pdf>
¹³<https://legislacion.congresoedomex.gob.mx/storage/documentos/asuntos/iniciativas/ACUERDO%2033-minuta.pdf>
¹⁴<https://legislacion.congresoedomex.gob.mx/storage/documentos/asuntos/iniciativas/ACUERDO%2035-minuta.pdf>
¹⁵<https://legislacion.congresoedomex.gob.mx/storage/documentos/asuntos/iniciativas/ACUERDO%2036-minuta.pdf>
¹⁶<https://legislacion.congresoedomex.gob.mx/storage/documentos/asuntos/iniciativas/ACUERDO%2037-minuta.pdf>





CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIOS
LEGISLATIVOS Y PRÁCTICAS
PARLAMETARIAS

DIP. MA. DEL CARMEN
DE LA ROSA MENDOZA
Distrito XLI Ciudad
Nezahualcóyotl

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Listado de Minutas de reforma, adición o derogación de diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que se sometieron a votación en el Primer Año Legislativo		
N°	Disposiciones legales que se modifican	Finalidad
16	Artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122	<ul style="list-style-type: none"> • Para evitar nepotismo o reelección en la sucesión inmediata de cargos de elección popular¹⁷
17	Artículo 123	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar un apoyo económico mensual de al menos un salario mínimo a jóvenes entre 18 y 29 años que no trabajan ni estudian¹⁸
18	Artículos 4 y 27	<ul style="list-style-type: none"> • En materia de conservación y protección de los maíces nativos, prohibiendo la siembra de maíz transgénico¹⁹
19	Artículo 19 y 40	<ul style="list-style-type: none"> • En materia de soberanía nacional • Bajo ninguna circunstancia se aceptarán intervenciones, intromisiones o cualquier otro acto desde el extranjero que sea lesivo de la integridad, independencia y soberanía, tales como golpes de Estado, injerencia en elecciones²⁰
20	Artículo 25 y 73	<ul style="list-style-type: none"> • En materia de simplificación administrativa y digitalización²¹ • Para reducir trámites para evitar corrupción y fortalecer el desarrollo nacional

¹⁷<https://legislacion.congresoedomex.gob.mx/storage/documentos/asuntos/iniciativas/ACUERDO%2053.pdf>
¹⁸<https://legislacion.congresoedomex.gob.mx/storage/documentos/asuntos/iniciativas/ACUERDO%2055.pdf>
¹⁹<https://legislacion.congresoedomex.gob.mx/storage/documentos/asuntos/iniciativas/ACUERDO%2056.pdf>
²⁰<https://legislacion.congresoedomex.gob.mx/storage/documentos/asuntos/iniciativas/ACUERDO%2057.pdf>
²¹<https://legislacion.congresoedomex.gob.mx/storage/documentos/asuntos/iniciativas/ACUERDO%2061-minuta.pdf>





CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIOS
LEGISLATIVOS Y PRÁCTICAS
PARLAMETARIAS

DIP. MA. DEL CARMEN
DE LA ROSA MENDOZA
Distrito XLI Ciudad
Nezahualcóyotl

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Listado de Minutas de reforma, adición o derogación de diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que se sometieron a votación en el Primer Año Legislativo

N°	Disposiciones legales que se modifican	Finalidad

morena

CongresoEdomex.gob.mx



Tel. (722) 279 6400 y (722) 279 6500
Plaza Hidalgo s/n. Col. Centro.
Toluca, Estado de México, C.P. 50000



CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

**COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIOS
LEGISLATIVOS Y PRÁCTICAS
PARLAMETARIAS**

**DIP. MA. DEL CARMEN
DE LA ROSA MENDOZA**
Distrito XLI Ciudad
Nezahualcóyotl

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Reformas y Puntos de Acuerdo aprobados

En este primer año Legislativo han sido aprobadas un total de **339 Iniciativas** de las cuales; **146** corresponden a Ayuntamientos, **95** de la Gobernadora del Estado de México, **23** del Grupo Parlamentario de morena, **22** del Poder Judicial del Estado, **18** de la Junta de Coordinación Política (JUCOPO) del Congreso del Estado de México, **6** del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, **6** del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, **4** del Grupo Parlamentario del PRI, **4** de la Diputación Permanente del Congreso, **3** de Comisiones Legislativas de la Legislatura, **3** de los Grupos Parlamentarios de morena, PVEM y PT, **2** del Órgano Superior de Fiscalización, **2** del Grupo Parlamentario del PRD, **2** del Grupo Parlamentario del PT, **2** del Grupo Parlamentario del PAN y **1** de Coordinadores de la JUCOPO, siendo las más importantes:

- Reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México para que el pueblo mexiquense pudiera elegir a las personas Magistradas y Juezas del ámbito local
- Reforma en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género y derecho de las mujeres a una vida libre de violencia
- Reforma al Código Penal del Estado de México para despenalizar el aborto hasta las 12 primeras semanas, reforma para eliminar el delito de ultraje el cual criminalizaba la crítica hacia personas servidoras públicas
- Reforma al Código Penal del Estado de México para incrementar la pena a quienes cometan delitos en contra de bosques o montes
- Reforma al Código Penal del Estado de México para agravar el delito de despojo
- Reforma al Código Penal del Estado de México para tipificar y castigar el delito de acecho
- Reforma para crear una nueva Ley del Poder Judicial del Estado de México la cual mandata la integración del Tribunal de Disciplina Judicial Estatal
- Aprobación para declarar el 11 de septiembre de cada año como el "día estatal del rock"

morena





CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIOS
LEGISLATIVOS Y PRÁCTICAS
PARLAMETARIAS

DIP. MA. DEL CARMEN
DE LA ROSA MENDOZA
Distrito XLI Ciudad
Nezahualcóyotl

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

- Aprobación de la Iniciativa para que el municipio de Nezahualcóyotl pueda suscribir convenios de regularización de adeudos con CFE
- Aprobación de la Iniciativa para recuperar inmuebles del municipio de Nezahualcóyotl para que en dichos terrenos se comience el proyecto para crear un Polo de Desarrollo Económico para el Bienestar, **el cual permitirá la generación de 4,500 empleos en su primera etapa**
- La aprobación del paquete fiscal 2025 sin endeudar al Estado de México, cuya aprobación fue fruto del empuje legislativo y del liderazgo morenista en la entidad, demostrando que cuando se actúa con unidad, transparencia y visión de Estado, cumpliendo los compromisos con la ciudadanía.

Asimismo, en este primer año Legislativo han sido aprobados un total de 78 Puntos de Acuerdo de las cuales; **17** son de la Junta de Coordinación Política (JUCOPO) del Congreso del Estado de México, **16** de la Legislatura, **14** de la Cámara de Diputados del Congreso General, **11** del Grupo Parlamentario de morena, **6** de la Cámara de Senadores, **5** del Grupo Parlamentario del PRI, **4** del Grupo Parlamentario del PT, **2** del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, **1** del Grupo Parlamentario del PAN, **1** del Comité de Evaluación del Poder Legislativo, **1** de Diputada sin partido.

morena

CongresoEdomex.gob.mx



Tel. (722) 279 6400 y (722) 279 6500
Plaza Hidalgo s/n. Col. Centro.
Toluca, Estado de México, C.P. 50000



CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIOS
LEGISLATIVOS Y PRÁCTICAS
PARLAMETARIAS

DIP. MA. DEL CARMEN
DE LA ROSA MENDOZA
Distrito XLI Ciudad
Nezahualcóyotl

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Mis Iniciativas y Puntos de Acuerdo presentados

Derivado de un **plan de trabajo** en las materias de igualdad de género, seguridad pública y fomento de la paz, derecho a la salud, derecho al agua, derecho a la ciudad, gobernanza, finanzas públicas, educación, promoción y fomento al desarrollo económico, educación, bienestar, así como también medio ambiente y cambio climático, **he presentado en la máxima Tribuna del Congreso del Estado un total de 11 (once) Iniciativas y 2 (dos) Puntos de Acuerdo (Exhortos)**, los cuales son:

1. Iniciativa para que exista una clasificación funcional de programas en materia de igualdad entre mujeres y hombres
2. Iniciativa en materia de licencia menstrual y dignificación de los estados fisiológicos de las mujeres, ya que la menstruación no es solo un asunto que afecte a las mujeres, si no una temática trascendente de derechos humanos
3. Iniciativa en materia de capacitación de personas policías
4. Iniciativa para declarar el 11 de septiembre de cada año como el día del Rock Estatal, **iniciativa la cual fue aprobada por el Pleno del Congreso del Estado de México y ya esta publicada en el Decreto número 104.**
5. Iniciativa para que el Estado y los municipios promuevan y fomenten, en todas las actividades físicas, recreativas y deportivas, actitudes solidarias, la promoción de la cultura de paz, de la legalidad y la no violencia en cualquiera de sus manifestaciones
6. Iniciativa para crear la Ley de Regulación e Impulso de Mercados Públicos y Centros de Abasto en el Estado de México
7. Iniciativa para que personas aspirantes a cargos de elección cumplan con el requisito de 3 de 3, con el objetivo de incrementar la transparencia en el servicio público
8. Iniciativa para que el Congreso del Estado de México cuente con mayor tiempo para analizar y evaluar el Paquete Fiscal anual

morena





CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

**COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIOS
LEGISLATIVOS Y PRÁCTICAS
PARLAMETARIAS**

**DIP. MA. DEL CARMEN
DE LA ROSA MENDOZA**
Distrito XLI Ciudad
Nezahualcóyotl

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

9. Iniciativa para que los municipios mexiquenses cuenten con su Instituto Municipal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, además de que se atienda de manera especial a mujeres, personas con discapacidad, migrantes, personas mayores, afrodescendientes, indígenas y con padecimientos como VIH
10. Iniciativa de reforma para que los hijos e hijas de familias homoparentales y lesbomaternales cuenten con los derechos a la filiación y a la identidad que garanticen el pleno goce de sus derechos humanos
11. Iniciativa para garantizar la protección de cualquier animal y ser sintiente de toda acción de crueldad, así como garantizar el bienestar, preservación y cuidado de los animales sujetos al dominio, posesión, control, uso y aprovechamiento por el ser humano
12. Exhorto para que los municipios mexiquenses y autoridades Federales y estatales realicen campañas presenciales y digitales de manera permanente, en materia de salud y educación sexual con la finalidad de prevenir, informar y concientizar sobre el VIH/SIDA
13. Exhorto para que los municipios del Estado de México informen las acciones, políticas públicas o convenios para el mejoramiento, modernización y dignificación de los mercados públicos, los proyectos de construcción, los actos administrativos y procedimientos que están llevando a cabo para su regulación

Estas iniciativas demuestran un compromiso integral con los derechos humanos, la igualdad de género, la protección ambiental, el desarrollo económico, la seguridad pública y la promoción cultural. Cada una de ellas fue elaborada con criterios de factibilidad técnica, impacto social y armonización normativa, buscando siempre resultados tangibles para la ciudadanía.

morena

CongresoEdomex.gob.mx



Tel. (722) 279 6400 y (722) 279 6500
Plaza Hidalgo s/n. Col. Centro.
Toluca, Estado de México, C.P. 50000



CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

**COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIOS
LEGISLATIVOS Y PRÁCTICAS
PARLAMETARIAS**

**DIP. MA. DEL CARMEN
DE LA ROSA MENDOZA**
Distrito XLI Ciudad
Nezahualcóyotl

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Trabajo en Comisiones

Mi participación en comisiones ha sido activa y estratégica, desempeñando roles de liderazgo técnico y social, actualmente soy presidenta de la Comisión Especial de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias y prosecretaria de la Comisión para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y la Primera Infancia.

Asimismo, formé parte como miembro de las Comisiones para el Combate a la Corrupción, Seguimiento al Plan de Desarrollo del Estado de México y Vigilancia de la Contraloría. Esta intervención ha permitido incidir directamente en la revisión de iniciativas, la supervisión presupuestal y la protección de derechos fundamentales, asegurando que la labor legislativa tenga un impacto real en la ciudadanía.

En este primer año **realice un total de 28 participaciones en las reuniones de trabajo**, destacando que, dentro del análisis de las Iniciativas presentadas por la Gobernadora del Estado de México, Maestra Delfina Gómez Álvarez y los distintos grupos parlamentarios **realice más de 10 aportaciones legislativas y de observaciones para fortalecer el contenido de las reformas a la Constitución Política, Leyes y Códigos del Estado Libre y Soberano de México que hoy ya son Ley.**

morena

CongresoEdomex.gob.mx



Tel. (722) 279 6400 y (722) 279 6500
Plaza Hidalgo s/n. Col. Centro.
Toluca, Estado de México, C.P. 50000



CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIOS
LEGISLATIVOS Y PRÁCTICAS
PARLAMETARIAS

DIP. MA. DEL CARMEN
DE LA ROSA MENDOZA
Distrito XLI Ciudad
Nezahualcóyotl

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Acciones legislativas con enfoque social que fortalecen el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Desarrollo del Estado de México

Me enorgullece informar que en estos primeros doce meses como Diputada emanada de la transformación y revolución de las conciencias **he unido la labor legislativa con el apartado social en el sentido de apoyar a nivel Estado de México y por supuesto en el municipio de Nezahualcóyotl**, los cuales se relacionan con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2025 del Gobierno del Estado de México²², Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 del Gobierno del Estado de México²³ ya que **"para que la transformación llegue a cada rincón del país, las acciones y políticas públicas deben de ser articuladas"**, por ello como Diputada Local dentro del ámbito de mis facultades **he coadyuvando mediante una serie de actividades o foros realizados por iniciativa propia, así como asistencia o participación a eventos**, destacando las siguientes actividades:

- Instalación de las redes de mujeres constructoras de la paz (MUCPAZ)
- Encuentro por la equidad: Mujeres en el notariado
- Toma de protesta como Embajadora de la Red de Mujeres por la Procuración y el Bienestar de las Mujeres
- Participación en la rehabilitación de mural "Aratmósfera"
- Clase Nacional de Boxeo "Boxeando por la Paz"
- Firma de Compromiso por la cultura de la paz y práctica del deporte
- Foro de Seguridad del Estado de México Oriente con COPARMEX
- Visita a la Red Vecinal de la Colonia Benito Juárez
- Conmemoración del primer "Día Estatal del Rock" 11 de septiembre, en coordinación con la Secretaria de Cultura y Turismo, un evento en donde asistieron artistas y bandas

²² https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/data/file/981072/PND_2025-2030_v250226_14.pdf

²³ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/data/file/981072/PND_2025-2029_v250226_14.pdf





CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIOS
LEGISLATIVOS Y PRÁCTICAS
PARLAMETARIAS

DIP. MA. DEL CARMEN
DE LA ROSA MENDOZA
Distrito XLI Ciudad
Nezahualcóyotl

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

mexiquenses de gran trayectoria como lo es Grupo Tex Tex, Rod Levario, Hazel, Anabantha, Interpuesto, Transmetal, Banda Bostik y Memo Ríos, además de una asistencia de dosmil personas, en donde bandas tuvieron la oportunidad de amenizar el Teatro Elisa Carrillo del Centro Cultural Mexiquense Bicentenario

- Reapertura del Hospital General "La Perla"
- Primer Congreso Internacional de Salud y Bienestar
- Firma del "Pacto por la Salud Renal"
- Primera Feria del Agua
- Recorrido al inicio de obras de construcción de los puentes de periférico oriente
- Reunión con el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS)
- Reunión con el Consejo Coordinador de Sociedades y Asociaciones Civiles de Nezahualcóyotl
- Realización de Jornada jurídica gratuita en el Sindicato de músicos, Zopilote mojado
- **Feria Cultural Nezahualcóyotl**, la cual se realizó los días 22 y 23 de abril en la Plaza de los Mártires de Toluca, **en donde hubo la presentación de la Compañía Teatral Danzaría la Andariega de Camagüey, exposición y venta de artesanías, pinturas y esculturas, presentación de libros, participación de una banda local de rock.**
- Evento vive sin adicciones, haciendo la mejor versión de ti con Deporte y Valores Morales
- Entrega de útiles escolares por parte del Gobierno del Estado
- Asistencia a la ratificación del Pacto por la Infancia
- Décima Sexta Sesión Ordinaria del SIPINNA

morena





COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIOS
LEGISLATIVOS Y PRÁCTICAS
PARLAMETARIAS

DIP. MA. DEL CARMEN
DE LA ROSA MENDOZA
Distrito XLI Ciudad
Nezahualcóyotl

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

- Conversatorio por el día internacional de la visibilidad no binaria
- **Verano Legislativo Juvenil 2025**, en conjunto con LEGISLAB se llevó a cabo de manera gratuita una labor innovadora de **capacitación relativo a las atribuciones del Congreso del Estado de México, su vida interna, organización, alcances, proceso legislativo, etapas, la comunicación social política, desarrollo de las Sesiones y la elaboración de iniciativas conforme lo señala la técnica y las disposiciones legales mediante 13 talleres impartidos por Diputados Locales, Secretarias, Secretarios Técnicos, Asesoras, Asesores, jóvenes activistas y organizaciones especialistas en la materia parlamentaria, en este curso participaron 80 personas jóvenes provenientes de 21 municipios mexiquenses.**
- **Encuentro con personas adultas mayores "Diálogos sobre la nueva Ley de las Personas Adultas Mayores del Estado de México"**, en donde **se llevaron a cabo ponencias sobre la última reforma a la Ley ya referida ante 120 personas de la tercera edad, destacando el derecho a una vida con dignidad, calidad y libre de violencia; al respeto a su integridad física, psicoemocional y sexual; a vivir en entornos seguros dignos y decorosos**
- Colaboración en la política pública Limpiemos nuestro Estado de México
- Primer Encuentro Internacional Ambiental: Basura Cero
- Apertura del Programa de Cultura Ambiental Nezahualcóyotl 2025

morena

CongresoEdomex.gob.mx



Tel. (722) 279 6400 y (722) 279 6500
Plaza Hidalgo s/n. Col. Centro.
Toluca, Estado de México, C.P. 50000



CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIOS
LEGISLATIVOS Y PRÁCTICAS
PARLAMETARIAS

DIP. MA. DEL CARMEN
DE LA ROSA MENDOZA
Distrito XLI Ciudad
Nezahualcóyotl

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

II.- ACTIVIDADES DE GESTIÓN

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 28 fracción III y XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se mandata que son derechos de las personas Diputadas realizar gestiones en nombre de sus representados ante las diversas instancias de autoridad.

Por ello me enorgullece informar que en estos primeros doce meses como Diputada de la cuarta transformación he venido realizado una serie de gestiones que fortalecen el bienestar del pueblo mexiquense y del municipio de Nezahualcóyotl en las materias de igualdad de género, seguridad pública y fomento de la paz, salud, derecho a la ciudad, agua, gobernanza, desarrollo económico, educación, bienestar social y medio ambiente, la creación de programas de apoyo clave como lo son los cuales son *"AquaHogar"*, *"EcoHogar"*, *"Del campo a tu mesa"*, *"Jornadas de limpieza y recuperación de espacios públicos"*, *"mejoramiento de banquetas"*, *"jornada de certificados médicos gratuitos"*, así como también gestiones, asesoramientos jurídicos gratuitos de pensión alimenticia y divorcios en la *"Casa del Pueblo"* y talleres de herbolaria, panadería, repostería y servicios de salud en la *"Casa del adulto mayor"*.

Dichas acciones, gestiones y programas coadyuvan a incrementar el bienestar social a nivel estatal y municipal, pero además se encuentran estrechamente relacionados con 4 ejes generales y 1 eje transversal del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 como lo son Gobernanza con justicia y participación ciudadana; Desarrollo con bienestar y humanismo; Economía moral y trabajo; Desarrollo sustentable e Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres, así como también 4 ejes generales y 2 transversales del Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 como lo es Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo; Bienestar ambiental y acceso universal al agua; Empleo digno y desarrollo económico; Bienestar social, Igualdad de Género; Construcción de la paz y seguridad.

Por eso lo decimos fuerte y claro somos *"pueblo que transforma"*

morena

CongresoEdomex.gob.mx



Tel. (722) 279 6400 y (722) 279 6500
Plaza Hidalgo s/n. Col. Centro.
Toluca, Estado de México, C.P. 50000



CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

**COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIOS
LEGISLATIVOS Y PRÁCTICAS
PARLAMETARIAS**

**DIP. MA. DEL CARMEN
DE LA ROSA MENDOZA**
Distrito XLI Ciudad
Nezahualcóyotl

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Resultados en el apartado de gestión social

A efecto de coadyuvar con los tres niveles de gobierno, he implementado una serie de ejes de gestión social, los cuales son: igualdad de género; seguridad pública y fomento de la paz; salud; agua; derecho a la ciudad; gobernanza y finanzas públicas; promoción y fomento al desarrollo económico; educación; bienestar social; medio ambiente y cambio climático.

De esta forma, a lo largo del periodo comprendido entre el 2024 y 2025, **en las gestiones, actividades, apoyos o acciones a nivel Estado de México hemos beneficiado a 2,648 personas en diversos municipios.**

ESTADO DE MÉXICO

Tabla 1.- Resultado de apoyos y gestiones de la Diputada María del Carmen de la Rosa Mendoza en distintos municipios del Estado de México periodo comprendido del año 2024-2025

Ejes	Tipo de gestión/actividad	Personas beneficiarias
Seguridad pública y fomento de la paz	Entrega de lámparas en el municipio de Tequixquiac	20
Bienestar social	Entrega de silla de ruedas en el municipio de Ixtapaluca	8
Bienestar social	Entrega de despensas en el municipio de Tianguistenco	600
Derecho a la salud	Entrega de medicamentos en el municipio de Naucalpan	600
Derecho a la salud	Entrega de medicamentos en el municipio de Metepec	600
Educación y Bienestar social	Apoyo a jóvenes para conclusión de estudios en el municipio de Tejupilco	20

morena





CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIOS
LEGISLATIVOS Y PRÁCTICAS
PARLAMETARIAS

DIP. MA. DEL CARMEN
DE LA ROSA MENDOZA
Distrito XLI Ciudad
Nezahualcóyotl

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Tabla 1.- Resultado de apoyos y gestiones de la Diputada María del Carmen de la Rosa Mendoza en distintos municipios del Estado de México periodo comprendido del año 2024-2025

Ejes	Tipo de gestión/actividad	Personas beneficiarias
Bienestar social y gobernanza	Capacitación de personas jóvenes en materia parlamentaria y elaboración de iniciativas "Verano Legislativo Juvenil 2025" provenientes de 21 municipios (Acolman, Almoloya del Río, Almoloya de Juárez, Amatepec, Atlacomulco, Cuautitlán Izcalli, Chapultepec, Ecatepec, Huixquilucan de Degollado, Huehuetoca, Ixtlahuaca, Ixtapaluca, La Paz, Metepec, Naucalpan, Nezahualcóyotl, Ocoyoacac, Santiago Tianguistenco, Temoaya, Toluca, Xalatlaco)	320
Bienestar social y Gobernanza	Asesoramiento y difusión sobre los derechos que tienen las personas adultas mayores en "Diálogos sobre la nueva Ley de las Personas Adultas Mayores del Estado de México" en el municipio de Toluca	480
TOTAL		2,648

morena

CongresoEdomex.gob.mx



Tel. (722) 279 6400 y (722) 279 6500
Plaza Hidalgo s/n. Col. Centro.
Toluca, Estado de México, C.P. 50000



COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIOS
LEGISLATIVOS Y PRÁCTICAS
PARLAMETARIAS

DIP. MA. DEL CARMEN
DE LA ROSA MENDOZA
Distrito XLI Ciudad
Nezahualcóyotl

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Por su parte en el municipio de Nezahualcóyotl, hemos realizado una labor muy intensa la cual permitió alcanzar a 167,374 personas beneficiarias las cuales se describen a continuación por eje:

MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL

Tabla 2.- Resultado de apoyos y gestiones de la Diputada María del Carmen de la Rosa Mendoza en el municipio de Nezahualcóyotl del periodo comprendido del año 2024-2025

N°	Eje	Personas beneficiarias
1	Igualdad de genero	1,500
2	Seguridad pública y fomento de la paz	12,832
3	Derecho a la salud	11,424
4	Derecho al agua	2,432
5	Derecho a la ciudad	7,728
6	Gobernanza	8,940
7	Promoción y fomento al desarrollo económico	10,588
8	Educación	36,916
9	Bienestar social	32,214
10	Eje de medio ambiente y cambio climático	39,800
TOTAL		167,374

En ese tenor se manifiestan las siguientes acciones, actividades, gestiones, apoyos que permitieron el alcance de diversas personas beneficiarias:

- Con el apoyo de material para evento del día internacional de la mujer, actividad en la cual se estiman **1,500 personas beneficiadas** en el eje de igualdad de género.
- Con el programa de **“Jornadas de limpieza y recuperación de espacios públicos”**, realizada en las colonias de La Perla, Benito Juárez, San Agustín, el cual se estima un





CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIOS
LEGISLATIVOS Y PRÁCTICAS
PARLAMETARIAS

DIP. MA. DEL CARMEN
DE LA ROSA MENDOZA
Distrito XLI Ciudad
Nezahualcóyotl

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

alcance de 10,000 personas beneficiarias, asimismo con diversas actividades de convivencia y promoción de la paz, en la cual se engloban la entrega de dulces, realización de las casas de terror, la obra de teatro "Un Diablito con mucho Ángel", festejos decembrinos y de reyes magos, en donde se calculan 2,832 personas beneficiarias, que en conjunto se calcula un total de alcance de **12,832 personas beneficiadas** dentro del eje de seguridad pública y fomento de la paz.

- Con la donación de lámparas con gabinete al centro de salud "Benito Juárez", ubicado en la colonia Reforma, la realización de jornada de certificados médicos gratuitos, jornada de esterilización de seres sintientes, atención psicológica, atención de odontología, consulta general, jornadas de optometría, nutrición, certificados a bajo costo, entrega de medicamento para cáncer, entrega de medicamento, tanque de oxígeno, donación de material quirúrgico para paciente con discapacidad, auxiliares auditivos, traslados para diagnóstico de cataratas y jornada de Densitometría, en conjunto se calcula un alcance de **11,424 personas beneficiarias** en el eje de derecho a la salud.
- Con el **Programa AquaHogar**, el cual se trata de un programa de apoyo subsidiado, el cual te permite adquirir un tinaco de a bajo costo para asegurar el acceso y almacenamiento de agua en tu hogar, con este programa se estiman **2,432 personas beneficiarias** en el eje de derecho al agua.
- Con el **Programa EcoHogar**, el cual se trata de la adquisición de calentadores solares a un precio más accesible el cual permite que puedas ahorrar en tu consumo de gas, así como también para el cuidando el medio ambiente, en este rublo **se calcula una cantidad de 4,228 personas beneficiarias** dentro del eje de derecho a la ciudad.
- Con las jornadas de asesorías jurídicas gratuitas, testamentos gratuitos, juicios testamentario e intestamentario, de regularización con el IMEVIS, de pensión alimenticia, divorcios, tramites de licencias de conducir gestionadas ante el gobierno del Estado, así como la donación de tinacos a dependencias municipales de Nezahualcóyotl se estima un alcance de **8,940 personas beneficiarias** dentro del eje de gobernanza y finanzas públicas.

morena

CongresoEdomex.gob.mx



Tel. (722) 279 6400 y (722) 279 6500
Plaza Hidalgo s/n. Col. Centro.
Toluca, Estado de México, C.P. 50000



COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIOS
LEGISLATIVOS Y PRÁCTICAS
PARLAMETARIAS

DIP. MA. DEL CARMEN
DE LA ROSA MENDOZA
Distrito XLI Ciudad
Nezahualcóyotl

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

- Con la realización de la feria Cultural Nezahualcóyotl, talleres de aplicación de uñas, herbolaria, trenzas africanas, automaquillaje, panadería, repostería, gelatina artística, chocolate artístico y patrio se calcula una cantidad de **10,588 personas beneficiarias** en el eje de promoción y fomento al desarrollo económico
- En las acciones de donación de cubetas de pintura en la escuela primaria "Alfonso Garcia Robles", entrega de mochilas en la escuela "Leona Vicario", entrega de tinacos en la escuela "Jaime Torres Bodet", entrega de cubetas de pintura y de rollos de impermeabilizante en la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, donación para la rehabilitación de techo de bodega, donación de cemento en la escuela primaria "Horacio Zúñiga", donación de grava, arena y cemento en la secundaria "José María Morelos", entrega de trafitambos, mochilas, cilindros en diversas instituciones de educación así como también la toma de fotografía regreso a clases a bajo costo, taller y cursos de inglés realizados en la Casa del Pueblo se estima que en conjunto asciende a un aproximado de **36,916 personas beneficiarias** en el eje de educación.
- Con apoyos alimentarios a personas afectadas por la contingencia del mes de septiembre, el programa "Del campo a tu mesa", entrega de cenas navideñas a grupos vulnerables, donación de lunch para curso de verano, evento cultural, apoyo para gastos funerarios a grupos vulnerables, paquetes de cobija polar a grupos vulnerables, pintura en la casa del adulto mayor, servicio de barbería, donación de vasos, donación de playeras para jóvenes, entrega de silla de ruedas, talleres de bordado, listón, panadería y repostería, terapias e reflexología podal y clases del INEA, **se estima que en conjunto fueron 32,214 personas beneficiarias** dentro del eje de bienestar.
- Con las actividades de entrega de plantas de diversas especies realizado el día del amor y la amistad, la donación de plantas suculentas, plantas medicinales y plantas de nochebuena se estima que en su total fueron **39,800 personas beneficiarias** dentro del eje de medio ambiente y cambio climático.

morena





COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIOS
LEGISLATIVOS Y PRÁCTICAS
PARLAMETARIAS

DIP. MA. DEL CARMEN
DE LA ROSA MENDOZA
Distrito XLI Ciudad
Nezahualcóyotl

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

Presencia en territorio

Durante este Primer Año Legislativo y con el firme objetivo de atender el mandato de “El Poder de Servir”, con la visión de realizar “más territorio y menos escritorio”, **se llevaron a cabo diversos recorridos en 52 colonias del municipio de Nezahualcóyotl** en el cual se estima una cobertura de 450 personas atendidas en las audiencias públicas “De cara al pueblo” además de **una estimación de 10,000 (diez mil) personas con las que me he reunido en diversos recorridos, eventos, programas, actividades.**

Mensaje final

Durante este primer año legislativo, **mi trabajo se ha centrado en servir a la ciudadanía con compromiso y responsabilidad, impulsando las políticas del Grupo Parlamentario de morena y respaldando las acciones de nuestra Presidenta de la Republica, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo y la Gobernadora del Estado de México, la Maestra Delfina Gómez Álvarez, quienes bajo su liderazgo demuestran una voluntad política de garantizar los derechos sociales y profundizar los cambios transformadores en beneficio de la ciudadanía.**

Como parte de este esfuerzo colectivo, morena se consolidó como el partido con mayor participación legislativa en el Congreso del Estado de México, asumiendo la responsabilidad de impulsar la agenda de transformación, dirigir los trabajos, coordinar acciones y asegurar que el poder del pueblo se refleje en leyes al servicio del pueblo.

La labor legislativa que he desarrollado está guiada por los principios de la Cuarta Transformación: justicia social, combate a la corrupción, protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, y eficiencia institucional. Cada acción y decisión busca consolidar un Estado al servicio de la ciudadanía, honesto, transparente y comprometido con el bienestar colectivo.

Este Informe de Actividades Legislativas no solo cumple con un mandato institucional, sino que representa un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas, permitiendo que las habitantes y los habitantes del Distrito 41 y de todo el Estado de México conozcan los avances, resultados y aportaciones alcanzadas durante este primer año legislativo. Legislar significa escuchar,

morena





CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIOS
LEGISLATIVOS Y PRÁCTICAS
PARLAMETARIAS

DIP. MA. DEL CARMEN
DE LA ROSA MENDOZA
Distrito XLI Ciudad
Nezahualcóyotl

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

atender demandas y traducirlas en soluciones concretas, y ese ha sido el eje central de mi gestión.

Con la convicción de que un Congreso cercano, eficiente y responsable puede transformar vidas, reafirmo mi compromiso de continuar trabajando con entrega, pasión y visión estratégica, manteniendo siempre al pueblo en el centro de cada acción legislativa. Estoy convencida de que, con unidad y dedicación, es posible construir un Estado más justo, equitativo y democrático, donde las políticas públicas respondan a las necesidades reales de la población y reflejen los valores de la Cuarta Transformación.

Con respeto, compromiso y orgullo de servir a la ciudadanía, reitero mi disposición de continuar trabajando por el bienestar de las y los mexiquenses, impulsando leyes y acciones que consoliden un Congreso al servicio del pueblo y de la transformación profunda que nuestra entidad merece.

ATENTAMENTE

MARÍA DEL CARMEN DE LA ROSA MENDOZA
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA

morena

CongresoEdomex.gob.mx



Tel. (722) 279 6400 y (722) 279 6500
Plaza Hidalgo s/n. Col. Centro.
Toluca, Estado de México, C.P. 50000



CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

ANUAR ROBERTO
AZAR FIGUEROA
Diputado Local

Toluca de Lerdo, México;
a 05 de noviembre de 2025.
GPPAN/ARAF/041/2025

DIP. MARTHA AZUCENA CAMACHO REYNOSO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
H. LXII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E.

Sea este el medio para hacerle llegar un cordial saludo, al tiempo que me permito distraer sus finas atenciones, a fin de remitir a usted el 1er Informe Legislativo y de Gestión del que suscribe. Lo anterior, para los efectos correspondientes.

Sin más por el momento, le reitero a usted la más alta de mis consideraciones.

ATENTAMENTE

C.c.p. DIP. JOSÉ FRANCISCO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA JUCOPO.
MTRO. JAVIER DOMÍNGUEZ MORALES, SECRETARIO DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS.

ANUAR
TRABAJANDO

PRIMER INFORME LEGISLATIVO Y DE GESTIÓN

CONOCE MÁS SOBRE MI TRABAJO COMO DIPUTADO EN: [f Anuar Azar](#) [@anuarazarf](#) [anuar_azarf](#) [@anuarazar](#)



TRABAJO LEGISLATIVO

EL CONGRESO ES DONDE GARANTIZAMOS QUE LAS BUENAS ACCIONES DE HOY, SEAN LOS DERECHOS DE MANANA. MI TRABAJO FUE DEFENDER LO QUE MÁS AMAS:

PRESENTÉ LA LEY NNA

Propuse proteger a nuestros niños de los peligros de las redes sociales, como el acoso, la exposición a contenidos dañinos y la pérdida de privacidad. La iniciativa prohíbe el acceso a menores de 14 años y permite su uso solo con supervisión de los padres hasta los 17.

PROMOVIMOS LA LEY PALOMA

Propuse cárcel y sanciones a quienes realicen cirugías estéticas en menores sin causa médica. Una iniciativa inspirada en la historia real de una menor víctima de la negligencia y falta de ética de un cirujano plástico.

LEY CONTRA EL MATRIMONIO INFANTIL

Ahora es ley: propusimos castigar las uniones forzadas con hasta 22 años y medio de prisión, protegiendo el derecho de niñas y niños a crecer libres, felices y seguros.

CLÍNICAS VETERINARIAS PÚBLICAS GRATUITAS

Propuse implementar Clínicas Veterinarias Públicas Gratuitas para garantizar atención médica a los animales de compañía, sin costo y con personal especializado. Porque cuidar de ellos también es proteger a las familias y fomentar una cultura de respeto hacia todos los seres vivos.

ASISTENCIA A SESIONES DEL PLENO:

- Sesiones del Pleno: 44/44 (100%).
- Períodos extraordinarios: 4/4 (100%)

10 INICIATIVAS PRESENTADAS EN EL PRIMER AÑO

TRABAJAMOS GUIDANDO A TUS MASCOTAS

REALIZAMOS:

+6,200
VACUNACIONES Y DESPARASITACIONES

+1,600
ESTERILIZACIONES

Si deseas más información, consulta horarios y fechas en mis redes sociales o escríbenos por Whatsapp al 55 1927 6310.

MÁS DE MIL MAMÁS Y PAPÁS YA SON PARTE DEL CLUB DE LOS SUPER PADRES

Un programa que fortalece la comunicación en familia y ayuda a reconectar con los hijos en esta nueva era digital. Porque ser un Súper Padre es escuchar, aprender y acompañar con amor.

Facebook: Anuar Azar | Instagram: anuarazar | Twitter: anuar_azar | LinkedIn: @anuarazar

Si deseas más información, consulta horarios y fechas en mis redes sociales, o escríbenos por WhatsApp al 55 1927 6810. [f Anuar Azar](#) [@anuarazarf](#) [anuar azarf](#) [@anuarazarf](#)

MUJERES MÁS FUERTES
TRABAJAMOS POR LA
Salud emocional
de las Reinas de Atizapán

+30 talleres
 donde cada mujer descubrió que cuidar su mente es el primer paso para cambiar su vida.

+800 mujeres
 que hoy saben que una reina no se nace... se construye.

MEGA JORNADAS DE APOYO AL GASTO FAMILIAR

LLEVAMOS A CABO MÁS DE 30 JORNADAS POR TODO ATIZAPÁN, acercando salud, servicios y ahorro a cada colonia.

+4 mil kg de carne,
+7 mil kg de verdura y
+17 mil productos de abarrotes,
 subsidiados a mitad de precio

1,744 Atenciones
 Médicas Directas

Más de 2,800 Apoyos
 Directos entre asesorías,
 gestiones, tinacos y
 servicios comunitarios

+3,600 atenciones médicas

+1,000 medicamentos y productos para la salud donados

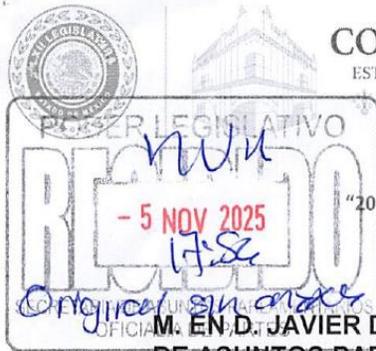
ANUAR
TRABAJANDO
POR LA SALUD

En Atizapán fortalecemos la atención médica con **Los programas de Martes y Miércoles de Salud**, donde acercamos especialidades médicas a muy bajo costo y sin largos tiempos de espera.

A través de jornadas, brindamos consultas generales, estudios de diagnóstico y atención especializada, para que cada familia reciba servicios de calidad cerca de su hogar.

Si deseas más información, consulta horarios y fechas en mis redes sociales o escríbenos por WhatsApp al 55 1927 6810. Nos encontramos en Av. Paseo de México #21, Col. Jardines de Atizapán.

[f Anuar Azar](#) [@anuarazarf](#) [anuar azarf](#) [@anuarazarf](#)



Dip. Selina Trujillo Arizmendi
 Presidenta de la Comisión de Asuntos
 Metropolitanos

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Toluca, Estado de México, a 04 de noviembre de 2025

**M. EN D. JAVIER DOMÍGUEZ MORALES SECRETARIO
 DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS DEL PODER LEGISLATIVO
 DEL ESTADO DE MÉXICO**

PRESENTE

Diputada Selina Trujillo Arizmendi. con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29, fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, envío a Usted el presente Informe de Actividades Legislativas, para su publicación en la Gaceta Parlamentario, conforme a lo previsto en la normatividad citada, mismo que corresponde al primer año de ejercicio constitucional de la H. "LXII" Legislatura del Congreso del Estado de México presento ante usted, y ante mis representados, el Informe Anual de Gestión Legislativa correspondiente al Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura. Este documento es el testimonio de un trabajo incansable, guiado por los principios de la Cuarta Transformación: honestidad, cercanía y amor al pueblo.

Como integrante del Grupo Parlamentario de morena, mi labor se ha centrado en impulsar un marco legal que proteja a los sectores históricamente vulnerados y que consolide la infraestructura social en el Estado de México. El verdadero poder reside en la capacidad de servir, y en esta encomienda he puesto todo mi esfuerzo para honrar la confianza de la ciudadanía.

Es un privilegio trabajar en sintonía con la visión de la Gobernadora, la Maestra Delfina Gómez Álvarez, quien ha demostrado que la política con sentido social es posible. Del mismo modo, nuestro trabajo se alinea con el proyecto nacional encabezado por la Presidenta de México, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, a quien manifestamos nuestro respaldo total para la construcción del segundo piso de la transformación.

Nuestra agenda legislativa se ha caracterizado por la defensa de los derechos sociales y la búsqueda de soluciones a problemas estructurales que impactan directamente en la vida cotidiana de las familias mexiquenses:





Dip. Selina Trujillo Arizmendi
 Presidenta de la Comisión de Asuntos
 Metropolitanos

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

- Iniciativa de Decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Código Civil del Estado de México y del Código Penal del Estado de México. En materia de violencia vicaria.
- Punto de Acuerdo mediante la cual se exhorta a los municipios del Estado de México para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, procedan a la instalación de sus instancias de coordinación y gobernanza metropolitana
- Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a los 125 ayuntamientos para que, en el ejercicio de sus funciones, adopten estrategias y normativas que promuevan un desarrollo urbano sostenible y eficiente, así como para diseñar, elaborar o actualizar sus políticas urbanas.

El trabajo en Comisiones ha sido intenso y enfocado en la dictaminación de leyes que realmente beneficien al pueblo.

He participado activamente como Miembro de esta Comisión Gobernación y Puntos Constitucionales, que es uno de los órganos más importantes del Congreso, donde se analizan las reformas constitucionales y se revisa la legalidad de los actos gubernamentales. Mi contribución se centró en la defensa del Estado de Derecho, el respeto del pueblo mexiquense.

Mi labor como integrante de la Comisión de Desarrollo y Apoyo Social se ha enfocado en el análisis de las leyes que regulan los programas sociales del Estado, asegurando que los recursos lleguen de manera directa y sin intermediarios a las personas que más los necesitan.

Como integrante de la Comisión Especial para el Análisis y Estudio de la Reforma Constitucional y Legal del Estado de México comisión, participé en el debate sobre la modernización de nuestro marco jurídico fundamental. Este espacio ha sido clave para discutir los grandes cambios que requiere el Estado, desde la justicia hasta la administración pública, siempre bajo la premisa de que la ley debe ser un instrumento para la transformación.





CONGRESO

ESTADO DE MÉXICO



Dip. Selina Trujillo Arizmendi

Presidenta de la Comisión de Asuntos

Metropolitanos

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

Es un orgullo destacar que el Grupo Parlamentario de morena se ha consolidado como el más productivo del Congreso. Nuestra estrategia, en coordinación con el Poder Ejecutivo, ha marcado la pauta para la consolidación de la agenda de bienestar:

El Grupo Parlamentario de morena presentó más de 100 iniciativas, demostrando un liderazgo propositivo inigualable, sumando las iniciativas enviadas por la Gobernadora del Estado de México, la agenda de la 4T concentró la representación de la ciudadanía mexiquense.

El resultado de esta sinergia fue la aprobación de 118 iniciativas provenientes directamente de nuestro grupo y de la titular del Ejecutivo.

En el periodo, se llevaron a cabo 54 sesiones del Pleno, una Diputación Permanente y 4 periodos extraordinarios, logrando aprobar 78 puntos de acuerdo y más del 80% de los asuntos por unanimidad. Estas cifras demuestran que, cuando se prioriza el bienestar del pueblo, es posible construir acuerdos firmes.

En mi calidad de Diputada de Representación Proporcional (Plurinominal), mi gestión legislativa se enfoca en el trabajo temático y la atención a causas de interés general para la población del Estado de México.

Mi labor se ha centrado en impulsar reformas de aplicación universal, como la inclusión de la cultura de paz en la educación y la lucha contra la brecha digital, llevando el poder de servir a cada rincón de la entidad a través de leyes que impactan a toda la población sin distinción territorial, la representación que ostento es un mandato estatal que ejerzo con responsabilidad y cercanía.

Sin otro particular, le reitero las muestras de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

**DIPUTADA SELINA TRUJILLO ARIZMENDI INTEGRANTE DEL GRUPO
PARLAMENTARIO MORENA**

